
 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

1. INFORMACIÓN CURRICULAR DEL MÓDULO.



NOMBRE ASIGNATURA/ÁREA/MÓDULO	DEPARTAMENTO		
ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
CICLO Y NIVEL	Duración total (en horas)		Duración mínima (en horas)
	Anuales	Semanales	
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED 1º CURSO	80	3	80

1.1. OBJETIVOS GENERALES (RESULTADOS DE APRENDIZAJE)

- Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
- Alcanza las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.
- Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
- Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.
- Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

1.2. COMPETENCIAS GENERALES Y UNIDADES RELACIONADAS

1.2.1. Competencia general

 <p>I.E.S. Arcipreste de Hita DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A



CURSO 2024/2025

La competencia general de este título consiste en configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente.

1.2.2 Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación (en negrita las unidades de competencia relacionadas con el módulo):

- a) Administrar sistemas operativos de servidor, instalando y configurando el software, en condiciones de calidad para asegurar el funcionamiento del sistema.
- b) Administrar servicios de red (web, mensajería electrónica y transferencia de archivos, entre otros) instalando y configurando el software, en condiciones de calidad.
- c) Administrar aplicaciones instalando y configurando el software, en condiciones de calidad para responder a las necesidades de la organización.
- d) Implantar y gestionar bases de datos instalando y administrando el software de gestión en condiciones de calidad, según las características de la explotación.
- e) Optimizar el rendimiento del sistema configurando los dispositivos hardware de acuerdo a los requisitos de funcionamiento.
- f) Evaluar el rendimiento de los dispositivos hardware identificando posibilidades de mejoras según las necesidades de funcionamiento.
- g) Determinar la infraestructura de redes telemáticas elaborando esquemas y seleccionando equipos y elementos.
- h) Integrar equipos de comunicaciones en infraestructuras de redes telemáticas, determinando la configuración para asegurar su conectividad.
- i) Implementar soluciones de alta disponibilidad, analizando las distintas opciones del mercado, para proteger y recuperar el sistema ante situaciones imprevistas.
- j) Supervisar la seguridad física según especificaciones del fabricante y el plan de seguridad para evitar interrupciones en la prestación de servicios del sistema.
- k) Asegurar el sistema y los datos según las necesidades de uso y las condiciones de seguridad establecidas para prevenir fallos y ataques externos.
- l) Administrar usuarios de acuerdo a las especificaciones de explotación para garantizar los accesos y la disponibilidad de los recursos del sistema.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A



CURSO 2024/2025

- m) Diagnosticar las disfunciones del sistema y adoptar las medidas correctivas para restablecer su funcionalidad.
- n) Gestionar y/o realizar el mantenimiento de los recursos de su área (programando y verificando su cumplimiento), en función de las cargas de trabajo y el plan de mantenimiento.
- o) Efectuar consultas, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.
- p) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- q) **Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.**
- r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- s) **Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.**
- t) **Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.**
- u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

1.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector informático.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CV) y entrevistas de trabajo.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

– La identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, el manejo de los contratos más comúnmente utilizados y la lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.



– La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.

-El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

1.4. CONTENIDOS MÍNIMOS DEL MÓDULO

1.- Búsqueda activa de empleo.

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico de Administración de Sistemas Informáticos en Red.
- La Formación Profesional para el empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico de Administración de Sistemas Informáticos en Red
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico de Administración de Sistemas Informáticos en Red.
- Análisis de las competencias profesionales.
- Planificación de la propia carrera profesional. Polivalencia y especialización profesional.
- Búsqueda activa de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Principales yacimientos de empleo y de autoempleo en el sector
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Las ofertas de empleo público relacionadas con el sector
- El proceso de toma de decisiones.



 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

2.- Derecho Laboral.

- El derecho del trabajo. Conceptos generales y normas fundamentales.
- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. La protección del trabajador.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario y tiempo de trabajo. Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico de Administración de Sistemas Informáticos en Red
- Conflictos colectivos de trabajo: identificación y mecanismos para evitarlos.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

- Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales.

3.-Seguridad Social, Empleo y Desempleo:



- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

4.-Evaluación de riesgos profesionales:

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad laboral.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas de y psicosociales. La motivación como factor determinante de satisfacción e insatisfacción laboral.
- Riesgos específicos en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.

5.-Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Protección de colectivos específicos.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo
- Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña y mediana empresa.

6.-Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:



- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Señalización de seguridad
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Clasificación y transporte de heridos.
- Técnicas Básicas de Primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

1.5. ENTORNO PROFESIONAL Y PROSPÈCTIVAS DEL CICLO FORMATIVO.

1.5.1. Prospectiva del título en el sector o sectores.

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) El perfil profesional de este título evoluciona hacia una mayor integración, en la pequeña y mediana empresa, de los sistemas de gestión e intercambio de información, al ser necesario que éstos sean cada vez más estables y seguros.
- b) La intervención en sistemas informáticos destinados al control de la producción en el sector industrial está adquiriendo más importancia para este perfil, con el propósito

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

- esencial de asegurar la continuidad del servicio.
- c) El aseguramiento de la funcionalidad y rentabilidad del sistema informático, sirviendo de apoyo al resto de departamentos de una organización, es un aspecto cada vez más relevante para este perfil profesional.
 - d) Las tareas de tratamiento y transferencia de datos e información deberán adaptarse a la normativa legal que regula tales aspectos.
 - e) La teleoperación, asistencia técnica remota, asistencia «online» y los telecentros se están configurando como elementos imprescindibles de respuesta a la demanda de asistencia técnica.
 - f) La presencia comercial de empresas en Internet está aumentando progresivamente el número de transacciones realizadas por este medio, por lo que es indispensable el aseguramiento de los sistemas y la custodia de datos.
 - g) Los rápidos avances y cambios tecnológicos del sector hacen que se demanden profesionales en los que se hacen imprescindibles actitudes favorables hacia la autoformación.

1.5.2. Entorno profesional.

1. Este profesional ejerce su actividad en el área de informática de entidades que dispongan de sistemas para la gestión de datos e infraestructura de redes (intranet, internet y/o extranet)



2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en administración de sistemas.
- Responsable de informática.
- Técnico en servicios de Internet.
- Técnico en servicios de mensajería electrónica.
- Personal de apoyo y soporte técnico.
- Técnico en teleasistencia.
- Técnico en administración de base de datos.
- Técnico de redes.
- Supervisor de sistemas.
- Técnico en servicios de comunicaciones.
- Técnico en entornos web.

2. UNIDADES DIDÁCTICAS.

2.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
Unidad Didáctica N°	TÍTULO	Nº DE SEMANAS	EVALUACIÓN
1	Análisis del ciclo formativo	1	1ª
2	Conceptos básicos sobre seguridad y salud	3	1ª
3	Riesgos generales y su prevención	3	1ª

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

2.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización



4	Planificación de la prevención de riesgos	2	1 ^a
5	Primeros auxilios en la empresa	2	1 ^a
6	Derecho del trabajo	2	1 ^a
7	El contrato de trabajo: Modalidades contractuales	2	2 ^a
8	La jornada laboral	1	2 ^a
9	La nómina	3	2 ^a
10	Modificación, suspensión y extinción contractual	3	2 ^a
11	Los representantes de los trabajadores en la empresa	2	3 ^a
12	El sistema de la Seguridad Social: Prestaciones sociales	3	3 ^a
13	El mercado de trabajo	2	3 ^a
14	Técnicas de búsqueda de empleo	2	3 ^a

FOL Iº ASIR

- Prevención de Riesgos Laborales: Unidades de Trabajo 2 a 5
- Derecho Laboral: Unidades de Trabajo 6 a 12
- Orientación Sociolaboral: Unidades de Trabajo 1, 13 y 14

2.2. Desarrollo de Unidades de Trabajo

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 1: ANÁLISIS DEL CICLO FORMATIVO	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</p> <p>RA4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p>
CONTENIDOS	

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

1. Conceptos clave de los ciclos formativos de FP.
 - 1.1. Sectores productivos y familias profesionales
 - 1.2. Conceptos clave del ciclo formativo de ASIR
 - 1.2.1. Perfil profesional
 - 1.2.2. Competencia general
 - 1.2.3. Competencias profesionales, personales y sociales
 - 1.2.4. Cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
2. Análisis del ciclo formativo de ASIR
 - 2.1. Prospectiva del ciclo formativo
 - 2.2. Empleabilidad del ciclo formativo: Tasas y salarios medios.
 - 2.3. Acceso a estudios posteriores: Universidad, certificados de profesionalidad (Grado C) y Cursos de Especialización (Grado E)



3. Actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: CONCEPTOS BASICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA.2. Alcanza las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	



 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HITIA

CURSO 2024/2025

<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo y salud. Riesgos y causas. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Introducción y organismos. 1.2. Definiciones. 2. Factores de riesgo <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Riesgos profesionales. Clasificación general. 2.2. Riesgos profesionales. Clasificación alternativa. 3. Consecuencias para la salud. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Accidentes de trabajo: Conceptos, inclusiones y exclusiones, causas y consecuencias 3.2. Enfermedades profesionales: Conceptos, requisitos y clasificación enfermedades. 3.3. Otras patologías (Fatiga, Insatisfacción y envejecimiento prematuro) 4. Marco normativo básico. Derechos y deberes. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Normativa de prevención de riesgos (general y específica) 4.2. Tipos y tareas Técnicos de prevención. 4.3. Derechos y deberes. 4.4. Responsabilidades y sanciones en materia preventiva
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • <i>Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.</i> • <i>Estudio de artículos de prensa sobre siniestralidad laboral (competencia lingüística)</i> • Realización de una prueba objetiva



<p>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

<p>RA2. Alcanza las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Principios y fases de la actividad preventiva 2. Medidas de Prevención: Seguridad en el Trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Técnicas analíticas y operativas. 2.2. Métodos de costes. 2.3. Índices de siniestralidad. 3. Higiene industrial. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Tipos de higiene (teórica, de campo, analítica y operativa) 4. Ergonomía, psicología y otras técnicas. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Tipos de Ergonomía (geométrica, ambiental, temporal y de sistemas) 4.2. Psicología y otras (Medicina del trabajo y política social) 5. Medidas de Protección. <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Colectiva: Señalización de seguridad, Plan de emergencia o autoprotección y mapa de riesgos. 5.2. Individual: Equipos de Protección Individual (EPIS) 	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
---	--------------------------------------	--



IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Identificación de riesgos laborales en supuestos prácticos.
- Realización de una prueba objetiva

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA2. Alcanza las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p>
CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de la prevención. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Representación de los trabajadores. 1.2. Organización de la prevención. Servicios de prevención. 2. Gestión de la prevención. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Plan de autoprotección: Capítulos. 2.2. Plan de emergencia: Clasificaciones, equipos de emergencia, actuaciones y fases y plan de evacuación. 2.3. Auditorías: Concepto, tipos y resultados. 2.4. Documentación. Obligatoria y recomendable. 	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • <i>Análisis de un plan de prevención (competencia lingüística)</i> • Realización de una prueba objetiva. 	

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA2. Alcanza las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>

CONTENIDOS



1. Primeros auxilios en la empresa.
 - 1.1. Aspectos básicos
 - 1.2. Plan o Programa Específico de Primeros Auxilios
 - 1.3. Protocolo de actuación: Decálogo del socorrista
2. Botiquín y local de Primeros Auxilios
 - 2.1. Criterios de utilización.
 - 2.2. Contenido
 - 2.3. Local de Primeros Auxilios
3. Actuaciones diversas
 - 3.1. Quemaduras
 - 3.2. Hemorragias
 - 3.3. Fracturas óseas
 - 3.4. Intoxicaciones y atragantamientos
4. Reanimación cardiorrespiratoria
 - 4.1. Concepto y elementos
 - 4.2. Técnicas de reanimación (Método ABC)
 - 4.3. Transporte de accidentados

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase (caso práctico primeros auxilios)
- Realización de una prueba objetiva

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 6: DERECHO DEL TRABAJO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
----------------------------	--------------------------

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--



IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto del Derecho. El Derecho laboral. 2. Las fuentes del Derecho. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. La ley. 2.2. El reglamento. 2.3. La costumbre. 2.4. Los principios generales del Derecho. 3. Los poderes del Estado. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. El poder legislativo. 3.2. El poder ejecutivo. 3.3. El poder judicial. 4. Fuentes del Derecho del Trabajo y su jerarquía. 5. Derechos y deberes básicos del trabajador. 6. Organismos básicos que intervienen en las relaciones laborales. <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. 6.2. Jurisdicción de lo Social. 	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Búsqueda de normativa laboral nacional e internacional (competencia lingüística). ▪ Realización de una prueba objetiva 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 7: EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES CONTRACTUALES

<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han comparado las principales modalidades de</p>

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--



IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

	<p>contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	
<p>1. El contrato de trabajo.</p> <p style="margin-left: 20px;">a. Concepto.</p> <p style="margin-left: 20px;">b. Elementos del contrato de trabajo (Personales, Objeto y causa y Forma)</p> <p style="margin-left: 20px;">c. Período de Prueba (Objetivo, Carácter, Duración y Efectos)</p> <p>2. Modalidades contractuales:</p> <p style="margin-left: 20px;">a Contratos de carácter indefinido.</p> <p style="margin-left: 20px;">b. Contratos temporales.</p> <p style="margin-left: 40px;">-Contratos formativos.</p> <p style="margin-left: 40px;">-Contratos de duración determinada.</p> <p style="margin-left: 40px;">- Contrato suscrito a tiempo parcial.</p> <p style="margin-left: 40px;">- Otras modalidades de contratación.</p>	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Trabajo en equipo sobre elección de contratos de trabajo. • <i>Redacción de un contrato de trabajo en modelo oficial (competencia lingüística).</i> • Realización de una prueba objetiva 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 8: LA JORNADA LABORAL

<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	



 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

<ol style="list-style-type: none"> 1. La jornada laboral. <ol style="list-style-type: none"> a. Concepto de jornada laboral b. Horarios de Trabajo (Rígido y Flexible) c. Trabajo a turnos y nocturno d. Descansos diario y semanal 2. Las horas extraordinarias (Concepto y Tipos) 3. Jornadas especiales. <ol style="list-style-type: none"> a. Permisos retribuidos b. Fiestas c. Vacaciones
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización de una prueba objetiva

<p>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 9: LA NOMINA</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Salario. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto. 1.2. Percepciones no salariales. 2. Tipos de salario. 3. Lugar, tiempo y forma de salario. 4. Estructura y garantías del salario. 5. Cumplimentación de nóminas. 	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--



IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

- Realización de casos prácticos sobre cálculo de salarios y completar modelos de nóminas (competencia lingüística).
- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 10: MODIFICACION, SUSPENSION Y EXTINCION CONTRACTUAL.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	



 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación del contrato de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Movilidad funcional. 1.1.2. Movilidad geográfica. 1.1.3. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. 2. Suspensión del contrato de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 2.1.1. Concepto. 2.1.2. Causas. 2.1.3. Excedencias. 3. Extinción del contrato de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.1. Concepto y obligaciones del empresario y del trabajador. 3.1.2. Tipos. 3.1.3. Modalidades de despido (Causas objetivas y Disciplinario) 4. Cumplimentación de liquidaciones e indemnizaciones
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización de supuestos prácticos sobre cálculo de liquidaciones e indemnizaciones. • Realización de una prueba objetiva.

<p>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 11: REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA. NEGOCIACIÓN Y CONFLICTOS COLECTIVOS</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p>
--	--

CONTENIDOS

1. Representación de trabajadores
 - 1.1. Modelos y sistemas
 - 1.2. Representación unitaria (Delegados de personal y Comités de empresa)
 - 1.3. Representación colectiva (Sindicatos, Secciones y Delegados sindicales)
2. Convenios colectivos
 - 2.1. Concepto y características
 - 2.2. Ámbitos
 - 2.3. Contenido (mínimo y otros)
 - 2.4. Proceso de negociación colectiva
3. Conflictos colectivos
 - 3.1. Huelga
 - 3.2. Cierre patronal
 - 3.3. Otros



ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Búsqueda y análisis del convenio colectivo del sector (competencia lingüística).
- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización de una prueba objetiva.

**UNIDAD DIDÁCTICA Nº 12: EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL:
PRESTACIONES SOCIALES**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	



 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema de la Seguridad Social. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto y finalidad Seguridad Social. 1.2. Ámbitos de aplicación. 1.3. Acción protectora. 2. Régimen General de la Seguridad Social <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Inscripción de la empresa. 2.2. Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos. 2.3. Sistemas RED y DELT@ 3. Acción protectora: prestaciones contributivas. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Asistencia sanitaria. 1.2. La incapacidad temporal. 1.3. La incapacidad permanente. 1.4. Lesiones permanentes no invalidantes. 1.5. Maternidad y paternidad. 1.6. Jubilación. 1.7. Muerte y supervivencia. 3. Prestación por desempleo <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Prestación 3.2. Subsidio
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Estudio de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social. • Realización de una prueba objetiva.

<p>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 13: MERCADO DE TRABAJO</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</p>	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la</p>

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--



IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

	<p>actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p>
CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El mercado de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto y factores. 1.2. Tipos de población. 1.3. Tasas. 2. Evolución de la población. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Total (Factores) 2.2. Activa (Factores) 3. Políticas de empleo. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Concepto 3.2. Tipos (Activa y Pasiva) 3.3. Colectivos más desfavorecidos 4. Nuevos yacimientos de empleo. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Grupos 4.2. Organismos: Observatorio FP Caixabank Dualiza, Observatorio ocupacional SEPE y FPConecta. 4.3. Entornos VUCA y BANI 4.4. Necesidades formativas en la familia profesional de informática. 4.5. Actitudes y competencias más demandadas 	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Exposición por grupos estudio del mercado de trabajo en provincia, región y nación. • Realización de una prueba objetiva 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 14: BÚSQUEDA DE EMPLEO



RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

	<p>e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</p> <p>g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>
<p>RA5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.</p> <p>c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</p> <p>f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.</p> <p>g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025



<ol style="list-style-type: none"> 1. Autoorientación: Proyecto profesional <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Aprendizaje autónomo. Herramientas: <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Objetivos SMART 1.1.2. Análisis DAFO-CAME. 1.1.3. <i>Ikigai</i> 1.1.4. Gestión del tiempo: Técnicas (<i>Pomodoro</i>, gráficos <i>Gantt</i> y apps) 1.2. Entorno personal de aprendizaje (PLE). 1.3. Marca personal (<i>personal branding</i>) 2. Vías de acceso al empleo <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Empleo Público 2.2. Empleo Privado (Cuenta ajena y propia) 3. Proceso de selección: Fases. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Planificación 3.2. Reclutamiento 3.3. Selección 3.4. Socialización 4. Herramientas <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Cartas de presentación 4.2. Currículum Vitae 4.3. Entrevistas de Trabajo
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Realización y corrección de supuestos prácticos en clase. ▪ Realización de una prueba objetiva

*Los criterios de evaluación se dividen en dos categorías: Básicos y normales. Los primeros, inscritos en negrita, tendrán un mayor peso en las calificaciones finales.

3. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.

3.1. Horario del profesor

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 - 8:55	Guardia	EIE-2º DAW	J.DPTO	EIE-2º SMR	CHL
8:55 - 9:50	CCP	IPE-1º DAW	EIE-2º ASIR	IPE-1º SMR	EAPP
9:50 - 10:45	IPE-1º ASIR	EIE-2º ASIR	IPE-1º ASIR	IPE-1º DAW	IPE- 1º SMR

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

11:15 - 12:10	EIE-2º ASIR	EIE-2º SMR	IPE-1º DAW	CHL	IPE-1º ASIR
12:10 – 13:05	EIE-2º DAW			Guardia	Guardia
13:05 - 14:00	IPE-1º SMR			EIE-2º DAW	EIE-2º SMR

***MIÉRCOLES 7ª HORA (14:00-14:55): RDP**

3.2. Aulas y equipamiento.



Formado por un aula situada en la segunda planta del aulario en las que se imparten los cursos de Formación Profesional (dos aulas para el ciclo de SMR, dos para el ciclo de ASIR y dos para el ciclo de DAW, con un turno vespertino) de aproximadamente 50 metros cuadrados cada una de ellas. El tamaño de las aulas no es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas cuando el grupo de alumnos es superior a 26 alumnos. El aula dispone de hileras de ordenadores para intentar aprovechar el espacio de la forma más óptima posible.

3.3. Agrupamientos

El curso de 1º ASIR es poco numeroso debido a las convalidaciones que algunos alumnos poseen por haber realizado ciclos anteriores o exenciones por causas laborales, oscilando su número entre 10 y 15 personas. Las características del alumnado están desarrolladas en la programación del departamento.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- **Manuales:**
 - Itinerario personal para la empleabilidad (I). VARIAS EDITORIALES
- **Bibliografía de aula:**
 - Estatutos de los Trabajadores.
 - Legislación Social Básica.
 - Constitución Española.
 - Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normas Reglamentarias.
 - Legislación de Seguridad Social. Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
 - Artículos de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
 - Anuarios de los periódicos El País, El Mundo...
 - Revista Erga del INSHT. Erga@online
 - Cintas de vídeo sobre entrevistas de trabajo
 - Boletines Oficiales

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

- Modelos de curriculum vitae.
- Modelos de nóminas, contratos, finiquitos...

- **Internet:**

- Centro de Información administrativa: www.igsap.map.es
- Modelo de currículum vitae europeo: www.ub.es
- Instituto Nacional de Empleo: www.inem.es
- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
- Ventanilla única empresarial: www.ventanillaempresarial.org
- Búsqueda de empleo, entrevista, currículum, cartas, test:
 - www.canaltrabajo.com
 - www.infojobs.net
 - www.mercadodetrabajo.com
 - www.monster.es
 - www.servipool.com
 - www.trabajasconnosotros.com

Sin embargo, los principales aportes bibliográficos serán apuntes subidos a disposición de los alumnos en la plataforma educamosclm.es



De todas formas, por las especiales características del módulo, el docente mantendrá un adecuado protocolo de mantenimiento, supervisión y actualización de estos recursos.

5. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación y recuperación

La calificación del módulo se realizará en base a las siguientes consideraciones:

Se formulará en cifras de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes. Dicha calificación será determinada por criterios de evaluación, tal y como determina la normativa de educación, quedando así:

Unidades de trabajo	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje
1. Análisis del ciclo formativo	a) y b) : 50% c) 5% empresa, 45% aula	1. 100%
2. Conceptos básicos sobre seguridad y salud. 3. Riesgos generales y su prevención. 4. Planificación de la prevención de riesgos. 5. Primeros auxilios en la empresa	a), b) y c): 60% d): 1% empresa, 4% aula f): 2% empresa, 3% aula e), g) y h): 5% cada una Total: 25% i): 15%	2. 100%

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--



IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

<p>6. Derecho del Trabajo. 7. El contrato de trabajo: Modalidades contractuales. 8. La jornada laboral. 9. La nómina. 10. Modificación, suspensión y extinción contractual. 11. Los representantes de los trabajadores en la empresa: Convenios y conflictos colectivos. 12. El sistema de la Seguridad Social: Prestaciones sociales</p>	<p>a) 5% b) 20% c) 5% d) 20% e) 20% f) 10% g) 20%</p>	<p>3. 100%</p>
<p>13. El mercado del trabajo</p>	<p>a), g), h), j) y k): 40% f) 30% b), c), d), e) y i): 30%</p>	<p>4. 100%</p>
<p>14. Técnicas de búsqueda de empleo</p>	<p>a), b), e) y f): 40% c) y d): 30% g), h) y i): 30%</p>	<p>5. 100%</p>

Protocolo de actuación ante plagio en pruebas y proyectos:

- Tanto las **pruebas prácticas como los proyectos son individuales** y deben ser realizados por el alumno con los recursos y tiempo que se dispongan.
- En el caso en el que el alumno utilice material que no esté permitido en pruebas prácticas y sea utilizado de manera visible para la realización de la prueba, el alumno será informado de tal evento y la prueba que esté realizando tendrá **calificación de 1**, independiente de lo que presente el alumno.
- Asimismo, si uno o más alumnos son susceptibles de haber incurrido en copia o plagio de algún ejercicio de otro alumno y/o alumnos, el profesor podrá someterlos a una prueba y entrevista específicas después del examen para verificar la propiedad individual de cada una de las pruebas. El contenido de dicha verificación está a disposición del profesor que realizará las preguntas pertinentes. Si dicha entrevista individual o colectiva es satisfactoria, se mantendrá la nota de las pruebas. Por el contrario, las pruebas prácticas y/o proyectos de los alumnos sometidos a dicha verificación tendrán una **calificación de 1** en cada uno de las pruebas plagiadas.

 <p>I.E.S. Arcipreste de Hita DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A



CURSO 2024/2025

Criterios de recuperación

Los instrumentos de evaluación serán especificados en cada unidad de trabajo. Al término de la primera y segunda evaluación, se realizará un examen para recuperar los CCEE nologrados. La calificación de las recuperaciones será de 1 a 10, siendo necesario un 5 para su consecución.

En el mes de junio se realizará una prueba para recuperar los criterios de evaluación no conseguidos a lo largo del curso, **primera ordinaria**. A cada alumno/a con criterios de evaluación no conseguidos se le informará sobre el grado de consecución de los resultados de aprendizaje para que sepa qué criterios deben superar. La calificación será de 1 a 10, siendo necesario un 5 para aprobar. A finales de junio se realizará la recuperación en la segunda convocatoria ordinaria con los mismos criterios que la primera.

Los alumnos matriculados en el 2º curso del ciclo y con el módulo de FOL pendiente de aprobar, se les evaluarán y calificará en las sesiones de evaluación ordinarias de 2º curso, junto con los demás módulos que está cursando. Son evaluaciones positivas las que obtienen una nota igual o superior a 5.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

La prueba constará de un examen escrito y/o de casos prácticos donde se evaluarán todos los resultados de aprendizaje del módulo. La calificación será de 1 a 10 debiendo superar los criterios considerados como básicos en la programación para dar por superado el módulo.

Asimismo, para el alumnado que ya ha superado el módulo de FCT y, no obstante, siga teniendo pendiente el módulo de FOL, se celebrará una primera sesión de evaluación durante el mes que determine la Dirección del centro y oído el departamento implicado.

Si la alumna o el alumno accedieron al módulo de FCT, en periodo extraordinario con el módulo pendiente, se celebrará una primera sesión de evaluación ordinaria al finalizar el periodo extraordinario. Se celebrará una segunda sesión de evaluación ordinaria del módulo pendiente al finalizar el segundo o tercer trimestre a decisión de la Dirección del centro y oído el departamento implicado.

Si tampoco lograra alcanzar las competencias en dicha convocatoria extraordinaria, deberá cursar de nuevo el módulo en el período de octubre a marzo del curso académico siguiente, evaluándosele de nuevo antes de iniciar el período de Formación en Centros de Trabajo.

Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados



Dado que se utiliza la plataforma Educamos a lo largo del módulo, los alumnos tienen a su disposición el conjunto de ejercicios que les pueden servir de refuerzo para superar el examen de la segunda convocatoria ordinaria.

Promoción al siguiente curso o repetición de módulo

En la primera convocatoria ordinaria de junio, los alumnos que obtengan una evaluación positiva en todos los módulos, accederán de forma automática al segundo curso del ciclo formativo. El resto de alumnos accederán a la segunda convocatoria anual de junio.

Teniendo los resultados obtenidos por los alumnos en la segunda convocatoria anual de septiembre se realizará la promoción al siguiente curso, o la repetición del módulo de lasiguiente forma:

1. Los alumnos con todos los módulos superados promocionarán al segundo curso.
2. Los alumnos con uno o varios módulos no superados cuya carga horaria sea superior a 300 horas anuales, repetirán todas las actividades programadas para esos módulos, y por tanto, deberán matricularse como alumnos repetidores.

 <p>I.E.S. Arcipreste de Hita DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A



CURSO 2024/2025

3. Para los alumnos que no han superado uno o varios módulos cuya carga horaria en conjunto sea inferior a 300 horas anuales se permitirá la promoción a segundo según las posibilidades de recuperación que el equipo docente estime.

Pérdida de la evaluación continua

La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2010/14361] establece en su Artículo 4 (Capítulo I):

- a. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.
- b. La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- c. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.
- d. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

- e. El profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido en el Anexo I, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca. (Anexo 5 de la programación didáctica)

En el caso de que un alumno no asista a clase, puede perder el derecho a ser evaluado de forma continua. En concreto aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia injustificadas POR MÓDULO perderán el derecho a la evaluación continua de ese módulo, por lo que deberán presentarse a una prueba objetiva al finalizar el módulo.

La pérdida de la evaluación continua se realiza únicamente para el módulo en el que se hayan detectado las faltas de asistencia injustificadas, y no para todo el ciclo formativo.




La justificación válida para los alumnos se realizará mediante un justificante médico expedido por autoridades médicas o por causas de fuerza mayor que el alumno pueda alegar y sean aceptadas por el profesor. Este justificante deberá presentarse lo antes posible desde la falta de asistencia.

En el supuesto de que el alumno no pueda presentarse a algún examen y pueda aportar causa justificada, se fijará una nueva fecha para que pueda realizarlo, previa presentación de justificante válido.

Sistemas e instrumentos de evaluación para alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

En el caso de que un alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse al examen final del curso que se realizará la última semana del curso. En base a ese examen final se calificará el módulo en la primera sesión de evaluación ordinaria. Aun así, el alumno podrá entregar los trabajos prácticos que considere el profesor antes de la realización del examen. En el caso de no entrega de los trabajos prácticos, el alumno no podrá realizar el examen final.

Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua

  <p>DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

El procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua es el siguiente:

1. Una vez el alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua, al alcanzar el 20% de las faltas injustificadas, el profesor notificará del hecho al tutor del grupo.
2. El tutor del grupo contactará con el resto de los profesores, por si hubiera algún módulo con alguna circunstancia similar.
3. En el menor tiempo posible se notificará por carta al alumno o a sus tutores legales (en el caso de menores de edad), enviada por el tutor desde la secretaría del centro (con registro de entrada) con el visto bueno de la Dirección del centro. La comunicación se realizará según el modelo establecido en el Anexo I de la orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado de Formación Profesional.
4. La realización del examen final de curso será posible si el alumno entrega los trabajos prácticos que pueda indicar el profesor.



Casos especiales

Aquellos alumnos que tengan este módulo suspendido y hayan pasado de curso **no perderán el derecho a la evaluación continua** pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y/o entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso. El profesor del módulo que ha suspendido el alumno le indicará a principio de curso los criterios de evaluación y de calificación.

Aquellos alumnos que presenten una justificación a las faltas de asistencia (únicamente debida a causas justificadas), **no perderán el derecho a la evaluación continua**, pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

Se realizarán las establecidas por el Departamento de FOL, adaptadas a las medidas socio-sanitarias vigentes y a las modalidades educativas.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO.

El Departamento de FOL tendrá en consideración las medidas para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan alcanzar los resultados de aprendizaje en condiciones de igualdad con el resto de los alumnos. Para ello, seguiremos lo dispuesto en el art. 71 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (**LOMCE**) y del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre (**Decreto de inclusión educativa**)



Entendemos como atención a la diversidad, según la normativa vigente “toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas de inmigración y de salud del alumnado”. Como profesores y educadores, nos compete colaborar en la detección de las necesidades educativas que puedan presentar nuestros alumnos, para que en colaboración con el tutor del grupo y el Orientador del Centro, en caso de que fuese necesario, intentar dar respuesta a las mismas, a través de las medidas generales recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro. Las adaptaciones curriculares individuales son medidas extraordinarias que como tales exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de orientación. Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que se consideran las siguientes:

1. Evaluación inicial, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.

2. Propuesta curricular, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos. Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

3. Evaluación sumativa, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:



- Se evaluarán los contenidos, valorándose las competencias digitales y la metodología de aprender a aprender.
- Se valorará el trabajo en equipo.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

aprender.

- Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje. Por último destacar que existen, medidas de flexibilización, para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, en lo referente a la formación profesional específica de grado medio y grado superior, pudiéndose distribuir los módulos de un ciclo formativo para cursarlos y presentarse a su evaluación y calificación, en un tiempo doble del previsto en la escolarización ordinaria del mismo.



Asimismo, tendremos en cuenta lo dispuesto en el Artículo 6 de la **orden de evaluación de FP 2010**:
 “...se realizarán las **adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. **En todo caso**, en el proceso de evaluación **se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje** establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo. “

ANEXO: CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LAS PROGRAMACIONES

Como principal medida para la autoevaluación de la presente programación, se rellenará un documento de periodicidad trimestral con las unidades de trabajo superadas y no superadas; en este último caso, se incluirán las causas de la no superación y las medidas correctoras pertinentes.

Tal documento adoptará la siguiente estructura:

AUTOEVALUACIÓN CURSO ACADÉMICO			
I. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN			
Familia:		Grupo:	

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

Ciclo Formativo:			
Módulo:		Horas	%
		Programadas	Reales
Profesor/a			
OBJETIVOS /CAP. TERMINALES CONSEGUIDOS	OBJETIVOS /CAP. TERMINALES NO CONSEGUIDOS		
CONTENIDOS IMPARTIDOS	CONTENIDOS NO IMPARTIDOS		
ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES NO REALIZADAS		
Actividades de acuerdo a los contenidos especificados en la programación didáctica.	Actividades complementarias.		

2. PROPUESTAS DE MEJORA

--



3. OBSERVACIONES

--

Azuqueca de Henares, XX de XXXXXX del 20XX.

Firmado:

ANEXO 2: REFERENCIAS AL PROYECTO EDUCATIVO Y A LOS RECURSOS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

No obstante, y sin perjuicio de lo dispuesto en la siguiente programación, se seguirán en todo momento las directrices incluidas en el Proyecto Educativo de Centro del Instituto de Enseñanza Secundaria Arcipreste de Hita, directrices que tendrán carácter prioritario.

Las actividades previstas en la presente programación aprovecharán en la medida de sus posibilidades los recursos ofrecidos por el Instituto, así como el entorno en que éste está situado.

ANEXO 3 COMÚN: Debido al acuerdo adoptado en el centro y para evaluar las competencias lingüísticas del alumnado, las faltas de ortografía cometidas por los mismos penalizarán con, al menos, un 0,1 de la nota por cada una de ellas.

ANEXO 4: COVID 19:

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Resolución de 23-07-2020, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se establecen tres escenarios en el denominado Plan de Contingencia, a saber:



- Escenario 1: Nueva normalidad
- Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario
- Escenario 3: No presencialidad

El presente anexo de esta Programación Didáctica recoge las actuaciones que el Departamento de FOL elaborará en cada uno de estos escenarios en cuanto a las orientaciones, tanto didácticas como metodológicas, formativas en los módulos de Formación y Orientación Laboral (primeros cursos de Formación Profesional) y Empresa e Iniciativa Emprendedora (segundos cursos).

Escenario 1: Nueva normalidad

Formación y Orientación Laboral

- Los **contenidos, secuenciación y metodología** será la establecida de manera general en la programación, haciendo especial hincapié en el uso de las metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.
- En el caso de la **organización de los espacios, agrupamientos y uso de recursos y materiales** para la consecución positiva del módulo, se tendrán en especial consideración las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- Para facilitar el seguimiento y apoyo al alumnado del presente curso académico, el departamento utilizará las siguientes herramientas:
 - Correo electrónico personal del profesor.
 - Comunicación con los alumnos en los dispositivos **Educamosclm y/o Microsoft Teams**.
 - Puesta a disposición del alumnado, a través del dispositivo **Educamosclm**, de los contenidos del módulo. Esta herramienta podrá ser utilizada para la realización de supuestos prácticos evaluables individual o grupalmente.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario

Formación y Orientación Laboral

- En este supuesto, el Departamento de FOL priorizará impartir contenidos prácticos y que resulten de mayor dificultad para el alumnado durante el régimen presencial; en concreto, los siguientes:



RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>1) Calcula y cumplimentar, en diferentes supuestos prácticos, una nómina: calculando correctamente el total devengado y el total de deducciones.</p> <p>2) Calcular un finiquito e integrarlo en el recibo individual justificativo del pago de salarios.</p> <p>3) Resolver casos prácticos de identificación, selección y cálculo de diferentes supuestos de extinción contractual.</p>
<p>RA2. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>4) Realizar cálculos de las prestaciones de la Seguridad Social en la modalidad contributiva: incapacidad temporal, invalidez en sus diferentes grados, jubilación, muerte y supervivencia y prestación de desempleo.</p>

- Durante los períodos no presenciales, los alumnos dispondrán de tareas, contenidos y comunicación con el docente a través de las herramientas **Educamosclm, Microsoft Teams** o los que el centro o las autoridades educativas estimen conveniente. Los **criterios de calificación** podrán variar, siempre con el conocimiento y antelación de los alumnos, dando mayor peso a las tareas y ejercicios prácticos que en el escenario 1.

Escenario 3: No presencialidad

Formación y Orientación Laboral

- Los **contenidos, secuenciación y metodología** será la establecida de manera general en la programación, siguiendo directrices semejantes a las establecidas en las enseñanzas **E-Learning**.
- Los alumnos dispondrán de tareas, contenidos y comunicación con el docente. Los **criterios de calificación** podrán variar, siempre con el conocimiento y antelación de los alumnos, dando mayor peso a las tareas y ejercicios prácticos que en el escenario 1.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A



CURSO 2024/2025

- Para facilitar el seguimiento y apoyo al alumnado del presente curso académico, el departamento utilizará las siguientes herramientas:
 - Correo electrónico personal del profesor.
 - Comunicación con los alumnos en los dispositivos **Educamosclm y/o Microsoft Teams.**
 - Puesta a disposición del alumnado, a través del dispositivo **Educamosclm**, de los contenidos del módulo. Esta herramienta podrá ser utilizada para la realización de supuestos prácticos evaluables individual o grupalmente.

Azuqueca de Henares a 28 de septiembre de 2021.

Profesor/a de la Asignatura/Área/Módulo

Fdo.: JUAN OBEO NÚÑEZ

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

1. INFORMACIÓN CURRICULAR DEL MÓDULO



NOMBRE ASIGNATURA/ÁREA/MÓDULO	DEPARTAMENTO		
ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD (I)	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
CICLO Y NIVEL	Duración total (en horas)		Duración mínima (en horas)
	Anuales	Semanales	
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES 1º CURSO	82	3	50

1.1. OBJETIVOS GENERALES (RESULTADOS DE APRENDIZAJE)

- Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
- Alcanza las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.
- Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
- Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.
- Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

1.2. COMPETENCIAS GENERALES Y UNIDADES RELACIONADAS.

1.2.1. Competencia general.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A



CURSO 2024/2025

La competencia general de este título consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.

1.2.2 Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación (en **negrita** las unidades de competencia relacionadas con el módulo):

- a) Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.
- b) Montar y configurar ordenadores y periféricos, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- c) Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- d) Replantear el cableado y la electrónica de redes locales en pequeños entornos y su conexión con redes de área extensa canalizando a un nivel superior los supuestos que así lo requieran.
- e) Instalar y configurar redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y su conexión a redes públicas, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- f) Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados.
- g) Realizar las pruebas funcionales en sistemas microinformáticos y redes locales, localizando y diagnosticando disfunciones, para comprobar y ajustar su funcionamiento.
- h) Mantener sistemas microinformáticos y redes locales, sustituyendo, actualizando y ajustando sus componentes, para asegurar el rendimiento del sistema en condiciones de calidad y seguridad.
- i) Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.
- j) Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, cumpliendo las normas y reglamentación del sector, para su mantenimiento y la asistencia al cliente.
- k) Elaborar presupuestos de sistemas a medida cumpliendo los requerimientos del cliente.
- l) Asesorar y asistir al cliente, canalizando a un nivel superior los supuestos que lo requieran, para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de éste.
- m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.
- n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HITA



CURSO 2024/2025

- ñ) Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.
- o) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas.
- p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.**
- r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.**
- t) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.**
- u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización.
- v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.**

1.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector informático.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (C.V.) y entrevistas de trabajo.
- La identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025



1.4. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1.- Búsqueda activa de empleo.

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes.
- La Formación Profesional para el empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Sistemas Microinformáticos y Redes
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Análisis de las competencias profesionales.
- Planificación de la propia carrera profesional. Polivalencia y especialización profesional.
- Búsqueda activa de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
Principales yacimientos de empleo y de autoempleo en el sector
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Las ofertas de empleo público relacionadas con el sector
- El proceso de toma de decisiones.

2.-Contrato de trabajo.

- El derecho del trabajo. Conceptos generales y normas fundamentales.
- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. La protección del trabajador.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario y tiempo de trabajo. Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Sistemas

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

Microinformáticos y Redes.



- Conflictos colectivos de trabajo: identificación y mecanismos para evitarlos.
- Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales.

3.-Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

4.-Evaluación de riesgos profesionales:

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad laboral.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas de y psicosociales. La motivación como factor determinante de satisfacción e insatisfacción laboral.
- Riesgos específicos en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.

 <p>I.E.S. Arcipreste de Hita DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A



CURSO 2024/2025

5.-Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Protección de colectivos específicos.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo
- Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña y mediana empresa.

6.-Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Señalización de seguridad
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Clasificación y transporte de heridos.
- Técnicas Básicas de Primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HITÁ

CURSO 2024/2025

1.5. ENTORNO PROFESIONAL Y PROSPÈCTIVAS DEL CICLO FORMATIVO.



1.5.1. Prospectiva del título en el sector o sectores.

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) El perfil profesional de este título, dentro del sector servicios, evoluciona hacia un técnico muy especializado en la solución de los problemas comunes en sistemas microinformáticos y redes locales, en pequeños entornos.
- b) La evolución tecnológica tiende a sistemas cada vez más económicos; esto unido al abaratamiento del acceso a Internet origina que los sistemas informáticos sean considerados como un recurso más en el hogar y la asistencia técnica tiende a realizarse en el propio domicilio.
- c) La teleoperación, asistencia técnica remota, asistencia “online” y los telecentros se configuran como un elemento imprescindible en la respuesta a la demanda de asistencia técnica.
- d) Las tareas de montaje y mantenimiento tendrán que adaptarse a la normativa sobre los tratamientos y gestión de residuos y agentes contaminantes.
- e) El gran número de pequeñas empresas en el sector incrementa la necesidad de que este profesional intervenga en tareas de comercio, participando también en tareas de nivel administrativo.
- f) La presencia activa de empresas en Internet está aumentando progresivamente el número de transacciones realizadas por este medio, lo que hace que este perfil sea cada vez más demandado para colaborar en la instalación y mantenimiento de servicios sobre la red.
- g) Debido a los rápidos avances y cambios tecnológicos del sector se demandan profesionales en los que se hacen imprescindibles actitudes favorables hacia la autoformación.

1.5.2. Entorno profesional.

1. Este profesional ejerce su actividad principalmente en empresas del sector servicios que se dediquen a la comercialización, montaje y reparación de equipos, redes y servicios microinformáticos en general, como parte del soporte informático de la organización o en entidades de cualquier tamaño y sector productivo que utilizan sistemas microinformáticos y redes de datos para su gestión.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
 - Técnico instalador-reparador de equipos informáticos.
 - Técnico de soporte informático.
 - Técnico de redes de datos.
 - Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos.
 - Comercial de microinformática.
 - Operador de tele-asistencia.
 - Operador de sistemas.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

2. UNIDADES DIDÁCTICAS

2.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización



RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
Unidad Didáctica a N°	TÍTULO	N° DE SEMANAS	EVALUACIÓN
1	Análisis del ciclo formativo	1	1ª
2	Conceptos básicos sobre seguridad y salud	3	1ª
3	Riesgos generales y su prevención	3	1ª
4	Planificación de la prevención de riesgos	2	1ª
5	Primeros auxilios en la empresa	2	1ª
6	Derecho del trabajo	2	1ª
7	El contrato de trabajo: Modalidades contractuales	2	2ª
8	La jornada laboral	1	2ª
9	La nómina	3	2ª
10	Modificación, suspensión y extinción contractual	3	2ª
11	Los representantes de los trabajadores en la empresa: Convenios y conflictos colectivos	2	3ª
12	El sistema de la Seguridad Social: Prestaciones sociales	3	3ª
13	El mercado de trabajo	2	3ª
14	Técnicas de búsqueda de empleo	2	3ª

FOL 1º SMR

- Prevención de Riesgos Laborales: Unidades de Trabajo 1 a 4
- Derecho Laboral: Unidades de Trabajo 5 a 11
- Orientación Sociolaboral: Unidades de Trabajo 12 a 15

2.2. Desarrollo de Unidades de Trabajo

UNIDAD DIDÁCTICA N° 1: ANÁLISIS DEL CICLO FORMATIVO	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</p> <p>RA4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p>

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--------------------------------------	--



IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

	<p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p>
CONTENIDOS	
<p>1. Conceptos clave de los ciclos formativos de FP.</p> <p>1.1. Sectores productivos y familias profesionales</p> <p>1.2. Conceptos clave del ciclo formativo de SMR</p> <p>1.2.1. Perfil profesional</p> <p>1.2.2. Competencia general</p> <p>1.2.3. Competencias profesionales, personales y sociales</p> <p>1.2.4. Cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales</p> <p>2. Análisis del ciclo formativo de ASIR</p> <p>2.1. Prospectiva del ciclo formativo</p> <p>2.2. Empleabilidad del ciclo formativo: Tasas y salarios medios.</p> <p>2.3. Acceso a estudios posteriores: Universidad, certificados de profesionalidad (Grado C) y Cursos de Especialización (Grado E)</p> <p>3. Actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional</p>	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: CONCEPTOS BASICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>R.A. 2: Alcanza las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p>

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

	<p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p>
--	--

CONTENIDOS

1. Trabajo y salud. Riesgos y causas.
 - 1.1. Introducción y organismos.
 - 1.2. Definiciones.
2. Factores de riesgo
 - 2.1. Riesgos profesionales. Clasificación general.
 - 2.2. Riesgos profesionales. Clasificación alternativa.
3. Consecuencias para la salud.
 - 3.1. Accidentes de trabajo: Conceptos, inclusiones y exclusiones, causas y consecuencias
 - 3.2. Enfermedades profesionales: Conceptos, requisitos y clasificación enfermedades.
 - 3.3. Otras patologías (Fatiga, Insatisfacción y envejecimiento prematuro)
4. Marco normativo básico. Derechos y deberes.
 - 4.1. Normativa de prevención de riesgos (general y específica)
 - 4.2. Tipos y tareas Técnicas de prevención.
 - 4.3. Derechos y deberes.
 - 4.4. Responsabilidades y sanciones en materia preventiva



ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- *Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.*
- *Estudio de artículos de prensa sobre siniestralidad laboral (competencia lingüística)*
- Realización de una prueba objetiva

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

R.A. 2: Alcanza las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales



- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- c) **Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.**
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

CONTENIDOS

1. Principios y fases de la actividad preventiva
2. Medidas de Prevención: Seguridad en el Trabajo.
 - 2.1. Técnicas analíticas y operativas.
 - 2.2. Métodos de costes.
 - 2.3. Índices de siniestralidad.
3. Higiene industrial.
 - 3.1. Tipos de higiene (teórica, de campo, analítica y operativa)
4. Ergonomía, psicología y otras técnicas.
 - 4.1. Tipos de Ergonomía (geométrica, ambiental, temporal y de sistemas)
 - 4.2. Psicología y otras (Medicina del trabajo y política social)
5. Medidas de Protección.
 - 5.1. Colectiva: Señalización de seguridad, Plan de emergencia o autoprotección y mapa de riesgos.
 - 5.2. Individual: Equipos de Protección Individual (EPIS)

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Identificación de riesgos laborales en supuestos prácticos.
- Realización de una prueba objetiva



 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>R.A. 2: Alcanza las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p>
<p style="text-align: center;">CONTENIDOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de la prevención. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Representación de los trabajadores. 1.2. Organización de la prevención. Servicios de prevención. 2. Gestión de la prevención. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Plan de autoprotección: Capítulos. 2.2. Plan de emergencia: Clasificaciones, equipos de emergencia, actuaciones y fases y plan de evacuación. 2.3. Auditorías: Concepto, tipos y resultados. 2.4. Documentación. Obligatoria y recomendable. 	
<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • <i>Análisis de un plan de prevención (competencia lingüística)</i> • Realización de una prueba objetiva. 	



 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA

<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>R.A. 2: Alcanza las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>
<p style="text-align: center;">CONTENIDOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Primeros auxilios en la empresa. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Aspectos básicos 1.2. Plan o Programa Específico de Primeros Auxilios 1.3. Protocolo de actuación: Decálogo del socorrista 2. Botiquín y local de Primeros Auxilios <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Criterios de utilización. 2.2. Contenido 2.3. Local de Primeros Auxilios 3. Actuaciones diversas <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Quemaduras 3.2. Hemorragias 3.3. Fracturas óseas 3.4. Intoxicaciones y atragantamientos 4. Reanimación cardiorrespiratoria <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Concepto y elementos 4.2. Técnicas de reanimación (Método ABC) 4.3. Transporte de accidentados 	
<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización y corrección de supuestos prácticos en clase (caso práctico primeros auxilios) • Realización de una prueba objetiva 	



 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 6: DERECHO DEL TRABAJO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p>
CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto del Derecho. El Derecho laboral. 2. Las fuentes del Derecho. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. La ley. 2.2. El reglamento. 2.3. La costumbre. 2.4. Los principios generales del Derecho. 3. Los poderes del Estado. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. El poder legislativo. 3.2. El poder ejecutivo. 3.3. El poder judicial. 4. Fuentes del Derecho del Trabajo y su jerarquía. 5. Derechos y deberes básicos del trabajador. 6. Organismos básicos que intervienen en las relaciones laborales. <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. 6.2. Jurisdicción de lo Social. 	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Búsqueda de normativa laboral nacional e internacional (competencia lingüística). ▪ Realización de una prueba objetiva 	



 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HITIA

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 7: EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES CONTRACTUALES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	
<p>1. El contrato de trabajo.</p> <p style="padding-left: 20px;">a. Concepto.</p> <p style="padding-left: 20px;">b. Elementos del contrato de trabajo (Personales, Objeto y causa y Forma)</p> <p style="padding-left: 20px;">c. Período de Prueba (Objetivo, Carácter, Duración y Efectos)</p> <p>2. Modalidades contractuales:</p> <p style="padding-left: 20px;">a Contratos de carácter indefinido.</p> <p style="padding-left: 20px;">b. Contratos temporales.</p> <p style="padding-left: 40px;">-Contratos formativos.</p> <p style="padding-left: 40px;">-Contratos de duración determinada.</p> <p style="padding-left: 40px;">- Contrato suscrito a tiempo parcial.</p> <p style="padding-left: 40px;">- Otras modalidades de contratación.</p>	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Trabajo en equipo sobre elección de contratos de trabajo. • <i>Redacción de un contrato de trabajo en modelo oficial (competencia lingüística).</i> • Realización de una prueba objetiva 	

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--------------------------------------	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A



CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 8: LA JORNADA LABORAL

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	
<p>1. La jornada laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Concepto de jornada laboral b. Horarios de Trabajo (Rígido y Flexible) c. Trabajo a turnos y nocturno d. Descansos diario y semanal <p>2. Las horas extraordinarias (Concepto y Tipos)</p> <p>3. Jornadas especiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Permisos retribuidos b. Fiestas c. Vacaciones 	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización de una prueba objetiva 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 9: LA NOMINA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--



IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

<ol style="list-style-type: none"> 1. El Salario. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto. 1.2. Percepciones no salariales. 2. Tipos de salario. 3. Lugar, tiempo y forma de salario. 4. Estructura y garantías del salario. 5. Cumplimentación de nóminas.
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de casos prácticos sobre cálculo de salarios y completar modelos de nóminas (competencia lingüística). • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 10: MODIFICACION, SUSPENSION Y EXTINCION CONTRACTUAL.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

1. Modificación del contrato de trabajo.
 - 1.1.1. Movilidad funcional.
 - 1.1.2. Movilidad geográfica.
 - 1.1.3. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
2. Suspensión del contrato de trabajo.
 - 2.1.1. Concepto.
 - 2.1.2. Causas.
 - 2.1.3. Excedencias.
3. Extinción del contrato de trabajo.
 - 3.1.1. Concepto y obligaciones del empresario y del trabajador.
 - 3.1.2. Tipos.
 - 3.1.3. Modalidades de despido (Causas objetivas y Disciplinario)
4. Cumplimentación de liquidaciones e indemnizaciones

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización de supuestos prácticos sobre cálculo de liquidaciones e indemnizaciones.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 11: REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA. NEGOCIACIÓN Y CONFLICTOS COLECTIVOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:



RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

CONTENIDOS

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--



IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

<ol style="list-style-type: none"> 1. Representación de trabajadores <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Modelos y sistemas 1.2. Representación unitaria (Delegados de personal y Comités de empresa) 1.3. Representación colectiva (Sindicatos, Secciones y Delegados sindicales) 2. Convenios colectivos <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Concepto y características 2.2. Ámbitos 2.3. Contenido (mínimo y otros) 2.4. Proceso de negociación colectiva 3. Conflictos colectivos <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Huelga 3.2. Cierre patronal 3.3. Otros
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda y análisis del convenio colectivo del sector (competencia lingüística). • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización de una prueba objetiva.

**UNIDAD DIDÁCTICA Nº 12: EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL:
PRESTACIONES SOCIALES**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--



IES ARCIPRESTE DE HITIA

CURSO 2024/2025

<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema de la Seguridad Social. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto y finalidad Seguridad Social. 1.2. Ámbitos de aplicación. 1.3. Acción protectora. 2. Régimen General de la Seguridad Social <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Inscripción de la empresa. 2.2. Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos. 2.3. Sistemas RED y DELT@ 3. Acción protectora: prestaciones contributivas. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Asistencia sanitaria. 1.2. La incapacidad temporal. 1.3. La incapacidad permanente. 1.4. Lesiones permanentes no invalidantes. 1.5. Maternidad y paternidad. 1.6. Jubilación. 1.7. Muerte y supervivencia. 3. Prestación por desempleo <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Prestación 3.2. Subsidio
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Estudio de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social. • Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 13: MERCADO DE TRABAJO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</p>	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título,</p>



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
---	-------------------------------	---

IES ARCIPRESTE DE HIT A
CURSO 2024/2025

	así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.
CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El mercado de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto y factores. 1.2. Tipos de población. 1.3. Tasas. 2. Evolución de la población. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Total (Factores) 2.2. Activa (Factores) 3. Políticas de empleo. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Concepto 3.2. Tipos (Activa y Pasiva) 3.3. Colectivos más desfavorecidos 4. Nuevos yacimientos de empleo. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Grupos 4.2. Organismos: Observatorio FP Caixabank Dualiza, Observatorio ocupacional SEPE y FPConecta. 4.3. Entornos VUCA y BANI 4.4. Necesidades formativas en la familia profesional de informática. 4.5. Actitudes y competencias más demandadas 	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Exposición por grupos estudio del mercado de trabajo en provincia, región y nación. • Realización de una prueba objetiva 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 14: BÚSQUEDA DE EMPLEO



RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
RA4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	<ol style="list-style-type: none"> a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

	<p>proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</p> <p>g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>
<p>RA5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.</p> <p>c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</p> <p>f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.</p> <p>g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p>
<p style="text-align: center;">CONTENIDOS</p>	

	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	
---	--------------------------------------	---

IES ARCOPIRESTE DE HITA **CURSO 2024/2025**

- 1.1. Aprendizaje autónomo. Herramientas:
 - 1.1.1. Objetivos SMART
 - 1.1.2. Análisis DAFO-CAME.
 - 1.1.3. *Ikigai*
 - 1.1.4. Gestión del tiempo: Técnicas (*Pomodoro*, gráficos *Gantt* y apps)
- 1.2. Entorno personal de aprendizaje (PLE).
- 1.3. Marca personal (*personal branding*)
2. Vías de acceso al empleo
 - 2.1. Empleo Público
 - 2.2. Empleo Privado (Cuenta ajena y propia)
3. Proceso de selección: Fases.
 - 3.1. Planificación
 - 3.2. Reclutamiento
 - 3.3. Selección
 - 3.4. Socialización
4. Herramientas
 - 4.1. Cartas de presentación
 - 4.2. Currículum Vitae
 - 4.3. Entrevistas de Trabajo

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE



- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- Realización de una prueba objetiva

*Los criterios de evaluación se dividen en dos categorías: Básicos y normales. Los primeros, inscritos en negrita, tendrán un mayor peso en las calificaciones finales

La organización de las unidades de trabajo de las programaciones, será dispuesta según los siguientes bloques:

FOL 1º SMR

- Prevención de Riesgos Laborales: Unidades de Trabajo 2 a 5
- Derecho Laboral: Unidades de Trabajo 6 a 12
- Orientación Sociolaboral: Unidades de Trabajo 1, 13 y 14

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

3. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.

3.1. Horario del profesor

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 - 8:55	Guardia	EIE-2º DAW	J.DPTO	EIE-2º SMR	CHL
8:55 - 9:50	CCP	IPE-1º DAW	EIE-2º ASIR	IPE-1º SMR	EAPP
9:50 - 10:45	IPE-1º ASIR	EIE-2º ASIR	IPE-1º ASIR	IPE-1º DAW	IPE- 1º SMR
11:15 - 12:10	EIE-2º ASIR	EIE-2º SMR	IPE-1º DAW	CHL	IPE-1º ASIR
12:10 - 13:05	EIE-2º DAW			Guardia	Guardia
13:05 - 14:00	IPE-1º SMR			EIE-2º DAW	EIE-2º SMR

* **MIÉRCOLES 7ª HORA (14:00-14:55): RDP**

3.2. Aulas y equipamiento.



Formado por un aula situada en la segunda planta del aulario en las que se imparten los cursos de Formación Profesional (dos aulas para el ciclo de SMR, dos para el ciclo de ASIR y dos para el ciclo de DAW, con un turno vespertino) de aproximadamente 50 metros cuadrados cada una de ellas. El tamaño de las aulas no es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas cuando el grupo de alumnos es superior a 26 alumnos. El aula dispone de hileras de ordenadores para intentar aprovechar el espacio de la forma más óptima posible.

3.3. Agrupamientos

El curso de 1º SMR es, tradicionalmente, el más numeroso de todos los ciclos formativos que se imparten en el instituto, superando los 20 alumnos en cada año académico, que el docente debe tomar en consideración a la hora de desarrollar las unidades didácticas y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las características del alumnado están desarrolladas en la programación del departamento.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- **Manuales:**
 - Itinerario personal para la empleabilidad. VARIAS EDITORIALES
- **Bibliografía de aula:**

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCE de Tordesillas.



CURSO 2024/2025

- Legislación Social Básica.
 - Constitución Española.
 - Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normas Reglamentarias.
 - Legislación de Seguridad Social. Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
 - Artículos de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
 - Anuarios de los periódicos El País, El Mundo...
 - Revista Erga del INSHT. Erga@online
 - Cintas de vídeo sobre entrevistas de trabajo
 - Boletines Oficiales
 - Modelos de curriculum vitae.
 - Modelos de nóminas, contratos, finiquitos...
- **Internet:**
 - Centro de Información administrativa: www.igsap.map.es
 - Modelo de currículum vitae europeo: www.ub.es
 - Instituto Nacional de Empleo: www.inem.es
 - Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
 - Ventanilla única empresarial: www.ventanillaempresarial.org
 - Búsqueda de empleo, entrevista, currículum, cartas, test:
 - www.canaltrabajo.com
 - www.infojobs.net
 - www.mercadodetrabajo.com
 - www.monster.es
 - www.servipool.com
 - www.trabajasconnosotros.com

Sin embargo, los principales aportes bibliográficos serán apuntes subidos a disposición de los alumnos en la plataforma educamosclm.es

De todas formas, por las especiales características del módulo, el docente mantendrá un adecuado protocolo de mantenimiento, supervisión y actualización de estos recursos.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A



CURSO 2024/2025

La calificación del módulo se realizará en base a las siguientes consideraciones:

Se formulará en cifras de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes. Dicha calificación será determinada por criterios de evaluación, asociados a los resultados de aprendizaje necesarios para superar el módulo, tal y como determina la normativa de educación, quedando así:

Unidades de trabajo	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje
1. Análisis del ciclo formativo	a) y b) : 50% c) 5% empresa, 45% aula	1. 100%
2. Conceptos básicos sobre seguridad y salud. 3. Riesgos generales y su prevención. 4. Planificación de la prevención de riesgos. 5. Primeros auxilios en la empresa	a), b) y c): 60% d): 1% empresa, 4% aula f): 2% empresa, 3% aula e), g) y h): 5% cada una Total: 25% i): 15%	2. 100%
6. Derecho del Trabajo. 7. El contrato de trabajo: Modalidades contractuales. 8. La jornada laboral. 9. La nómina. 10. Modificación, suspensión y extinción contractual. 11. Los representantes de los trabajadores en la empresa: Convenios y conflictos colectivos. 12. El sistema de la Seguridad Social: Prestaciones sociales	a) 5% b) 20% c) 5% d) 20% e) 20% f) 10% g) 20%	3. 100%
13. El mercado del trabajo	a), g), h), j) y k): 40% f) 30% b), c), d), e) y i): 30%	4. 100%
14. Técnicas de búsqueda de empleo	a), b), e) y f): 40% c) y d): 30% g), h) y i): 30%	5. 100%

Protocolo de actuación ante plagio en pruebas y proyectos:

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPIRESTE DE FCTA prácticas como los proyectos son individuales 2024/2025

realizados por el alumno con los recursos y tiempo que se dispongan.

- En el caso en el que el alumno utilice material que no esté permitido en pruebas prácticas y sea utilizado de manera visible para la realización de la prueba, el alumno será informado de tal evento y la prueba que esté realizando tendrá **calificación de 1**, independiente de lo que presente el alumno.
- Asimismo, si uno o más alumnos son susceptibles de haber incurrido en copia o plagio de algún ejercicio de otro alumno y/o alumnos, el profesor podrá someterlos a una prueba y entrevista específicas después del examen para verificar la propiedad individual de cada una de las pruebas. El contenido de dicha verificación está a disposición del profesor que realizará las preguntas pertinentes. Si dicha entrevista individual o colectiva es satisfactoria, se mantendrá la nota de las pruebas. Por el contrario, las pruebas prácticas y/o proyectos de los alumnos sometidos a dicha verificación tendrán una **calificación de 1** en cada uno de las pruebas plagiadas.

Criterios de recuperación



Los instrumentos de evaluación serán especificados en cada unidad de trabajo. Al término de la primera y segunda evaluación, se realizará un examen para recuperar los CCEE no logrados. La calificación de las recuperaciones será de 1 a 10, siendo necesario un 5 para su consecución.

En el mes de junio se realizará una prueba para recuperar los criterios de evaluación no conseguidos a lo largo del curso, **primera ordinaria**. A cada alumno/a con criterios de evaluación no conseguidos se le informará sobre el grado de consecución de los resultados de aprendizaje para que sepa qué criterios deben superar. La calificación será de 1 a 10, siendo necesario un 5 para aprobar. A finales de junio se realizará la recuperación en la segunda convocatoria ordinaria con los mismos criterios que la primera.

Los alumnos matriculados en el 2º curso del ciclo y con el módulo de FOL pendiente de aprobar, se les evaluarán y calificará en las sesiones de evaluación ordinarias de 2º curso, junto con los demás módulos que está cursando. Son evaluaciones positivas las que obtienen una nota igual o superior a 5.

La prueba constará de un examen escrito y/o de casos prácticos donde se evaluarán todos los resultados de aprendizaje del módulo. La calificación será de 1 a 10 debiendo superar los criterios considerados como básicos en la programación para dar por superado el módulo.

Asimismo, para el alumnado que ya ha superado el módulo de FCT y, no obstante, siga teniendo pendiente el módulo de FOL, se celebrará una primera sesión de evaluación durante el

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HITA del centro y oído el departamento implicado **CURSO 2024/2025**

Si la alumna o el alumno accedieron al módulo de FCT, en periodo extraordinario con el módulo pendiente, se celebrará una primera sesión de evaluación ordinaria al finalizar el periodo extraordinario. Se celebrará una segunda sesión de evaluación ordinaria del módulo pendiente al finalizar el segundo o tercer trimestre a decisión de la Dirección del centro y oído el departamento implicado.

Si tampoco lograra alcanzar las competencias en dicha convocatoria extraordinaria, deberá cursar de nuevo el módulo en el período de octubre a marzo del curso académico siguiente, evaluándosele de nuevo antes de iniciar el período de Formación en Centros de Trabajo.

Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados

Dado que se utiliza la plataforma Educamos a lo largo del módulo, los alumnos tienen a su disposición el conjunto de ejercicios que les pueden servir de refuerzo para superar el examen de la segunda convocatoria ordinaria

Promoción al siguiente curso o repetición de módulo



En la primera convocatoria ordinaria de junio, los alumnos que obtengan una evaluación positiva en todos los módulos, accederán de forma automática al segundo curso del ciclo formativo. El resto de alumnos accederán a la segunda convocatoria anual de junio.

Teniendo los resultados obtenidos por los alumnos en la segunda convocatoria anual de septiembre se realizará la promoción al siguiente curso, o la repetición del módulo de la siguiente forma:

1. Los alumnos con todos los módulos superados promocionarán al segundo curso.
2. Los alumnos con uno o varios módulos no superados cuya carga horaria sea superior a 300 horas anuales, repetirán todas las actividades programadas para esos módulos, y por tanto, deberán matricularse como alumnos repetidores.
3. Para los alumnos que no han superado uno o varios módulos cuya carga horaria en conjunto sea inferior a 300 horas anuales se permitirá la promoción a segundo según las posibilidades de recuperación que el equipo docente estime.

Pérdida de la evaluación continua

La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>



LOS ANCIOS DE LA LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN (L.O.E.) Artículo 4 (Capítulo I):

CURSO 2024/2025

- a. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.
- b. La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- c. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.
- d. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.
- e. El profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido en el Anexo I, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca. (Anexo 5 de la programación didáctica)

En el caso de que un alumno no asista a clase, puede perder el derecho a ser evaluado de forma continua. En concreto aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia injustificadas POR MÓDULO perderán el derecho a la evaluación continua de ese módulo, por lo que deberán presentarse a una prueba objetiva al finalizar el módulo.

La pérdida de la evaluación continua se realiza únicamente para el módulo en el que se

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

DESARROLLO DE LA ASISTENCIA INJUSTIFICADAS, Y NO PARA TODO EL CICLO **CURSO 2024/2025**

La justificación válida para los alumnos se realizará mediante un justificante médico expedido por autoridades médicas o por causas de fuerza mayor que el alumno pueda alegar y sean aceptadas por el profesor. Este justificante deberá presentarse lo antes posible desde la falta de asistencia.

En el supuesto de que el alumno no pueda presentarse a algún examen y pueda aportar causa justificada, se fijará una nueva fecha para que pueda realizarlo, previa presentación de justificante válido.

Sistemas e instrumentos de evaluación para alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

En el caso de que un alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse al examen final del curso que se realizará la última semana del curso. En base a ese examen final se calificará el módulo en la primera sesión de evaluación ordinaria. Aun así, el alumno podrá entregar los trabajos prácticos que considere el profesor antes de la realización del examen. En el caso de no entrega de los trabajos prácticos, el alumno no podrá realizar el examen final.




Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua

El procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua es el siguiente:

1. Una vez el alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua, al alcanzar el 20% de las faltas injustificadas, el profesor notificará del hecho al tutor del grupo.
2. El tutor del grupo contactará con el resto de los profesores, por si hubiera algún módulo con alguna circunstancia similar.
3. En el menor tiempo posible se notificará por carta al alumno o a sus tutores legales (en el caso de menores de edad), enviada por el tutor desde la secretaría del centro (con registro de entrada) con el visto bueno de la Dirección del centro. La comunicación se realizará según el modelo establecido en el Anexo I de la orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado de Formación Profesional.
4. La realización del examen final de curso será posible si el alumno entrega los trabajos prácticos que pueda indicar el profesor.



Casos especiales

Aquellos alumnos que tengan este módulo suspendido y hayan pasado de curso **no perderán el derecho a la evaluación continua** pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y/o entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán

  <p>DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	

DESARROLLO DE HPTA curso. El profesor del módulo que ha suscrita el curso **CURSO 2024/2025** indicará a principio de curso los criterios de evaluación y de calificación.

Aquellos alumnos que presenten una justificación a las faltas de asistencia (únicamente debida a causas justificadas), **no perderán el derecho a la evaluación continua**, pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

**IES ARCIPRESTE DE HITA
6. METODOLOGÍA**

CURSO 2024/2025



La metodología a utilizar se basa en la idea nuclear de que la educación es un proceso de construcción en el que tanto el profesor como el alumno deben tener una actitud activa que permita y favorezca el aprendizaje significativo.

Dentro del módulo de FOL se deberá propiciar una metodología que podemos definir como:

- **Activa:** Buena parte de los contenidos a tratar implican situaciones sociales y tienen como objetivo desarrollar habilidades de tal naturaleza. Por ello, el recurso a dramatizaciones o “role-playing”, a la discusión y debate posterior de las mismas, tendrá mucho que ver con el éxito en los aprendizajes.
- **Participativa e implicadora:** Como en cualquier situación de aprendizaje, el trabajo adicional, por parte del alumnado es indispensable. Más aún, es imprescindible lograr que el grupo se conciencie e implique. Además tiene una especial importancia establecer una red de cooperación y mutua ayuda que proporcione apoyo e intercambio de tareas e informaciones.
- **Verosímil y adaptada a los ámbitos de desarrollo del alumnado:** como en toda actividad educativa, la información que se proporciona debe ser útil, utilizable y usada.
- **Positiva y motivadora:** las situaciones y problemas que vamos a trabajar son especialmente trascendentes para los alumnos, de modo que debemos estructurar los contenidos de las enseñanzas cuidadosamente, de manera que:
 - o Se gradúe la dificultad de las tareas cuidadosamente, de manera que siempre las situaciones más sencillas sean el inicio de cada unidad, elevando paulatinamente el nivel.
 - o La información que se ofrezca debe enfatizar los aspectos positivos.
 - o Los comentarios a la ejecución lograda por los alumnos se iniciaran siempre destacando los aciertos, indicando naturalmente los aspectos a mejorar, si bien haciendo hincapié en los medios de lograr dichas mejoras dando confianza en la facilidad para alcanzar los objetivos.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

Se realizarán las establecidas por el Departamento de FOL, adaptadas a las medidas socio-sanitarias vigentes y a las modalidades educativas.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

8. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO.

El Departamento de FOL tendrá en consideración las medidas para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan alcanzar los resultados de aprendizaje en condiciones de igualdad con el resto de los alumnos. Para ello, seguiremos lo dispuesto en el art. 71 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (**LOMCE**) y del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre (**Decreto de inclusión educativa**)



Entendemos como atención a la diversidad, según la normativa vigente “toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas de inmigración y de salud del alumnado”. Como profesores y educadores, nos compete colaborar en la detección de las necesidades educativas que puedan presentar nuestros alumnos, para que en colaboración con el tutor del grupo y el Orientador del Centro, en caso de que fuese necesario, intentar dar respuesta a las mismas, a través de las medidas generales recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro. Las adaptaciones curriculares individuales son medidas extraordinarias que como tales exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de orientación. Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que se consideran las siguientes:

1. Evaluación inicial, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.

2. Propuesta curricular, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos. Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

3. Evaluación sumativa, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:



- Se evaluarán los contenidos, valorándose las competencias digitales y la metodología de aprender a aprender.
- Se valorará el trabajo en equipo.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

I.E.S. ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

En definitiva, había que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje. Por último destacar que existen, medidas de

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

3. Evaluación sumativa, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos.

Para ello:

- Se evaluarán los contenidos, valorándose las competencias digitales y la metodología de aprender a aprender.

- Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje. Por último destacar que existen, medidas de flexibilización, para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, en lo referente a la formación profesional específica de grado medio y grado superior, pudiéndose distribuir los módulos de un ciclo formativo para cursarlos y presentarse a su evaluación y calificación, en un tiempo doble del previsto en la escolarización ordinaria del mismo.



Asimismo, tendremos en cuenta lo dispuesto en el Artículo 6 de la **orden de evaluación de FP 2010**:

“...se realizarán las **adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. **En todo caso**, en el proceso de evaluación **se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje** establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo. “

ANEXO: CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LAS PROGRAMACIONES

Como principal medida para la autoevaluación de la presente programación, se rellenará un documento de periodicidad trimestral con las unidades de trabajo superadas y no superadas; en este último caso, se incluirán las causas de la no superación y las medidas correctoras pertinentes. Tal documento adoptará la siguiente estructura:

AUTOEVALUACIÓN CURSO ACADÉMICO

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025



I. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN			
Familia:		Grupo:	
Ciclo Formativo:			
Módulo:		Horas	%
		Programadas	Reales
Profesor/a			
OBJETIVOS /CAP. TERMINALES CONSEGUIDOS	OBJETIVOS /CAP. TERMINALES NO CONSEGUIDOS		
CONTENIDOS IMPARTIDOS	CONTENIDOS NO IMPARTIDOS		
ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES NO REALIZADAS		
Actividades de acuerdo a los contenidos especificados en la programación didáctica.	Actividades complementarias.		

2. PROPUESTAS DE MEJORA

3. OBSERVACIONES

Azuqueca de Henares XX de XXXXXX del 20XX.

Firmado:

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

ANEXO 2: REFERENCIAS AL PROYECTO EDUCATIVO Y A LOS RECURSOS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

No obstante, y sin perjuicio de lo dispuesto en la siguiente programación, se seguirán en todo momento las directrices incluidas en el Proyecto Educativo de Centro del Instituto de Enseñanza Secundaria Arcipreste de Hita, directrices que tendrán carácter prioritario.


Las actividades previstas en la presente programación aprovecharán en la medida de sus posibilidades los recursos ofrecidos por el Instituto, así como el entorno en que éste está situado.

ANEXO 3 COMÚN: Debido al acuerdo adoptado en el centro y para evaluar las competencias lingüísticas del alumnado, las faltas de ortografía cometidas por los mismos penalizarán con, al menos, un 0,1 de la nota por cada una de ellas.

Azuqueca de Henares, a 15 de octubre de 2024.

Profesor/a de la Asignatura/Área/Módulo

Fdo.: JUAN OBEO NÚÑEZ


	<p>IES ARCIPRESTE DE HIT. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025</p>
---	--

Programación didáctica del módulo:
Itinerario de Empleabilidad I

Ciclo formativo:
Desarrollo de Aplicaciones Web
Modalidad Virtual

Curso: 2024/2025

Profesor:
Belén Anguita Castillo

	IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
	Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I
	Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web
	Modalidad Virtual Curso 2024/2025

Índice

1. Introducción.....	3
2. Legislación aplicable.....	5
3. Ubicación	6
4. Resultados del aprendizaje.....	8
4.1. Objetivos comunes del ciclo formativo (Unidades de Competencia)	8
4.2. Objetivos específicos del módulo.....	11
5. Contenidos.....	11
5.1. UT1: El sector productivo, competencias profesionales y los puestos de trabajo.....	11
5.2. UT 2: Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales	12
5.3. UT 3: Derechos y Deberes Laborales.....	12
5.4. UT 4: El potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación.	12
5.5. UT 5: Estrategias para el aprendizaje autónomo, haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo.....	12
6. Concordancia de las unidades de trabajo con los resultados del aprendizaje	14
7. Temporalización.....	15
8. Metodología	15
9. Evaluación.....	16
9.1. El Proceso de evaluación.....	16
9.2. Criterios de evaluación.....	22
9.3. Criterios de calificación	26
Nota de los Exámenes Presenciales.....	27
9.4. Recuperación	29
10. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	31
11. Material didáctico	31
12. Bibliografía.....	31


1. Introducción

La Formación Profesional está orientada tanto al desarrollo y satisfacción personal del alumno como a la obtención de unos conocimientos de tipo técnico y/o humanístico que han de ser preparatorios para el mundo laboral o la Universidad.

La reforma educativa promulgada por la L.O.G.S.E. (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo) supuso un cambio radical en el sistema educativo existente hasta entonces. La Formación Profesional tradicional pasó a denominarse Ciclos Formativos, quedando estructurada en familias y niveles. Así, los Ciclos Formativos de Grado Medio permiten obtener el título de Técnico, mientras que los Ciclos Formativos de Grado Superior permiten obtener el título de Técnico Superior.

Posteriormente, la L.O.E. (Ley Orgánica de la Educación) estableció una nueva ordenación de los ciclos formativos, estableciendo el nuevo catálogo de la formación profesional, las unidades de competencia y los módulos formativos asociados del Catálogo Modular de Formación Profesional. Este nuevo marco formativo no hace sino acercar la Formación Profesional a las necesidades actuales de la sociedad del conocimiento, donde la movilidad laboral, las nuevas tecnologías, la cohesión e inserción laboral exigen un nuevo planteamiento del mercado laboral. Así pues se pretende proporcionar a las personas la formación requerida por el sistema productivo y de acercar los títulos de formación profesional a la realidad del mercado laboral. Los Ciclos Formativos ofertados por la LOE están separados por familias, siendo una de ellas la Informática.

Con la entrada en vigor de la LOMCE en el curso 2014-2015 la FP Básica vino a sustituir a los PCPI, o Programas de Cualificación Profesional Inicial, desvinculando la Formación Profesional Básica de la obtención del Título de ESO. En este centro se lleva impartiendo la formación Básica en la rama de "Informática y Comunicaciones" desde el curso 2014-2015.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

De acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecen las titulaciones de los cursos de especialización, cuyo acceso requiere como mínimo de una titulación de grado superior.

A partir del curso 2024/2025, en Castilla-La Mancha se implantarán, con carácter obligatorio y de forma progresiva, las medidas establecidas en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que desarrolla la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.

En este curso 2024/2025, el Departamento de Informática impartirá los siguientes cursos:

a) Ciclos formativos:

1. Grado Medio

- Sistemas Microinformáticos y Redes (primer y segundo curso en turnos de mañana y vespertino).

2. Grado Superior


1. Administración de Sistemas Informáticos en Red (primer y segundo curso).
2. Desarrollo de Aplicaciones Web (primer y segundo curso en turnos de mañana y vespertino).
3. Desarrollo de Aplicaciones Web (primer y segundo curso) en la modalidad Virtual).

3. FP Básica

- i. 1. "Informática y Comunicaciones" (Primer y segundo curso)

b) Cursos de Especialización (en horario vespertino):

- a. Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

b. Inteligencia Artificial y Big Data.

b) Las siguientes asignaturas en Bachillerato y la ESO

1. Digitalización. (4º ESO)

2. Desarrollo Digital. (1º Bachillerato)

c) Además el departamento también será encargado de llevar a cabo las tareas de:

1. Responsable de Formación y TIC

2. Jefatura de estudios adjunta de FP

3. Responsable de aula ATECA

Dado el extraordinario auge de la informática, y su gran implantación en la gran mayoría de trabajos actualmente, no es de extrañar que estos ciclos formativos sean considerados por los alumnos como una buena alternativa profesional para su futuro.


Para la inserción de los alumnos en el mundo laboral de modo rápido y eficaz, el alumno debe aprender las técnicas y métodos más adecuados que garanticen la adquisición de los conocimientos y destrezas para desenvolverse en el sector informático.

Esta programación está referida al módulo de **Itinerario Personal de Empleabilidad I** del Ciclo Formativo “Desarrollo de Aplicaciones Web” modalidad Virtual, en el Centro I.E.S. Arcipreste de Hita de Azuqueca de Henares (Guadalajara).


2. Legislación aplicable

La legislación en la que se basa esta programación didáctica es la siguiente:

- **Ley Orgánica 5/2002**, de 19 de junio, donde se establece el sistema integral de la Formación Profesional.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, donde se regula la Formación Profesional en el sistema educativo, organizándola en ciclos formativos de grado medio y grado superior.
- **Real Decreto 1538/2006**, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, incluyendo los aspectos básicos de la evaluación y efectos de los títulos de Formación Profesional.
- **Orden de 29/07/2010**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2010/14361].
- **Orden de 12/03/10**, de la Consejería de Educación y Ciencia.
- **Ley 3/2012**, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado [2012/7512].
- **Real Decreto 686/2010**, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas (B.O.E. de 12 de junio del 2010).
- **Decreto 230/2011**, de 28 de julio, por el que se establece el currículo de Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2011/11276].
- **Orden de 30/07/19**, de la Cons. de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican varias órdenes que regulan la evaluación de alumnado que cursa enseñanzas de FP y otras, para adecuar las fechas de evaluación anuales al calendario de evaluaciones.
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.
- **RD 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.


	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

- **Real Decreto 500/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Real Decreto 405/2023**, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

3. Ubicación

Tradicionalmente, el alumnado que se matricula en los Ciclos Formativos es consciente de que las enseñanzas que va a recibir están muy ligadas a un entorno laboral, y que el objetivo principal de los Ciclos Formativos es **“Formar trabajadores en un campo específico”**. Al tratarse de enseñanzas dedicadas a la informática, los alumnos tienen claro que el trabajo fundamentalmente se desarrolla con ordenadores, aunque desgraciadamente asocian los contenidos con la ofimática, en lugar de la informática.

El Ciclo Formativo de “Desarrollo de Aplicaciones Web” lleva impartándose en el Centro desde el curso 2013-2014. En el primer curso de este Ciclo los grupos que se forman suelen ser bastante heterogéneos, contando mayoritariamente con alumnos procedentes de bachillerato, COU y de otros Ciclos Formativos de grado superior aunque también y en menor medida suelen estar formados por alumnos procedentes de Ciclos Formativos de grado medio o de la universidad. Pero independientemente de la forma de acceso, en general todos ellos suelen mostrar interés por la informática y por las posibilidades laborales que ofrecen, aunque se prevé que algunos alumnos tengan más problemas para seguir los módulos que otros, según su forma de acceso. Los alumnos procedentes del bachillerato de ciencias suelen poseer una mentalidad más lógica, los de letras una mayor capacidad de síntesis, los procedentes del Ciclo Formativo de grado medio una mejor comprensión de términos técnicos, y los que

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--


proviene del mercado laboral un mayor interés, responsabilidad y curiosidad. Por todo ello el grupo de 1º de DAW es proclive a desarrollar grupos de alumnos con distintos niveles de comprensión para los que es necesario adecuar distintos tipos de metodologías.

En el curso 2017-2018 se impartió por primera vez el primer curso del Ciclo de DAW en la modalidad Virtual. Los contenidos son los mismos para ambos Ciclos, sin embargo la formación profesional Virtual permite realizar los mismos estudios de FP a través de Internet. Esta posibilidad de estudiar, está pensada para personas que no dispongan de un horario para asistir a las correspondientes clases presenciales. De este modo, la idea es que se pueda seguir la formación desde su domicilio o desde su lugar de trabajo.

Las ventajas que tiene la matriculación en unos estudios online son principalmente:

- Autonomía y flexibilidad en el aprendizaje.
- El acceso a los contenidos se realizará desde el lugar deseado, con el único requisito de tener conexión a Internet.
- Estructura modular que permite decidir a cada alumno de qué módulos quiere matricularse en función de sus necesidades personales y su disponibilidad.
- Disponibilidad de la Plataforma Educativa on-line donde se encuentran los materiales y desde donde se comunicará de forma permanente con su profesor.
- Horario libre accesible las 24 horas del día para una mejor adaptación del alumnado matriculado.

En general, esta oferta está dirigida sobre todo a las personas que, por diferentes razones no pueden cursar los estudios en los Centros educativos en el horario presencial. Por lo general será el colectivo de personas adultas el destinatario de esta modalidad de enseñanza.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

El Departamento de Informática dispone de las siguientes aulas, aunque para desarrollar el Ciclo de Virtual no hace falta ningún espacio físico para los alumnos, excepto un aula para realizar los exámenes:

a) **Aulas para ciclos y cursos de especialización:**

- a. Formado por 6 aulas situadas en el aulario en las que se imparten los seis cursos de Formación Profesional (dos aulas para el ciclo de SMR, dos para el ciclo de ASIR y dos para el ciclo de DAW) de aproximadamente 50 metros cuadrados cada una de ellas.
- b. El tamaño de las aulas no es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas cuando el grupo de alumnos es superior a 26 alumnos.
- c. Para el grupo Virtual, no será necesaria la utilización de ningún aula, pero si sería útil que el profesor pudiera tener una sala disponible con conexión a Internet donde pudiera trabajar.

b) **Aulas para FP Básica**

- a. La formación profesional básica se imparte en otras aulas independientes de los Ciclos.
- b. El aula de primero está en la planta baja del aulario.

El aula de segundo está en el edificio principal del instituto, un aula situada entre las aulas APE y ATECA.

d) **Aula ATECA**

- a. Aula de dotación europea para el desarrollo de proyectos de innovación.


4. Resultados del aprendizaje

Son objetivos comunes los descritos en el Proyecto educativo del Centro, en lo que respecta a la convivencia, integración, trabajo en equipo y respeto mutuo entre los integrantes de la comunidad educativa.


4.1. Objetivos comunes del Ciclo formativo (Unidades de Competencia)

Los objetivos comunes para este Ciclo Formativo son los descritos en el Real Decreto 686/2010:

- 1) Ajustar la configuración lógica analizando las necesidades y criterios establecidos para configurar y explotar sistemas informáticos.
- 2) Identificar las necesidades de seguridad verificando el plan preestablecido para aplicar técnicas y procedimientos relacionados.
- 3) Instalar módulos analizando su estructura y funcionalidad para gestionar servidores de aplicaciones.
- 4) Ajustar parámetros analizando la configuración para gestionar servidores de aplicaciones.
- 5) Interpretar el diseño lógico, verificando los parámetros establecidos para gestionar bases de datos.
- 6) Seleccionar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.
- 7) Utilizar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.
- 8) Generar componentes de acceso a datos, cumpliendo las especificaciones, para integrar contenidos en la lógica de una aplicación web.
- 9) Utilizar lenguajes de marcas y estándares web, asumiendo el manual de estilo, para desarrollar interfaces en aplicaciones web
- 10) Emplear herramientas y lenguajes específicos, siguiendo las especificaciones, para desarrollar componentes multimedia.
- 11) Evaluar la interactividad, accesibilidad y usabilidad de un interfaz, verificando los criterios preestablecidos, para Integrar componentes multimedia en el interfaz de una aplicación.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

- 12) Utilizar herramientas y lenguajes específicos, cumpliendo las especificaciones, para desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web.
- 13) Emplear herramientas específicas, integrando la funcionalidad entre aplicaciones, para desarrollar servicios empleables en aplicaciones web.
- 14) Evaluar servicios distribuidos ya desarrollados, verificando sus prestaciones y funcionalidad, para integrar servicios distribuidos en una aplicación web.
- 15) Verificar los componentes de software desarrollados, analizando las especificaciones, para completar el plan de pruebas.
- 16) Utilizar herramientas específicas, cumpliendo los estándares establecidos, para elaborar y mantener la documentación de los procesos.
- 17) Establecer procedimientos, verificando su funcionalidad, para desplegar y distribuir aplicaciones.
- 18) Programar y realizar actividades para gestionar el mantenimiento de los recursos informáticos.
- 19) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- 20) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.
- 21) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- 22) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.


	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

- 23) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- 24) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- 25) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos
- 26) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- 27) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- 28) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.2. Objetivos específicos del módulo

De entre los objetivos comunes del Ciclo Formativo mencionados anteriormente, son aplicables a este módulo los siguientes: **Itinerario Personal de Empleabilidad I.**


19. Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

20. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.
21. Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
22. Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
28. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Además, se incluyen los siguientes objetivos específicos para este módulo:

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.


5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

5. Contenidos

UT1: El sector productivo, competencias profesionales y los puestos de trabajo

Contenidos

- Análisis general de las competencias profesionales expresadas en el título.
- Competencias Profesionales Clave en la Formación Profesional.
- Características del Perfil Profesional Actual.
- Características Generales del Sector Productivo, Puestos de Trabajo y Competencias Profesionales.
- Actitudes y Aptitudes Requeridas para la Actividad Profesional.
- Mercado Laboral: Análisis del mercado laboral actual.
- Principales oportunidades de empleo y de inserción laboral.
- Desafíos del mercado laboral actual.
- Movilidad laboral.
- La empleabilidad.
- ¿Qué se puede hacer tras finalizar un ciclo formativo?
- ¿Cómo busco empleo?
- Trabajar en Europa: Eures, Europass y Solvit.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

UT 2: Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.


Contenidos

- El trabajo y la salud.
- Cultura preventiva. PRL.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Clasificación de daños profesionales: Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales.
- Los Factores de riesgos profesionales: Condiciones de seguridad, ambientales,
- Medidas de prevención.
- Medidas de protección.
- Señalización de seguridad.
- Actuación ante situaciones de emergencia.
- Primeros auxilios (PPAA): Sistema PAS y contenido mínimo del Botiquín de PPAA.
- El Plan de prevención de la empresa.

UT 3: Derechos y Deberes Laborales.

Contenidos

- El Derecho del trabajo: fuentes y principios.
- El derecho del trabajo y las normas que lo regulan.
- Normas laborales internacionales y estatales.
- Convenios colectivos.
- Contrato de trabajo y la costumbre laboral.
- Derechos de la persona trabajadora.
- Deberes de la persona trabajadora.
- Modalidades de contratación.
- El periodo de prueba.
- Tiempos de trabajo: jornada, descansos, permisos y suspensiones.


	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

- El proceso de la contratación. Contrat@.
- Suspensión del contrato de trabajo.
- Extinción del contrato de trabajo.
- Incidencias en la relación laboral.

UT 4: El potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación.

Contenidos

- Los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- Las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- Las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- El concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- Las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- Expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- Hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- Los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- Objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- Plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HIT. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

UT 5: Estrategias para el aprendizaje autónomo, haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo.

Contenidos

- Conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente.
- La empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- Herramientas y recursos para potenciar tu empleabilidad.
- Competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- El concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- Diseño del entorno personal de aprendizaje (PLE) basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- Plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- Herramientas de aprendizaje autónomo para el desarrollo personal y profesional.
- El entorno de aprendizaje que permite alcanzar el Plan de Desarrollo Individual

6. Concordancia de las unidades de trabajo con los resultados del aprendizaje

En el siguiente cuadro resumen, se especifica la concordancia entre los objetivos específicos de este módulo y las unidades de trabajo (la X muestra correspondencia):

	IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA				
	Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I				
	Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web				
	Modalidad Virtual				
	Curso 2024/2025				

UT/RA	RA. 1	RA. 2	RA. 3	RA. 4	RA. 5
UT. 1	X				
UT. 2		X			
UT. 3			X		
UT. 4				X	
UT. 5					X

7. Temporalización

A continuación se plantea el calendario de ejecución de las unidades de trabajo ya descritas, por evaluaciones:


Contenidos		
Unidades de Trabajo	Fecha de Publicación	Evaluación
U.T. 1	10/10/2024	Febrero
U.T. 2	06/11/2024	
U.T. 3	21/12/2024	
U.T. 4	06/01/2025	
U.T. 5	21/01/2025	Junio
U.T. 6	06/02/2025	
U.T. 7	21/02/2025	
U.T. 8	06/03/2025	
U.T. 9	21/03/2025	
U.T. 10	06/04/2025	

Kommentar [p1]: La fecha de cierre de la última tarea para el parcial debe ser anterior al 09/01/2025 (que es cuando empieza el periodo extraordinario)

Kommentar [p2]: Fechas Ficticias

8. Metodología

En las enseñanzas en modalidad virtual, el entorno de aprendizaje de los ciclos formativos de FP virtual alojado en la plataforma EducamosCLM

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HIT. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

<http://educamosclm.castillalamancha.es>) será el principal medio utilizado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro y del correo, respetando la pluralidad de opinión.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

Se dispondrá de los siguientes materiales didácticos:


- Orientaciones para el alumnado.
- Contenidos de la UT
- Recursos: Foro de cada UT, Mapa conceptual de la Unidad y Unidad Completa.
- Cuestionarios de autoevaluación.
- Tareas.

Se realizarán todas las actividades de autoevaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones del profesor-tutor.

9. Evaluación

9.1. El Proceso de evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua a través de las actividades que se programen.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

Se complementará con pruebas teórico-prácticas de carácter obligatorio para el alumnado, ajustadas a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación de los currículos de los Ciclos Formativos correspondientes.

Para que el alumnado pueda pasar a la unidad siguiente tendrá que esperar a la fecha de aparición de dicha unidad.

Se celebrarán dos sesiones de evaluación ordinarias a lo largo del curso escolar, ambas durante el mes de junio.

En lo relativo a anulación de matrícula, renuncia a convocatoria, reclamación de calificaciones, así como cualquier otro aspecto relacionado y no recogido en esta Programación, se atenderá a lo dispuesto en la **legislación**.

Los procedimientos para la evaluación que se utilizarán durante el curso son:

a) **Actividades no presenciales:**

Se consideran actividades no presenciales las propuestas al alumnado para su realización en el aula virtual de cada módulo profesional. Los tipos de actividades no presenciales son:

1. La realización de las tareas que incluye cada módulo.
2. Participación en foros temáticos.
3. Realización de cuestionarios online a través de Internet de cada unidad de trabajo.

1. **Tareas**

- **Es obligatorio entregar todas las tareas propuestas durante el curso y alcanzar, como mínimo, en cada una de ellas un 50% de su calificación total.**

	IES ARCIPRESTE DE HIT. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
	Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I
	Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web
	Modalidad Virtual
	Curso 2024/2025

- El alumnado dispondrá de una fecha límite para la entrega de cada tarea.

Contenidos		Temporalización	
Unidades de Trabajo	Fecha de Publicación	Fecha Límite de Entrega	Evaluación
U.T. 1	10/10/2024	05/11/2024	Febrero
U.T. 2	06/11/2024	20/12/2024	
U.T. 3	21/12/2024	05/01/2025	
U.T. 4	06/01/2025	08/01/2025	
U.T. 5	21/01/2025	05/02/2025	Junio
U.T. 6	06/02/2025	20/02/2025	
U.T. 7	21/02/2025	05/03/2025	
U.T. 8	06/03/2025	20/03/2025	
U.T. 9	21/03/2025	05/04/2025	
U.T. 10	06/04/2025	23/04/2025	


Kommentar [p3]: Fechas Ficticias

Kommentar [p4]: La última tarea del primer parcial debe terminar antes del 09 de enero de 2025.

Kommentar [p5]: La última tarea del segundo parcial debe terminar antes del 24 de abril de 2025


- Si en el primer cuatrimestre, el alumnado no ha entregado todas las tareas establecidas para ese cuatrimestre, **pero sí ha entregado correctamente el 50% de las tareas en su fecha límite**, dispondrá del 10 a 13 de enero de 2025 para que entregar exclusivamente las tareas no entregadas.

Convocatoria del Examen	Plazo Extraordinario (Plazo máximo de entrega de tareas para los alumnos que han
-------------------------	---

	IES ARCIPRESTE DE HIT. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
	Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I
	Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web
	Modalidad Virtual Curso 2024/2025

	entregado al menos el 50% de las tareas en su fecha límite de entrega recomendada)
Febrero	10 a 13 de enero de 2025


- *Por ejemplo, si en el cuatrimestre hubiera 4 tareas para entregar, para aquellos alumnos que no hubieran entregado en sus plazos correspondientes la totalidad de esas 4 tareas, pero si al menos 2 de ellas en sus plazos, se les abrirá un plazo extraordinario para que puedan entregar las que les faltan. En el caso de que el número de tareas de un cuatrimestre sea impar la mitad se realizará siempre al alza tomando el número entero superior a la media, es decir que si en un trimestre hay 3 tareas la mitad serían 2.*
- o Si el alumno no entrega las tareas correspondientes en este nuevo plazo marcado (Plazo extraordinario) **no podrá presentarse al examen. El alumnado será informado, si puede presentarse, con al menos 15 días de antelación.**
- *Por ejemplo, si al finalizar el 13 de enero no ha presentado correctamente todas las tareas marcadas hasta esa fecha no podrá presentarse al examen de febrero y tendrá que presentar las tareas en el siguiente plazo.*
- **Si durante el curso, el alumnado no ha entregado todas las tareas establecidas para ese curso, pero si ha entregado correctamente el**

	IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
	Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I
	Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web
	Modalidad Virtual Curso 2024/2025

50% de las tareas en su fecha límite, dispondrá del 25 a 28 de abril de 2025 para que entregar pendientes y/o no superadas.

Convocatoria del Examen	Plazo Extraordinario (Plazo máximo de entrega de tareas para los alumnos que han entregado al menos el 50% de las tareas en su fecha límite de entrega recomendada)
1ª Convocatoria Ordinaria (Junio)	25 a 28 de abril de 2025


- Si el alumno no entrega las tareas correspondientes en este nuevo plazo marcado (Plazo extraordinario) **no podrá presentarse al examen**. **El alumnado será informado, si puede presentarse, con al menos 15 días de antelación.**
 - *Por ejemplo, si al finalizar el 28 de abril no ha presentado todas las tareas no podrá presentarse al examen de 1ª convocatoria ordinaria y tendrá que presentar las tareas como en el siguiente plazo. Sin embargo, si ha presentado correctamente todas las tareas, aunque tenga alguna o algunas de las tareas suspensas si podrá presentarse al examen.*
- Si después de la 1ª evaluación ordinaria, el alumno no ha superado todas las tareas, **pero si ha entregado correctamente el 50% de las tareas en su fecha límite**, dispondrá del 26 a 29 de mayo de 2025 para que entregar pendientes y/o no superadas:

	IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
	Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I
	Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web
	Modalidad Virtual Curso 2024/2025


Convocatoria del Examen	Plazo Extraordinario (Plazo máximo de entrega de tareas para los alumnos que han entregado al menos el 50% de las tareas en su fecha límite de entrega recomendada)
2ª Convocatoria Ordinaria (Junio)	26 a 29 de mayo de 2025

- Si el alumno no entrega las tareas correspondientes en este nuevo plazo marcado (Plazo extraordinario) o no supera todas las tareas con una nota igual o superior a cinco, no podrá presentarse al examen. Es decir, para participar en la prueba presencial extraordinaria de junio (2ª ordinaria) es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de todas las actividades no presenciales. El alumnado será informado de ello por su profesorado con anterioridad al día 4 de junio de 2025.
 - *Por ejemplo, si no ha presentado correctamente todas las tareas o no a superado todas las tareas, no podrá presentarse al examen de 2ª convocatoria ordinaria.*

- Las tareas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes pautas:
 - Todas las tareas entregadas por el alumnado dentro de cualquier plazo marcado de entrega de tareas serán calificadas de 0 a 10 puntos.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITÁ. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

- **No se admitirá ninguna tarea sin contenido o con un contenido que no se refiera a lo que se solicita, o que se detecte como copia, en cuyo caso se considerará como “No Presentada”.**
- Tampoco se admitirá ninguna tarea que utilice otro formato diferente al solicitado en su enunciado.
- **Si se detecta que una tarea entregada ha sido copiada, el equipo docente se reunirá para tomar las medidas que considere oportunas (Como por ejemplo no permitir entregar las tareas hasta el final de curso o no presentarse a alguna convocatoria de examen).**
- Las tareas entregadas dentro de la fecha límite irán acompañadas del informe corrector del tutor. Sin embargo todas aquellas tareas presentadas fuera de dicho plazo no serán acompañadas de dicho informe.
- En la entrega de tareas correspondiente a la segunda ordinaria las tareas no se corregirán, aunque se hayan entregado, si se produce alguna de las siguientes causas, quedando automáticamente suspenso:
 - No se han presentado todas las tareas necesarias para poder presentarse a la 2ª convocatoria.
 - Que haya alguna práctica copiada o sin contenido o con un contenido que no se refiera a lo que se solicita.
 - Que se tenga alguna práctica suspensa y no recuperada que imposibilite poder presentarse a la 2ª convocatoria ordinaria.


	IES ARCIPRESTE DE HIT. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
	Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I
	Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web
	Modalidad Virtual Curso 2024/2025

2. **Foros temáticos**

- Se propondrá un mínimo de dos foros temáticos obligatorios durante el curso, en los que el alumnado tendrá que participar de acuerdo a las instrucciones del profesor.
- Las fechas de creación recomendadas serán las siguientes:

Primer cuatrimestre	9 a 13 de diciembre de 2024
Segundo cuatrimestre	10 a 14 de marzo de 2025


- Para acceder a cada prueba presencial, el alumnado deberá haber participado en el foro o los foros obligatorios publicados en el curso antes de que finalice el periodo de entrega de tareas extraordinario correspondiente. En caso contrario, el apartado correspondiente a los foros se considerará no superado, no pudiendo participar en la prueba presencial. Posteriormente, el foro o los foros podrán ser recuperados participando correctamente en los mismos antes de que finalice el siguiente periodo extraordinario. Por tanto:
 - Para acceder a la prueba presencial de febrero, el alumnado tendrá como límite para participar en los foros hasta el **13 de enero de 2025**.
 - Para acceder a la prueba presencial de 1ª Convocatoria Ordinaria, el alumnado tendrá como límite para participar en los foros hasta el **28 de abril de 2025**.
 - Para acceder a la prueba presencial de 2ª Convocatoria Ordinaria, el alumnado tendrá como límite para participar en los foros hasta el **29 de mayo de 2025**.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

- Para calcular la calificación se tomará la nota obtenida en cada foro al finalizar cada uno de los periodos de entrega extraordinaria de tareas.

3. Cuestionarios online a través de Internet de cada unidad.

- Cada cuestionario se podrá realizar hasta en tres intentos, de los cuales la plataforma se queda con la mayor nota obtenida. Una vez agotados los intentos, no habrá más intentos y el cuestionario se considerará no superado.
- Será necesario haber obtenido al menos un 5 para darlo como aprobado.
- No se podrá realizar un nuevo intento hasta transcurridas 24 horas del intento anterior. La plataforma no lo permitirá.
- Para acceder a cada prueba presencial, el alumnado deberá haber realizado al menos un intento en cada cuestionario correspondiente a ese bloque antes de que finalice el periodo de entrega de tareas extraordinario correspondiente. En caso contrario, el cuestionario se considerará no superado no pudiendo participar en la prueba presencial. Posteriormente, el cuestionario podrá recuperarse, siempre y cuando no se hayan agotado los intentos, realizando un nuevo intento antes de que finalice el siguiente periodo extraordinario. Para acceder a la prueba presencial de 2ª Convocatoria Ordinaria además de haber realizado todos los cuestionarios estos deben tener todos una nota igual o superior a 5, no pudiendo ser recuperados posteriormente. Por tanto:
 - Para acceder a la prueba presencial de febrero, el alumnado tendrá como límite para realizar al menos un intento en cada

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

cuestionario del primer cuatrimestre hasta el **13 de enero de 2025**.


- Para acceder a la prueba presencial de 1ª Convocatoria Ordinaria, el alumnado tendrá como límite para realizar al menos un intento en todos los cuestionarios hasta el **28 de abril de 2025**.
- Para acceder a la prueba presencial de 2ª Convocatoria Ordinaria, el alumnado tendrá como límite para realizar y superar todos los cuestionarios hasta el **29 de mayo de 2025**.
- Para calcular la calificación se tomará la nota obtenida en cada cuestionario al finalizar cada uno de los periodos de entrega extraordinaria de tareas.

b) **Pruebas presenciales**

El Equipo Directivo de cada centro convocará las fechas y el lugar de celebración de las pruebas presenciales de evaluación y procederá a su publicación en el aula virtual.

Se realizarán las siguientes pruebas presenciales durante el curso:

Prueba	Plazo presentación	Unidades de Trabajo
Presencial parcial (voluntaria)	A determinar por el centro entre el 3 y el 14 de febrero de 2025	1, 2, 3
Presencial 1ª ordinaria (obligatoria)	A determinar por el centro entre el 19 de mayo y el 30 de mayo	Todas o 4 y 5

	IES ARCIPRESTE DE HIT A. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	
	Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025	

	de 2025	
Presencial 2ª ordinaria	A determinar por el centro entre el 5 y el 13 de junio de 2025	Todas o 4 y 5

Para acceder a cada prueba presencial, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes, dentro de los plazos establecidos.

Los resultados de aprendizaje superados en la prueba presencial de febrero no serán objeto de evaluación en ninguna de las dos convocatorias de evaluación ordinarias de un mismo curso académico.

Para aquel alumnado que no supere el módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria de junio, podrá optar a la segunda convocatoria ordinaria de junio.


9.2. Criterios de evaluación

El currículo del Ciclo Formativo establece los siguientes resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación:

RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.


	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.


f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

9.3. Criterios de calificación

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales (40%) y de aquellos vinculados a las pruebas presenciales (60%).

En la calificación de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales se tendrá en cuenta la realización de las tareas, la participación en los foros temáticos y la realización de los cuestionarios online.


- La calificación total del conjunto de resultados de aprendizajes vinculados a tareas, foros temáticos y cuestionarios online constituirá respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación de los resultados de aprendizaje del módulo profesional, siempre que se haya superado cada una de las partes (tareas, cuestionarios y foros temáticos).

Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en cada una de las partes para la evaluación positiva de un módulo profesional.

Calificación Módulo: $(Pruebas Presenciales * 0,6) + (Tareas * 0,3 + Cuestionarios Internet * 0,05 + Participación Foros * 0,05)$

Para que el módulo quede aprobado (tanto en la primera convocatoria ordinaria como en la segunda), se deberá obtener una nota en la fórmula anterior igual o superior a 5.

En caso de que alguno de los apartados obtuviera calificación inferior a 5 puntos, la calificación general del módulo no podrá ser superior a 4 sobre 10. Si al calcular la fórmula anterior, se obtuviera un valor superior a 4 sobre 10, la calificación general del módulo se establecerá en 4 sobre 10.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HIT. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

Los alumnos que no se hayan presentado a la prueba presencial ordinaria en la primera convocatoria, se les calculará la calificación del módulo con la fórmula anterior fijando una nota de cero en la prueba presencial y para el resto de apartados se calculará la nota correspondiente.

Para el alumno que no se haya presentado a la prueba presencial ordinaria en la segunda convocatoria se le pondrá un "No Presentado" de oficio y solo se calculará la nota con la fórmula para la incluirla en la plataforma Educamos.

9.4. Recuperación

Para que el módulo esté aprobado, se deberá obtener una nota global ponderada igual o superior a 5 y no deberá quedar ningún apartado pendiente de recuperación.

1. Tareas

- Cada tarea se podrá recuperar volviéndola a enviar en los plazos establecidos para ello, siempre que se cumplan las condiciones necesarias para poder enviarla.

2. Cuestionarios a través de Internet


- La recuperación va implícita en el mecanismo de 3 intentos. Además se recuperan en los plazos establecidos para ello.

3. Foros Temáticos

- Se recuperan participando en los mismos en los plazos establecidos para ello.

4. Pruebas presenciales de evaluación

- Tienen carácter voluntario para el alumnado. Los resultados de aprendizaje superados en la prueba presencial de febrero no serán

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Itinerario Personal de Empleabilidad I Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

objeto de evaluación en ninguna de las dos convocatorias de evaluación ordinarias de un mismo curso académico

- Habrá dos convocatorias ordinarias en mayo y junio. Siempre que se cumplan los requisitos para poder presentarse a la correspondiente convocatoria, si no se aprueba la primera convocatoria ordinaria con una nota igual o superior a 5, podrá presentarse a la segunda convocatoria.

10. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del Ciclo Formativo.

11. Material didáctico

Al ser el módulo impartido de forma online, únicamente se necesitará un ordenador con acceso a Internet y a la plataforma.

12. Bibliografía

Se usarán los contenidos que se encuentran en la plataforma online.

13. Resumen

En este apartado se recopilan las principales fechas expuestas en el documento:

- 9 a 13 de diciembre de 2024: Apertura primer foro.




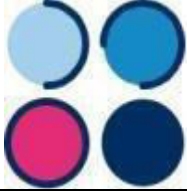
IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Programación didáctica del módulo: **Itinerario Personal de Empleabilidad I**
Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web
Modalidad Virtual
Curso 2024/2025

- 10 a 13 de enero de 2025: Plazo extraordinario entrega tareas.
- 13 de enero de 2025: Límite completar actividades no presenciales.
- 18 a 31 de enero de 2025: Listado alumnado prueba presencial parcial.
- 3 a 14 de febrero de 2025: Prueba presencial parcial.

- 10 a 14 de marzo de 2025: Apertura segundo foro.

- 25 a 28 de abril de 2025: Plazo extraordinario entrega tareas.
- 28 de abril de 2025: Límite completar actividades no presenciales.
- 3 a 16 de mayo de 2025: Listado alumnado prueba presencial 1ª ordinaria.
- 19 a 30 de mayo de 2025: Prueba presencial 1ª ordinaria.

- 26 a 29 de mayo de 2025: Plazo Extraordinario entrega tareas.
- 29 de mayo de 2025: Límite completar actividades no presenciales.
- 4 de junio de 2025: Listado alumnado prueba presencial 2ª ordinaria.
- 5 a 13 de junio de 2025: Prueba presencial 2ª ordinaria.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
<p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 27</i></p>		

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

1.- INTRODUCCIÓN

NOMBRE ASIGNATURA/ÁREA/MÓDULO	DEPARTAMENTO		
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.		
CICLO Y NIVEL	Duración total (en horas)		Duración mínima (en horas)
	Anuales	Semanales	
TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED	66	3	50

2.-OBJETIVOS DIDACTICOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (según DECRETO)

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.
5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.


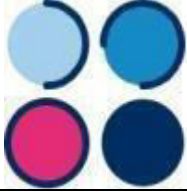
Competencias Clave

Son las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

A efectos del decreto 40/2015, las competencias clave del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

3.-CONTENIDOS MÍNIMOS DE ASIGNATURA O MÓDULO (según BOE)

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 27</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de administración de sistemas informáticos en red.
- La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad de administración de sistemas informáticos en red.
- El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de administración de sistemas informáticos en red.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la administración de sistemas informáticos en red.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la administración de sistemas informáticos en red.

2. La empresa y su entorno:

- Concepto y Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general de una pequeña y mediana empresa de administración de sistemas informáticos en red.
- El entorno específico de la empresa.
- Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa de administración de sistemas informáticos en red.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa de administración de sistemas informáticos en red con su entorno.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa de administración de sistemas informáticos en red con el conjunto de la sociedad.
- La cultura de la empresa y su imagen corporativa.
- Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento.
- Programas y planes específicos para la creación de empresas en Castilla la Mancha.
- La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de la administración de sistemas informáticos en red.
- El balance social de la empresa.
- El marketing-mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa.
- Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión, número de socios y responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.

- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana empresa de administración de sistemas informáticos en red.
- Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una pequeña y mediana empresa de administración de sistemas informáticos en red.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos.
- Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Registro y análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. El calendario fiscal de la empresa.
- Gestión administrativa de una empresa de administración de sistemas informáticos en red.

5. La trabajadora y el trabajador autónomo

- El estatuto del trabajador autónomo
- Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajador autónomo
- Régimen fiscal del trabajador autónomo.
- Protección social del trabajador autónomo.
- Los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

4.-UNIDADES DIDÁCTICAS

4.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización


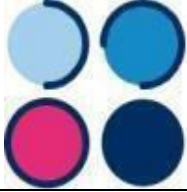
RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
Unidad Didáctica N°	TÍTULO	Nº DE HORAS	EVALUACIÓN
1	Emprendedor e idea de negocio	4	1ª
2	Relación de la empresa con su entorno	4	1ª

4.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización

3	El estudio de mercado	4	1 ^a
4	Plan de Inversiones y Financiación	6	1 ^a
5	Análisis contable	4	1 ^a
6	Elección forma jurídica empresa	4	2 ^a
7	Trámites de constitución	4	2 ^a
8	Impuestos	6	2 ^a
9	Qué documentos tengo que utilizar	6	2 ^a
10	Plan de Empresas.	20	1 ^a y 2 ^a

4.2. Desarrollo de unidades didácticas

UNIDAD DIDÁCTICA N° 1: EMPRENDEDOR E IDEA DE NEGOCIO	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 27</i></p>
---	--------------------------------------	--


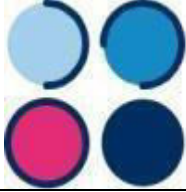
IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

<p>1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conoce los requisitos que debe tener un empresario 2) Identifica los factores clave en la iniciativa emprendedora 3) Identifica la relación entre innovación y desarrollo económico, así como los tipos de innovación 4) Conoce cómo actúa un emprendedor: como empleado de una empresa y como empresario 5) Determina las características que definen al empresario emprendedor
<p>CONTENIDOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La iniciativa emprendedora. <ol style="list-style-type: none"> a. Motivaciones del emprendedor. b. Características del emprendedor. c. Habilidades sociales del emprendedor. 2. La idea: creatividad e innovación. <ol style="list-style-type: none"> a. Búsqueda de ideas de negocio. Condiciones para una idea de negocio b. Innovación y desarrollo económico. 3. Análisis y valoración de la idea de negocio: Análisis DAFO. 	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Debate sobre ventajas e inconvenientes del autoempleo. ▪ Debate sobre nuevos yacimientos de empleo. ▪ Presentación por parte del alumno de una idea de negocio, al finalizar el tema, sobre la que elaborará el proyecto empresarial ▪ Realización de una prueba objetiva 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: RELACIONES DE LA EMPRESA CON SU ENTORNO

<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p> <p>2. DEFINE LA OPORTUNIDAD DE CREACIÓN DE UNA PEQUEÑA EMPRESA, VALORANDO EL IMPACTO SOBRE EL ENTORNO DE ACTUACIÓN E INCORPORANDO VALORES ÉTICOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identifica las funciones básicas de la empresa. 2) Analiza el entorno general de una PYME. 3) Analiza el entorno específico de una PYME. 4) Identifica las relaciones de una PYME con su entorno. 5) Identifica las relaciones de una PYME con el conjunto de la sociedad.
<p>CONTENIDOS</p>	

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 27</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: RELACIONES DE LA EMPRESA CON SU ENTORNO

1. La empresa
 - 1.1. Concepto
 - 1.2. Objetivos o funciones
2. La empresa como sistema.
 - 2.1 Características de la empresa como sistema.
3. Estructura organizativa de la empresa. Organigramas.
4. El entorno de la empresa.
 - 4.1. El entorno general.
 - 4.2. El entorno específico.
5. Localización y dimensión de la empresa.
6. Cultura empresarial e imagen corporativa.
7. Responsabilidad social de la empresa. El Balance Social.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Presentación por parte del alumno, al finalizar el tema, del entorno al que va dirigido su producto/servicio, teniendo en cuenta su ubicación geográfica (Dentro del trabajo sobre el proyecto empresarial)
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: ESTUDIO DE MERCADO


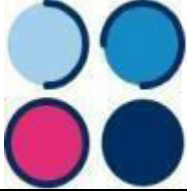
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1) Identifica los conceptos de oferta y demanda de mercado.
- 2) Analiza los elementos básicos para realizar un estudio de mercado.
- 3) Describe las fuentes de información directas e indirectas en el proceso de análisis de mercado.
- 4) Describe los conceptos de *marketing* estratégico y de *marketing-mix*

CONTENIDOS

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 1 de 27</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: ESTUDIO DE MERCADO


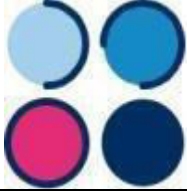
1. Elementos del Marketing: El Marketing-mix
2. El Producto:
 - 2.1. Conceptos: Producto, Mercado, Demanda y Oferta (Competencia)
 - 2.2. Niveles y Tipos
 - 2.3. Ciclo de vida
 - 2.4. Características
3. Precio: Concepto y fijación de precios.
4. Distribución: Canales e intensidad
5. Comunicación: Promoción y Publicidad.
6. La Investigación de mercados
 - 6.1. Fases investigación
 - 6.2. Instrumentos
7. Técnicas de venta: Fases y sistemas.
8. Técnicas de atención al cliente.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- Partiendo de una empresa que se adapte al perfil profesional del alumnado, se realizará un trabajo de investigación en grupo, con los siguientes objetivos:
 - Listado de los principales proveedores de materias primas, materias auxiliares, etc.
 - Listado de proveedores de maquinaria
- Presentación por parte del alumno, al finalizar el tema, del cliente tipo al que va dirigido su producto/servicio, teniendo en cuenta su ubicación geográfica, edad, sexo, profesión, etc. Posibles competidores, y el canal de distribución más adecuado en función del mercado al que se dirige (Dentro del trabajo sobre el proyecto empresarial al que se refiere la última unidad)
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>1) Distingue inversiones de gastos.</p>
<p style="text-align: center;">CONTENIDOS</p>	

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 27</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

1. Introducción. Concepto y objetivos.
2. Plan de Inversiones y Gastos.
 - 2.1. Diferenciación inversión y gasto.
 - 2.2. Estructura del Plan.
3. Plan de Financiación
 - 3.1. Tipos de financiación.
 - 3.2. Fuentes de financiación: Interna y Externa
 - 3.3. Estructura del Plan
4. Subvenciones y ayudas públicas.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- Realización de casos prácticos de refuerzo sobre Plan de Inversiones y Gastos.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: ANÁLISIS CONTABLE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:


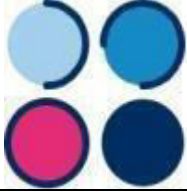
4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN

1) Identifica las partes de que consta un Plan Financiero

CONTENIDOS

1. Nociones básicas sobre el balance.
 - 1.1. Introducción
 - 1.2. Estructura del Balance.
2. Principios de Contabilidad.
 - 2.1. Concepto y elementos del PGC
 - 2.2. Método Contable
3. El plan de tesorería.
4. La cuenta de resultados previsional.
5. Análisis de la rentabilidad
 - 5.1. Rentabilidad económica
 - 5.2. Rentabilidad financiera
 - 5.3. Fondo de maniobra

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 27</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: ANÁLISIS CONTABLE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- Realización de casos prácticos de refuerzo sobre el Plan de Tesorería y la Cuenta de Resultados.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 6: ELECCIÓN FORMA JURÍDICA EMPRESA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>3. REALIZA ACTIVIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA, SELECCIONANDO LA FORMA JURÍDICA E IDENTIFICANDO LAS OBLIGACIONES LEGALES ASOCIADAS.</p>	<p>1) Distinguir las diferentes formas jurídicas de las empresas en función de los requisitos legales de constitución.</p> <p>2) Identificar el grado de responsabilidad y los requisitos legales mínimos para la constitución de una empresa según su forma jurídica.</p> <p>3) Establecer los criterios aplicables al proceso de decisión sobre la forma jurídica de una nueva empresa.</p> <p>4) Describir el proceso de decisión para la elección de la forma jurídica de una empresa.</p>


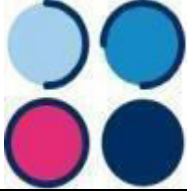
CONTENIDOS

- 1- La elección de la forma jurídica.
- 2- Tipos de empresas según su forma jurídica.
 - 2.1. Empresario individual.
 - 2.2. Sociedad Colectiva
 - 2.3 Sociedad Comanditaria.
 - 2.4 La sociedad anónima
 - 2.5 La sociedad de responsabilidad limitada.
 - 2.6. Sociedades Laborales.
 - 2.7. Sociedades cooperativas
 - 2.8. Otras
 - a) Sociedad Civil
 - b) Comunidad de Bienes
 - c) Fundaciones
 - d) Asociaciones
3. Las Franquicias

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
2. Realización de un cuadro comparativo con las distintas formas jurídicas e identificando las obligaciones legales.
3. Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 7: TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 27</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A


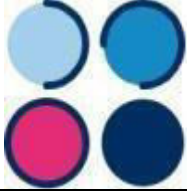
CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 7: TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>3. REALIZA ACTIVIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA, SELECCIONANDO LA FORMA JURÍDICA E IDENTIFICANDO LAS OBLIGACIONES LEGALES ASOCIADAS.</p> <p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>1) Enumerar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.</p> <p>2) Nombrar el organismo donde se tramita cada documento de constitución.</p> <p>3) Señalar el tiempo y forma requeridos para la tramitación de cada documento.</p>
CONTENIDOS	
<p>1. Trámites de constitución</p> <p>1.1. Empresario individual</p> <p>1.2. Sociedades</p> <p>1.3. Trámites específicos.</p> <p>2. Otros trámites</p> <p>2.1. Simplificación de trámites</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ventanilla Única Empresarial - Documento Único Electrónico - Otros (Sistemas RED y Delt@) - Puntos de asesoramiento e inicio de tramitación - Viveros de empresa y centros de negocio <p>2.2. Libros de la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libros principales. - Libros auxiliares. 	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización de las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales. • Realización de una prueba objetiva. 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 8: IMPUESTOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
----------------------------	--------------------------

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 27</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 8: IMPUESTOS

<p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>1) Relacionar la forma jurídica de la empresa con sus obligaciones fiscales. 2) Describir, de forma general, en qué consiste el Impuesto de Sociedades. 3) Ser capaz de describir, de forma general, en qué consiste el Impuesto sobre el Valor Añadido. 4) Ser capaz de describir, de forma general, en qué consiste el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en lo concerniente al rendimiento de las actividades empresariales.</p>
--	--

CONTENIDOS

- 1. Introducción
 - 1.1. Definición
 - 1.2. Diferencia con Tasas y Contribuciones especiales.
 - 1.3. Tipos y elementos de los impuestos.
 - 1.4. Calendario fiscal
- 2. Impuestos que afectan a la actividad empresarial
 - 2.1. Inicio de actividad
 - ITPAJD
 - IAE
 - IBI
 - IVTM
 - 2.2. Carácter periódico
 - IRPF
 - IVA
 - IS

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE


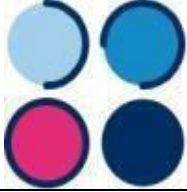
- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 9: ¿QUÉ DOCUMENTOS TENGO QUE UTILIZAR?

<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>1) Explicar la finalidad de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa. 2) Explicar los trámites y circuitos que recorren en la empresa cada uno de los documentos. 3) A partir de unos datos supuestos cumplimentar los siguientes documentos: nota de pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y recibo.</p>

CONTENIDOS

- 1. Documentos relacionados con la compraventa.
 - 1.1. Presupuesto

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 27</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

- 1.2. Pedido
- 1.3. Carta de porte
- 1.4. Albarán
- 1.5. Factura
- 1.6. Nota de gastos y nota de abono.

2. Documentos relacionados con el pago y cobro.
 - 2.1. Recibo
 - 2.2. Letra de cambio
 - 2.3. Cheque
 - 2.4. Pagaré
 - 2.5. Tarjetas de crédito y débito


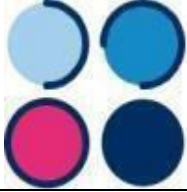
3. Documentos relacionados con la gestión de personal
 - 3.1. Contratos de trabajo
 - 3.2. Nóminas
 - 3.3. TCs
 - 3.4. Inscripción de la empresa
 - 3.5. Afiliación del trabajador
 - 3.6. Altas, bajas y variación de datos

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 10: PROYECTO EMPRESARIAL

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p> <p>2. DEFINE LA OPORTUNIDAD DE CREACIÓN DE UNA PEQUEÑA EMPRESA, VALORANDO EL IMPACTO SOBRE EL ENTORNO DE ACTUACIÓN E INCORPORANDO VALORES ÉTICOS</p> <p>3. REALIZA ACTIVIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA, SELECCIONANDO LA FORMA JURÍDICA E IDENTIFICANDO LAS OBLIGACIONES LEGALES ASOCIADAS.</p> <p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN</p>	<p>1) Desarrolla una idea de negocio.</p> <p>2) Conoce los aspectos fundamentales que intervienen en la decisión de crear una empresa.</p> <p>3) Comprende la importancia de la idea innovadora en el éxito final.</p> <p>4) Analiza el entorno de la empresa como herramienta fundamental de la decisión final.</p> <p>5) Recopila fuentes de información secundarias.</p> <p>6) Realiza encuestas y entrevistas al público objetivo y a empresas del sector.</p> <p>7) Analiza la información obtenida tanto de las fuentes primarias como de las secundarias.</p> <p>8) Identifica inversiones y gastos necesarios para la constitución de la empresa objeto de estudio.</p> <p>9) Reconoce fuentes de financiación para financiar la constitución de la empresa objeto de estudio.</p> <p>10) Conoce las ayudas y subvenciones para su actividad.</p>

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 27</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN

- 11) Reconoce fuentes de financiación para el acontecer diario de la empresa objeto de estudio.
- 12) Realiza las actividades financieras para la constitución y puesta en marcha de la empresa objeto de estudio.
- 13) Conoce los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, señalando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y la forma requeridos.
- 14) Tiene una idea básica y general de las obligaciones fiscales de la empresa.
- 15) Concibe, interpreta y ejecuta el Plan de Tesorería.
- 16) Entiende, interpreta y realiza la Cuenta de Resultados.
- 17) Deduce, interpreta y ejecuta el Balance.
- 18) Conoce los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, señalando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y la forma requeridos.

CONTENIDOS

1. Portada

- Nombre empresa y logotipo
- Datos de los promotores

2. Índice de contenidos


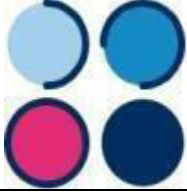
3. Resumen ejecutivo

- Descripción de la idea
- Características diferenciadoras
- Ventajas competitivas
- Características principales del mercado
- Inversiones necesarias y fuentes de financiación
- Resultados viabilidad del proyecto

4. Idea de negocio

- Creación grupos. Organigrama y Departamentación.
- Descripción del negocio. Idea inicial.
- Análisis DAFO

5. Estudio del entorno

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 27</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del entorno donde debe estar situada la empresa • Redacción código de conducta-compromisos éticos de la empresa. • Localización de la empresa: Plano de situación, criterios de localización y diseño del local/locales. <p>6. Plan de Marketing</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio del producto: Productos que se van a ofrecer y sus características • Precios: Listado de precios y comparación con la competencia. • Estudio del mercado: Encuestas y estudio del perfil de los clientes. • Estudio de la competencia: Cuántos y cuáles son, características, ventajas e inconvenientes, precios y servicios adicionales... • Política de distribución: Proveedores, canales e intensidad. • Promoción y publicidad: Estrategia de promociones y ofertas, medios de publicidad y costes. <p>7. Inversiones y financiación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización Plan Inversiones y Gastos: Inventario de productos necesarios y su coste • Realización Plan Financiación (incluidas subvenciones) • Si la empresa necesita trabajadores: Profesiograma, profesiografía, plan de contratación, salarios y seguridad social, externalización de funciones (gestorías, servicios de prevención ajenos...) • Prevención de Riesgos Laborales <p>8. Viabilidad económico-financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de Balance, Plan de Tesorería y Cuenta de resultado previsional. <p>9. Trámites constitución de la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elección de forma jurídica. • Redacción acta de constitución y estatutos. • Relleno de modelos, impresos y licencias (Certificación Negativa del nombre, modelo 036, 600, TA 6...) <p>10. Documentación organizativa de la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confección de modelos de pedido, albarán, factura y recibos.
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición sucinta del guión a seguir por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Lectura y comentario de los proyectos empresariales. ▪ Realización por parte del alumno de un proyecto empresarial siguiendo el guión-esquema.

*Los criterios de evaluación se dividen en dos categorías: Básicos y normales. Los primeros, inscritos en negrita, tendrán un mayor peso en las calificaciones finales.

Criterios de evaluación y calificación.

Se formulará en cifras de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes. Dicha calificación será determinada por criterios de evaluación, tal y como determina la normativa de educación, quedando así: La calificación del módulo se realizará en base a las siguientes consideraciones:

UDS. TRABAJO	CRITS. EVALUACIÓN				RESULTS. APRENDIZAJE
1. Emprendedor e idea de negocio	1.	5%	4.	5%	RA 1 (10%)
	2.	5%	5.	10%	
	3.	10%			
2. Relaciones de la empresa con su entorno	1.	3%	4.	15%	RR.AA. 1 y 2 (10% y 30%)
	2.	25%	5.	15%	
	3.	25%			
3. El estudio de mercado	1.	2%	3.	10%	RA 1 (10%)
	2.	10%	4.	10%	
4. Plan de Inversiones y financiación	1.	1%			RA 4 (30%)
5. Análisis contable	1.	1%			
6. Elección forma jurídica empresa	1.	10%	3.	5%	RA 3 (30%)
	2.	10%	4.	5%	
7. Trámites de constitución	1.	10%	4.	5%	RR.AA. 3 y 4 (30 y-30%)
	2.	10%	5.	5%	
	3.	5%	6.	1%	
8. Impuestos	1.	1%	3.	5%	RA 4 (30%)
	2.	5%	4.	5%	
9. Qué documentos tengo que utilizar	1.	5%	3.	5%	RA 4 (30%)
	2.	1%			
10. Plan de Empresas	1.	10%	10.	1%	RR.AA. 1 a 4 (100%)
	2.	10%	11.	5%	
	3.	10%	12.	10%	

	4.	20%	13.	10%	
	5.	10%	14.	2%	
	6.	5%	15.	10%	
	7.	10%	16.	10%	
	8.	10%	17.	10%	
	9.	2%	18.	10%	


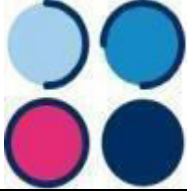
En relación a la asistencia, al tratarse la FP de enseñanzas regladas no consideradas libres, la asistencia a clase es obligatoria. Por ello la inasistencia (cifrada en un 20% o más del total de asignación horaria del módulo) elimina el derecho a la evaluación continua. Dicha evaluación deberá ser superada mediante una prueba objetiva que se celebrará en junio, para conseguir la calificación positiva del módulo.

En cuanto a aquellos alumnos con el presente módulo no superado, y tomando como referencia lo dispuesto en los artículos 5 y 18 de la Orden de 29 de Julio de 2010, por el que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha, se llevará a cabo un proceso de recuperación consistente en la realización de las siguientes actividades:

- a) Una serie de supuestos prácticos relacionados con el módulo y que tendrán como referencia los contenidos mínimos señalados en el Real Decreto 200/2010, de 3 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de sistemas Informáticos en Red.
- b) Pruebas de conocimientos teórico-prácticos que versarán sobre los aspectos más relevantes existentes en el desarrollo de las unidades de trabajo de la presente programación de aula.

Los alumnos/as que deban efectuar dichas actividades serán informados de las mismas, así como su temporalización y fecha de evaluación, a comienzo del curso académico. Los alumnos de segundo curso con módulos pendientes de primero, serán evaluados y calificados en las sesiones de evaluación ordinarias de segundo curso, junto con los demás módulos que estén cursando.

En cuanto a los alumnos que hayan superado el módulo de Formación en Centros de Trabajo y continúen teniendo módulos no superados, se evaluará y calificará teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 18, letras b y c de la Orden anteriormente citada.

 <p>DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 27</i></p>
--	--------------------------------------	--

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

Todos los alumnos que cursen algún examen de recuperación tendrán que responder correctamente a las preguntas que lo compongan para superar el módulo correspondiente. En las actividades de recuperación previstas, la calificación de las mismas estará dispuesta en cada pregunta. En caso de no superar el examen de recuperación, la calificación del alumno será la obtenida en la evaluación ordinaria.

HORARIO DEL PROFESOR



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 - 8:55	Guardia	EIE-2º DAW	J.DPTO	EIE-2º SMR	CHL
8:55 - 9:50	CCP	IPE-1º DAW	EIE-2º ASIR	IPE-1º SMR	EAPP
9:50 - 10:45	IPE-1º ASIR	EIE-2º ASIR	IPE-1º ASIR	IPE-1º DAW	IPE- 1º SMR
11:15 - 12:10	EIE-2º ASIR	EIE-2º SMR	IPE-1º DAW	CHL	IPE-1º ASIR
12:10 - 13:05	EIE-2º DAW			Guardia	Guardia
13:05 - 14:00	IPE-1º SMR			EIE-2º DAW	EIE-2º SMR

***MIÉRCOLES 7ª HORA (14:00-14:55): RDP**

5. METODOLOGÍA

La actividad constructiva del alumnado es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. Se trata de favorecer el aprendizaje significativo del alumno, para ello partiremos del nivel de desarrollo y aprendizaje previo de los alumnos, propiciando la construcción del mismo por parte de ellos: movilizándolo sus conocimientos previos y desarrollando en los mismos la capacidad de aprender por sí mismos, haciendo que sean protagonistas de alguna manera de su propio proceso de aprendizaje. En este proceso el profesor actuará como guía y mediador proporcionando situaciones en las que los alumnos deban actualizar sus conocimientos y procurando que dichas situaciones de aprendizaje resulten motivadoras; igualmente dirigirá el proceso de aprendizaje para captar las ideas fundamentales (sin menoscabo de otros contenidos de menor importancia) y destacando, por tanto, su funcionalidad y repercusión en la vida activa.

Cada unidad de trabajo va a constar de unas actividades clasificadas en función de su papel en el desarrollo didáctico. Dichas actividades estarán en relación con los objetivos que se pretenden; los contenidos mínimos que debe adquirir el alumno/a para un aprovechamiento satisfactorio de la

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 1 de 27</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

enseñanza; las actividades complementarias y opcionales; y las actitudes a desarrollar en ellas. Todo ello estará orientado por el profesor/a. Para todo ello distinguimos distintos tipos de actividades :

- **Introducción –motivación** (primera sesión) para motivar al alumno, de desarrollo, encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Posteriormente tras las exposiciones precisas :
- **Actividades de descubrimiento dirigido** donde se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados que permitan extraer las oportunas conclusiones,
- **Actividades de tipo comprobativo** donde los alumnos deberán verificar la exactitud de un resultado.

Una vez aclaradas las dudas se podrán realizar:

- **Actividades de consolidación**, solicitando al alumno que elabore cuadros sinópticos, mapas conceptuales, estrategias de resolución de un caso...que permitan comprobar el estado de desarrollo del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos.

Finalmente y en función del nivel de los alumnos incluiremos:

- **Actividades de investigación** o realización de pequeños proyectos que se podrán contrastar mediante debates y puestas en común. Todo lo expuesto sin olvidar actividades de ampliación y de recuperación para la atención y personalización de la enseñanza.
- **Actividades de ampliación** para aquellos alumnos que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias
- **Actividades de recuperación para** los que tengan dificultad para seguir el ritmo de trabajo.

Daremos especial importancia a la verificación inmediata de los rendimientos, lo que asegura que el alumno/a conozca su aprendizaje y pueda ser participe de su propia evaluación. A tal fin, utilizaremos:

Trabajo en grupo, fomentando actividades y actitudes de colaboración y la participación de todos los componentes del grupo.

Puesta en común y debates abiertos coordinados y animados por el profesor/a.

Trabajos prácticos sobre temas programados.

Trabajos individuales que fomenten la reflexión personal y actitud crítica y si fuera oportuno su posterior exposición oral en clase.


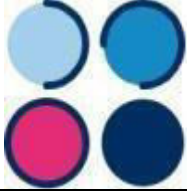
Metodología expositiva, tanto para el inicio de los temas, como para destacar ideas fundamentales, solucionar dudas o para realizar recapitulaciones e integrar conocimientos, favoreciendo la participación del alumno en forma de preguntas.

La información sobre los contenidos teóricos será apoyada **con medios audiovisuales, artículos de prensa y revistas especializadas en aquellos momentos que se considere oportuno.**

Método interrogativo, fomentando la participación activa del alumno así como confrontación de ideas.

Simulación de situaciones e intervención de expertos en temas que así lo precisen.

Con el fin de que la evaluación tenga la máxima fiabilidad se realizarán diversos tipos de pruebas

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 27</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HITIA

CURSO 2024/2025

adaptadas al nivel de conocimientos de los alumnos/as.

Las actividades prácticas son las que constituyen el eje del desarrollo de toda nuestra materia.

Se recomienda como método mas adecuado la presentación y exposición de la unidad desde casos particulares para llegar a conclusiones y principios generales, sin descartar, cuando así lo requiera la unidad, el principio contrario. Las técnicas a emplear deberán responder a los objetivos señalados, favoreciendo la reflexión, intervención, participación y espíritu crítico del alumno.



Se comenzará con el estudio y análisis de la información relativa a cada tema, potenciando la participación en grupo. La metodología será siempre activa, heterogénea pero coherente y pretenderá, siempre que sea posible, acercar al alumno al conocimiento de la realidad en que se desenvuelve.

Del mismo modo, el desarrollo del módulo atiende a la transversalidad y a la atención a la diversidad, intención que se aborda desde una exposición razonada y mental de conceptos como igualdad ante la ley, salud y bienestar, ética en los comportamientos derivados de la relación laboral, globalización, etc. Por otra parte la aplicación práctica de la materia responde a la diversidad que se pueda dar en las personas, comportamientos e intereses.

En este sentido, cuando el profesorado lo estime oportuno promoverá la realización de actividades de refuerzo o de extensión, tales como la elaboración de resúmenes, glosarios de términos, trabajos de investigación, de interpretación de textos científicos, etc.

En el desarrollo de las unidades de trabajo, podrán ser utilizadas las aulas ALTHIA para que en determinados procesos procedimentales, los alumnos y alumnas puedan hacer uso de las nuevas tecnologías adaptadas a los contenidos de dichas unidades.

5. RECURSOS DIDÁCTICOS

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 27</i></p>
--	--------------------------------------	---

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

- Libros de texto
- Internet. Direcciones recogidas en el libro de texto y otras que serán facilitadas por el profesor.
- Documentos mercantiles
- Anuarios económicos.
- Etc.

Bibliografía de aula y para el profesor:

- Pope, J: Investigación de mercados, Parramón ediciones 1994.
- Halloran J,:Curso de creación de empresas en 36 horas.McGrawHill
- López Amo, A. : Guía para crear tu empresa. Espasa Calpe.
- Guía para la creación de empresas. Cámara de comercio de Madrid
- CEOE Gestión de la pyme.Instituto Superior de Estudios Empresar.
- Cob Montes, M^aJ.: Guía para la creación de empresas. CEF.
- Maqueda Fuentes, F.: Creación y dirección de empresas. Ariel
- Manual del Plan de Empresa. OPA
- López, S.: Prácticas Administrativas. Santillana
- Etc.

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos como atención a la diversidad, según la normativa vigente², *“toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas de inmigración y de salud del alumnado”*.



Como profesores y educadores, nos compete colaborar en la detección de las necesidades educativas que puedan presentar nuestros alumnos, para que en colaboración con el tutor del grupo y el Orientador del Centro, en caso de que fuese necesario, intentar dar respuesta a las mismas, a través de las medidas generales recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro.

LAS ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES SON MEDIDAS EXTRAORDINARIAS que como tales exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de orientación.

Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que, para este modulo, se consideran las siguientes:

1. **Evaluación inicial**, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.

² Decreto 138/2002, de 8 de octubre; de la consejería de Educación y Cultura, por la que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 27</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

2. **Propuesta curricular**, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Si se modifican los objetivos y se aleja al alumno/a de los planteamientos generales y básicos para todo el alumnado, esta adaptación será significativa. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos.

Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

3. **Evaluación sumativa**, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:

- Se evaluarán los contenidos valorándose las competencias digitales y la metodología de aprender a aprender.
- Se valorará el trabajo en equipo.


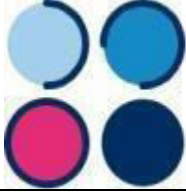
En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje.

Por último destacar que existen, en el Decreto citado, medidas de flexibilización, para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, en lo referente a la formación profesional específica de grado medio y grado superior, pudiéndose distribuir los módulos de un ciclo formativo para cursarlos y presentarse a su evaluación y calificación, en un tiempo doble del previsto en la escolarización ordinaria del mismo.

Evaluación de la práctica docente

La evaluación debe orientarse conjuntamente hacia los alumnos y hacia los docentes, procurando obtener una información completa de los diferentes elementos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje. El profesorado ha de constatar qué aspectos de su intervención han favorecido el aprendizaje y en qué otros podrían incorporarse cambios o mejoras. ¿Cuáles son los indicadores que deben evaluarse? Entre ellos deberían destacarse, la adecuación de los objetivos didácticos y de la selección de los contenidos realizada; la pertinencia de las actividades propuestas; así como la secuencia seguida en su realización; la presencia de estrategias diversificadas que den respuesta a los distintos intereses y ritmos de aprendizaje; la adecuación de los materiales empleados, así como el nivel de interacción con y entre los alumnos y el clima comunicativo establecido en el aula ¿Qué instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza pueden aplicarse?. Se realizará como actividad principal de evaluación del profesorado, la contestación por parte del alumnado de una encuesta con arreglo al formato del plan de calidad, al finalizar cada uno de los trimestres del curso académico. Dicha encuesta ya fue practicada a los alumnos el curso académico 2005/2006. Con los resultados de la misma, y en aras de mejorar la calidad de la enseñanza, pueden extraerse conclusiones relevantes acerca de la metodología docente y adoptar en su caso los cambios y rectificaciones que fueran precisos.

Igualmente, pueden obtenerse datos importantes sobre la práctica docente, realizando un seguimiento individual del alumnado; registrando en fichas individualizadas (cuaderno del profesor), los avances, progresos y estancamientos en su proceso de aprendizaje, además de la observación directa en el aula. Otros procedimientos de evaluación: cuestionarios específicos, entrevistas con los alumnos, debates, asambleas, reuniones, la incorporación de un observador externo, grabaciones en magnetófono o vídeo y análisis posterior, o contraste e intercambio de experiencias con otros profesores.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	 formación profesional
		<i>Página 1 de 27</i>

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias que desarrollaremos en este módulo, serán las programadas por el Departamento de FOL, adaptadas a las medidas socio-sanitarias vigentes y a las modalidades educativas. Asimismo participará en los siguientes eventos:


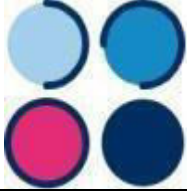
- Día escolar de la no violencia y la paz (30 de enero)
- Día internacional de la mujer (8 de marzo)
- Día del Libro (23 de abril)
- Día de Europa (9 de mayo)
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)
- Día de la Constitución española (6 de diciembre)

9.- CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LAS PROGRAMACIONES

Como principal medida para la autoevaluación de la presente programación, se rellenará un documento de periodicidad trimestral con las unidades de trabajo superadas y no superadas; en este último caso, se incluirán las causas de la no superación y las medidas correctoras pertinentes. Tal documento adoptará la siguiente estructura:

AUTOEVALUACIÓN CURSO ACADÉMICO

I. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN			
Familia:		Grupo:	
Ciclo Formativo:			
Módulo:		Horas	%
		Programadas	Reales
Profesor/a			
OBJETIVOS /CAP. TERMINALES CONSEGUIDOS	OBJETIVOS /CAP. TERMINALES NO CONSEGUIDOS		
CONTENIDOS IMPARTIDOS	CONTENIDOS NO IMPARTIDOS		
ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES NO REALIZADAS		


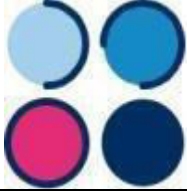
 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 1 de 27</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

Actividades de acuerdo a los contenidos especificados en la programación didáctica.

Actividades complementarias.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 1 de 27</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

2. PROPUESTAS DE MEJORA

3. OBSERVACIONES

Azuqueca de Henares, XX de XXXXXX del 20XX.

Firmado:

10.- ANEXO: REFERENCIAS AL PROYECTO EDUCATIVO Y A LOS RECURSOS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

No obstante, y sin perjuicio de lo dispuesto en la siguiente programación, se seguirán en todo momento las directrices incluidas en el Proyecto Educativo de Centro del Instituto de Enseñanza Secundaria Arcipreste de Hita, directrices que tendrán carácter prioritario.

Las actividades previstas en la presente programación aprovecharán en la medida de sus posibilidades los recursos ofrecidos por el Instituto, así como el entorno en que éste está situado.

ANEXO COMÚN: Debido al acuerdo adoptado en el centro y para evaluar las competencias lingüísticas del alumnado, las faltas de ortografía cometidas por los mismos penalizarán con, al menos, un 0,1 de la nota por cada una de ellas. Asimismo, el abandono voluntario de los criterios de evaluación será penalizado con el examen obligatorio de los mismos a finalizar la evaluación ordinaria. Se considera abandono voluntario las respuestas a las preguntas con valor inferior o igual a 0,1 puntos.

Azuqueca de Henares, a 10 de octubre de 2023

Profesor/a de la Asignatura/Área/Módulo

Fdo.: Juan Obeo Núñez

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL
DEPARTAMENTO DE F.O.L.

CURSO 2024-2025

I.E.S. ARCIPRESTE DE HITA
AZUQUECA DE HENARES
(GUADALAJARA)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción.

- 1.1. Composición del departamento.**
- 1.2. Características del entorno y del centro.**
- 1.3. Referencias al Proyecto educativo de centro.**
- 1.4. Características del alumnado.**

2. Información sobre los ciclos formativos.

- 2.1. FPBásica**
- 2.2. ASIR**
- 2.3. DAW**
- 2.4. SMR**

3. Metodología.

4. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

5. Criterios de calificación y recuperación.

6. Medidas de inclusión educativa del alumnado.

7. Aulas y recursos didácticos.

8. Actividades complementarias.

9. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

1. Introducción

1.1. Composición del departamento.

El departamento de Formación y Orientación Laboral (en adelante FOL) está compuesto por los siguientes componentes:

- D. Juan Obeo Núñez, jefe del departamento
- D^a. Belén Anguita Castillo, profesora titular.

1.2. Características del entorno y del centro.

El I.E.S. *Arcipreste de Hita* está ubicado en Azuqueca de Henares, población de la provincia de Guadalajara situada a 12 Km. de su capital y a 43 Km. de Madrid, en pleno centro del llamado Corredor del Henares.

El término Municipal tiene una extensión de 19,4 Km. cuadrados y está dividido por el curso del Henares en dos partes topográficamente distintas: la zona de terrazas fluviales en la que se sitúa el pueblo junto a la Nacional II y la zona del margen izquierdo del Henares, con mayores contrastes topográficos.

La población azudense es mayoritariamente joven, el tramo más numeroso es el comprendido entre los 15 y 30 años. No obstante, dada la evolución de las cifras de natalidad, se observa ya una tendencia al envejecimiento progresivo.

El centro está formado por cuatro edificios unidos a través de una zona común en las que existen dos pistas de deportes y un acceso a la zona deportiva anexa. De estos cuatro edificios, uno se utiliza exclusivamente por el departamento de educación física al ser un gimnasio y otro es utilizado por el departamento de tecnología al albergar el taller de tecnología. En los otros dos edificios se desarrollan la mayoría de la actividad docente, distribuyendo generalmente los alumnos de E.S.O. en el primer edificio y los alumnos de bachillerato y Formación Profesional en el aulario anexo.

El número total de profesores/as en este Centro suele oscilar en torno a 60, de los cuales aproximadamente la mitad tienen la plaza definitiva. Por departamentos el que cuenta con más miembros es el departamento de Informática.

1.3. Referencias al Proyecto Educativo

Los principios educativos y valores que guían el plan de convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y para la gestión de nuestro centro quedan recogidos en una carta de convivencia, incluida en el marco general de actuación.

Los principios que rigen el centro son los siguientes:

- El IES Arcipreste de Hita es un centro público y no confesional.
- La formación, innovación y la evaluación de proyectos es el motor y la dinámica de funcionamiento de nuestro centro.
- La interculturalidad y la inclusividad son principios básicos en nuestra tarea educativa.
- La participación en la gestión del centro.
- El compromiso y la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de los diferentes programas que llevamos adelante.

- La aceptación de la mediación como instrumento valioso en la resolución de conflictos.
- La opción por un modelo “punitivo relacional” en la aplicación de las normas de convivencia del centro.
- La comprensión de la gestión de la convivencia de forma participativa a través de estructuras integradoras de alumnado, profesorado y familias.
- El poder de la resolución del conflicto se traslada a la relación bajo el auspicio del centro (comunicación directa entre las partes).

En el Proyecto Educativo de nuestro centro se han establecido una serie de criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Los ejes claves que guían la respuesta a la diversidad son:

- La organización de la respuesta educativa tiene presente a todo el alumnado del centro y no solo a los alumnos “problemáticos”, lo que supone plantear la situación de diferencia en todos los aspectos curriculares y organizativos del Proyecto Educativo, yendo más allá de un enfoque compensatorio, y apostar claramente por un modelo intercultural.
- Las programaciones de los distintos departamentos didácticos constituyen la clave en el diseño de la respuesta educativa a la diversidad.
- El agrupamiento más adecuado de los alumnos es la composición heterogénea de los grupos en todo tipo de variables, desde el sexo a las actitudes pasando por capacidad, ritmo y estilo de aprendizaje, las variables de personalidad, etc.
- El trabajo docente se entiende como una tarea de equipo, tanto en el diseño como en el desarrollo del currículo, incluidas la atención y el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- La evaluación debe ser procesual, contando con elementos de evaluación cualitativa.

A su vez, se realizan actuaciones que favorezcan el desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional, como: la opcionalidad en la E.S.O.; la organización de los contenidos de las áreas en ámbitos más integradores; la aplicación de metodologías que favorecen la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales (tutores individualizados); la adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado; el trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades o desdobles de grupos en otras; la permanencia de un año o más en un curso, ciclo o etapa; el desarrollo de programas específicos: absentismo escolar, el programa de Interculturalidad y Cohesión Social, el proyecto de escuela inclusiva, los proyectos Comenius, Leonardo y Erasmus +, el proyecto de mejora de la convivencia, el proyecto de tutorías personales, el proyecto de educación en valores, el proyecto de agrupación de centros “Construir convivencia” y los programas Ilusiona-T y Titula-S; se establecen procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros escolares; finalmente, la comunidad educativa adquiere compromisos para mejorar los rendimientos escolares, mediante:

- Trabajo en metodologías cooperativas.
- Distribuciones grupales heterogéneas.
- Coordinación interdisciplinar.
- Desarrollo de temas por ámbitos.
- Transformación de la tutoría: aplicación de tutorías individualizadas.
- Aumento de las evaluaciones con boletines valorativos, cualitativos.
- Desarrollo de escuelas de padres.
- Abordar normas de funcionamiento por cursos.
- Desarrollo de protocolos de disrupción.
- Comunicación a familias.
- Acompañamiento escolar por las tarde y con profesorado del centro.

1.4. Características del alumnado

Tradicionalmente, el alumnado que se matricula de los ciclos formativos es consciente de que las enseñanzas que va a recibir están muy ligadas a un entorno laboral, y que el objetivo principal de los ciclos formativos es formar trabajadores en un campo específico. Al tratarse de enseñanzas dedicadas a la informática, los alumnos tienen claro que el trabajo fundamental se desarrolla con ordenadores, aunque desgraciadamente asocian los contenidos con la ofimática, en lugar de la informática.

El grupo de alumnos del **primer curso de grado medio** es muy numeroso y realmente heterogéneo, existiendo alumnos procedentes del primer curso de bachillerato, de 4º de la ESO, FP Básica o alumnos que acceden a través de la prueba de acceso. La mayoría de ellos tiene un conocimiento muy limitado y erróneo del módulo y descubren realmente los conceptos laborales al comenzar el ciclo. Los contenidos con carga práctica del mismo (cálculos de nóminas, liquidaciones e indemnizaciones) son generalmente evitados y se desaniman al asociar la formación laboral a materias ajenas al estudio del ciclo formativo. Los alumnos de **segundo curso de grado medio**, en cambio, suelen estar algo más centrados en la materia y algunos muestran algún interés por la creación de empresas, aunque padecen de falta de coordinación y concentración (se distraen fácilmente) en trabajos grupales y manifiestan pobreza lingüística al exponer sus obras.

Los alumnos de los **cursos de grado superior** suelen ser bastante heterogéneos, contando mayoritariamente con alumnos procedentes de bachillerato, COU y de otros ciclos formativos de grado superior aunque también y en menor medida suelen estar formados por alumnos procedentes de grado medio o de la universidad. Pero independientemente de la forma de acceso, en general todos ellos suelen mostrar interés por la informática y por las posibilidades laborales que ofrece, aunque se prevé que algunos alumnos tengan más problemas para seguir los módulos que otros, según su forma de acceso. Los alumnos procedentes del bachillerato de ciencias suelen poseer una mentalidad más lógica, los de letras una mayor capacidad de síntesis, los procedentes del ciclo formativo de grado medio una mejor comprensión de términos técnicos, y los que provienen del mercado laboral un mayor interés, responsabilidad y curiosidad. Por todo ello los grupos son proclives a desarrollar grupos de alumnos con distintos niveles de comprensión para los que es necesario adecuar distintos tipos de metodologías.

En el curso 2017-2018 se impartió por primera **el ciclo de DAW en la modalidad a distancia**, los contenidos son los mismos para ambos ciclos, sin embargo la formación profesional a distancia permite realizar los mismos estudios de FP a través de Internet. Esta posibilidad de estudiar, está pensada para gente que no disponga de un horario para asistir a las correspondientes clases. De este modo, la idea es que se pueda seguir la formación desde su domicilio o desde su lugar de trabajo.

Las ventajas que tiene la matriculación en unos estudios on-line son principalmente:

- Autonomía y flexibilidad en el aprendizaje
- El acceso a los contenidos se realizará desde el lugar deseado, con el único requisito de tener conexión a Internet.
- Estructura modular que permite decidir a cada alumno de qué módulos quiere matricularse en función de sus necesidades personales y su disponibilidad.
- Disponibilidad de la Plataforma Educativa on-line donde se encuentran los materiales y desde donde se comunicará de forma permanente con su profesor.
- Horario libre accesible las 24 horas del día para una mejor adaptación del alumnado matriculado.

En general, esta oferta está dirigida sobre todo a las personas que, por diferentes razones no pueden cursar los estudios en los centros educativos en el horario presencial. Por lo general será el colectivo de personas adultas el destinatario de esta modalidad de enseñanza.

La **Formación Profesional Básica** va dirigida a alumnos de entre 15 y 17 años que no hayan terminado la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Uno de los requisitos fundamentales es que el alumno, al menos, haya finalizado los estudios en 2º de la ESO, además, el alumno debe haber sido propuesto por el equipo docente a los padres o tutores legales para su incorporación a un ciclo de FP Básica.

El título que obtienen los alumnos tiene valor académico y profesional y validez en todo el territorio nacional. Además, con el título de FP Básica todos los estudiantes pueden acceder a ciclos formativos de grado medio.

En el instituto se lleva impartiendo este tipo de estudios desde el curso 2014-2015.

En general el tipo de alumnado que accede a estos cursos es casi el mismo que accedía a los cursos de PCPI, es decir jóvenes en riesgo de exclusión formativa, cultural y socioemocional, necesitados de unas medidas específicas para aprender. Suelen proceder de situaciones de fracaso, abandono o sobreprotección mostrando una actitud de indefensión aprendida para enfrentarse a la formación, a la búsqueda de empleo y al mundo adulto en general, muchos de ellos abandonan antes de finalizar el primer curso, de forma que los segundos cursos suelen estar formados por pocos alumnos.

2. Información sobre los ciclos formativos

2.1. CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES (Matutino y vespertino)

2.1.1. Identificación del título.

Denominación: Sistemas Microinformáticos y Redes. **Nivel:** Formación Profesional de Grado Medio. **Duración:** 2.000 horas. **Familia Profesional:** Informática y Comunicaciones. **Referente europeo:** CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

2.1.2. Perfil profesional y competencias.

A) Competencia general del título.

La competencia general de este título consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.

B) Competencias del título.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.
- b) Montar y configurar ordenadores y periféricos, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- c) Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- d) Replantear el cableado y la electrónica de redes locales en pequeños entornos y su conexión con redes de área extensa canalizando a un nivel superior los supuestos que así lo requieran.
- e) Instalar y configurar redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y su conexión a redes públicas, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- f) Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados.
- g) Realizar las pruebas funcionales en sistemas microinformáticos y redes locales, localizando y diagnosticando disfunciones, para comprobar y ajustar su funcionamiento.
- h) Mantener sistemas microinformáticos y redes locales, sustituyendo, actualizando y ajustando sus componentes, para asegurar el rendimiento del sistema en condiciones de calidad y seguridad.
- i) Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.
- j) Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, cumpliendo las normas y reglamentación del sector, para su mantenimiento y la asistencia al cliente.
- k) Elaborar presupuestos de sistemas a medida cumpliendo los requerimientos del cliente.
- l) Asesorar y asistir al cliente, canalizando a un nivel superior los supuestos que lo requieran, para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de éste.
- m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.
- n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.
- ñ) Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.
- o) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas.
- p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y

procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.

- s) **Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.**
- t) **Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.**
- u) **Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización.**
- v) **Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.**

2.1.3. Objetivos

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- b) Identificar, ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos, normas y protocolos de calidad y seguridad, para montar y configurar ordenadores y periféricos.
- c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
- d) Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
- e) Ubicar y fijar equipos, líneas, canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- f) Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
- g) Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- h) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- j) Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.
- k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
- l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
- m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
- n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- ñ) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- o) **Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.**

- p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2.1.5. Contenidos básicos y duración

Módulos	Distribución de horas		
	Horas Totales	Horas Semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso
0221. Montaje y mantenimiento de equipos	203	6	
0222. Sistemas operativos monopuesto	169	5	
0223. Aplicaciones ofimáticas	270		7
0224. Sistemas operativos en red	223		6
0225. Redes locales	169	5	
0226. Seguridad informática	167		4
0227. Servicios en red	205		5
0228. Aplicaciones web	169	5	
0156. Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Medio	60	2	
1664. Digitalización aplicada al sector productivo (GM)	50	2	
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	40	1	
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I	80	3	
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II	60		3
Optatividad	80		4
1713. Proyecto intermodular de sistemas microinformáticos y redes	55	1	1
Total	2000	30	30

2.1.6. Puestos de trabajo

Este profesional ejerce su actividad principalmente en empresas del sector servicios que se dediquen a la comercialización, montaje y reparación de equipos, redes y servicios microinformáticos en general, como parte del soporte informático de la organización o en entidades de cualquier tamaño y sector productivo que utilizan sistemas microinformáticos y redes de datos para su gestión.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- -Técnico instalador-reparador de equipos informáticos.
- -Técnico de soporte informático.

- -Técnico de redes de datos.
- -Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos.
- -Comercial de microinformática.
- -Operador de tele-asistencia.
- -Operador de sistemas.

2.2. CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y REDES

2.1.1. Identificación del título.

Denominación: Administración de Sistemas Informáticos en Red. **Nivel:** Formación Profesional de Grado Superior. **Duración:** 2.000 horas. **Familia Profesional:** Informática y Comunicaciones. **Referente europeo:** CINE - 5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

2.1.2. Perfil profesional y competencias.

A) Competencia general del título.

La competencia general de este título consiste en configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente.

B) Competencias del título.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Administrar sistemas operativos de servidor, instalando y configurando el software, en condiciones de calidad para asegurar el funcionamiento del sistema.
- b) Administrar servicios de red (web, mensajería electrónica y transferencia de archivos, entre otros) instalando y configurando el software, en condiciones de calidad.
- c) Administrar aplicaciones instalando y configurando el software, en condiciones de calidad para responder a las necesidades de la organización.
- d) Implantar y gestionar bases de datos instalando y administrando el software de gestión en condiciones de calidad, según las características de la explotación.
- e) Optimizar el rendimiento del sistema configurando los dispositivos hardware de acuerdo a los requisitos de funcionamiento.
- f) Evaluar el rendimiento de los dispositivos hardware identificando posibilidades de mejoras según las necesidades de funcionamiento.
- g) Determinar la infraestructura de redes telemáticas elaborando esquemas y seleccionando equipos y elementos.
- h) Integrar equipos de comunicaciones en infraestructuras de redes telemáticas, determinando la configuración para asegurar su conectividad.
- i) Implementar soluciones de alta disponibilidad, analizando las distintas opciones del mercado, para proteger y recuperar el sistema ante situaciones imprevistas.
- j) Supervisar la seguridad física según especificaciones del fabricante y el plan de seguridad para evitar interrupciones en la prestación de servicios del

- sistema.
- k) Asegurar el sistema y los datos según las necesidades de uso y las condiciones de seguridad establecidas para prevenir fallos y ataques externos.
 - l) Administrar usuarios de acuerdo a las especificaciones de explotación para garantizar los accesos y la disponibilidad de los recursos del sistema.
 - m) Diagnosticar las disfunciones del sistema y adoptar las medidas correctivas para restablecer su funcionalidad.
 - n) Gestionar y/o realizar el mantenimiento de los recursos de su área (programando y verificando su cumplimiento), en función de las cargas de trabajo y el plan de mantenimiento.
 - o) Efectuar consultas, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.
 - p) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
 - q) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
 - r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
 - s) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.**
 - t) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.**
 - u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.**

2.1.3. Objetivos

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Analizar la estructura del software de base, comparando las características y prestaciones de sistemas libres y propietarios, para administrar sistemas operativos de servidor.
- b) Instalar y configurar el software de base, siguiendo documentación técnica y especificaciones dadas, para administrar sistemas operativos de servidor.
- c) Instalar y configurar software de mensajería y transferencia de ficheros, entre otros, relacionándolos con su aplicación y siguiendo documentación y especificaciones dadas, para administrar servicios de red.
- d) Instalar y configurar software de gestión, siguiendo especificaciones y analizando entornos de aplicación, para administrar aplicaciones.
- e) Instalar y administrar software de gestión, relacionándolo con su explotación, para implantar y gestionar bases de datos.
- f) Configurar dispositivos hardware, analizando sus características funcionales, para optimizar el rendimiento del sistema.
- g) Configurar hardware de red, analizando sus características funcionales y relacionándolo con su campo de aplicación, para integrar equipos de comunicaciones.
- h) Analizar tecnologías de interconexión, describiendo sus características y posibilidades de aplicación, para configurar la estructura de la red telemática y evaluar su rendimiento.
- i) Elaborar esquemas de redes telemáticas utilizando software específico para configurar la estructura de la red telemática.
- j) Seleccionar sistemas de protección y recuperación, analizando sus

- características funcionales, para poner en marcha soluciones de alta disponibilidad.
- k) Identificar condiciones de equipos e instalaciones, interpretando planes de seguridad y especificaciones de fabricante, para supervisar la seguridad física.
 - l) Aplicar técnicas de protección contra amenazas externas, tipificándolas y evaluándolas para asegurar el sistema.
 - m) Aplicar técnicas de protección contra pérdidas de información, analizando planes de seguridad y necesidades de uso para asegurar los datos.
 - n) Asignar los accesos y recursos del sistema, aplicando las especificaciones de la explotación, para administrar usuarios
 - o) Aplicar técnicas de monitorización interpretando los resultados y relacionándolos con las medidas correctoras para diagnosticar y corregir las disfunciones.
 - p) Establecer la planificación de tareas, analizando actividades y cargas de trabajo del sistema para gestionar el mantenimiento.
 - q) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para resolver problemas y mantener una cultura de actualización e innovación.
 - r) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones y efectuando consultas para liderar las mismas.
 - s) **Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para gestionar su carrera profesional.**
 - t) **Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.**
 - u) **Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.**

2.1.5. Contenidos básicos y duración

Módulos	Distribución de horas.		
	Horas Totales	Horas semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso
0369. Implantación de sistemas operativos.	186	6	
0370. Planificación y administración de redes.	157	5	
0371. Fundamentos de hardware.	116	3	
0372. Gestión de bases de datos.	134	4	
0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.	116	3	
0374. Administración de sistemas operativos.	242		6
0375. Servicios de red e internet.	242		6
0376. Implantación de aplicaciones web.	158		4

0377. Administración de sistemas gestores de bases de datos.	65		2
0378. Seguridad y alta disponibilidad.	159		4
0179. Inglés profesional para ciclos formativos de grado superior	60	2	
1665. Digitalización aplicada al sector productivo (GS)	50	2	
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	40	1	
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I	80	3	
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II	60		3
Optatividad	80		4
0379. Proyecto intermodular de administración de sistemas informáticos en red	55	1	1
TOTAL	2000	30	30

2.1.6. Puestos de trabajo

Este profesional ejerce su actividad en el área de informática de entidades que dispongan de sistemas para la gestión de datos e infraestructura de redes (intranet, internet y/o extranet). Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en administración de sistemas.
- Responsable de informática.
- Técnico en servicios de Internet.
- Técnico en servicios de mensajería electrónica.
- Personal de apoyo y soporte técnico.
- Técnico en teleasistencia.
- Técnico en administración de base de datos.
- Técnico de redes.
- Supervisor de sistemas.
- Técnico en servicios de comunicaciones.
- Técnico en entornos web.

2.3. CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR DESARROLLO DE APLICACIONES WEB

2.1.1. Identificación del título.

Denominación: Desarrollo de Aplicaciones Web. **Nivel:** Formación Profesional de Grado Superior. **Duración:** 2.000 horas. **Familia Profesional:** Informática y Comunicaciones. **Referente europeo:** CINE - 5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

2.1.2. Perfil profesional y competencias.

A) Competencia general del título.

La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías

específicas, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos.

B) Competencias del título.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Configurar y explotar sistemas informáticos, adaptando la configuración lógica del sistema según las necesidades de uso y los criterios establecidos.
- b) Aplicar técnicas y procedimientos relacionados con la seguridad en sistemas, servicios y aplicaciones, cumpliendo el plan de seguridad.
- c) Gestionar servidores de aplicaciones adaptando su configuración en cada caso para permitir el despliegue de aplicaciones web.
- d) Gestionar bases de datos, interpretando su diseño lógico y verificando integridad, consistencia, seguridad y accesibilidad de los datos.
- e) Desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos utilizando lenguajes, objetos de acceso y herramientas de mapeo adecuados a las especificaciones.
- f) Integrar contenidos en la lógica de una aplicación web, desarrollando componentes de acceso a datos adecuados a las especificaciones.
- g) Desarrollar interfaces en aplicaciones web de acuerdo con un manual de estilo, utilizando lenguajes de marcas y estándares web.
- h) Desarrollar componentes multimedia para su integración en aplicaciones web, empleando herramientas específicas y siguiendo las especificaciones establecidas.
- i) Integrar componentes multimedia en el interface de una aplicación web, realizando el análisis de interactividad, accesibilidad y usabilidad de la aplicación.
- j) Desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web, empleando herramientas y lenguajes específicos, para cumplir las especificaciones de la aplicación.
- k) Desarrollar servicios para integrar sus funciones en otras aplicaciones web, asegurando su funcionalidad.
- l) Integrar servicios y contenidos distribuidos en aplicaciones web, asegurando su funcionalidad.
- m) Completar planes de pruebas verificando el funcionamiento de los componentes software desarrollados, según las especificaciones.
- n) Elaborar y mantener la documentación de los procesos de desarrollo, utilizando herramientas de generación de documentación y control de versiones.
- ñ) Desplegar y distribuir aplicaciones web en distintos ámbitos de implantación, verificando su comportamiento y realizando modificaciones.
- o) Gestionar y/o realizar el mantenimiento de los recursos de su área en función de las cargas de trabajo y el plan de mantenimiento.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la

comunicación.

q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.1.3. Objetivos

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Ajustar la configuración lógica analizando las necesidades y criterios establecidos para configurar y explotar sistemas informáticos.

b) Identificar las necesidades de seguridad verificando el plan preestablecido para aplicar técnicas y procedimientos relacionados.

c) Instalar módulos analizando su estructura y funcionalidad para gestionar servidores de aplicaciones.

d) Ajustar parámetros analizando la configuración para gestionar servidores de aplicaciones.

e) Interpretar el diseño lógico, verificando los parámetros establecidos para gestionar bases de datos.

f) Seleccionar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.

g) Utilizar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.

h) Generar componentes de acceso a datos, cumpliendo las especificaciones, para integrar contenidos en la lógica de una aplicación web.

i) Utilizar lenguajes de marcas y estándares web, asumiendo el manual de estilo, para desarrollar interfaces en aplicaciones web.

- j) Emplear herramientas y lenguajes específicos, siguiendo las especificaciones, para desarrollar componentes multimedia.
- k) Evaluar la interactividad, accesibilidad y usabilidad de un interfaz, verificando los criterios preestablecidos, para Integrar componentes multimedia en el interfaz de una aplicación.
- l) Utilizar herramientas y lenguajes específicos, cumpliendo las especificaciones, para desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web.
- m) Emplear herramientas específicas, integrando la funcionalidad entre aplicaciones, para desarrollar servicios empleables en aplicaciones web.
- n) Evaluar servicios distribuidos ya desarrollados, verificando sus prestaciones y funcionalidad, para integrar servicios distribuidos en una aplicación web.
- ñ) Verificar los componentes de software desarrollados, analizando las especificaciones, para completar el plan de pruebas.
- o) Utilizar herramientas específicas, cumpliendo los estándares establecidos, para elaborar y mantener la documentación de los procesos.

- p) Establecer procedimientos, verificando su funcionalidad, para desplegar y distribuir aplicaciones.
- q) Programar y realizar actividades para gestionar el mantenimiento de los recursos informáticos.
- r) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- s) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.
- t) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- u) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- v) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- x) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.**
- y) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos
- z) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de**

una pequeña empresa o emprender un trabajo.

ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2.1.5. Contenidos básicos y duración

Módulos	Distribución de horas.		
	Horas Totales	Horas semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso
0373. Lenguaje de marcas y sistemas de información.	116	3	
0483. Sistemas informáticos.	163	5	
0484. Base de datos.	163	5	
0485. Programación.	186	6	
0487. Entornos de desarrollo.	81	2	
0612. Desarrollo web en entorno cliente.	224		6
0613. Desarrollo web en entorno servidor.	326		8
0614. Despliegue de aplicaciones web.	130		3
0615. Diseño de interfaces web.	186		5
0179. Inglés profesional para ciclos formativos de grado superior	60	2	
1665. Digitalización aplicada al sector productivo (GS)	50	2	
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	40	1	
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I	80	3	
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II	60		3
Optatividad	80		4
0379. Proyecto intermodular de administración de sistemas informáticos en red	55	1	1
TOTAL	2000	30	30

2.1.6. Puestos de trabajo

Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en empresas o entidades públicas o privadas tanto por cuenta ajena como propia, desempeñando su trabajo en el área de desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con entornos Web (intranet, extranet e internet).

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Programador Web.
- Programador Multimedia.
- Desarrollador de aplicaciones en entornos Web.

2.4. NORMATIVA APLICABLE

2.5.1. General

- L.O. 2 / 2006, de 3 de mayo, de Educación.
- L.O. 8 / 2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley 7 / 2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85 / 2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden ECD/2764/2002, de 30 de octubre, por la que se regulan los aspectos básicos del proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad del alumnado que curse la Formación Profesional Específica establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo
- Orden de 29 de julio de 2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.

2.5.2. SMR

- Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el **título** de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 107/2009, de 04/08/2009, por el que se establece el **currículo** del ciclo

formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico o Técnica en Sistemas Microinformáticos y Redes, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2.5.3. ASIR

- Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el **título** de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 200/2010, de 03/08/2010, por el que se establece el **currículo** del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2.5.4. DAW y a Distancia

- Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el **título** de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el **título** de formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Decreto 230/2011, de 28/07/2011, por el que se establece el **currículo** del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden 191/2020, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el régimen de **enseñanza a distancia** de las enseñanzas de formación profesional y de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

3. Metodología

3.1. GENERAL

La metodología a utilizar se basa en la idea central de que la educación es un proceso

de construcción en el que tanto el profesor como el alumno deben tener una actitud activa que permita y favorezca el aprendizaje significativo. Dentro del departamento de FOL se deberá propiciar una metodología que podemos definir como:

- **Activa:** Buena parte de los contenidos a tratar implican situaciones sociales y tienen como objetivo desarrollar habilidades de tal naturaleza. Por ello, el recurso a dramatizaciones o “role-playing”, a la discusión y debate posterior de las mismas, tendrá mucho que ver con el éxito en los aprendizajes.

- **Participativa e implicadora:** Como en cualquier situación de aprendizaje, el trabajo adicional, por parte del alumnado es indispensable. Más aún, es imprescindible lograr que el grupo se conciencie e implique. Además tiene una especial importancia establecer una red de cooperación y mutua ayuda que proporcione apoyo e intercambio de tareas e informaciones.

- **Verosímil y adaptada a los ámbitos de desarrollo del alumnado:** como en toda actividad educativa, la información que se proporciona debe ser útil, utilizable y usada.

- **Positiva y motivadora:** las situaciones y problemas que vamos a trabajar son especialmente trascendentes para los alumnos, de modo que debemos estructurar los contenidos de las enseñanzas cuidadosamente, de manera que:

- Se gradúe la dificultad de las tareas cuidadosamente, de manera que siempre las situaciones más sencillas sean el inicio de cada unidad, elevando paulatinamente el nivel.
- La información que se ofrezca debe enfatizar los aspectos positivos.
- Los comentarios a la ejecución lograda por los alumnos se iniciarán siempre destacando los aciertos, indicando naturalmente los aspectos a mejorar, si bien haciendo hincapié en los medios de lograr dichas mejoras, y dando confianza en la facilidad para alcanzar los objetivos.

3.2. METODOLOGÍA PARA ACTIVIDADES DE RECUPERACION PERIODO EXTRAORDINARIO:

- Se le facilitará a los alumnos que lo precisen, una serie de actividades que deberán realizar y presentar en la fecha que determine el docente, para facilitar la recuperación de las evaluaciones en el Examen Extraordinario. Dichas actividades se entregaran con la antelación suficiente para que permita al alumno repasar los contenidos y resolver las posibles dudas y problemas, antes de la fecha del Examen Extraordinario. Las actividades consistirán en preguntas cortas y ejercicios prácticos relacionados con el temario.

- El Examen Extraordinario para los alumnos que tengan alguna evaluación pendiente, o hayan perdido la evaluación continua, consistirá en un examen dividido por evaluaciones, que tendrá preguntas tipo test y casos prácticos. En el desarrollo de las unidades de trabajo, podrán ser utilizadas las aulas de Emprendimiento para que en determinados procesos procedimentales, los alumnos y alumnas puedan hacer uso de las nuevas tecnologías adaptadas a los contenidos de dichas unidades. No obstante, y sin perjuicio de lo dispuesto en la siguiente programación, se seguirán en todo momento las directrices incluidas en el Proyecto Educativo de Centro del Instituto de Enseñanza Secundaria Arcipreste de Hita, directrices que tendrán carácter prioritario.

3.3. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS

Tomando en cuenta las orientaciones vistas previamente, el departamento de F.O.L. dispondrá de varias herramientas metodológicas, atendiendo a los criterios de diversidad e inclusión del alumnado. Así pues, y, a modo de ejemplo, podemos citar los siguientes:

- **Exposiciones magistrales:** Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Su finalidad es transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** Método de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, aplicando los aprendizajes adquiridos y el uso de diferentes recursos.
- **Estudio de casos:** Es una técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de llegar a una conceptualización experiencial y realizar una búsqueda de soluciones eficaces. Su finalidad consiste en el desarrollo de la habilidad de análisis y síntesis. Permite que el contenido sea más significativo para los alumnos.

- **Resolución de ejercicios y problemas:** Situaciones donde el alumno debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral. Permite ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos adquiridos.

Sin embargo, la metodología empleada por el departamento podrá variar en función de los siguientes factores:

- **Resultados de aprendizaje** u objetivos previstos (objetivos sencillos frente a complejos, conocimientos frente a destrezas y/o actitudes, etc.)
- **Características del estudiante** (conocimientos previos, capacidades, motivación, estilo de aprendizaje, etc.)
- **Características del profesor** (estilo docente, personalidad, capacidades docentes, motivación, creencias, etc.)
- **Características de la materia a enseñar** (área disciplinar, nivel de complejidad, carácter más teórico o práctico, etc.)
- **Condiciones físicas y materiales** (número de estudiantes, disposición del aula, disponibilidad de recursos, tiempo disponible, etc.)

4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Si queremos obtener información para la evaluación tanto de las tareas de enseñanza y aprendizaje como de las específicas de evaluación, será necesario obtener indicadores observables que permitan determinar, a través de la actuación del alumno, en qué medida se ha entendido un concepto, si se ha sabido aplicar un procedimiento y en qué grado, o si la actitud es la prevista, etc. Además, es necesario tener en cuenta que los conocimientos se adquieren de forma progresiva y, en este sentido, los criterios u objetivos admiten diferentes niveles de logro.

La evaluación del alumnado conlleva una serie de acciones como la recogida de información, su análisis, su valoración y la toma de decisiones que permitan orientar mejor dicho aprendizaje y revisar nuestros planteamientos didácticos. Consideraremos los siguientes momentos a lo largo de cada curso.

A) Evaluación Inicial:

Realizaremos evaluaciones diagnósticas tanto al iniciarse el curso académico como cada vez que iniciemos una unidad de trabajo. Esto nos permitirá mejorar la temporalización de los temas a tratar, conocer mejor a los grupos y distinguir el nivel educativo de los alumnos en relación a los contenidos que serán impartidos. Usaremos la **observación** del trabajo de los alumnos como un procedimiento esencial para comprobar su progreso, tanto por ser un instrumento privilegiado para evaluar las actitudes y hábitos en relación con su trabajo, su interés y su curiosidad, su participación en las tareas colectivas, etc. como porque proporciona información de los alumnos en situaciones diversas y sin las interferencias que provoca el saber que se está pasando un “examen”.

Priorizaremos la detección de:

- **Alumnos con menor nivel:** Para dotarles con mayor apoyo y modificar, en su caso, el nivel de contenidos, ajustándolos a sus capacidades.
- **Alumnos con mayor nivel:** Para que sirvan de “ayuda” a los alumnos con menor nivel o para proporcionarles contenidos o tareas ampliadas.

B) Evaluación Continua

La **evaluación continua** trata de captar los cambios producidos en el alumno, la eficacia de los métodos y recursos empleados y la adecuación de la programación. Todo ello de cara a la toma de decisiones que reconduzcan el proceso de enseñanza-aprendizaje a los fines pretendidos. La evaluación nos permitirá conocer el grado de progreso formativo alcanzado por los alumnos en relación, no solo con los aprendizajes señalados en los objetivos, sino también consigo mismos. Por otra parte, nos permitirá determinar en qué medida la enseñanza ha sido la adecuada para alcanzar los objetivos educativos. Por tanto, la evaluación no sólo valorará la consecución de objetivos por parte de los alumnos, sino que también orientará al profesor sobre la marcha del proceso de enseñanza y la necesidad, o no, de efectuar las modificaciones que sean pertinentes.

De esta manera, **la evaluación continua** debe seguir los siguientes parámetros:

- Debe desarrollarse **a lo largo de todas las unidades de trabajo**.
- Debe permitir **comprobar el logro** de los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los alumnos **deben ser informados** de las calificaciones que vayan obteniendo.
- Los alumnos deben conocer sus **puntos fuertes y débiles** en los temas que se vayan desarrollando

C) Evaluación Final

Esta evaluación se realizará para comprobar si los alumnos han alcanzado los objetivos propuestos en las programaciones didácticas y si su proceso de enseñanza-aprendizaje les ha permitido alcanzar los resultados de aprendizaje y las competencias previstas en el título que van a adquirir.

También es necesaria para que el docente evalúe su método a lo largo de todo el curso académico. La **autoevaluación** y la **coevaluación** serán instrumentos a tener en cuenta en este proceso.

D) Recuperaciones

En cuanto a aquellos alumnos con los módulos objeto de este departamento no superados, y tomando como referencia lo dispuesto en los artículos 5 y 18 de la Orden de 29 de Julio de 2010, por el que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha, se llevará a cabo un proceso de recuperación consistente en la realización de las siguientes actividades:

- a) Una serie de supuestos prácticos relacionados con el módulo y que tendrán como referencia los contenidos mínimos señalados en los decretos de currículo.
- b) Pruebas de conocimientos teórico-prácticos que versarán sobre los aspectos más relevantes existentes en el desarrollo de las unidades de trabajo de la presente programación de aula.

Sin embargo, las pruebas de recuperación serán establecidas en dos momentos dentro de cada curso académico:

- En la **1ª evaluación ordinaria**, los alumnos contestarán únicamente a las cuestiones de los resultados de aprendizaje que no hayan sido superados en cada evaluación.
- En la **2ª evaluación ordinaria**, los alumnos deberán contestar a las cuestiones de todos los resultados de aprendizaje del módulo no superado.

Los alumnos/as que deban efectuar dichas actividades serán informados de las mismas, así como su temporalización y fecha de evaluación, a comienzo del curso académico. Los alumnos de segundo curso con módulos pendientes de primero, serán evaluados y calificados en las sesiones de evaluación ordinarias de segundo curso, junto con los demás módulos que estén cursando.

En cuanto a los alumnos que hayan superado el módulo de Formación en Centros de Trabajo y continúen teniendo módulos no superados, se evaluará y calificará teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 18, letras b y c de la Orden anteriormente citada.

Todos los alumnos que cursen algún examen de recuperación tendrán que responder correctamente a las preguntas que lo compongan para superar el módulo correspondiente. En las actividades de recuperación previstas, la calificación de las mismas estará dispuesta en cada pregunta. En caso de no superar el examen de recuperación, la calificación del alumno será la obtenida en la evaluación ordinaria.

E) Gestión de la pérdida de evaluación continua

En relación a la asistencia, al tratarse la FP de enseñanzas regladas no consideradas libres, la asistencia a clase es obligatoria. Por ello la inasistencia (cifrada en un 20% o más del total de asignación horaria del módulo) elimina el derecho a la evaluación continua. Dicha evaluación deberá ser superada mediante una prueba objetiva que se celebrará en junio, para conseguir la calificación positiva del módulo.

En el caso del módulo de Empresa e Iniciativa emprendedora, la superación del mismo podrá incluir la realización del total o de una parte del proyecto de empresa cuyos puntos estarán presentes en las programaciones didácticas.

Los alumnos cuyas faltas injustificadas vayan acercándose al límite legal para poder ser evaluados de manera continua, serán advertidos previamente. En caso de que hayan superado dicho límite, el tutor/tutora del grupo al que pertenezcan les enviará un informe en el cual se le informará sobre su situación y maneras de resolverlo.

F) Herramientas e instrumentos de evaluación

El departamento de FOL dispondrá de diversas herramientas e instrumentos que ayuden a sus componentes:

- **Observación directa y diario de clase**
- **Pruebas de conocimiento teórico-prácticos**
- **Trabajos individuales y grupales**
- **Simulación de proyecto de empresa**
- **Exposiciones individuales y colectivas**
- **Etc.**

En concreto, nos ayudaremos en los módulos de IPE I y EIE de la siguiente manera:

a) IPEI

- **Exposiciones magistrales:** Unidades de Trabajo 1 a 14
- **Trabajos grupales:** Unidades de Trabajo 2 a 4, 7 y 13
- **Exposición grupo:** Tema 13
- **Casos prácticos / Problemas:** Unidades de Trabajo 5, 9 a 12 y 14
- **Estudio de casos:** Unidades de Trabajo 6 a 12
- **Pruebas de conocimiento:** Unidades de Trabajo 1 a 13

B) EIE

- **Exposiciones magistrales:** Unidades de Trabajo 1 a 9
- **Trabajo en equipo / proyecto:** Unidad de Trabajo 10
- **Exposición grupo:** Unidad de Trabajo 10
- **Casos prácticos / Problemas:** Unidades de Trabajo 5 y 6
- **Pruebas de conocimiento:** Unidades de Trabajo 1 a 9

5. Criterios de calificación y recuperación

La calificación del módulo se realizará en base a las siguientes consideraciones:

Se formulará en cifras de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes. Dicha calificación será determinada por criterios de evaluación, tal y como determina la normativa de educación, y que estarán desarrolladas en las Programaciones didácticas de los componentes del departamento.

Protocolo de actuación ante plagio en pruebas y proyectos:

- Tanto las **pruebas prácticas como los proyectos así especificados son individuales** y deben ser realizados por el alumno con los recursos y tiempo que se dispongan.
- En el caso en el que el alumno utilice material que no esté permitido en pruebas prácticas y sea utilizado de manera visible para la realización de la prueba, el alumno será informado de tal evento y la prueba que esté realizando tendrá **calificación de 1**, independiente de lo que presente el alumno.

- Asimismo, si uno o más alumnos son susceptibles de haber incurrido en copia o plagio de algún ejercicio de otro alumno y/o alumnos, el profesor podrá someterlos a una prueba y entrevista específicas después del examen para verificar la propiedad individual de cada una de las pruebas. El contenido de dicha verificación está a disposición del profesor que realizará las preguntas pertinentes. Si dicha entrevista individual o colectiva es satisfactoria, se mantendrá la nota de las pruebas. Por el contrario, las pruebas prácticas y/o proyectos de los alumnos sometidos a dicha verificación tendrán una **calificación de 1** en cada uno de las pruebas plagiadas.

Criterios de recuperación

Los instrumentos de evaluación serán especificados en cada unidad de trabajo. La calificación de las recuperaciones será de 1 a 10, siendo necesario un 5 para su consecución.

En el mes de junio se realizará una prueba para recuperar los criterios de evaluación no conseguidos a lo largo del curso, **primera ordinaria**. A cada alumno/a con criterios de evaluación no conseguidos se le informará sobre el grado de consecución de los resultados de aprendizaje para que sepa qué criterios deben superar. La calificación será de 1 a 10, siendo necesario un 5 para aprobar. A finales de junio se realizará la recuperación en la **segunda convocatoria ordinaria** con todos los resultados de aprendizaje del módulo para evaluar. Su calificación será análoga a la de la primera ordinaria.

Los alumnos matriculados en el 2º curso del ciclo y con el módulo de FOL pendiente de aprobar, se les evaluarán y calificarán en las sesiones de evaluación ordinarias de 2º curso, junto con los demás módulos que está cursando. Son evaluaciones positivas las que obtienen una nota igual o superior a 5.

La prueba constará de un examen escrito y/o de casos prácticos donde se evaluarán todos los resultados de aprendizaje del módulo. La calificación será de 1 a 10 debiendo superar los criterios considerados como básicos en la programación para dar por superado el módulo y considerándose positivas las calificaciones superiores a 5.

Asimismo, para el alumnado que ya ha superado el módulo de FCT y, no obstante, siga teniendo pendiente el módulo de FOL, se celebrará una primera sesión

de evaluación durante el mes que determine la Dirección del centro y oído el departamento implicado.

Si la alumna o el alumno accedieron al módulo de FCT, en periodo extraordinario con el módulo pendiente, se celebrará una primera sesión de evaluación ordinaria al finalizar el periodo extraordinario. Se celebrará una segunda sesión de evaluación ordinaria del módulo pendiente al finalizar el segundo o tercer trimestre a decisión de la Dirección del centro y oído el departamento implicado.

Si tampoco lograra alcanzar las competencias en dicha convocatoria extraordinaria, deberá cursar de nuevo el módulo en el período de octubre a marzo del curso académico siguiente, evaluándosele de nuevo antes de iniciar el período de Formación en Centros de Trabajo.

Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados

Dado que se utiliza la plataforma Educamos a lo largo del módulo, los alumnos tienen a su disposición el conjunto de ejercicios que les pueden servir de refuerzo para superar el examen de la segunda convocatoria ordinaria

Promoción al siguiente curso o repetición de módulo

En la primera convocatoria ordinaria de junio, los alumnos que obtengan una evaluación positiva en todos los módulos, accederán de forma automática al segundo curso del ciclo formativo. El resto de alumnos accederán a la segunda convocatoria anual de junio.

Teniendo los resultados obtenidos por los alumnos en la segunda convocatoria anual de septiembre se realizará la promoción al siguiente curso, o la repetición del módulo de la siguiente forma:

1. Los alumnos con todos los módulos superados promocionarán al segundo curso.
2. Los alumnos con uno o varios módulos no superados cuya carga horaria sea superior a 300 horas anuales, repetirán todas las actividades programadas para esos módulos, y por tanto, deberán matricularse como alumnos repetidores.
3. Para los alumnos que no han superado uno o varios módulos cuya carga horaria en conjunto sea inferior a 300 horas anuales se permitirá la promoción a segundo según las posibilidades de recuperación que el equipo docente estime.

Pérdida de la evaluación continua

La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2010/14361] establece en su Artículo 4 (Capítulo I):

- a. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.
- b. La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- c. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.
- d. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.
- e. El profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido en el Anexo I de la orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado de Formación Profesional, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso

de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

En el caso de que un alumno no asista a clase, puede perder el derecho a ser evaluado de forma continua. En concreto aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia injustificadas POR MÓDULO perderán el derecho a la evaluación continua de ese módulo, por lo que deberán presentarse a una prueba objetiva al finalizar el módulo.

La pérdida de la evaluación continua se realiza únicamente para el módulo en el que se hayan detectado las faltas de asistencia injustificadas, y no para todo el ciclo formativo.

La justificación válida para los alumnos se realizará mediante un justificante médico expedido por autoridades médicas o por causas de fuerza mayor que el alumno pueda alegar y sean aceptadas por el profesor. Este justificante deberá presentarse lo antes posible desde la falta de asistencia.

En el supuesto de que el alumno no pueda presentarse a algún examen y pueda aportar causa justificada, se fijará una nueva fecha para que pueda realizarlo, previa presentación de justificante válido.

Sistemas e instrumentos de evaluación para alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

En el caso de que un alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse al examen final del curso que se realizará la última semana del curso. En base a ese examen final se calificará el módulo en la primera sesión de evaluación ordinaria. Aun así, el alumno podrá entregar los trabajos prácticos que considere el profesor antes de la realización del examen. En el caso de no entrega de los trabajos prácticos, el alumno no podrá realizar el examen final.

Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua

El procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua es el siguiente:

1. Una vez el alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua, al alcanzar el 20% de las faltas injustificadas, el profesor notificará del hecho al tutor del grupo.
2. El tutor del grupo contactará con el resto de los profesores, por si hubiera algún módulo con alguna circunstancia similar.
3. En el menor tiempo posible se notificará por carta al alumno o a sus tutores legales (en el caso de menores de edad), enviada por el tutor desde la secretaría del centro (con registro de entrada) con el visto bueno de la Dirección del centro. La comunicación se realizará según el modelo establecido en el Anexo I de la orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado de Formación Profesional.
4. La realización del examen final de curso será posible si el alumno entrega los trabajos prácticos que pueda indicar el profesor.

Casos especiales

Aquellos alumnos que tengan este módulo suspendido y hayan pasado de curso **no perderán el derecho a la evaluación continua** pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y/o entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso. El profesor del módulo que ha suspendido el alumno le indicará a principio de curso los criterios de evaluación y de calificación.

Aquellos alumnos que presenten una justificación a las faltas de asistencia (únicamente debida a causas justificadas), **no perderán el derecho a la evaluación continua**, pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso.

6. Medidas de inclusión educativa del alumnado.

El Departamento de FOL tendrá en consideración las medidas para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan alcanzar los resultados de aprendizaje en condiciones de igualdad con el resto de los alumnos. Para ello, seguiremos lo dispuesto en el art. 71 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (**LOMCE**) y del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre (**Decreto de inclusión educativa**)

Entendemos como atención a la diversidad, según la normativa vigente “toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas de inmigración y de salud del alumnado”. Como profesores y educadores, nos compete colaborar en la detección de las necesidades educativas que puedan presentar nuestros alumnos, para que en colaboración con el tutor del grupo y el Orientador del Centro, en caso de que fuese necesario, intentar dar respuesta a las mismas, a través de las medidas generales recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro. Las adaptaciones curriculares individuales son medidas extraordinarias que como tales exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de orientación. Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que se consideran las siguientes:

1. Evaluación inicial, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.

2. Propuesta curricular, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos. Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

3. Evaluación sumativa, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:

- Se evaluarán los contenidos, valorándose las competencias digitales y la metodología de aprender a aprender.
- Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje. Por último destacar que existen, medidas de flexibilización, para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, en lo referente a la formación profesional específica de grado medio y grado superior, pudiéndose distribuir los módulos de un

ciclo formativo para cursarlos y presentarse a su evaluación y calificación, en un tiempo doble del previsto en la escolarización ordinaria del mismo.

Asimismo, tendremos en cuenta lo dispuesto en el Artículo 6 de la **orden de evaluación de FP 2010**:

“...se realizarán las **adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. **En todo caso**, en el proceso de evaluación **se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje** establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo. “

7. Aulas y recursos didácticos.

7.1. Aulas

El Departamento de FOL tendrá en cuenta las disposiciones sobre aulas en FP Grados Medio y Superior establecidas en los Reales Decretos de Título y en los Decretos de Currículo correspondientes. No obstante, el Departamento de Informática dispone de las siguientes aulas:

a) Aulas para ciclos:

- a. Formado por 6 aulas situadas en el aulario en las que se imparten los siete cursos de Formación Profesional (dos aulas para el ciclo de SMR, dos para el ciclo de ASIR y dos para el ciclo de DAW, con un turno vespertino) de aproximadamente 50 metros cuadrados cada una de ellas.
- b. El tamaño de las aulas no es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas cuando el grupo de alumnos es superior a 26 alumnos.
- c. Para el grupo virtual, no será necesaria la utilización de ningún aula, pero si sería útil que el profesor pudiera tener una sala disponible con conexión a Internet donde pudiera trabajar.

En la mayoría de las aulas debido al gran número de alumnos matriculados en algunos cursos (principalmente en los cursos de primero), las aulas están formadas por hileras de ordenadores para intentar aprovechar el espacio de la forma más óptima posible. Aunque en algunos casos cuando hay pocos alumnos es posible distribuir las en forma

de U para realizar las clases prácticas, permitiendo un control visual rápido de los ordenadores por parte del profesor, y en el centro de la clase disponer de mesas adicionales para realizar las clases teóricas.

Para el curso 2021/2022 está dispuesto el uso de un nuevo aula, denominada “Aula de emprendimiento”, donde los alumnos de 2º de FP Básica y los segundos cursos de los ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior puedan desarrollar proyectos de empresa en un ambiente apropiado.

7.2. Recursos didácticos

- **Manuales:** Itinerario personal para la empleabilidad y Empresa e Iniciativa emprendedora. VARIAS EDITORIALES
- **Bibliografía de aula:**
 - Estatuto de los Trabajadores.
 - Legislación Social Básica.
 - Constitución Española.
 - Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normas Reglamentarias.
 - Legislación de Seguridad Social. Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
 - Artículos de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
 - Anuarios de los periódicos El País, El Mundo...
 - Revista Erga del INSHT. Erga@online
 - Cintas de vídeo sobre entrevistas de trabajo
 - Boletines Oficiales
 - Modelos de curriculum vitae.
 - Modelos de nóminas, contratos, finiquitos...
- **Internet:**
 - Centro de Información administrativa: www.igsap.map.es
 - Modelo de currículum vitae europeo: www.ub.es
 - Instituto Nacional de Empleo: www.inem.es

- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
- Ventanilla única empresarial: www.ventanillaempresarial.org
- Cámaras de comercio de españolas: www.camerdata.es.
- Asociación Española de Franquicias: (www.franquiciadores.com)
- Búsqueda de empleo, entrevista, currículum, cartas, test:
 - o www.canaltrabajo.com
 - o www.infojobs.net
 - o www.e-informa.com
 - o www.mercadodetrabajo.com
 - o www.monster.es
 - o www.servipool.com
 - o www.trabajasconnosotros.com
 - o www.trabajos.com

Sin embargo, los principales aportes bibliográficos serán apuntes subidos a disposición de los alumnos en la plataforma educamosclm.es

8. Actividades complementarias y extraescolares.

Se realizarán las establecidas por el Departamento de FOL, adaptadas a las medidas socio-sanitarias vigentes y a las modalidades educativas. Podrán consistir en visitas a empresas, charlas con expertos, etc.

Estas actividades han de estar apoyadas en el currículo y ser recogidas en cada programación didáctica para ser aprobadas por el equipo directivo e incluidas en la Programación General Anual del instituto. En concreto, se señalan la participación del departamento en los siguientes eventos:

- Día escolar de la no violencia y la paz (30 de enero)
- Día internacional de la mujer (8 de marzo)
- Día del Libro (23 de abril)
- Día de Europa (9 de mayo)
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)
- Día de la Constitución española (6 de diciembre)

9. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Desde el Departamento de FOL realizaremos evaluaciones periódicas de nuestra práctica docente y del proceso de enseñanza-aprendizaje que llevemos a cabo. Debe estar sujeto al Plan de Evaluación Interna dependiente del servicio de inspección educativa, y podrán constar de los siguientes instrumentos:

- Análisis trimestral de resultados y propuestas de mejora.
- Reuniones de departamento semanales / mensuales.
- Memoria final de curso.
- Autoevaluación de la práctica docente.

(ANEXAS A ESTE DOCUMENTO APARECEN A CONTINUACIÓN LAS PROGRAMACIONES DE CADA MÓDULO DEL DEPARTAMENTO DE FOL)

En Azuqueca de Henares a 25 de octubre de 2023.

Fdo: Juan Obeo Núñez



Fdo: Belén Anguita Castillo

1. INFORMACIÓN CURRICULAR DEL MÓDULO.

NOMBRE ASIGNATURA/ÁREA/MÓDULO	DEPARTAMENTO		
ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
CICLO Y NIVEL	Duración total (en horas)		Duración mínima (en horas)
	Anuales	Semanales	
TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	80	3	80

1.1. OBJETIVOS GENERALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

OBJETIVOS GENERALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales. • Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal. • Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias. • Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo. • Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación. • Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos 	<ul style="list-style-type: none"> • Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. • Alcanza las competencias necesarias para la obtención del Título de técnico básico en Prevención de Riesgos Laborales. • Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. • Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. • Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
<p><i>Página 2 de 34</i></p>		

CURSO 2024/2025

<p>seguros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático 	
--	--

1.2. COMPETENCIAS GENERALES Y UNIDADES RELACIONADAS

1.2.1. Competencia general.

La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías específicas, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos.

1.2.2 Competencias profesionales, personales y sociales.



Las competencias profesionales, personales y sociales de este módulo son las que se relacionan a continuación:

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

1.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas informáticas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CV), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y colaborar en la definición de un

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 3 de 34</i></p>
--	--	---

CURSO 2024/2025

plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación.

1.4. CONTENIDOS MÍNIMOS DEL MÓDULO.

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- La Formación Profesional para el empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Análisis de las competencias profesionales del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Habilitaciones especiales y posible regulación de las profesiones en el sector.
- Planificación de la propia carrera profesional. Polivalencia y especialización profesional.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. Principales yacimientos de empleo y de autoempleo en el sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Las ofertas de empleo público relacionadas con el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

2. Contrato de trabajo:



- El derecho del trabajo. Conceptos generales y normas fundamentales.
- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. La protección del trabajador.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario y tiempo de trabajo. Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y trabajadoras y empresarios y empresarias.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Conflictos colectivos de trabajo: identificación y mecanismos para evitarlos.
- Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, etc.

3. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

4. Evaluación de riesgos profesionales:

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad laboral.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p><i>Página 4 de 34</i></p>
---	--------------------------------------	--

CURSO 2024/2025

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. La motivación como factor determinante de satisfacción e insatisfacción laboral.
- Riesgos específicos en el sector de la informática.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o de la trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.

5. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Protección de colectivos específicos.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Funciones específica de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

6. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores y a las trabajadoras en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.

1.5. ENTORNO PROFESIONAL Y PROSPECTIVAS DEL CICLO FORMATIVO.

1.5.1. Entorno profesional.

1. Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en empresas o entidades públicas o privadas tanto por cuenta ajena como propia, desempeñando su trabajo en el área de desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con entornos Web (intranet, extranet e internet).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Programador Web.
- Programador Multimedia.
- Desarrollador de aplicaciones en entornos Web.

1.5.2. Prospectivas del ciclo formativo.

Las administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) Teniendo en cuenta que nos dirigimos hacia una sociedad del conocimiento y en la que la voluntad de aplicarlo se dirige a generar más conocimiento, obliga a realizar un elevado esfuerzo de sistematización y organización de la información, y poder compartir esta de forma adecuada.
- b) En esta línea, es fundamental el desarrollo de plataformas multidisciplinares y la definición del modelo para compartir y organizar de forma segura la información contenida en las mismas.
- c) La formación adquiere cada vez más importancia en sociedades altamente desarrolladas, y los rápidos avances y cambios tecnológicos del sector hacen que se demanden profesionales con una actitud favorable hacia la autoformación.
- d) El perfil profesional de este título evoluciona hacia una mayor integración de los sistemas de gestión e intercambio de información basados en tecnologías web, siendo preciso que cada vez sean más estables y

seguros. Para este perfil adquiere especial importancia asegurar la integridad, consistencia y accesibilidad de los datos.

e) Asegurar la funcionalidad y rentabilidad del sistema informático, sirviendo de apoyo al resto de departamentos de una organización, es un aspecto cada vez más relevante para este perfil profesional.

f) Aspectos tales como el intercambio masivo de información, «mashup» de datos, la incorporación de inteligencia a los datos o construcción de nuevos servicios, entre otros; están cambiando la filosofía del sector a una orientación al usuario y no hacia contenidos.

g) Las tecnologías implicadas en el desarrollo y la rápida evolución de estas apuntan a profesionales donde la constante actualización es una de las características fundamentales de este perfil.

h) Las tareas de tratamiento y transferencia de datos e información deberán realizarse conforme a la normativa legal que regula tales aspectos.

i) La teleoperación, asistencia técnica remota, asistencia «online» y los telecentros se configuran como un elemento imprescindible en la respuesta a la demanda de asistencia técnica.

j) El empleo comercial de aplicaciones web es actualmente una realidad imparable, lo que hace aumentar rápidamente el número de transacciones realizadas por este medio. Esto origina un mayor volumen en la información transferida, y obliga al aseguramiento de los sistemas, de las transacciones a la custodia de datos.

2. UNIDADES DIDÁCTICAS.

2.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
Unidad Didáctica a Nº	TÍTULO	Nº DE SEMANAS	EVALUACIÓN
1	Análisis del ciclo formativo	1	1ª
2	Conceptos básicos sobre seguridad y salud	3	1ª
3	Riesgos generales y su prevención	3	1ª

2.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización

4	Planificación de la prevención de riesgos	2	1ª
5	Primeros auxilios en la empresa	2	1ª
6	Derecho del trabajo	2	1ª
7	El contrato de trabajo: Modalidades contractuales	2	2ª
8	La jornada laboral	1	2ª
9	La nómina	3	2ª
10	Modificación, suspensión y extinción contractual	3	2ª
11	Los representantes de los trabajadores en la empresa: Convenios y conflictos colectivos	2	3ª
12	El sistema de la Seguridad Social: Prestaciones sociales	3	3ª
13	El mercado de trabajo	2	3ª
14	Técnicas de búsqueda de empleo	2	3ª

FOL 1º DAW

- Prevención de Riesgos Laborales: Unidades de Trabajo 2 a 5
- Derecho Laboral: Unidades de Trabajo 6 a 12
- Orientación Sociolaboral: Unidades de Trabajo 1, 13 y 14

2.2. Desarrollo de Unidades de Trabajo

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 1: ANÁLISIS DEL CICLO FORMATIVO	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</p>	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p>

<p>RA4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p>
<p style="text-align: center;">CONTENIDOS</p>	
<p>1. Conceptos clave de los ciclos formativos de FP.</p> <p>1.1. Sectores productivos y familias profesionales</p> <p>1.2. Conceptos clave del ciclo formativo de DAW</p> <p>1.2.1. Perfil profesional</p> <p>1.2.2. Competencia general</p> <p>1.2.3. Competencias profesionales, personales y sociales</p> <p>1.2.4. Cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales</p> <p>2. Análisis del ciclo formativo de Desarrollo de Aplicaciones Web</p> <p>2.1. Prospectiva del ciclo formativo</p> <p>2.2. Empleabilidad del ciclo formativo: Tasas y salarios medios.</p> <p>2.3. Acceso a estudios posteriores: Universidad, certificados de profesionalidad (Grado C) y Cursos de Especialización (Grado E)</p> <p>3. Actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional</p>	
<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. 	

<p>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: CONCEPTOS BASICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD.</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>RA1: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del Título de técnico básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos</p>

	laborales.
--	------------

CONTENIDOS

<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo y salud. Riesgos y causas. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Introducción y organismos. 1.2. Definiciones. 2. Factores de riesgo <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Riesgos profesionales. Clasificación general. 2.2. Riesgos profesionales. Clasificación alternativa. 3. Consecuencias para la salud. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Accidentes de trabajo: Conceptos, inclusiones y exclusiones, causas y consecuencias 3.2. Enfermedades profesionales: Conceptos, requisitos y clasificación enfermedades. 3.3. Otras patologías (Fatiga, Insatisfacción y envejecimiento prematuro) 4. Marco normativo básico. Derechos y deberes. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Normativa de prevención de riesgos (general y específica) 4.2. Tipos y tareas Técnicos de prevención. 4.3. Derechos y deberes. 	<ol style="list-style-type: none"> 4.4. Responsabilidades y sanciones en materia preventiva
--	--

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • <i>Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.</i> • <i>Estudio de artículos de prensa sobre siniestralidad laboral (competencia lingüística)</i> • Realización de una prueba objetiva 	
--	--

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

<p>RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del Título de técnico básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p>
<p style="text-align: center;">CONTENIDOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Principios y fases de la actividad preventiva 2. Medidas de Prevención: Seguridad en el Trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Técnicas analíticas y operativas. 2.2. Métodos de costes. 2.3. Índices de siniestralidad. 3. Higiene industrial. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Tipos de higiene (teórica, de campo, analítica y operativa) 4. Ergonomía, psicología y otras técnicas. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Tipos de Ergonomía (geométrica, ambiental, temporal y de sistemas) 4.2. Psicología y otras (Medicina del trabajo y política social) 5. Medidas de Protección. <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Colectiva: Señalización de seguridad, Plan de emergencia o autoprotección y mapa de riesgos. 5.2. Individual: Equipos de Protección Individual (EPIS) 	
<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Identificación de riesgos laborales en supuestos prácticos. • Realización de una prueba objetiva 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

<p>RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del Título de técnico básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de la prevención. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Representación de los trabajadores. 1.2. Organización de la prevención. Servicios de prevención. 2. Gestión de la prevención. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Plan de autoprotección: Capítulos. 2.2. Plan de emergencia: Clasificaciones, equipos de emergencia, actuaciones y fases y plan de evacuación. 2.3. Auditorías: Concepto, tipos y resultados. 2.4. Documentación. Obligatoria y recomendable. 	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • <i>Análisis de un plan de prevención (competencia lingüística)</i> • Realización de una prueba objetiva 	

<p>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>RA2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del Título de técnico básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	

<ol style="list-style-type: none"> 1. Primeros auxilios en la empresa. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Aspectos básicos 1.2. Plan o Programa Específico de Primeros Auxilios 1.3. Protocolo de actuación: Decálogo del socorrista 2. Botiquín y local de Primeros Auxilios <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Criterios de utilización. 2.2. Contenido 2.3. Local de Primeros Auxilios 3. Actuaciones diversas <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Quemaduras 3.2. Hemorragias 3.3. Fracturas óseas 3.4. Intoxicaciones y atragantamientos 4. Reanimación cardiorrespiratoria <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Concepto y elementos 4.2. Técnicas de reanimación (Método ABC) 4.3. Transporte de accidentados
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización y corrección de supuestos prácticos en clase (caso práctico primeros auxilios) • Realización de una prueba objetiva

<p>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 6: DERECHO DEL TRABAJO</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>

<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p>
--	--

CONTENIDOS

<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto del Derecho. 2. Las fuentes del Derecho. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. La ley. 2.2. El reglamento. 2.3. La costumbre. 2.4. Los principios generales del Derecho. 3. Los poderes del Estado. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. El poder legislativo. 3.2. El poder ejecutivo. 3.3. El poder judicial. 4. El Derecho y las personas. 5. Fuentes del Derecho del Trabajo y su jerarquía. 6. Derechos y deberes básicos del trabajador. 7. Organismos básicos que intervienen en las relaciones laborales. <ol style="list-style-type: none"> 7.1. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. 7.2. Jurisdicción de lo Social. 	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Búsqueda de normativa laboral nacional e internacional (competencia lingüística). ▪ Realización de una prueba objetiva
--	---

<p>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 7: EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES CONTRACTUALES</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>

<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p>
--	---

CONTENIDOS

<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> a. Concepto. b. Elementos del contrato de trabajo (Personales, Objeto y causa y Forma) c. Período de Prueba (Objetivo, Carácter, Duración y Efectos) 2. Modalidades contractuales: <ol style="list-style-type: none"> a. Contratos de carácter indefinido. b. Contratos temporales. <ul style="list-style-type: none"> -Contratos formativos. -Contratos de duración determinada. - Contrato suscrito a tiempo parcial. - Otras modalidades de contratación.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Trabajo en equipo sobre elección de contratos de trabajo. • <i>Redacción de un contrato de trabajo en modelo oficial (competencia lingüística).</i> • Realización de una prueba objetiva
--

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 8: LA JORNADA LABORAL

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p>
<p align="center">CONTENIDOS</p>	

<ol style="list-style-type: none"> 1. La jornada laboral. <ol style="list-style-type: none"> a. Concepto de jornada laboral b. Horarios de Trabajo (Rígido y Flexible) c. Trabajo a turnos y nocturno d. Descansos diario y semanal 2. Las horas extraordinarias (Concepto y Tipos) 3. Jornadas especiales. <ol style="list-style-type: none"> a. Permisos retribuidos b. Fiestas c. Vacaciones
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización de una prueba objetiva

<p>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 9: LA NOMINA</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Salario. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto. 1.2. Percepciones no salariales. 2. Tipos de salario. 3. Lugar, tiempo y forma de salario. 4. Estructura y garantías del salario. 5. Cumplimentación de nóminas. 	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	

- Realización de casos prácticos sobre cálculo de salarios y completar modelos de nóminas (competencia lingüística).
- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 10: MODIFICACION, SUSPENSION Y EXTINCION CONTRACTUAL.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación del contrato de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Movilidad funcional. 1.1.2. Movilidad geográfica. 1.1.3. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. 2. Suspensión del contrato de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 2.1.1. Concepto. 2.1.2. Causas. 2.1.3. Excedencias. 3. Extinción del contrato de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.1. Concepto y obligaciones del empresario y del trabajador. 3.1.2. Tipos. 3.1.3. Modalidades de despido (Causas objetivas y Disciplinario) 4. Cumplimentación de liquidaciones e indemnizaciones 	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización de supuestos prácticos sobre cálculo de liquidaciones e indemnizaciones. • Realización de una prueba objetiva. 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 11: REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA. NEGOCIACIÓN Y CONFLICTOS COLECTIVOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p>
CONTENIDOS	
<p>1. Representación de trabajadores</p> <p>1.1. Modelos y sistemas</p> <p>1.2. Representación unitaria (Delegados de personal y Comités de empresa)</p> <p>1.3. Representación colectiva (Sindicatos, Secciones y Delegados sindicales)</p> <p>2. Convenios colectivos</p> <p>2.1. Concepto y características</p> <p>2.2. Ámbitos</p> <p>2.3. Contenido (mínimo y otros)</p> <p>2.4. Proceso de negociación colectiva</p> <p>3. Conflictos colectivos</p> <p>3.1. Huelga</p> <p>3.2. Cierre patronal</p> <p>3.3. Otros</p>	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda y análisis del convenio colectivo del sector (competencia lingüística). • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización de una prueba objetiva. 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 12: EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL: PRESTACIONES SOCIALES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
----------------------------	--------------------------

<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
--	---

CONTENIDOS

<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema de la Seguridad Social. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto y finalidad Seguridad Social. 1.2. Ámbitos de aplicación. 1.3. Acción protectora. 2. Régimen General de la Seguridad Social <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Inscripción de la empresa. 2.2. Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos. 2.3. Sistemas RED y DELT@ 3. Acción protectora: prestaciones contributivas. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Asistencia sanitaria. 1.2. La incapacidad temporal. 1.3. La incapacidad permanente. 1.4. Lesiones permanentes no invalidantes. 1.5. Maternidad y paternidad. 1.6. Jubilación. 1.7. Muerte y supervivencia. 3. Prestación por desempleo <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Prestación 3.2. Subsidio

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Estudio de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social. • Realización de una prueba objetiva.
--

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 13: MERCADO DE TRABAJO

<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
--	--



<p>RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</p>	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El mercado de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto y factores. 1.2. Tipos de población. 1.3. Tasas. 2. Evolución de la población. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Total (Factores) 2.2. Activa (Factores) 3. Políticas de empleo. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Concepto 3.2. Tipos (Activa y Pasiva) 4. Nuevas tendencias en el mercado de trabajo <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Necesidades formativas en la familia de Informática y comunicaciones. 4.2. Entorno VUCA y BANI. 	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Exposición por grupos estudio del mercado de trabajo en provincia, región y nación. • Realización de una prueba objetiva 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 14: BÚSQUEDA DE EMPLEO

<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>RA4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</p> <p>b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad</p>

	<p>profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</p> <p>d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</p> <p>e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</p> <p>g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>
<p>RA5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.</p> <p>c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</p> <p>f) Se ha justificado el diseño de su entorno de</p>

	<p>aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.</p> <p>g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p>
CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Autoorientación: Proyecto profesional <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Aprendizaje autónomo. Herramientas: <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Objetivos SMART 1.1.2. Análisis DAFO-CAME. 1.1.3. <i>Ikigai</i> 1.1.4. Gestión del tiempo: Técnicas (<i>Pomodoro</i>, gráficos <i>Gantt</i> y apps) 1.2. Entorno personal de aprendizaje (PLE). 1.3. Marca personal (<i>personal branding</i>) 2. Vías de acceso al empleo <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Empleo Público 2.2. Empleo Privado (Cuenta ajena y propia) 3. Proceso de selección: Fases. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Planificación 3.2. Reclutamiento 3.3. Selección 3.4. Socialización 4. Herramientas <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Cartas de presentación 4.2. Currículum Vitae 4.3. Entrevistas de Trabajo 	



 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 21 de 34</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

<ol style="list-style-type: none"> 5. Autoorientación: Proyecto profesional 6. Vías de acceso al empleo <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Empleo Público 6.2. Empleo Privado (Cuenta ajena y propia) 7. Proceso de selección: Fases. <ol style="list-style-type: none"> 7.1. Planificación 7.2. Reclutamiento 7.3. Selección 7.4. Socialización 8. Herramientas <ol style="list-style-type: none"> 8.1. Cartas de presentación 8.2. Currículum Vitae 8.3. Entrevistas de Trabajo 9. Novedades búsqueda de empleo <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Método DAFO y matriz CAME 5.2. La autoestima en el proceso de búsqueda de empleo 5.3. Proyecto profesional (<i>personal branding</i> o marca personal) 5.4. Entorno personal de aprendizaje 5.5. Elevator Pitch 5.6. CV 2.0, CV Matriz, CV Alto impacto
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Realización y corrección de supuestos prácticos en clase. ▪ Realización de un proyecto profesional / Entorno personal de aprendizaje

*Los criterios de evaluación se dividen en dos categorías: Básicos y normales. Los primeros, inscritos en negrita, tendrán un mayor peso en las calificaciones finales.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 22 de 34</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

3. AULAS, EQUIPAMIENTO Y AGRUPAMIENTO.

3.1. Aulas y equipamiento.

Formado por un aula situada en la segunda planta del aulario en las que se imparten los cursos de Formación Profesional (dos aulas para el ciclo de SMR, dos para el ciclo de ASIR y dos para el ciclo de DAW, con un turno vespertino) de aproximadamente 50 metros cuadrados cada una de ellas. El tamaño de las aulas no es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas cuando el grupo de alumnos es superior a 26 alumnos.

3.2. Agrupamientos

El curso de 1º DAW es poco numeroso debido a las convalidaciones que algunos alumnos poseen por haber realizado ciclos anteriores o exenciones por causas laborales, oscilando su número entre 10 y 15 personas. Las características del alumnado están desarrolladas en la programación del departamento.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- **Manuales:**

- Itinerario Personal para la empleabilidad I. VARIAS EDITORIALES

- **Bibliografía de aula:**

- Estatuto de los Trabajadores.
- Legislación Social Básica.
- Constitución Española.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normas Reglamentarias.
- Legislación de Seguridad Social. Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
- Artículos de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
- Anuarios de los periódicos El País, El Mundo...
- Revista Erga del INSHT. Erga@online
- Cintas de vídeo sobre entrevistas de trabajo
- Boletines Oficiales
- Modelos de curriculum vitae.
- Modelos de nóminas, contratos, finiquitos...

- **Internet:**

- Centro de Información administrativa: www.igsap.map.es
- Modelo de currículum vitae europeo: www.ub.es
- Instituto Nacional de Empleo: www.inem.es
- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
- Ventanilla única empresarial: www.ventanillaempresarial.org
- Búsqueda de empleo, entrevista, currículum, cartas, test:
 - o www.canaltrabajo.com
 - o www.infojobs.net
 - o www.mercadodetrabajo.com
 - o www.monster.es
 - o www.servipool.com
 - o www.trabajasconnosotros.com

Sin embargo, los principales aportes bibliográficos serán apuntes subidos a disposición de los alumnos en la plataforma educamosclm.es

De todas formas, por las especiales características del módulo, el docente mantendrá un adecuado protocolo de mantenimiento, supervisión y actualización de estos recursos.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

La calificación del módulo se realizará en base a las siguientes consideraciones:

Se formulará en cifras de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes. Dicha calificación será determinada por criterios de evaluación, tal y como determina la normativa de educación, quedando así:

Unidades de trabajo	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje
1. Análisis del ciclo formativo	a) y b) : 50% c) 50%	1. 100%
2. Conceptos básicos sobre seguridad y salud.		
3. Riesgos generales y su prevención.	a), b) y c): 60% d) a h): 5% cada uno. Total: 25%	2. 100%
4. Planificación de la prevención	i): 15%	

<p>de riesgos. 5. Primeros auxilios en la empresa</p>		
<p>6. Derecho del Trabajo. 7. El contrato de trabajo: Modalidades contractuales. 8. La jornada laboral. 9. La nómina. 10. Modificación, suspensión y extinción contractual. 11. Los representantes de los trabajadores en la empresa: Convenios y conflictos colectivos. 12. El sistema de la Seguridad Social: Prestaciones sociales</p>	<p>a) 5% b) 20% c) 5% d) 20% e) 20% f) 10% g) 20%</p>	<p>3. 100%</p>
<p>13. El mercado del trabajo</p>	<p>a), g), h), j) y k): 40% f) 30% b), c), d), e) y i): 30%</p>	<p>4. 100%</p>
<p>14. Técnicas de búsqueda de empleo</p>	<p>a), b), e) y f): 40% c) y d): 30% g), h) y i): 30%</p>	<p>5. 100%</p>



Herramientas e instrumentos de evaluación

Unidades de trabajo	Instrumentos de evaluación
<p>1. Análisis del ciclo formativo</p>	<p>- Caso práctico: Mercado laboral - Prueba objetiva.</p>
<p>2. Conceptos básicos sobre seguridad y salud. 3. Riesgos generales y su prevención. 4. Planificación de la prevención de riesgos. 5. Primeros auxilios en la empresa</p>	<p>- Casos prácticos: - Búsqueda y evaluación de riesgos. - Elaboración Mapa de riesgos / Instrucción de trabajo. - Primeros auxilios. - Prueba objetiva.</p>
<p>6. Derecho del Trabajo.</p>	

<p>7. El contrato de trabajo: Modalidades contractuales.</p> <p>8. La jornada laboral.</p> <p>9. La nómina.</p> <p>10. Modificación, suspensión y extinción contractual.</p> <p>11. Los representantes de los trabajadores en la empresa: Convenios y conflictos colectivos.</p> <p>12. El sistema de la Seguridad Social: Prestaciones sociales</p>	<p>- Casos prácticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda normativa laboral. - Modalidades de contratos. - Elaboración nómina. - Cálculo liquidación e indemnización - Búsqueda convenio colectivo. <p>- Prueba objetiva.</p>
<p>13. El mercado del trabajo</p>	<p>- Casos prácticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mercado de trabajo. - Elaboración Proyecto profesional. <p>- Prueba objetiva.</p>
<p>14. Técnicas de búsqueda de empleo</p>	<p>Casos prácticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas digitales búsqueda empleo. - Carta presentación y Currículum Vitae. <p>- Prueba objetiva.</p>

Protocolo de actuación ante plagio en pruebas y proyectos:

- Tanto las **pruebas prácticas como los proyectos indicados expresamente son individuales** y deben ser realizados por el alumno con los recursos y tiempo que se dispongan.
- En el caso en el que el alumno utilice material que no esté permitido en pruebas prácticas y sea utilizado de manera visible para la realización de la prueba, el alumno será informado de tal evento y la prueba que esté realizando tendrá **calificación de 1**, independiente de lo que presente el alumno.
- Asimismo, si uno o más alumnos son susceptibles de haber incurrido en copia o plagio de algún ejercicio de otro alumno y/o alumnos, el profesor podrá someterlos a una prueba y entrevista específicas después del examen para verificar la propiedad individual de cada una de las pruebas. El contenido de dicha verificación está a disposición del profesor que realizará las preguntas pertinentes. Si dicha entrevista individual o colectiva es satisfactoria, se mantendrá la nota de las pruebas. Por el contrario, las pruebas prácticas

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 26 de 34</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

y/o proyectos de los alumnos sometidos a dicha verificación tendrán una **calificación de 1** en cada uno de las pruebas plagiadas.

Criterios de recuperación

Los instrumentos de evaluación serán especificados en cada unidad de trabajo. Al término de la primera y segunda evaluación, se realizará un examen para recuperar los CCEE no logrados. La calificación de las recuperaciones será de 1 a 10, siendo necesario un 5 para su consecución.

En el mes de junio se realizará una prueba para recuperar los criterios de evaluación no conseguidos a lo largo del curso, **primera ordinaria**. A cada alumno/a con criterios de evaluación no conseguidos se le informará sobre el grado de consecución de los resultados de aprendizaje para que sepa qué criterios deben superar. La calificación será de 1 a 10, siendo necesario un 5 para aprobar. A finales de junio se realizará la recuperación en la segunda convocatoria ordinaria con los mismos criterios que la primera.



Los alumnos matriculados en el 2º curso del ciclo y con el módulo de FOL pendiente de aprobar, se les evaluarán y calificará en las sesiones de evaluación ordinarias de 2º curso, junto con los demás módulos que está cursando. Son evaluaciones positivas las que obtienen una nota igual o superior a 5.

La prueba constará de un examen escrito y/o de casos prácticos donde se evaluarán todos los resultados de aprendizaje del módulo. La calificación será de 1 a 10 debiendo superar los criterios considerados como básicos en la programación para dar por superado el módulo.

Asimismo, para el alumnado que ya ha superado el módulo de FCT y, no obstante, siga teniendo pendiente el módulo de FOL, se celebrará una primera sesión de evaluación durante el mes que determine la Dirección del centro y oído el departamento implicado.

Si la alumna o el alumno accedieron al módulo de FCT, en periodo extraordinario con el módulo pendiente, se celebrará una primera sesión de evaluación ordinaria al finalizar el periodo extraordinario. Se celebrará una segunda sesión de evaluación ordinaria del módulo pendiente al finalizar el segundo o tercer trimestre a decisión de la Dirección del centro y oído el departamento implicado.

Si tampoco lograra alcanzar las competencias en dicha convocatoria extraordinaria, deberá cursar de nuevo el módulo en el período de octubre a marzo del curso académico siguiente, evaluándosele de nuevo antes de iniciar el período de Formación en Centros de Trabajo.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 27 de 34</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados

Dado que se utiliza la plataforma Educamos a lo largo del módulo, los alumnos tienen a su disposición el conjunto de ejercicios que les pueden servir de refuerzo para superar el examen de la segunda convocatoria ordinaria

Promoción al siguiente curso o repetición de módulo

En la primera convocatoria ordinaria de junio, los alumnos que obtengan una evaluación positiva en todos los módulos, accederán de forma automática al segundo curso del ciclo formativo. El resto de alumnos accederán a la segunda convocatoria anual de junio.



Teniendo los resultados obtenidos por los alumnos en la segunda convocatoria anual de septiembre se realizará la promoción al siguiente curso, o la repetición del módulo de la siguiente forma:

1. Los alumnos con todos los módulos superados promocionarán al segundo curso.
2. Los alumnos con uno o varios módulos no superados cuya carga horaria sea superior a 300 horas anuales, repetirán todas las actividades programadas para esos módulos, y por tanto, deberán matricularse como alumnos repetidores.
3. Para los alumnos que no han superado uno o varios módulos cuya carga horaria en conjunto sea inferior a 300 horas anuales se permitirá la promoción a segundo según las posibilidades de recuperación que el equipo docente estime.

Pérdida de la evaluación continua

La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2010/14361] establece en su Artículo 4 (Capítulo I):

- a. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 28 de 34</i></p>



IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

- b. La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- c. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.
- d. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.
- e. El profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido en el Anexo I, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca. (Anexo 5 de la programación didáctica)

En el caso de que un alumno no asista a clase, puede perder el derecho a ser evaluado de forma continua. En concreto aquellos alumnos que tengan un 25% de faltas de asistencia injustificadas POR MÓDULO perderán el derecho a la evaluación continua de ese módulo, por lo que deberán presentarse a una prueba objetiva al finalizar el módulo.

La pérdida de la evaluación continua se realiza únicamente para el módulo en el que se hayan detectado las faltas de asistencia injustificadas, y no para todo el ciclo formativo.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 29 de 34</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

La justificación válida para los alumnos se realizará mediante un justificante médico expedido por autoridades médicas o por causas de fuerza mayor que el alumno pueda alegar y sean aceptadas por el profesor. Este justificante deberá presentarse lo antes posible desde la falta de asistencia.

En el supuesto de que el alumno no pueda presentarse a algún examen y pueda aportar causa justificada, se fijará una nueva fecha para que pueda realizarlo, previa presentación de justificante válido.



Sistemas e instrumentos de evaluación para alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

En el caso de que un alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse al examen final del curso que se realizará la última semana del curso. En base a ese examen final se calificará el módulo en la primera sesión de evaluación ordinaria. Aun así, el alumno podrá entregar los trabajos prácticos que considere el profesor antes de la realización del examen. En el caso de no entrega de los trabajos prácticos, el alumno no podrá realizar el examen final.

Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua

El procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua es el siguiente:

1. Una vez el alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua, al alcanzar el 20% de las faltas injustificadas, el profesor notificará del hecho al tutor del grupo.
2. El tutor del grupo contactará con el resto de los profesores, por si hubiera algún módulo con alguna circunstancia similar.
3. En el menor tiempo posible se notificará por carta al alumno o a sus tutores legales (en el caso de menores de edad), enviada por el tutor desde la secretaría del centro (con registro de entrada) con el visto bueno de la Dirección del centro. La comunicación se realizará según el modelo establecido en el Anexo I de la orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado de Formación Profesional.
4. La realización del examen final de curso será posible si el alumno entrega los trabajos prácticos que pueda indicar el profesor.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 30 de 34</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025



Casos especiales

Aquellos alumnos que tengan este módulo suspendido y hayan pasado de curso **no perderán el derecho a la evaluación continua** pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y/o entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso. El profesor del módulo que ha suspendido el alumno le indicará a principio de curso los criterios de evaluación y de calificación.

Aquellos alumnos que presenten una justificación a las faltas de asistencia (únicamente debida a causas justificadas), **no perderán el derecho a la evaluación continua**, pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

Se realizarán las establecidas por el Departamento de FOL, adaptadas a las medidas socio-sanitarias vigentes y a las modalidades educativas.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 31 de 34</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO.

El Departamento de FOL tendrá en consideración las medidas para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan alcanzar los resultados de aprendizaje en condiciones de igualdad con el resto de los alumnos. Para ello, seguiremos lo dispuesto en el art. 71 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (**LOMCE**) y del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre (**Decreto de inclusión educativa**)

Entendemos como atención a la diversidad, según la normativa vigente “toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas de inmigración y de salud del alumnado”. Como profesores y educadores, nos compete colaborar en la detección de las necesidades educativas que puedan presentar nuestros alumnos, para que en colaboración con el tutor del grupo y el Orientador del Centro, en caso de que fuese necesario, intentar dar respuesta a las mismas, a través de las medidas generales recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro. Las adaptaciones curriculares individuales son medidas extraordinarias que como tales exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de orientación. Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que se consideran las siguientes:



1. Evaluación inicial, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.

2. Propuesta curricular, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos. Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

3. Evaluación sumativa, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:

- Se evaluarán los contenidos, valorándose las competencias digitales y la metodología de aprender a aprender.
- Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 32 de 34</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

3. Evaluación sumativa, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos.

Para ello:

- Se evaluarán los contenidos, valorándose las competencias digitales y la metodología de aprender a aprender.
- Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje. Por último destacar que existen, medidas de flexibilización, para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, en lo referente a la formación profesional específica de grado medio y grado superior, pudiéndose distribuir los módulos de un ciclo formativo para cursarlos y presentarse a su evaluación y calificación, en un tiempo doble del previsto en la escolarización ordinaria del mismo.

Asimismo, tendremos en cuenta lo dispuesto en el Artículo 6 de la **orden de evaluación de FP 2010**:

“...se realizarán las **adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. **En todo caso**, en el proceso de evaluación **se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje** establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo. “

ANEXO: CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LAS PROGRAMACIONES

Como principal medida para la autoevaluación de la presente programación, se rellenará un documento de periodicidad trimestral con las unidades de trabajo superadas y no superadas; en este último caso, se incluirán las causas de la no superación y las medidas correctoras pertinentes. Tal documento adoptará la siguiente estructura:

AUTOEVALUACIÓN CURSO ACADÉMICO



I. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN			
Familia:		Grupo:	
Ciclo Formativo:			
Módulo:		Horas	%
		Programadas	Reales
Profesor/a			
OBJETIVOS /CAP. TERMINALES CONSEGUIDOS		OBJETIVOS /CAP. TERMINALES NO CONSEGUIDOS	
CONTENIDOS IMPARTIDOS		CONTENIDOS NO IMPARTIDOS	
ACTIVIDADES REALIZADAS		ACTIVIDADES NO REALIZADAS	
Actividades de acuerdo a los contenidos especificados en la programación didáctica.		Actividades complementarias.	

2. PROPUESTAS DE MEJORA

3. OBSERVACIONES

Azuqueca de Henares, XX de XXXXXX del 20XX.

Firmado:

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 34 de 34</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

ANEXO 2: REFERENCIAS AL PROYECTO EDUCATIVO Y A LOS RECURSOS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

No obstante, y sin perjuicio de lo dispuesto en la siguiente programación, se seguirán en todo momento las directrices incluidas en el Proyecto Educativo de Centro del Instituto de Enseñanza Secundaria Arcipreste de Hita, directrices que tendrán carácter prioritario.

Las actividades previstas en la presente programación aprovecharán en la medida de sus posibilidades los recursos ofrecidos por el Instituto, así como el entorno en que éste está situado.



ANEXO 3 COMÚN: Debido al acuerdo adoptado en el centro y para evaluar las competencias lingüísticas del alumnado, las faltas de ortografía cometidas por los mismos penalizarán con, al menos, un 0,1 de la nota por cada una de ellas.

1. INFORMACIÓN CURRICULAR DEL MÓDULO.

NOMBRE ASIGNATURA/ÁREA/MÓDULO	DEPARTAMENTO		
ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
CICLO Y NIVEL	Duración total (en horas)		Duración mínima (en horas)
	Anuales	Semanales	
TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	80	3	80

1.1. OBJETIVOS GENERALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

OBJETIVOS GENERALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales. • Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal. • Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias. • Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo. • Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación. • Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos 	<ul style="list-style-type: none"> • Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. • Alcanza las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. • Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. • Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. • Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

 <p>I.E.S. AC DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 2 de 37</i></p>
--	--	--

CURSO 2024/2025

<p>seguros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático 	
--	--

1.2. COMPETENCIAS GENERALES Y UNIDADES RELACIONADAS

1.2.1. Competencia general.

La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías específicas, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos.

1.2.2 Competencias profesionales, personales y sociales.



Las competencias profesionales, personales y sociales de este módulo son las que se relacionan a continuación:

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

1.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas informáticas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CV), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y colaborar en la definición de un

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 3 de 37</i></p>
--	--	---

CURSO 2024/2025

plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación.

1.4. CONTENIDOS MÍNIMOS DEL MÓDULO.

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- La Formación Profesional para el empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Análisis de las competencias profesionales del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Habilitaciones especiales y posible regulación de las profesiones en el sector.
- Planificación de la propia carrera profesional. Polivalencia y especialización profesional.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. Principales yacimientos de empleo y de autoempleo en el sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Las ofertas de empleo público relacionadas con el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

2. Contrato de trabajo:



- El derecho del trabajo. Conceptos generales y normas fundamentales.
- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. La protección del trabajador.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario y tiempo de trabajo. Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y trabajadoras y empresarios y empresarias.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Conflictos colectivos de trabajo: identificación y mecanismos para evitarlos.
- Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, etc.

3. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

4. Evaluación de riesgos profesionales:

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad laboral.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 4 de 37</i></p>
---	--	--

CURSO 2024/2025

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. La motivación como factor determinante de satisfacción e insatisfacción laboral.
- Riesgos específicos en el sector de la informática.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o de la trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.

5. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Protección de colectivos específicos.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Funciones específica de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

6. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores y a las trabajadoras en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.

1.5. ENTORNO PROFESIONAL Y PROSPECTIVAS DEL CICLO FORMATIVO.

1.5.1. Entorno profesional.

1. Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en empresas o entidades públicas o privadas tanto por cuenta ajena como propia, desempeñando su trabajo en el área de desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con entornos Web (intranet, extranet e internet).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Programador Web.
- Programador Multimedia.
- Desarrollador de aplicaciones en entornos Web.

1.5.2. Prospectivas del ciclo formativo.

Las administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) Teniendo en cuenta que nos dirigimos hacia una sociedad del conocimiento y en la que la voluntad de aplicarlo se dirige a generar más conocimiento, obliga a realizar un elevado esfuerzo de sistematización y organización de la información, y poder compartir esta de forma adecuada.
- b) En esta línea, es fundamental el desarrollo de plataformas multidisciplinares y la definición del modelo para compartir y organizar de forma segura la información contenida en las mismas.
- c) La formación adquiere cada vez más importancia en sociedades altamente desarrolladas, y los rápidos avances y cambios tecnológicos del sector hacen que se demanden profesionales con una actitud favorable hacia la autoformación.
- d) El perfil profesional de este título evoluciona hacia una mayor integración de los sistemas de gestión e intercambio de información basados en tecnologías web, siendo preciso que cada vez sean más estables y

seguros. Para este perfil adquiere especial importancia asegurar la integridad, consistencia y accesibilidad de los datos.

e) Asegurar la funcionalidad y rentabilidad del sistema informático, sirviendo de apoyo al resto de departamentos de una organización, es un aspecto cada vez más relevante para este perfil profesional.

f) Aspectos tales como el intercambio masivo de información, «mashup» de datos, la incorporación de inteligencia a los datos o construcción de nuevos servicios, entre otros; están cambiando la filosofía del sector a una orientación al usuario y no hacia contenidos.

g) Las tecnologías implicadas en el desarrollo y la rápida evolución de estas apuntan a profesionales donde la constante actualización es una de las características fundamentales de este perfil.

h) Las tareas de tratamiento y transferencia de datos e información deberán realizarse conforme a la normativa legal que regula tales aspectos.

i) La teleoperación, asistencia técnica remota, asistencia «online» y los telecentros se configuran como un elemento imprescindible en la respuesta a la demanda de asistencia técnica.

j) El empleo comercial de aplicaciones web es actualmente una realidad imparable, lo que hace aumentar rápidamente el número de transacciones realizadas por este medio. Esto origina un mayor volumen en la información transferida, y obliga al aseguramiento de los sistemas, de las transacciones a la custodia de datos.

2. UNIDADES DIDÁCTICAS.

2.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
Unidad Didáctica a Nº	TÍTULO	Nº DE SEMANAS	EVALUACIÓN
1	Análisis del ciclo formativo	1	1ª
2	Conceptos básicos sobre seguridad y salud	3	1ª
3	Riesgos generales y su prevención	3	1ª

2.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización

4	Planificación de la prevención de riesgos	2	1ª
5	Primeros auxilios en la empresa	2	1ª
6	Derecho del trabajo	2	1ª
7	El contrato de trabajo: Modalidades contractuales	2	2ª
8	La jornada laboral	1	2ª
9	La nómina	3	2ª
10	Modificación, suspensión y extinción contractual	3	2ª
11	Los representantes de los trabajadores en la empresa: Convenios y conflictos colectivos	2	3ª
12	El sistema de la Seguridad Social: Prestaciones sociales	3	3ª
13	El mercado de trabajo	2	3ª
14	Técnicas de búsqueda de empleo	2	3ª

FOL 1º DAW

- Prevención de Riesgos Laborales: Unidades de Trabajo 2 a 5
- Derecho Laboral: Unidades de Trabajo 6 a 12
- Orientación Sociolaboral: Unidades de Trabajo 1, 13 y 14

2.2. Desarrollo de Unidades de Trabajo

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 1: ANÁLISIS DEL CICLO FORMATIVO	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</p> <p>RA4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos</p>

	profesionales relacionados con el perfil profesional.
CONTENIDOS	
<p>1. Conceptos clave de los ciclos formativos de FP.</p> <p>1.1. Sectores productivos y familias profesionales</p> <p>1.2. Conceptos clave del ciclo formativo de DAW</p> <p>1.2.1. Perfil profesional</p> <p>1.2.2. Competencia general</p> <p>1.2.3. Competencias profesionales, personales y sociales</p> <p>1.2.4. Cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales</p> <p>2. Análisis del ciclo formativo de Desarrollo de Aplicaciones Web</p> <p>2.1. Prospectiva del ciclo formativo</p> <p>2.2. Empleabilidad del ciclo formativo: Tasas y salarios medios.</p> <p>2.3. Acceso a estudios posteriores: Universidad, certificados de profesionalidad (Grado C) y Cursos de Especialización (Grado E)</p> <p>3. Actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional</p>	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: CONCEPTOS BASICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA2. Alcanza las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p>
CONTENIDOS	

<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo y salud. Riesgos y causas. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Introducción y organismos. 1.2. Definiciones. 2. Factores de riesgo <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Riesgos profesionales. Clasificación general. 2.2. Riesgos profesionales. Clasificación alternativa. 3. Consecuencias para la salud. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Accidentes de trabajo: Conceptos, inclusiones y exclusiones, causas y consecuencias 3.2. Enfermedades profesionales: Conceptos, requisitos y clasificación enfermedades. 3.3. Otras patologías (Fatiga, Insatisfacción y envejecimiento prematuro) 4. Marco normativo básico. Derechos y deberes. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Normativa de prevención de riesgos (general y específica) 4.2. Tipos y tareas Técnicos de prevención. 4.3. Derechos y deberes. 4.4. Responsabilidades y sanciones en materia preventiva
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • <i>Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.</i> • <i>Estudio de artículos de prensa sobre siniestralidad laboral (competencia lingüística)</i> • Realización de una prueba objetiva

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA2. Alcanza las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p>
CONTENIDOS	

<ol style="list-style-type: none"> 1. Principios y fases de la actividad preventiva 2. Medidas de Prevención: Seguridad en el Trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Técnicas analíticas y operativas. 2.2. Métodos de costes. 2.3. Índices de siniestralidad. 3. Higiene industrial. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Tipos de higiene (teórica, de campo, analítica y operativa) 4. Ergonomía, psicología y otras técnicas. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Tipos de Ergonomía (geométrica, ambiental, temporal y de sistemas) 4.2. Psicología y otras (Medicina del trabajo y política social) 5. Medidas de Protección. <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Colectiva: Señalización de seguridad, Plan de emergencia o autoprotección y mapa de riesgos. 5.2. Individual: Equipos de Protección Individual (EPIS)
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Identificación de riesgos laborales en supuestos prácticos. • Realización de una prueba objetiva

<p>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>RA2. Alcanza las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	

<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de la prevención. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Representación de los trabajadores. 1.2. Organización de la prevención. Servicios de prevención. 2. Gestión de la prevención. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Plan de autoprotección: Capítulos. 2.2. Plan de emergencia: Clasificaciones, equipos de emergencia, actuaciones y fases y plan de evacuación. 2.3. Auditorías: Concepto, tipos y resultados. 2.4. Documentación. Obligatoria y recomendable.
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • <i>Análisis de un plan de prevención (competencia lingüística)</i> • Realización de una prueba objetiva

<p>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>RA2. Alcanza las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	

<ol style="list-style-type: none"> 1. Primeros auxilios en la empresa. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Aspectos básicos 1.2. Plan o Programa Específico de Primeros Auxilios 1.3. Protocolo de actuación: Decálogo del socorrista 2. Botiquín y local de Primeros Auxilios <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Criterios de utilización. 2.2. Contenido 2.3. Local de Primeros Auxilios 3. Actuaciones diversas <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Quemaduras 3.2. Hemorragias 3.3. Fracturas óseas 3.4. Intoxicaciones y atragantamientos 4. Reanimación cardiorrespiratoria <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Concepto y elementos 4.2. Técnicas de reanimación (Método ABC) 4.3. Transporte de accidentados
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización y corrección de supuestos prácticos en clase (caso práctico primeros auxilios) • Realización de una prueba objetiva

<p>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 6: DERECHO DEL TRABAJO</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>

<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p>
--	--

CONTENIDOS

<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto del Derecho. 2. Las fuentes del Derecho. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. La ley. 2.2. El reglamento. 2.3. La costumbre. 2.4. Los principios generales del Derecho. 3. Los poderes del Estado. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. El poder legislativo. 3.2. El poder ejecutivo. 3.3. El poder judicial. 4. El Derecho y las personas. 5. Fuentes del Derecho del Trabajo y su jerarquía. 6. Derechos y deberes básicos del trabajador. 7. Organismos básicos que intervienen en las relaciones laborales. <ol style="list-style-type: none"> 7.1. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. 7.2. Jurisdicción de lo Social.
<p align="center">ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Búsqueda de normativa laboral nacional e internacional (competencia lingüística). ▪ Realización de una prueba objetiva

<p align="center">UNIDAD DIDÁCTICA Nº 7: EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES CONTRACTUALES</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>

<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p>
CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> a. Concepto. b. Elementos del contrato de trabajo (Personales, Objeto y causa y Forma) c. Período de Prueba (Objetivo, Carácter, Duración y Efectos) 2. Modalidades contractuales: <ol style="list-style-type: none"> a Contratos de carácter indefinido. b. Contratos temporales. <ul style="list-style-type: none"> -Contratos formativos. -Contratos de duración determinada. - Contrato suscrito a tiempo parcial. - Otras modalidades de contratación. 	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Trabajo en equipo sobre elección de contratos de trabajo. • <i>Redacción de un contrato de trabajo en modelo oficial (competencia lingüística).</i> • Realización de una prueba objetiva 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 8: LA JORNADA LABORAL	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p>
CONTENIDOS	

<ol style="list-style-type: none"> 1. La jornada laboral. <ol style="list-style-type: none"> a. Concepto de jornada laboral b. Horarios de Trabajo (Rígido y Flexible) c. Trabajo a turnos y nocturno d. Descansos diario y semanal 2. Las horas extraordinarias (Concepto y Tipos) 3. Jornadas especiales. <ol style="list-style-type: none"> a. Permisos retribuidos b. Fiestas c. Vacaciones
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización de una prueba objetiva

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 9: LA NOMINA	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p>
CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Salario. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto. 1.2. Percepciones no salariales. 2. Tipos de salario. 3. Lugar, tiempo y forma de salario. 4. Estructura y garantías del salario. 5. Cumplimentación de nóminas. 	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	

- Realización de casos prácticos sobre cálculo de salarios y completar modelos de nóminas (competencia lingüística).
- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 10: MODIFICACION, SUSPENSION Y EXTINCION CONTRACTUAL.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	

1. Modificación del contrato de trabajo.
 - 1.1.1. Movilidad funcional.
 - 1.1.2. Movilidad geográfica.
 - 1.1.3. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
2. Suspensión del contrato de trabajo.
 - 2.1.1. Concepto.
 - 2.1.2. Causas.
 - 2.1.3. Excedencias.
3. Extinción del contrato de trabajo.
 - 3.1.1. Concepto y obligaciones del empresario y del trabajador.
 - 3.1.2. Tipos.
 - 3.1.3. Modalidades de despido (Causas objetivas y Disciplinario)
4. Cumplimentación de liquidaciones e indemnizaciones

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización de supuestos prácticos sobre cálculo de liquidaciones e indemnizaciones.
- Realización de una prueba objetiva.



**UNIDAD DIDÁCTICA Nº 11: REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES
EN LA EMPRESA. NEGOCIACIÓN Y CONFLICTOS COLECTIVOS**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	
<p>1. Representación de trabajadores</p> <p>1.1. Modelos y sistemas</p> <p>1.2. Representación unitaria (Delegados de personal y Comités de empresa)</p> <p>1.3. Representación colectiva (Sindicatos, Secciones y Delegados sindicales)</p> <p>2. Convenios colectivos</p> <p>2.1. Concepto y características</p> <p>2.2. Ámbitos</p> <p>2.3. Contenido (mínimo y otros)</p> <p>2.4. Proceso de negociación colectiva</p> <p>3. Conflictos colectivos</p> <p>3.1. Huelga</p> <p>3.2. Cierre patronal</p> <p>3.3. Otros</p>	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda y análisis del convenio colectivo del sector (competencia lingüística). • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización de una prueba objetiva. 	

<p>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 12: EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL: PRESTACIONES SOCIALES</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 18 de 37</i></p>
--	--	---

CURSO 2024/2025

<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	

<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema de la Seguridad Social. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto y finalidad Seguridad Social. 1.2. Ámbitos de aplicación. 1.3. Acción protectora. 2. Régimen General de la Seguridad Social <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Inscripción de la empresa. 2.2. Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos. 2.3. Sistemas RED y DELT@ 3. Acción protectora: prestaciones contributivas. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Asistencia sanitaria. 1.2. La incapacidad temporal. 1.3. La incapacidad permanente. 1.4. Lesiones permanentes no invalidantes. 1.5. Maternidad y paternidad. 1.6. Jubilación. 1.7. Muerte y supervivencia. 3. Prestación por desempleo <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Prestación 3.2. Subsidio
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Estudio de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social. • Realización de una prueba objetiva.

<p>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 13: MERCADO DE TRABAJO</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</p>	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la</p>

	<p>actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El mercado de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto y factores. 1.2. Tipos de población. 1.3. Tasas. 2. Evolución de la población. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Total (Factores) 2.2. Activa (Factores) 3. Políticas de empleo. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Concepto 3.2. Tipos (Activa y Pasiva) 4. Nuevas tendencias en el mercado de trabajo <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Necesidades formativas en la familia de Informática y comunicaciones. 4.2. Entorno VUCA y BANI. 	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Exposición por grupos estudio del mercado de trabajo en provincia, región y nación. • Realización de una prueba objetiva 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 14: BÚSQUEDA DE EMPLEO



<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>RA4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

	<p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</p> <p>g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>
<p>RA5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.</p> <p>c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</p> <p>f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.</p> <p>g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</p>

i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

CONTENIDOS

1. Autoorientación: Proyecto profesional
 - 1.1. Aprendizaje autónomo. Herramientas:
 - 1.1.1. Objetivos SMART
 - 1.1.2. Análisis DAFO-CAME.
 - 1.1.3. *Ikigai*
 - 1.1.4. Gestión del tiempo: Técnicas (*Pomodoro*, gráficos *Gantt* y apps)
 - 1.2. Entorno personal de aprendizaje (PLE).
 - 1.3. Marca personal (*personal branding*)
2. Vías de acceso al empleo
 - 2.1. Empleo Público
 - 2.2. Empleo Privado (Cuenta ajena y propia)
3. Proceso de selección: Fases.
 - 3.1. Planificación
 - 3.2. Reclutamiento
 - 3.3. Selección
 - 3.4. Socialización
4. Herramientas
 - 4.1. Cartas de presentación
 - 4.2. Currículum Vitae
 - 4.3. Entrevistas de Trabajo

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 23 de 37</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

<ol style="list-style-type: none"> 5. Autoorientación: Proyecto profesional 6. Vías de acceso al empleo <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Empleo Público 6.2. Empleo Privado (Cuenta ajena y propia) 7. Proceso de selección: Fases. <ol style="list-style-type: none"> 7.1. Planificación 7.2. Reclutamiento 7.3. Selección 7.4. Socialización 8. Herramientas <ol style="list-style-type: none"> 8.1. Cartas de presentación 8.2. Currículum Vitae 8.3. Entrevistas de Trabajo 9. Novedades búsqueda de empleo <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Método DAFO y matriz CAME 5.2. La autoestima en el proceso de búsqueda de empleo 5.3. Proyecto profesional (<i>personal branding</i> o marca personal) 5.4. Entorno personal de aprendizaje 5.5. Elevator Pitch 5.6. CV 2.0, CV Matriz, CV Alto impacto
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Realización y corrección de supuestos prácticos en clase. ▪ Realización de un proyecto profesional / Entorno personal de aprendizaje

*Los criterios de evaluación se dividen en dos categorías: Básicos y normales. Los primeros, inscritos en negrita, tendrán un mayor peso en las calificaciones finales.

3. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.

3.1. Horario del profesor

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 - 8:55	Guardia	EIE-2º DAW	J.DPTO	EIE-2º SMR	CHL
8:55 - 9:50	CCP	IPE-1º DAW	EIE-2º ASIR	IPE-1º SMR	EAPP
9:50 – 10:45	IPE-1º ASIR	EIE-2º ASIR	IPE-1º ASIR	IPE-1º DAW	IPE- 1º SMR
11:15 - 12:10	EIE-2º ASIR	EIE-2º SMR	IPE-1º DAW	CHL	IPE-1º ASIR
12:10 – 13:05	EIE-2º DAW			Guardia	Guardia
13:05 - 14:00	IPE-1º SMR			EIE-2º DAW	EIE-2º SMR

3.2. Aulas y equipamiento.

Formado por un aula situada en la segunda planta del aulario en las que se imparten los cursos de Formación Profesional (dos aulas para el ciclo de SMR, dos para el ciclo de ASIR y dos para el ciclo de DAW, con un turno vespertino) de aproximadamente 50 metros cuadrados cada una de ellas. El tamaño de las aulas no es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas cuando el grupo de alumnos es superior a 26 alumnos.



3.3. Agrupamientos

El curso de 1º DAW es poco numeroso debido a las convalidaciones que algunos alumnos poseen por haber realizado ciclos anteriores o exenciones por causas laborales, oscilando su número entre 10 y 15 personas. Las características del alumnado están desarrolladas en la programación del departamento.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- **Manuales:**

- Itinerario Personal para la empleabilidad I. VARIAS EDITORIALES

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 25 de 37</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

- **Bibliografía de aula:**

- Estatuto de los Trabajadores.
- Legislación Social Básica.
- Constitución Española.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normas Reglamentarias.
- Legislación de Seguridad Social. Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
- Artículos de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
- Anuarios de los periódicos El País, El Mundo...
- Revista Erga del INSHT. Erga@online
- Cintas de vídeo sobre entrevistas de trabajo
- Boletines Oficiales
- Modelos de curriculum vitae.
- Modelos de nóminas, contratos, finiquitos...

- **Internet:**

- Centro de Información administrativa: www.igsap.map.es
- Modelo de currículum vitae europeo: www.ub.es
- Instituto Nacional de Empleo: www.inem.es
- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
- Ventanilla única empresarial: www.ventanillaempresarial.org
- Búsqueda de empleo, entrevista, currículum, cartas, test:
 - www.canaltrabajo.com
 - www.infojobs.net
 - www.mercadodetrabajo.com
 - www.monster.es
 - www.servipool.com
 - www.trabajasconnosotros.com

Sin embargo, los principales aportes bibliográficos serán apuntes subidos a disposición de los alumnos en la plataforma educamosclm.es

De todas formas, por las especiales características del módulo, el docente mantendrá un adecuado protocolo de mantenimiento, supervisión y actualización de estos recursos.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y

RECUPERACIÓN

La calificación del módulo se realizará en base a las siguientes consideraciones:



Se formulará en cifras de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes. Dicha calificación será determinada por criterios de evaluación, tal y como determina la normativa de educación, quedando así:

Unidades de trabajo	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje
1. Análisis del ciclo formativo	a) y b) : 50% c) 5% empresa, 45% aula	1. 100%
2. Conceptos básicos sobre seguridad y salud. 3. Riesgos generales y su prevención. 4. Planificación de la prevención de riesgos. 5. Primeros auxilios en la empresa	a), b) y c): 60% d): 1% empresa, 4% aula f): 2% empresa, 3% aula e), g) y h): 5% cada una Total: 25% i): 15%	2. 100%
6. Derecho del Trabajo. 7. El contrato de trabajo: Modalidades contractuales. 8. La jornada laboral. 9. La nómina. 10. Modificación, suspensión y extinción contractual. 11. Los representantes de los trabajadores en la empresa: Convenios y conflictos colectivos. 12. El sistema de la Seguridad Social: Prestaciones sociales	a) 5% b) 20% c) 5% d) 20% e) 20% f) 10% g) 20%	3. 100%

13. El mercado del trabajo	a), g), h), j) y k): 40% f) 30% b), c), d), e) y i): 30%	4. 100%
14. Técnicas de búsqueda de empleo	a), b), e) y f): 40% c) y d): 30% g), h) y i): 30%	5. 100%

Herramientas e instrumentos de evaluación

Unidades de trabajo	Instrumentos de evaluación
1. Análisis del ciclo formativo	<ul style="list-style-type: none"> - Caso práctico: Mercado laboral - Prueba objetiva.
2. Conceptos básicos sobre seguridad y salud. 3. Riesgos generales y su prevención. 4. Planificación de la prevención de riesgos. 5. Primeros auxilios en la empresa	<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos: <ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda y evaluación de riesgos. - Elaboración Mapa de riesgos / Instrucción de trabajo. - Primeros auxilios. - Prueba objetiva.
6. Derecho del Trabajo. 7. El contrato de trabajo: Modalidades contractuales. 8. La jornada laboral. 9. La nómina. 10. Modificación, suspensión y extinción contractual. 11. Los representantes de los trabajadores en la empresa: Convenios y conflictos colectivos. 12. El sistema de la Seguridad Social: Prestaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos: <ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda normativa laboral. - Modalidades de contratos. - Elaboración nómina. - Cálculo liquidación e indemnización - Búsqueda convenio colectivo. - Prueba objetiva.
13. El mercado del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos: <ul style="list-style-type: none"> - Mercado de trabajo. - Elaboración Proyecto profesional. - Prueba objetiva.
14. Técnicas de búsqueda de empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Casos prácticos: <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas digitales búsqueda empleo.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 28 de 37</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

	<p>- Carta presentación y Currículum Vitae. - Prueba objetiva.</p>
--	--



Protocolo de actuación ante plagio en pruebas y proyectos:

- Tanto las **pruebas prácticas como los proyectos indicados expresamente son individuales** y deben ser realizados por el alumno con los recursos y tiempo que se dispongan.
- En el caso en el que el alumno utilice material que no esté permitido en pruebas prácticas y sea utilizado de manera visible para la realización de la prueba, el alumno será informado de tal evento y la prueba que esté realizando tendrá **calificación de 1**, independiente de lo que presente el alumno.
- Asimismo, si uno o más alumnos son susceptibles de haber incurrido en copia o plagio de algún ejercicio de otro alumno y/o alumnos, el profesor podrá someterlos a una prueba y entrevista específicas después del examen para verificar la propiedad individual de cada una de las pruebas. El contenido de dicha verificación está a disposición del profesor que realizará las preguntas pertinentes. Si dicha entrevista individual o colectiva es satisfactoria, se mantendrá la nota de las pruebas. Por el contrario, las pruebas prácticas y/o proyectos de los alumnos sometidos a dicha verificación tendrán una **calificación de 1** en cada uno de las pruebas plagiadas.

Criterios de recuperación

Los instrumentos de evaluación serán especificados en cada unidad de trabajo. Al término de la primera y segunda evaluación, se realizará un examen para recuperar los CCEE no logrados. La calificación de las recuperaciones será de 1 a 10, siendo necesario un 5 para su consecución.

En el mes de junio se realizará una prueba para recuperar los criterios de evaluación no conseguidos a lo largo del curso, **primera ordinaria**. A cada alumno/a con criterios de evaluación no conseguidos se le informará sobre el grado de consecución de los resultados de aprendizaje para que sepa qué criterios deben superar. La calificación será de 1 a 10, siendo necesario un 5 para aprobar. A finales de junio se realizará la recuperación en la segunda convocatoria ordinaria con los mismos criterios que la primera.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 29 de 37</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

Los alumnos matriculados en el 2º curso del ciclo y con el módulo de FOL pendiente de aprobar, se les evaluarán y calificará en las sesiones de evaluación ordinarias de 2º curso, junto con los demás módulos que está cursando. Son evaluaciones positivas las que obtienen una nota igual o superior a 5.

La prueba constará de un examen escrito y/o de casos prácticos donde se evaluarán todos los resultados de aprendizaje del módulo. La calificación será de 1 a 10 debiendo superar los criterios considerados como básicos en la programación para dar por superado el módulo.

Asimismo, para el alumnado que ya ha superado el módulo de FCT y, no obstante, siga teniendo pendiente el módulo de FOL, se celebrará una primera sesión de evaluación durante el mes que determine la Dirección del centro y oído el departamento implicado.

Si la alumna o el alumno accedieron al módulo de FCT, en periodo extraordinario con el módulo pendiente, se celebrará una primera sesión de evaluación ordinaria al finalizar el periodo extraordinario. Se celebrará una segunda sesión de evaluación ordinaria del módulo pendiente al finalizar el segundo o tercer trimestre a decisión de la Dirección del centro y oído el departamento implicado.

Si tampoco lograra alcanzar las competencias en dicha convocatoria extraordinaria, deberá cursar de nuevo el módulo en el período de octubre a marzo del curso académico siguiente, evaluándosele de nuevo antes de iniciar el período de Formación en Centros de Trabajo.



Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados

Dado que se utiliza la plataforma Educamos a lo largo del módulo, los alumnos tienen a su disposición el conjunto de ejercicios que les pueden servir de refuerzo para superar el examen de la segunda convocatoria ordinaria

Promoción al siguiente curso o repetición de módulo

En la primera convocatoria ordinaria de junio, los alumnos que obtengan una evaluación positiva en todos los módulos, accederán de forma automática al segundo curso del ciclo formativo. El resto de alumnos accederán a la segunda convocatoria anual de junio.

Teniendo los resultados obtenidos por los alumnos en la segunda convocatoria anual de septiembre se realizará la promoción al siguiente curso, o la repetición del módulo de la siguiente forma:

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 30 de 37</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A



CURSO 2024/2025

1. Los alumnos con todos los módulos superados promocionarán al segundo curso.
2. Los alumnos con uno o varios módulos no superados cuya carga horaria sea superior a 300 horas anuales, repetirán todas las actividades programadas para esos módulos, y por tanto, deberán matricularse como alumnos repetidores.
3. Para los alumnos que no han superado uno o varios módulos cuya carga horaria en conjunto sea inferior a 300 horas anuales se permitirá la promoción a segundo según las posibilidades de recuperación que el equipo docente estime.

Pérdida de la evaluación continua

La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2010/14361] establece en su Artículo 4 (Capítulo I):

- a. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.
- b. La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- c. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 31 de 37</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

- d. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.
- e. El profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido en el Anexo I, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca. (Anexo 5 de la programación didáctica)

En el caso de que un alumno no asista a clase, puede perder el derecho a ser evaluado de forma continua. En concreto aquellos alumnos que tengan un 25% de faltas de asistencia injustificadas POR MÓDULO perderán el derecho a la evaluación continua de ese módulo, por lo que deberán presentarse a una prueba objetiva al finalizar el módulo.



La pérdida de la evaluación continua se realiza únicamente para el módulo en el que se hayan detectado las faltas de asistencia injustificadas, y no para todo el ciclo formativo.

La justificación válida para los alumnos se realizará mediante un justificante médico expedido por autoridades médicas o por causas de fuerza mayor que el alumno pueda alegar y sean aceptadas por el profesor. Este justificante deberá presentarse lo antes posible desde la falta de asistencia.

En el supuesto de que el alumno no pueda presentarse a algún examen y pueda aportar causa justificada, se fijará una nueva fecha para que pueda realizarlo, previa presentación de justificante válido.

Sistemas e instrumentos de evaluación para alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

En el caso de que un alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse al examen final del curso que se realizará la última semana del curso. En base a ese examen final se calificará el módulo en la primera sesión de evaluación ordinaria. Aun así, el alumno podrá entregar los trabajos prácticos que considere el profesor antes de la realización del

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 32 de 37</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

examen. En el caso de no entrega de los trabajos prácticos, el alumno no podrá realizar el examen final.

Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua

El procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua es el siguiente:



1. Una vez el alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua, al alcanzar el 20% de las faltas injustificadas, el profesor notificará del hecho al tutor del grupo.
2. El tutor del grupo contactará con el resto de los profesores, por si hubiera algún módulo con alguna circunstancia similar.
3. En el menor tiempo posible se notificará por carta al alumno o a sus tutores legales (en el caso de menores de edad), enviada por el tutor desde la secretaría del centro (con registro de entrada) con el visto bueno de la Dirección del centro. La comunicación se realizará según el modelo establecido en el Anexo I de la orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado de Formación Profesional.
4. La realización del examen final de curso será posible si el alumno entrega los trabajos prácticos que pueda indicar el profesor.

Casos especiales

Aquellos alumnos que tengan este módulo suspendido y hayan pasado de curso **no perderán el derecho a la evaluación continua** pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y/o entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso. El profesor del módulo que ha suspendido el alumno le indicará a principio de curso los criterios de evaluación y de calificación.

Aquellos alumnos que presenten una justificación a las faltas de asistencia (únicamente debida a causas justificadas), **no perderán el derecho a la evaluación continua**, pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso.



6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 33 de 37</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

Se realizarán las establecidas por el Departamento de FOL, adaptadas a las medidas socio-sanitarias vigentes y a las modalidades educativas.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 34 de 37</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO.

El Departamento de FOL tendrá en consideración las medidas para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan alcanzar los resultados de aprendizaje en condiciones de igualdad con el resto de los alumnos. Para ello, seguiremos lo dispuesto en el art. 71 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (**LOMCE**) y del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre (**Decreto de inclusión educativa**)

Entendemos como atención a la diversidad, según la normativa vigente “toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas de inmigración y de salud del alumnado”. Como profesores y educadores, nos compete colaborar en la detección de las necesidades educativas que puedan presentar nuestros alumnos, para que en colaboración con el tutor del grupo y el Orientador del Centro, en caso de que fuese necesario, intentar dar respuesta a las mismas, a través de las medidas generales recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro. Las adaptaciones curriculares individuales son medidas extraordinarias que como tales exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de orientación. Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que se consideran las siguientes:



1. Evaluación inicial, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.

2. Propuesta curricular, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos. Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

3. Evaluación sumativa, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:

- Se evaluarán los contenidos, valorándose las competencias digitales y la metodología de aprender a aprender.
- Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 35 de 37</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

3. Evaluación sumativa, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos.

Para ello:

- Se evaluarán los contenidos, valorándose las competencias digitales y la metodología de aprender a aprender.
- Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje. Por último destacar que existen, medidas de flexibilización, para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, en lo referente a la formación profesional específica de grado medio y grado superior, pudiéndose distribuir los módulos de un ciclo formativo para cursarlos y presentarse a su evaluación y calificación, en un tiempo doble del previsto en la escolarización ordinaria del mismo.

Asimismo, tendremos en cuenta lo dispuesto en el Artículo 6 de la **orden de evaluación de FP 2010**:

“...se realizarán las **adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. **En todo caso**, en el proceso de evaluación **se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje** establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo. “

ANEXO: CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LAS PROGRAMACIONES

Como principal medida para la autoevaluación de la presente programación, se rellenará un documento de periodicidad trimestral con las unidades de trabajo superadas y no superadas; en este último caso, se incluirán las causas de la no superación y las medidas correctoras pertinentes. Tal documento adoptará la siguiente estructura:

AUTOEVALUACIÓN CURSO ACADÉMICO

I. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN			
Familia:		Grupo:	
Ciclo Formativo:			
Módulo:		Horas	%
		Programadas	Reales
Profesor/a			
OBJETIVOS /CAP. TERMINALES CONSEGUIDOS		OBJETIVOS /CAP. TERMINALES NO CONSEGUIDOS	
CONTENIDOS IMPARTIDOS		CONTENIDOS NO IMPARTIDOS	
ACTIVIDADES REALIZADAS		ACTIVIDADES NO REALIZADAS	
Actividades de acuerdo a los contenidos especificados en la programación didáctica.		Actividades complementarias.	

2. PROPUESTAS DE MEJORA



--

3. OBSERVACIONES

--

Azuqueca de Henares, XX de XXXXXX del 20XX.

Firmado:

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 37 de 37</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HITTA

CURSO 2024/2025

ANEXO 2: REFERENCIAS AL PROYECTO EDUCATIVO Y A LOS RECURSOS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

No obstante, y sin perjuicio de lo dispuesto en la siguiente programación, se seguirán en todo momento las directrices incluidas en el Proyecto Educativo de Centro del Instituto de Enseñanza Secundaria Arcipreste de Hita, directrices que tendrán carácter prioritario.



Las actividades previstas en la presente programación aprovecharán en la medida de sus posibilidades los recursos ofrecidos por el Instituto, así como el entorno en que éste está situado.

ANEXO 3 COMÚN: Debido al acuerdo adoptado en el centro y para evaluar las competencias lingüísticas del alumnado, las faltas de ortografía cometidas por los mismos penalizarán con, al menos, un 0,1 de la nota por cada una de ellas.

Azuqueca de Henares a 28 de septiembre de 2024.

Profesor/a de la Asignatura/Área/Módulo.

Fdo.: JUAN OBEO NÚÑEZ

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
<p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 23</i></p>		

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

1.- INTRODUCCIÓN

NOMBRE ASIGNATURA/ÁREA/MÓDULO	DEPARTAMENTO		
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.		
CICLO Y NIVEL	Duración total (en horas)		Duración mínima (en horas)
	Anuales	Semanales	
TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	66	3	50

2.-OBJETIVOS DIDACTICOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (según DECRETO)

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.
5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Competencias Clave



Son las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

A efectos del decreto 40/2015, las competencias clave del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

3.-CONTENIDOS MÍNIMOS DE ASIGNATURA O MÓDULO (según BOE)

1. Iniciativa emprendedora:

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p><i>Página 1 de 23</i></p>
---	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad del desarrollo de aplicaciones web.
- La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad de desarrollo de aplicaciones web.
- El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de desarrollo de aplicaciones web.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector del desarrollo de aplicaciones web.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del desarrollo de aplicaciones web.

2. La empresa y su entorno:

- Concepto y Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general de una pequeña y mediana empresa del desarrollo de aplicaciones web.
- El entorno específico de la empresa.
- Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa de desarrollo de aplicaciones web.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa de desarrollo de aplicaciones web con su entorno.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa de administración de desarrollo de aplicaciones web con el conjunto de la sociedad.
- La cultura de la empresa y su imagen corporativa.
- Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento.
- Programas y planes específicos para la creación de empresas en Castilla la Mancha.
- La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas del sector del desarrollo de aplicaciones web.
- El balance social de la empresa.
- El marketing-mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa.
- Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión, número de socios y responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana empresa de desarrollo de aplicaciones web.

- Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una pequeña y mediana empresa de desarrollo de aplicaciones web.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos.
- Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Registro y análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. El calendario fiscal de la empresa.
- Gestión administrativa de una empresa de administración de sistemas informáticos en red.

5. La trabajadora y el trabajador autónomo

- El estatuto del trabajador autónomo
- Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajador autónomo
- Régimen fiscal del trabajador autónomo.
- Protección social del trabajador autónomo.
- Los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

4.-UNIDADES DIDÁCTICAS

4.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
Unidad Didáctica Nº	TÍTULO	Nº DE HORAS	EVALUACIÓN
1	Emprendedor e idea de negocio	4	1ª
2	Relaciones de la empresa con su entorno	4	1ª
3	El estudio de mercado	4	1ª
4	Plan de Inversiones y Financiación	6	1ª
5	Análisis contable	4	1ª



4.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización

6	Elección forma jurídica empresa	4	2ª
7	Trámites de constitución	4	2ª
8	Impuestos	6	2ª
9	Qué documentos tengo que utilizar	6	2ª
10	Plan de Empresas.	18	1ª y 2ª

4.2. Desarrollo de unidades didácticas

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 1: EMPRENDEDOR E IDEA DE NEGOCIO	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p>	<p>1) Conoce los requisitos que debe tener un empresario</p> <p>2) Identifica los factores clave en la iniciativa emprendedora</p> <p>3) Identifica la relación entre innovación y desarrollo económico, así como los tipos de innovación</p> <p>4) Conoce cómo actúa un emprendedor: como empleado de una empresa y como empresario</p> <p>5) Determina las características que definen al empresario emprendedor</p>
CONTENIDOS	
<p>1. La iniciativa emprendedora.</p> <p style="margin-left: 20px;">a. Motivaciones del emprendedor.</p> <p style="margin-left: 20px;">b. Características del emprendedor.</p> <p style="margin-left: 20px;">c. Habilidades sociales del emprendedor.</p> <p>2. La idea: creatividad e innovación.</p> <p style="margin-left: 20px;">a. Búsqueda de ideas de negocio. Condiciones para una idea de negocio</p> <p style="margin-left: 20px;">b. Innovación y desarrollo económico.</p> <p>3. Análisis y valoración de la idea de negocio: Análisis DAFO.</p>	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Debate sobre ventajas e inconvenientes del autoempleo. ▪ Debate sobre nuevos yacimientos de empleo. ▪ Realización y corrección de supuestos prácticos en clase. ▪ Presentación por parte del alumno de una idea de negocio, al finalizar el tema, sobre la que elaborará el proyecto empresarial ▪ Realización de una prueba objetiva 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: RELACIONES DE LA EMPRESA CON SU ENTORNO	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: RELACIONES DE LA EMPRESA CON SU ENTORNO

<p>1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p> <p>2. DEFINE LA OPORTUNIDAD DE CREACIÓN DE UNA PEQUEÑA EMPRESA, VALORANDO EL IMPACTO SOBRE EL ENTORNO DE ACTUACIÓN E INCORPORANDO VALORES ÉTICOS</p>	<p>1) Identifica las funciones básicas de la empresa.</p> <p>2) Analiza el entorno general de una PYME.</p> <p>3) Analiza el entorno específico de una PYME.</p> <p>4) Identifica las relaciones de una PYME con su entorno.</p> <p>5) Identifica las relaciones de una PYME con el conjunto de la sociedad.</p>
--	--

CONTENIDOS

1. La empresa
 - 1.1. Concepto
 - 1.2. Objetivos o funciones
2. La empresa como sistema.
 - 2.1 Características de la empresa como sistema.
3. Estructura organizativa de la empresa. Organigramas.
4. El entorno de la empresa.
 - 4.1. El entorno general.
 - 4.2. El entorno específico.
5. Localización y dimensión de la empresa.
6. Cultura empresarial e imagen corporativa.
7. Responsabilidad social de la empresa. El Balance Social.



ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Presentación por parte del alumno, al finalizar el tema, del entorno al que va dirigido su producto/servicio, teniendo en cuenta su ubicación geográfica (Dentro del trabajo sobre el proyecto empresarial)
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: ESTUDIO DE MERCADO

<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p>	<p>1) Identifica los conceptos de oferta y demanda de mercado.</p> <p>2) Analiza los elementos básicos para realizar un estudio de mercado.</p> <p>3) Describe las fuentes de información directas e indirectas en el proceso de análisis de mercado.</p> <p>4) Describe los conceptos de <i>marketing</i> estratégico y de <i>marketing-mix</i></p>

CONTENIDOS

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--------------------------------------	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: ESTUDIO DE MERCADO

1. Elementos del Marketing: El Marketing-mix
2. El Producto:
 - 2.1. Conceptos: Producto, Mercado, Demanda y Oferta (Competencia)
 - 2.2. Niveles y Tipos
 - 2.3. Ciclo de vida
 - 2.4. Características
3. Precio: Concepto y fijación de precios.
4. Distribución: Canales e intensidad
5. Comunicación: Promoción y Publicidad.
6. La Investigación de mercados
 - 6.1. Fases investigación
 - 6.2. Instrumentos
7. Técnicas de venta: Fases y sistemas.
8. Técnicas de atención al cliente.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- Partiendo de una empresa que se adapte al perfil profesional del alumnado, se realizará un trabajo de investigación en grupo, con los siguientes objetivos:
 - Listado de los principales proveedores de materias primas, materias auxiliares, etc.
 - Listado de proveedores de maquinaria
- Presentación por parte del alumno, al finalizar el tema, del cliente tipo al que va dirigido su producto/servicio, teniendo en cuenta su ubicación geográfica, edad, sexo, profesión, etc. Posibles competidores, y el canal de distribución más adecuado en función del mercado al que se dirige (Dentro del trabajo sobre el proyecto empresarial al que se refiere la última unidad)
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN

1) Distingue inversiones de gastos.

CONTENIDOS

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.

1. Introducción. Concepto y objetivos.
2. Plan de Inversiones y Gastos.
 - 2.1. Diferenciación inversión y gasto.
 - 2.2. Estructura del Plan.
3. Plan de Financiación
 - 3.1. Tipos de financiación.
 - 3.2. Fuentes de financiación: Interna y Externa
 - 3.3. Estructura del Plan
4. Subvenciones y ayudas públicas.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- Realización de casos prácticos de refuerzo sobre Plan de Inversiones y Gastos.
- Realización de una prueba objetiva.



UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: ANÁLISIS CONTABLE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>1) Identifica las partes de que consta un Plan Financiero</p>

CONTENIDOS

1. Nociones básicas sobre el balance.
 - 1.1. Introducción
 - 1.2. Estructura del Balance.
2. Principios de Contabilidad.
 - 2.1. Concepto y elementos del PGC
 - 2.2. Método Contable
3. El plan de tesorería.
4. La cuenta de resultados previsional.
5. Análisis de la rentabilidad
 - 5.1. Rentabilidad económica
 - 5.2. Rentabilidad financiera
 - 5.3. Fondo de maniobra

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025



UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: ANÁLISIS CONTABLE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- Realización de casos prácticos de refuerzo sobre el Plan de Tesorería y la Cuenta de Resultados.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 6: ELECCIÓN FORMA JURÍDICA EMPRESA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>3. REALIZA ACTIVIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA, SELECCIONANDO LA FORMA JURÍDICA E IDENTIFICANDO LAS OBLIGACIONES LEGALES ASOCIADAS.</p>	<p>1) Distinguir las diferentes formas jurídicas de las empresas en función de los requisitos legales de constitución.</p> <p>2) Identificar el grado de responsabilidad y los requisitos legales mínimos para la constitución de una empresa según su forma jurídica.</p> <p>3) Establecer los criterios aplicables al proceso de decisión sobre la forma jurídica de una nueva empresa.</p> <p>4) Describir el proceso de decisión para la elección de la forma jurídica de una empresa.</p>
CONTENIDOS	
<p>1- La elección de la forma jurídica.</p> <p>2- Tipos de empresas según su forma jurídica.</p> <p>2.1. Empresario individual.</p> <p>2.2. Sociedad Colectiva</p> <p>2.3 Sociedad Comanditaria.</p> <p>2.4 La sociedad anónima</p> <p>2.5 La sociedad de responsabilidad limitada.</p> <p>2.6. Sociedades Laborales.</p> <p>2.7. Sociedades cooperativas</p> <p>2.8. Otras</p> <p> a) Sociedad Civil</p> <p> b) Comunidad de Bienes</p> <p> c) Fundaciones</p> <p> d) Asociaciones</p> <p>3. Las Franquicias</p>	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<p>1. Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.</p> <p>2. Realización de un cuadro comparativo con las distintas formas jurídicas e identificando las obligaciones legales.</p> <p>3. Realización de una prueba objetiva.</p>	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 7: TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 23</i></p>
---	--------------------------------------	---

IES ARCIPRESTE DE HIT A



CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 7: TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>3. REALIZA ACTIVIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA, SELECCIONANDO LA FORMA JURÍDICA E IDENTIFICANDO LAS OBLIGACIONES LEGALES ASOCIADAS.</p> <p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>1) Enumerar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.</p> <p>2) Nombrar el organismo donde se tramita cada documento de constitución.</p> <p>3) Señalar el tiempo y forma requeridos para la tramitación de cada documento.</p>
CONTENIDOS	
<p>1. Trámites de constitución</p> <p>1.1. Empresario individual</p> <p>1.2. Sociedades</p> <p>1.3. Trámites específicos.</p> <p>2. Otros trámites</p> <p>2.1. Simplificación de trámites</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ventanilla Única Empresarial - Documento Único Electrónico - Otros (Sistemas RED y Delt@) - Puntos de asesoramiento e inicio de tramitación - Viveros de empresa y centros de negocio <p>2.2. Libros de la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libros principales. - Libros auxiliares. 	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización de las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales. • Realización de una prueba objetiva. 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 8: IMPUESTOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
----------------------------	--------------------------

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 8: IMPUESTOS

<p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>1) Relacionar la forma jurídica de la empresa con sus obligaciones fiscales. 2) Describir, de forma general, en qué consiste el Impuesto de Sociedades. 3) Ser capaz de describir, de forma general, en qué consiste el Impuesto sobre el Valor Añadido. 4) Ser capaz de describir, de forma general, en qué consiste el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en lo concerniente al rendimiento de las actividades empresariales.</p>
--	--

CONTENIDOS

1. Introducción
 - 1.1. Definición
 - 1.2. Diferencia con Tasas y Contribuciones especiales.
 - 1.3. Tipos y elementos de los impuestos.
 - 1.4. Calendario fiscal
2. Impuestos que afectan a la actividad empresarial
 - 2.1. Inicio de actividad
 - ITPAJD
 - IAE
 - IBI
 - IVTM
 - 2.2. Carácter periódico
 - IRPF
 - IVA
 - IS

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE



- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 9: ¿QUÉ DOCUMENTOS TENGO QUE UTILIZAR?

<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>1) Explicar la finalidad de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa. 2) Explicar los trámites y circuitos que recorren en la empresa cada uno de los documentos. 3) A partir de unos datos supuestos cumplimentar los siguientes documentos: nota de pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y recibo.</p>

CONTENIDOS

1. Documentos relacionados con la compraventa.
 - 1.1. Presupuesto

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

- 1.2. Pedido
- 1.3. Carta de porte
- 1.4. Albarán
- 1.5. Factura
- 1.6. Nota de gastos y nota de abono.

2. Documentos relacionados con el pago y cobro.
 - 2.1. Recibo
 - 2.2. Letra de cambio
 - 2.3. Cheque
 - 2.4. Pagaré
 - 2.5. Tarjetas de crédito y débito



3. Documentos relacionados con la gestión de personal
 - 3.1. Contratos de trabajo
 - 3.2. Nóminas
 - 3.3. TCs
 - 3.4. Inscripción de la empresa
 - 3.5. Afiliación del trabajador
 - 3.6. Altas, bajas y variación de datos

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 10: PROYECTO EMPRESARIAL

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p> <p>2. DEFINE LA OPORTUNIDAD DE CREACIÓN DE UNA PEQUEÑA EMPRESA, VALORANDO EL IMPACTO SOBRE EL ENTORNO DE ACTUACIÓN E INCORPORANDO VALORES ÉTICOS</p> <p>3. REALIZA ACTIVIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA, SELECCIONANDO LA FORMA JURÍDICA E IDENTIFICANDO LAS OBLIGACIONES LEGALES ASOCIADAS.</p> <p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN</p>	<p>1) Desarrolla una idea de negocio.</p> <p>2) Conoce los aspectos fundamentales que intervienen en la decisión de crear una empresa.</p> <p>3) Comprende la importancia de la idea innovadora en el éxito final.</p> <p>4) Analiza el entorno de la empresa como herramienta fundamental de la decisión final.</p> <p>5) Recopila fuentes de información secundarias.</p> <p>6) Realiza encuestas y entrevistas al público objetivo y a empresas del sector.</p> <p>7) Analiza la información obtenida tanto de las fuentes primarias como de las secundarias.</p> <p>8) Identifica inversiones y gastos necesarios para la constitución de la empresa objeto de estudio.</p> <p>9) Reconoce fuentes de financiación para financiar la constitución de la empresa objeto de estudio.</p> <p>10) Conoce las ayudas y subvenciones para su actividad.</p>

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--------------------------------------	---

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

<p>ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>11) Reconoce fuentes de financiación para el acontecer diario de la empresa objeto de estudio.</p> <p>12) Realiza las actividades financieras para la constitución y puesta en marcha de la empresa objeto de estudio.</p> <p>13) Conoce los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, señalando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y la forma requeridos.</p> <p>14) Tiene una idea básica y general de las obligaciones fiscales de la empresa.</p> <p>15) Concibe, interpreta y ejecuta el Plan de Tesorería.</p> <p>16) Entiende, interpreta y realiza la Cuenta de Resultados.</p> <p>17) Deduce, interpreta y ejecuta el Balance.</p> <p>18) Conoce los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, señalando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y la forma requeridos.</p>
--	--

CONTENIDOS

1. Portada

- Nombre empresa y logotipo
- Datos de los promotores

2. Índice de contenidos



3. Resumen ejecutivo

- Descripción de la idea
- Características diferenciadoras
- Ventajas competitivas
- Características principales del mercado
- Inversiones necesarias y fuentes de financiación
- Resultados viabilidad del proyecto

4. Idea de negocio

- Creación grupos. Organigrama y Departamentación.
- Descripción del negocio. Idea inicial.
- Análisis DAFO

5. Estudio del entorno

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del entorno donde debe estar situada la empresa • Redacción código de conducta-compromisos éticos de la empresa. • Localización de la empresa: Plano de situación, criterios de localización y diseño del local/locales. <p>6. Plan de Marketing</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio del producto: Productos que se van a ofrecer y sus características • Precios: Listado de precios y comparación con la competencia. • Estudio del mercado: Encuestas y estudio del perfil de los clientes. • Estudio de la competencia: Cuántos y cuáles son, características, ventajas e inconvenientes, precios y servicios adicionales... • Política de distribución: Proveedores, canales e intensidad. • Promoción y publicidad: Estrategia de promociones y ofertas, medios de publicidad y costes. <p>7. Inversiones y financiación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización Plan Inversiones y Gastos: Inventario de productos necesarios y su coste • Realización Plan Financiación (incluidas subvenciones) • Si la empresa necesita trabajadores: Profesiograma, profesiografía, plan de contratación, salarios y seguridad social, externalización de funciones (gestorías, servicios de prevención ajenos...) • Prevención de Riesgos Laborales <p>8. Viabilidad económico-financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de Balance, Plan de Tesorería y Cuenta de resultado previsional. <p>9. Trámites constitución de la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elección de forma jurídica. • Redacción acta de constitución y estatutos. • Relleno de modelos, impresos y licencias (Certificación Negativa del nombre, modelo 036, 600, TA 6...) <p>10. Documentación organizativa de la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confección de modelos de pedido, albarán, factura y recibos.
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición sucinta del guión a seguir por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Lectura y comentario de los proyectos empresariales. ▪ Realización por parte del alumno de un proyecto empresarial siguiendo el guión-esquema.

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

*Los criterios de evaluación se dividen en dos categorías: Básicos y normales. Los primeros, inscritos en negrita, tendrán un mayor peso en las calificaciones finales.

Horario del profesor

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 - 8:55	Guardia	EIE-2º DAW	J.DPTO	EIE-2º SMR	CHL
8:55 - 9:50	CCP	IPE-1º DAW	EIE-2º ASIR	IPE-1º SMR	EAPP
9:50 - 10:45	IPE-1º ASIR	EIE-2º ASIR	IPE-1º ASIR	IPE-1º DAW	IPE-1º SMR
11:15 - 12:10	EIE-2º ASIR	EIE-2º SMR	IPE-1º DAW	CHL	IPE-1º ASIR
12:10 - 13:05	EIE-2º DAW			Guardia	Guardia
13:05 - 14:00	IPE-1º SMR			EIE-2º DAW	EIE-2º SMR

***MIÉRCOLES 7ª HORA (14:00-14:55): RDP**

Criterios de evaluación y calificación.

Se formulará en cifras de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes. Dicha calificación será determinada por criterios de evaluación, tal y como determina la normativa de educación, quedando así: La calificación del módulo se realizará en base a las siguientes consideraciones:

UDS. TRABAJO	CRITS. EVALUACIÓN				RESULTS. APRENDIZAJE
1. Emprendedor e idea de negocio	1.	5%	4.	5%	RA 1 (10%)
	2.	5%	5.	10%	
	3.	10%			
2. Relaciones de la empresa con su entorno	1.	3%	4.	15%	RR.AA. 1 y 2 (10% y 30%)
	2.	25%	5.	15%	
	3.	25%			



IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

3. El estudio de mercado	1.	2%	3.	10%	RA 1 (10%)
	2.	10%	4.	10%	
4. Plan de Inversiones y financiación	1.	1%			RA 4 (30%)
5. Análisis contable	1.	1%			
6. Elección forma jurídica empresa	1.	10%	3.	5%	RA 3 (30%)
	2.	10%	4.	5%	
7. Trámites de constitución	1.	10%	4.	5%	RR.AA. 3 y 4 (30 y-30%)
	2.	10%	5.	5%	
	3.	5%	6.	1%	
8. Impuestos	1.	1%	3.	5%	RA 4 (30%)
	2.	5%	4.	5%	
9. Qué documentos tengo que utilizar	1.	5%	3.	5%	
	2.	1%			
10. Plan de Empresas	1.	10%	10.	1%	RR.AA. 1 a 4 (100%)
	2.	10%	11.	5%	
	3.	10%	12.	10%	
	4.	20%	13.	10%	
	5.	10%	14.	2%	
	6.	5%	15.	10%	
	7.	10%	16.	10%	
	8.	10%	17.	10%	
	9.	2%	18.	10%	

En relación a la asistencia, al tratarse la FP de enseñanzas regladas no consideradas libres, la asistencia a clase es obligatoria. Por ello la inasistencia (cifrada en un 20% o más del total de asignación horaria del módulo) elimina el derecho a la evaluación continua. Dicha evaluación deberá ser superada mediante una prueba objetiva que se celebrará en junio, para conseguir la calificación positiva del módulo.

En cuanto a aquellos alumnos con el presente módulo no superado, y tomando como referencia lo dispuesto en los artículos 5 y 18 de la Orden de 29 de Julio de 2010, por el que se regula la

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 1 de 23</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HITIA

CURSO 2024/2025

evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha, se llevará a cabo un proceso de recuperación consistente en la realización de las siguientes actividades:



- a) Una serie de supuestos prácticos relacionados con el módulo y que tendrán como referencia los contenidos mínimos señalados en el Decreto 230/2011, de 28 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de aplicaciones web.
- b) Pruebas de conocimientos teórico-prácticos que versarán sobre los aspectos más relevantes existentes en el desarrollo de las unidades de trabajo de la presente programación de aula.

Los alumnos/as que deban efectuar dichas actividades serán informados de las mismas, así como su temporalización y fecha de evaluación, a comienzo del curso académico. Los alumnos de segundo curso con módulos pendientes de primero, serán evaluados y calificados en las sesiones de evaluación ordinarias de segundo curso, junto con los demás módulos que estén cursando.

En cuanto a los alumnos que hayan superado el módulo de Formación en Centros de Trabajo y continúen teniendo módulos no superados, se evaluará y calificará teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 18, letras b y c de la Orden anteriormente citada.

Todos los alumnos que cursen algún examen de recuperación tendrán que responder correctamente a las preguntas que lo compongan para superar el módulo correspondiente. En las actividades de recuperación previstas, la calificación de las mismas estará dispuesta en cada pregunta. En caso de no superar el examen de recuperación, la calificación del alumno será la obtenida en la evaluación ordinaria.

5. METODOLOGÍA

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 1 de 23</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

La actividad constructiva del alumnado es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. Se trata de favorecer el aprendizaje significativo del alumno, para ello partiremos del nivel de desarrollo y aprendizaje previo de los alumnos, propiciando la construcción del mismo por parte de ellos: movilizándolo sus conocimientos previos y desarrollando en los mismos la capacidad de aprender por sí mismos, haciendo que sean protagonistas de alguna manera de su propio proceso de aprendizaje. En este proceso el profesor actuará como guía y mediador proporcionando situaciones en las que los alumnos deban actualizar sus conocimientos y procurando que dichas situaciones de aprendizaje resulten motivadoras; igualmente dirigirá el proceso de aprendizaje para captar las ideas fundamentales (sin menoscabo de otros contenidos de menor importancia) y destacando, por tanto, su funcionalidad y repercusión en la vida activa.

Cada unidad de trabajo va a constar de unas actividades clasificadas en función de su papel en el desarrollo didáctico. Dichas actividades estarán en relación con los objetivos que se pretenden; los contenidos mínimos que debe adquirir el alumno/a para un aprovechamiento satisfactorio de la enseñanza; las actividades complementarias y opcionales; y las actitudes a desarrollar en ellas. Todo ello estará orientado por el profesor/a. Para todo ello distinguimos distintos tipos de actividades :

- **Introducción –motivación** (primera sesión) para motivar al alumno, de desarrollo, encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Posteriormente tras las exposiciones precisas :
- **Actividades de descubrimiento dirigido** donde se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados que permitan extraer las oportunas conclusiones,
- **Actividades de tipo comprobativo** donde los alumnos deberán verificar la exactitud de un resultado.

Una vez aclaradas las dudas se podrán realizar:

- **Actividades de consolidación**, solicitando al alumno que elabore cuadros sinópticos, mapas conceptuales, estrategias de resolución de un caso...que permitan comprobar el estado de desarrollo del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos.

Finalmente y en función del nivel de los alumnos incluiremos:

- **Actividades de investigación** o realización de pequeños proyectos que se podrán contrastar mediante debates y puestas en común. Todo lo expuesto sin olvidar actividades de ampliación y de recuperación para la atención y personalización de la enseñanza.
- **Actividades de ampliación** para aquellos alumnos que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias
- **Actividades de recuperación para** los que tengan dificultad para seguir el ritmo de trabajo.



Daremos especial importancia a la verificación inmediata de los rendimientos, lo que asegura que el alumno/a conozca su aprendizaje y pueda ser participe de su propia evaluación. A tal fin, utilizaremos:

Trabajo en grupo, fomentando actividades y actitudes de colaboración y la participación de todos los componentes del grupo.

Puesta en común y debates abiertos coordinados y animados por el profesor/a.

Trabajos prácticos sobre temas programados.

Trabajos individuales que fomenten la reflexión personal y actitud crítica y si fuera oportuno su

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

posterior exposición oral en clase.

Metodología expositiva, tanto para el inicio de los temas, como para destacar ideas fundamentales, solucionar dudas o para realizar recapitulaciones e integrar conocimientos, favoreciendo la participación del alumno en forma de preguntas.

La información sobre los contenidos teóricos será apoyada con **medios audiovisuales, artículos de prensa y revistas especializadas en aquellos momentos que se considere oportuno.**

Método interrogativo, fomentando la participación activa del alumno así como confrontación de ideas.

Simulación de situaciones e intervención de expertos en temas que así lo precisen.

Con el fin de que la evaluación tenga la máxima fiabilidad se realizarán diversos tipos de pruebas adaptadas al nivel de conocimientos de los alumnos/as.

Las actividades prácticas son las que constituyen el eje del desarrollo de toda nuestra materia.

Se recomienda como método mas adecuado la presentación y exposición de la unidad desde casos particulares para llegar a conclusiones y principios generales, sin descartar, cuando así lo requiera la unidad, el principio contrario. Las técnicas a emplear deberán responder a los objetivos señalados, favoreciendo la reflexión, intervención, participación y espíritu crítico del alumno.



Se comenzará con el estudio y análisis de la información relativa a cada tema, potenciando la participación en grupo. La metodología será siempre activa, heterogénea pero coherente y pretenderá, siempre que sea posible, acercar al alumno al conocimiento de la realidad en que se desenvuelve.

Del mismo modo, el desarrollo del módulo atiende a la transversalidad y a la atención a la diversidad, intención que se aborda desde una exposición razonada y mental de conceptos como igualdad ante la ley, salud y bienestar, ética en los comportamientos derivados de la relación laboral, globalización, etc. Por otra parte la aplicación práctica de la materia responde a la diversidad que se pueda dar en las personas, comportamientos e intereses.

En este sentido, cuando el profesorado lo estime oportuno promoverá la realización de actividades de refuerzo o de extensión, tales como la elaboración de resúmenes, glosarios de términos, trabajos de investigación, de interpretación de textos científicos, etc.

En el desarrollo de las unidades de trabajo, podrán ser utilizadas las aulas ALTHIA para que en determinados procesos procedimentales, los alumnos y alumnas puedan hacer uso de las nuevas tecnologías adaptadas a los contenidos de dichas unidades.

6. RECURSOS DIDÁCTICOS

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

- Libros de texto
- Internet. Direcciones recogidas en el libro de texto y otras que serán facilitadas por el profesor.
- Documentos mercantiles
- Anuarios económicos.
- Etc.

Bibliografía de aula y para el profesor:

- Pope, J: Investigación de mercados, Parramón ediciones 1994.
- Halloran J,:Curso de creación de empresas en 36 horas.McGrawHill
- López Amo, A. : Guía para crear tu empresa. Espasa Calpe.
- Guía para la creación de empresas. Cámara de comercio de Madrid
- CEOE Gestión de la pyme.Instituto Superior de Estudios Empresar.
- Cob Montes, M^ªJ.: Guía para la creación de empresas. CEF.
- Maqueda Fuentes, F.: Creación y dirección de empresas. Ariel
- Manual del Plan de Empresa. OPA
- López, S.: Prácticas Administrativas. Santillana
- Etc.

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos como atención a la diversidad, según la normativa vigente², “toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas de inmigración y de salud del alumnado”.



Como profesores y educadores, nos compete colaborar en la detección de las necesidades educativas que puedan presentar nuestros alumnos, para que en colaboración con el tutor del grupo y el Orientador del Centro, en caso de que fuese necesario, intentar dar respuesta a las mismas, a través de las medidas generales recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro.

LAS ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES SON MEDIDAS EXTRAORDINARIAS que como tales exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de orientación.

Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que, para este modulo, se consideran las siguientes:

1. **Evaluación inicial**, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.

² Decreto 138/2002, de 8 de octubre; de la consejería de Educación y Cultura, por la que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p><i>Página 1 de 23</i></p>
---	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

2. **Propuesta curricular**, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Si se modifican los objetivos y se aleja al alumno/a de los planteamientos generales y básicos para todo el alumnado, esta adaptación será significativa. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos.
- Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.
1. **Evaluación sumativa**, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:
- Se evaluarán los contenidos valorándose las competencias digitales y la metodología de aprender a aprender.
 - Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje.

Por último destacar que existen, en el Decreto citado, medidas de flexibilización, para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, en lo referente a la formación profesional específica de grado medio y grado superior, pudiéndose distribuir los módulos de un ciclo formativo para cursarlos y presentarse a su evaluación y calificación, en un tiempo doble del previsto en la escolarización ordinaria del mismo.

Evaluación de la práctica docente

La evaluación debe orientarse conjuntamente hacia los alumnos y hacia los docentes, procurando obtener una información completa de los diferentes elementos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje. El profesorado ha de constatar qué aspectos de su intervención han favorecido el aprendizaje y en qué otros podrían incorporarse cambios o mejoras. ¿Cuáles son los indicadores que deben evaluarse? Entre ellos deberían destacarse, la adecuación de los objetivos didácticos y de la selección de los contenidos realizada; la pertinencia de las actividades propuestas; así como la secuencia seguida en su realización; la presencia de estrategias diversificadas que den respuesta a los distintos intereses y ritmos de aprendizaje; la adecuación de los materiales empleados, así como el nivel de interacción con y entre los alumnos y el clima comunicativo establecido en el aula ¿Qué instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza pueden aplicarse?. Se realizará como actividad principal de evaluación del profesorado, la contestación por parte del alumnado de una encuesta con arreglo al formato del plan de calidad, al finalizar cada uno de los trimestres del curso académico. Dicha encuesta ya fue practicada a los alumnos el curso académico 2005/2006. Con los resultados de la misma, y en aras de mejorar la calidad de la enseñanza, pueden extraerse conclusiones relevantes acerca de la metodología docente y adoptar en su caso los cambios y rectificaciones que fueran precisos.

Igualmente, pueden obtenerse datos importantes sobre la práctica docente, realizando un seguimiento individual del alumnado; registrando en fichas individualizadas (cuaderno del profesor), los avances, progresos y estancamientos en su proceso de aprendizaje, además de la observación directa en el aula. Otros procedimientos de evaluación: cuestionarios específicos, entrevistas con los alumnos, debates, asambleas, reuniones, la incorporación de un observador externo, grabaciones en magnetófono o vídeo y análisis posterior, o contraste e intercambio de experiencias con otros profesores.

8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias que desarrollaremos en este módulo, serán las programadas por el Departamento de FOL, adaptadas a las medidas socio-sanitarias vigentes y a las modalidades educativas y participará en los siguientes eventos:



- Día escolar de la no violencia y la paz (30 de enero)
- Día internacional de la mujer (8 de marzo)
- Día del Libro (23 de abril)
- Día de Europa (9 de mayo)
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)
- Día de la Constitución española (6 de diciembre)

9.- CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LAS PROGRAMACIONES

Como principal medida para la autoevaluación de la presente programación, se rellenará un documento de periodicidad trimestral con las unidades de trabajo superadas y no superadas; en este último caso, se incluirán las causas de la no superación y las medidas correctoras pertinentes. Tal documento adoptará la siguiente estructura:

AUTOEVALUACIÓN CURSO ACADÉMICO

I. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN			
Familia:		Grupo:	
Ciclo Formativo:			
Módulo:		Horas	%
		Programadas	Reales
Profesor/a			

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

<p>OBJETIVOS /CAP. TERMINALES CONSEGUIDOS</p>	<p>OBJETIVOS /CAP. TERMINALES NO CONSEGUIDOS</p>
<p>CONTENIDOS IMPARTIDOS</p>	<p>CONTENIDOS NO IMPARTIDOS</p>
<p>ACTIVIDADES REALIZADAS</p>	<p>ACTIVIDADES NO REALIZADAS</p>

2. PROPUESTAS DE MEJORA

3. OBSERVACIONES

Azuqueca de Henares, XX de XXXXXX del 20XX.



Firmado:

10.- ANEXO: REFERENCIAS AL PROYECTO EDUCATIVO Y A LOS RECURSOS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

No obstante, y sin perjuicio de lo dispuesto en la siguiente programación, se seguirán en todo momento las directrices incluidas en el Proyecto Educativo de Centro del Instituto de Enseñanza Secundaria Arcipreste de Hita, directrices que tendrán carácter prioritario.

Las actividades previstas en la presente programación aprovecharán en la medida de sus posibilidades los recursos ofrecidos por el Instituto, así como el entorno en que éste está situado.

ANEXO COMÚN: Debido al acuerdo adoptado en el centro y para evaluar las competencias lingüísticas del alumnado, las faltas de ortografía cometidas por los mismos penalizarán con, al menos, un 0,1 de la nota por cada una de ellas. Asimismo, el abandono voluntario de los criterios de evaluación será penalizado con el examen obligatorio de los mismos a finalizar la evaluación ordinaria. Se considera abandono voluntario las respuestas a las preguntas con valor inferior o igual a 0,1 puntos.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

Azuqueca de Henares, a 10 de octubre de 2023

Profesor/a de la Asignatura/Área/Módulo

Fdo.: Juan Obeo Núñez

IES ARCIPRESTE DE HITA



CURSO 2024/2025

1. INTRODUCCIÓN

NOMBRE ASIGNATURA/ÁREA/MÓDULO	DEPARTAMENTO		
<p>EMPRESA E INICIATIVA EMPREDEDORA</p>	<p>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>		
<p>CICLO Y NIVEL</p>	<p>Duración total (en horas)</p>		<p>Duración mínima (en horas)</p>
	<p>Anuales</p>	<p>Semanales</p>	
<p>SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES 2º CURSO</p>	<p>66</p>	<p>3</p>	<p>50</p>

2. OBJETIVOS DIDACTICOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (según DECRETO)

<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. 5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.
--

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p><i>Página 1 de 25</i></p>
--	--	--



Competencias Clave

Son las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

A efectos del decreto 40/2015, las competencias clave del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS DE MÓDULO (SEGÚN RD TÍTULO Y DECRETO CURRÍCULO)

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 1 de 25</i></p>

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de sistemas microinformáticos y redes locales.
- La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad de sistemas microinformáticos y redes locales.
- El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de sistemas microinformáticos y redes locales.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de sistemas microinformáticos y redes locales.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de los sistemas microinformáticos y redes locales. Sus factores diferenciadores respecto a otros sectores.

2. La empresa y su entorno:

- Concepto y Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes locales. El entorno específico de la empresa.
- Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes locales.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes locales con su entorno.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes locales con el conjunto de la sociedad.
- La cultura de la empresa y su imagen corporativa.
- Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento.
- Programas y planes específicos para la creación de empresas en Castilla la Mancha.
- La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de los sistemas microinformáticos y redes locales.
- El balance social de la empresa.

- El marketing mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa. Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión, número de socios y responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes locales.
- Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes locales.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos.
- Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.

4.-Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Registro y análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. El calendario fiscal de la empresa.
- Gestión administrativa de una empresa de sistemas microinformáticos y redes locales.

5. La trabajadora y el trabajador autónomo

- El estatuto del trabajador autónomo
- Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajador autónomo
Régimen fiscal del trabajador autónomo.
- Protección social del trabajador autónomo.
- Los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

HORARIO DEL PROFESOR

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 - 8:55	FOL 1º SMR	G	EIE 2º ASIR	EIE 2º ASIR	EIE 2º SMR
8:55 - 9:50	FOL 1º DAW	PLAB/OTRA	G	FOL 1º ASIR	FOL 1º ASIR
9:50 - 10:45	EIE 2º DAW	FOL 1º SMR	EIE 2º DAW	FOL 1º DAW	EIE 2º ASIR
RECREO					
11:15 - 12:10	CCP	G	EIE 2º SMR	FOL 1º SMR	PLAB/OTRA
12:10 - 13:05	EAPP	FOL 1º ASIR	G	EIE 2º SMR	
13:05 - 14:00		EIE 2º DAW	FOL 1º DAW		

* LUNES 7ª HORA (14:00-14:55): **RDP**

4. UNIDADES DIDÁCTICAS

4.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
Unidad Didáctica N°	TÍTULO	Nº DE HORAS	EVALUACIÓN
1	Emprendedor e idea de negocio	4	1ª
2	Relación de la empresa con su entorno	4	1ª
3	El estudio de mercado	4	1ª
4	Plan de Inversiones y Financiación	6	1ª
5	Análisis contable	4	1ª

6	Elección forma jurídica empresa	4	2 ^a
7	Trámites de constitución	4	2 ^a
8	Impuestos	6	2 ^a
9	Qué documentos tengo que utilizar	6	2 ^a
10	Plan de Empresas.	18	1 ^a y 2 ^a

4.2. Desarrollo de unidades didácticas

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 1: EMPRENDEDOR E IDEA DE NEGOCIO	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	1) Conoce los requisitos que debe tener un empresario 2) Identifica los factores clave en la iniciativa emprendedora 3) Identifica la relación entre innovación y desarrollo económico, así como los tipos de innovación 4) Conoce cómo actúa un emprendedor: como empleado de una empresa y como empresario 5) Determina las características que definen al empresario emprendedor
CONTENIDOS	
1. La iniciativa emprendedora. a. Motivaciones del emprendedor. b. Características del emprendedor. c. Habilidades sociales del emprendedor. 2. La idea: creatividad e innovación. a. Búsqueda de ideas de negocio. Condiciones para una idea de negocio b. Innovación y desarrollo económico. 3. Análisis y valoración de la idea de negocio: Análisis DAFO.	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Debate sobre ventajas e inconvenientes del autoempleo. ▪ Debate sobre nuevos yacimientos de empleo. ▪ Presentación por parte del alumno de una idea de negocio, al finalizar el tema, sobre la que elaborará el proyecto empresarial ▪ Realización de una prueba objetiva 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: RELACIONES DE LA EMPRESA CON SU ENTORNO	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: RELACIONES DE LA EMPRESA CON SU ENTORNO

<p>1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p>	<p>1) Identifica las funciones básicas de la empresa.</p> <p>2) Analiza el entorno general de una PYME.</p> <p>3) Analiza el entorno específico de una PYME.</p>
<p>2. DEFINE LA OPORTUNIDAD DE CREACIÓN DE UNA PEQUEÑA EMPRESA, VALORANDO EL IMPACTO SOBRE EL ENTORNO DE ACTUACIÓN E INCORPORANDO VALORES ÉTICOS</p>	<p>4) Identifica las relaciones de una PYME con su entorno.</p> <p>5) Identifica las relaciones de una PYME con el conjunto de la sociedad.</p>

CONTENIDOS



1. La empresa
 - 1.1. Concepto
 - 1.2. Objetivos o funciones
2. La empresa como sistema.
 - 2.1 Características de la empresa como sistema.
3. Estructura organizativa de la empresa. Organigramas.
4. El entorno de la empresa.
 - 4.1. El entorno general.
 - 4.2. El entorno específico.
5. Localización y dimensión de la empresa.
6. Cultura empresarial e imagen corporativa.
7. Responsabilidad social de la empresa. El Balance Social.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Presentación por parte del alumno, al finalizar el tema, del entorno al que va dirigido su producto/servicio, teniendo en cuenta su ubicación geográfica (Dentro del trabajo sobre el proyecto empresarial)
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: ESTUDIO DE MERCADO

<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p>	<p>1) Identifica los conceptos de oferta y demanda de mercado.</p> <p>2) Analiza los elementos básicos para realizar un estudio de mercado.</p> <p>3) Describe las fuentes de información directas e indirectas en el proceso de análisis de mercado.</p> <p>4) Describe los conceptos de <i>marketing</i> estratégico y de <i>marketing-mix</i></p>

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 25</i></p>
--	--	--

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: ESTUDIO DE MERCADO

CONTENIDOS

1. Elementos del Marketing: El Marketing-mix
2. El Producto:
 - 2.1. Conceptos: Producto, Mercado, Demanda y Oferta (Competencia)
 - 2.2. Niveles y Tipos
 - 2.3. Ciclo de vida
 - 2.4. Características
3. Precio: Concepto y fijación de precios.
4. Distribución: Canales e intensidad
5. Comunicación: Promoción y Publicidad.
6. La Investigación de mercados
 - 6.1. Fases investigación
 - 6.2. Instrumentos
7. Técnicas de venta: Fases y sistemas.
8. Técnicas de atención al cliente.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Partiendo de una empresa que se adapte al perfil profesional del alumnado, se realizará un trabajo de investigación en grupo, con los siguientes objetivos:
 - Listado de los principales proveedores de materias primas, materias auxiliares, etc.
 - Listado de proveedores de maquinaria
- Presentación por parte del alumno, al finalizar el tema, del cliente tipo al que va dirigido su producto/servicio, teniendo en cuenta su ubicación geográfica, edad, sexo, profesión, etc. Posibles competidores, y el canal de distribución más adecuado en función del mercado al que se dirige (Dentro del trabajo sobre el proyecto empresarial al que se refiere la última unidad)
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN

1) Distingue inversiones de gastos.

CONTENIDOS

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.

1. Introducción. Concepto y objetivos.
2. Plan de Inversiones y Gastos.
 - 2.1. Diferenciación inversión y gasto.
 - 2.2. Estructura del Plan.
3. Plan de Financiación
 - 3.1. Tipos de financiación.
 - 3.2. Fuentes de financiación: Interna y Externa
 - 3.3. Estructura del Plan
4. Subvenciones y ayudas públicas.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización de casos prácticos de refuerzo sobre Plan de Inversiones y Gastos
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: ANÁLISIS CONTABLE



RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN

1) Identifica las partes de que consta un Plan Financiero

CONTENIDOS

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 25</i></p>
--	--	--

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: ANÁLISIS CONTABLE

1. Nociones básicas sobre el balance.
 - 1.1. Introducción
 - 1.2. Estructura del Balance.
2. Principios de Contabilidad.
 - 2.1. Concepto y elementos del PGC
 - 2.2. Método Contable
3. El plan de tesorería.
4. La cuenta de resultados previsional.
5. Análisis de la rentabilidad
 - 5.1. Rentabilidad económica
 - 5.2. Rentabilidad financiera
 - 5.3. Fondo de maniobra

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- Realización de casos prácticos de refuerzo sobre el Plan de Tesorería y la Cuenta de Resultados.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 6: ELECCIÓN FORMA JURÍDICA EMPRESA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

3. REALIZA ACTIVIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA, SELECCIONANDO LA FORMA JURÍDICA E IDENTIFICANDO LAS OBLIGACIONES LEGALES ASOCIADAS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1) Distinguir las diferentes formas jurídicas de las empresas en función de los requisitos legales de constitución.**
- 2) Identificar el grado de responsabilidad y los requisitos legales mínimos para la constitución de una empresa según su forma jurídica.**
- 3) Establecer los criterios aplicables al proceso de decisión sobre la forma jurídica de una nueva empresa.
- 4) Describir el proceso de decisión para la elección de la forma jurídica de una empresa.

CONTENIDOS

- 1- La elección de la forma jurídica.
- 2- Tipos de empresas según su forma jurídica.
 - 2.1. Empresario individual.
 - 2.2. Sociedad Colectiva
 - 2.3 Sociedad Comanditaria.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 6: ELECCIÓN FORMA JURÍDICA EMPRESA

- 2.4 La sociedad anónima
- 2.5 La sociedad de responsabilidad limitada.
- 2.6. Sociedades Laborales.
- 2.7. Sociedades cooperativas
- 2.8. Otras
 - a) Sociedad Civil
 - b) Comunidad de Bienes
 - c) Fundaciones
 - d) Asociaciones
- 3. Las Franquicias

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- 1. Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- 2. Realización de un cuadro comparativo con las distintas formas jurídicas e identificando las obligaciones legales.
- 3. Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 7: TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:



- 3. REALIZA ACTIVIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA, SELECCIONANDO LA FORMA JURÍDICA E IDENTIFICANDO LAS OBLIGACIONES LEGALES ASOCIADAS.**
- 4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1) Enumerar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.**
- 2) Nombrar el organismo donde se tramita cada documento de constitución.**
- 3) Señalar el tiempo y forma requeridos para la tramitación de cada documento.**

CONTENIDOS

- 1. Trámites de constitución
 - 1.1. Empresario individual
 - 1.2. Sociedades
 - 1.3. Trámites específicos.
- 2. Otros trámites
 - 2.1. Simplificación de trámites
 - Ventanilla Única Empresarial
 - Documento Único Electrónico
 - Otros (Sistemas RED y Delt@)
 - Puntos de asesoramiento e inicio de tramitación
 - Viveros de empresa y centros de negocio
 - 2.2. Libros de la empresa

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 25</i></p>
--	--	---

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 7: TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN.

- Libros principales.
- Libros auxiliares.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización de las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 8: IMPUESTOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1) Relacionar la forma jurídica de la empresa con sus obligaciones fiscales.
- 2) **Describir, de forma general, en qué consiste el Impuesto de Sociedades.**
- 3) **Ser capaz de describir, de forma general, en qué consiste el Impuesto sobre el Valor Añadido.**
- 4) **Ser capaz de describir, de forma general, en qué consiste el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en lo concerniente al rendimiento de las actividades empresariales.**



CONTENIDOS

1. Introducción
 - 1.1. Definición
 - 1.2. Diferencia con Tasas y Contribuciones especiales.
 - 1.3. Tipos y elementos de los impuestos.
 - 1.4. Calendario fiscal
2. Impuestos que afectan a la actividad empresarial
 - 2.1. Inicio de actividad
 - ITPAJD
 - IAE
 - IBI
 - IVTM
 - 2.2. Carácter periódico
 - IRPF
 - IVA
 - IS

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización de una prueba objetiva.



UNIDAD DIDÁCTICA Nº 9: ¿QUÉ DOCUMENTOS TENGO QUE UTILIZAR?

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 25</i></p>
--	--	--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>1) Explicar la finalidad de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa. 2) Explicar los trámites y circuitos que recorren en la empresa cada uno de los documentos. 3) A partir de unos datos supuestos cumplimentar los siguientes documentos: nota de pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y recibo.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	
<p>1. Documentos relacionados con la compraventa. 1.1. Presupuesto 1.2. Pedido 1.3. Carta de porte 1.4. Albarán 1.5. Factura 1.6. Nota de gastos y nota de abono.</p> <p>2. Documentos relacionados con el pago y cobro. 2.1. Recibo 2.2. Letra de cambio 2.3. Cheque 2.4. Pagaré 2.5. Tarjetas de crédito y débito</p> <p>3. Documentos relacionados con la gestión de personal 3.1. Contratos de trabajo 3.2. Nóminas 3.3. Inscripción de la empresa 3.4. Afiliación del trabajador 3.5. Altas, bajas y variación de datos</p>	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Realización y corrección de supuestos prácticos en clase. ▪ Realización de una prueba objetiva. 	

<p>UNIDAD DIDÁCTICA N° 10: PROYECTO EMPRESARIAL</p>	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p>	<p>1) Desarrolla una idea de negocio. 2) Conoce los aspectos fundamentales que intervienen en la decisión de crear una empresa. 3) Comprende la importancia de la idea innovadora en el éxito final.</p>

<p>2. DEFINE LA OPORTUNIDAD DE CREACIÓN DE UNA PEQUEÑA EMPRESA, VALORANDO EL IMPACTO SOBRE EL ENTORNO DE ACTIVACIÓN E INCORPORANDO VALORES ÉTICOS</p> <p>3. REALIZA ACTIVIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA, SELECCIONANDO LA FORMA JURÍDICA E IDENTIFICANDO LAS OBLIGACIONES LEGALES ASOCIADAS.</p> <p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>4) Analiza el entorno de la empresa como herramienta fundamental de la decisión final.</p> <p>5) Recopila fuentes de información secundarias.</p> <p>6) Realiza encuestas y entrevistas al público objetivo y a empresas del sector.</p> <p>7) Analiza la información obtenida tanto de las fuentes primarias como de las secundarias.</p> <p>8) Identifica inversiones y gastos necesarios para la constitución de la empresa objeto de estudio.</p> <p>9) Reconoce fuentes de financiación para financiar la constitución de la empresa objeto de estudio.</p> <p>10) Conoce las ayudas y subvenciones para su actividad.</p> <p>11) Reconoce fuentes de financiación para el acontecer diario de la empresa objeto de estudio.</p> <p>12) Realiza las actividades financieras para la constitución y puesta en marcha de la empresa objeto de estudio.</p> <p>13) Conoce los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, señalando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y la forma requeridos.</p> <p>14) Tiene una idea básica y general de las obligaciones fiscales de la empresa.</p> <p>15) Concibe, interpreta y ejecuta el Plan de Tesorería.</p> <p>16) Entiende, interpreta y realiza la Cuenta de Resultados.</p> <p>17) Deduce, interpreta y ejecuta el Balance.</p> <p>18) Conoce los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, señalando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y la forma requeridos.</p>
CONTENIDOS	
<p>1. Portada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre empresa y logotipo • Datos de los promotores <p>2. Índice de contenidos</p> <p>3. Resumen ejecutivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la idea • Características diferenciadoras • Ventajas competitivas 	

	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	
		<p><i>Página 1 de 25</i></p>

- Características principales del mercado
- Inversiones necesarias y fuentes de financiación
- Resultados viabilidad del proyecto

4. Idea de negocio

- Creación grupos. Organigrama y Departamentación.
- Descripción del negocio. Idea inicial.
- Análisis DAFO

5. Estudio del entorno

- Análisis del entorno donde debe estar situada la empresa
- Redacción código de conducta-compromisos éticos de la empresa.
- Localización de la empresa: Plano de situación, criterios de localización y diseño del local/locales.

6. Plan de Marketing

- Estudio del producto: Productos que se van a ofrecer y sus características
- Precios: Listado de precios y comparación con la competencia.
- Estudio del mercado: Encuestas y estudio del perfil de los clientes.
- Estudio de la competencia: Cuántos y cuáles son, características, ventajas e inconvenientes, precios y servicios adicionales...
- Política de distribución: Proveedores, canales e intensidad.
- Promoción y publicidad: Estrategia de promociones y ofertas, medios de publicidad y costes.

7. Inversiones y financiación

- Realización Plan Inversiones y Gastos: Inventario de productos necesarios y su coste
- Realización Plan Financiación (incluidas subvenciones)
- Si la empresa necesita trabajadores: Profesiograma, profesiografía, plan de contratación, salarios y seguridad social, externalización de funciones (gestorías, servicios de prevención ajenos...)
- Prevención de Riesgos Laborales

8. Viabilidad económico-financiera

- Realización de Balance, Plan de Tesorería y Cuenta de resultado previsional.

9. Trámites constitución de la empresa

- Elección de forma jurídica.

<ul style="list-style-type: none"> • Redacción acta de constitución y estatutos. • Relleno de modelos, impresos y licencias (Certificación Negativa del nombre, modelo 036, 600, TA 6...) <p>10. Documentación organizativa de la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confección de modelos de pedido, albarán, factura y recibos.
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición sucinta del guion a seguir por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Lectura y comentario de los proyectos empresariales. ▪ Realización por parte del alumno de un proyecto empresarial siguiendo el guion-esquema.

*Los criterios de evaluación se dividen en dos categorías: Básicos y normales. Los primeros, inscritos en negrita, tendrán un mayor peso en las calificaciones finales.

4.2. Horario del profesor

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 - 8:55	Guardia	EIE-2° DAW	J.DPTO	EIE-2° SMR	CHL
8:55 - 9:50	CCP	IPE-1° DAW	EIE-2° ASIR	IPE-1° SMR	EAPP
9:50 - 10:45	IPE-1° ASIR	EIE-2° ASIR	IPE-1° ASIR	IPE-1° DAW	IPE- 1° SMR
11:15 - 12:10	EIE-2° ASIR	EIE-2° SMR	IPE-1° DAW	CHL	IPE-1° ASIR
12:10 - 13:05	EIE-2° DAW			Guardia	Guardia
13:05 - 14:00	IPE-1° SMR			EIE-2° DAW	EIE-2° SMR

*MIÉRCOLES 7ª HORA (14:00-14:55): **RDP**

4.3 Procedimientos de evaluación y criterios de calificación y recuperación

La calificación del módulo se realizará en base a las siguientes consideraciones:

Se formulará en cifras de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes. Dicha calificación será determinada por criterios de evaluación, asociados a los resultados de aprendizaje necesarios para superar el módulo, tal y como determina la normativa de educación, quedando así:



UDS. TRABAJO	CRITS. EVALUACIÓN				RESULTS. APRENDIZAJE
1. Emprendedor e idea de negocio	1.	5%	4.	5%	RA 1 (10%)
	2.	5%	5.	10%	
	3.	10%			
2. Relaciones de la empresa con su entorno	1.	3%	4.	15%	RR.AA. 1 y 2 (10% y 30%)
	2.	25%	5.	15%	
	3.	25%			
3. El estudio de mercado	1.	2%	3.	10%	RA 1 (10%)
	2.	10%	4.	10%	

4. Plan de Inversiones y financiación	1.	1%			RA 4 (30%)
	1.	1%			
5. Análisis contable	1.	1%			RA 3 (30%)
	2.	10%	3.	5%	
6. Elección forma jurídica empresa	1.	10%	4.	5%	RR.AA. 3 y 4 (30 y-30%)
	2.	10%	5.	5%	
7. Trámites de constitución	1.	10%	3.	5%	RA 4 (30%)
	2.	5%	4.	5%	
	3.	1%	5.	5%	
8. Impuestos	1.	5%	3.	5%	RR.AA. 1 a 4 (100%)
	2.	1%	4.	10%	
9. Qué documentos tengo que utilizar	1.	10%	10.	1%	RR.AA. 1 a 4 (100%)
	2.	10%	11.	5%	
10. Plan de Empresas	3.	10%	12.	10%	RR.AA. 1 a 4 (100%)
	4.	20%	13.	10%	
	5.	10%	14.	2%	
	6.	5%	15.	10%	
	7.	10%	16.	10%	
	8.	10%	17.	10%	
	9.	2%	18.	10%	

En relación a la asistencia, al tratarse la FP de enseñanzas regladas no consideradas libres, la asistencia a clase es obligatoria. Por ello la inasistencia (cifrada en un 20% o más del total de asignación horaria del módulo) elimina el derecho a la evaluación continua. Dicha evaluación deberá ser superada mediante una prueba objetiva que se celebrará en junio, para conseguir la calificación positiva del módulo.

En cuanto a aquellos alumnos con el presente módulo no superado, y tomando como referencia lo dispuesto en los artículos 5 y 18 de la Orden de 29 de Julio de 2010, por el que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha, se llevará a cabo un proceso de recuperación consistente en la realización de las siguientes actividades:

a) Una serie de supuestos prácticos relacionados con el módulo y que tendrán como referencia los contenidos mínimos señalados en el Real Decreto 107/2009, de 4 de agosto, por el que se establece el

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p><i>Página 1 de 25</i></p>
--	--	---



currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Sistemas Microinformáticos y Redes.

b) Pruebas de conocimientos teórico-prácticos que versarán sobre los aspectos más relevantes existentes en el desarrollo de las unidades de trabajo de la presente programación de aula.

Los alumnos/as que deban efectuar dichas actividades serán informados de las mismas, así como su temporalización y fecha de evaluación, a comienzo del curso académico. Los alumnos de segundo curso con módulos pendientes de primero, serán evaluados y calificados en las sesiones de evaluación ordinarias de segundo curso, junto con los demás módulos que estén cursando.

En cuanto a los alumnos que hayan superado el módulo de Formación en Centros de Trabajo y continúen teniendo módulos no superados, se evaluará y calificará teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 18, letras b y c de la Orden anteriormente citada.

Todos los alumnos que cursen algún examen de recuperación tendrán que responder correctamente a las preguntas que lo compongan para superar el módulo correspondiente. En las actividades de recuperación previstas, la calificación de las mismas será dispuesta en cada pregunta. En caso de no superar el examen de recuperación, la calificación del alumno será la obtenida en la evaluación ordinaria.

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 25</i></p>
---	--	---

5. METODOLOGÍA

La metodología a utilizar se basa en la idea nuclear de que la educación es un proceso de construcción en el que tanto el profesor como el alumno deben tener una actitud activa que permita y favorezca el aprendizaje significativo.

Dentro del módulo de FOL se deberá propiciar una metodología que podemos definir como:


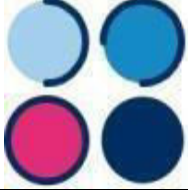
- **Activa:** Buena parte de los contenidos a tratar implican situaciones sociales y tienen como objetivo desarrollar habilidades de tal naturaleza. Por ello, el recurso a dramatizaciones o “role-playing”, a la discusión y debate posterior de las mismas, tendrá mucho que ver con el éxito en los aprendizajes.
- **Participativa e implicadora:** Como en cualquier situación de aprendizaje, el trabajo adicional, por parte del alumnado es indispensable. Más aún, es imprescindible lograr que el grupo se conciencie e implique. Además tiene una especial importancia establecer una red de cooperación y mutua ayuda que proporcione apoyo e intercambio de tareas e informaciones.
- **Verosímil y adaptada a los ámbitos de desarrollo del alumnado:** como en toda actividad educativa, la información que se proporciona debe ser útil, utilizable y usada.
- **Positiva y motivadora:** las situaciones y problemas que vamos a trabajar son especialmente trascendentes para los alumnos, de modo que debemos estructurar los contenidos de las enseñanzas cuidadosamente, de manera que:
 - o Se gradúe la dificultad de las tareas cuidadosamente, de manera que siempre las situaciones más sencillas sean el inicio de cada unidad, elevando paulatinamente el nivel.
 - o La información que se ofrezca debe enfatizar los aspectos positivos.
 - o Los comentarios a la ejecución lograda por los alumnos se iniciaran siempre destacando los aciertos, indicando naturalmente los aspectos a mejorar, si bien haciendo hincapie en los medios de lograr dichas mejoras dando confianza en la facilidad para alcanzar los objetivos.

METODOLOGÍA PARA ACTIVIDADES DE RECUPERACION PERIODO EXTRAORDINARIO:

- Se le facilitará a los alumnos que lo precisen, una serie de actividades que deberán realizar y presentar en la fecha que determine la profesora, para facilitar la recuperación de las evaluaciones en el Examen Extraordinario. Dichas actividades se entregaran con la antelación suficiente para que permita al alumno repasar los contenidos y resolver las posibles dudas y problemas, antes de la fecha del Examen Extraordinario. Las actividades consistirán en preguntas cortas y ejercicios prácticos relacionados con el temario.
- El Examen Extraordinario para los alumnos que tengan alguna evaluación pendiente, o hayan perdido la evaluación continua, consistirá en un examen dividido por evaluaciones, que tendrá preguntas tipo test y casos prácticos.

En el desarrollo de las unidades de trabajo, podrán ser utilizadas las aulas ALTHIA para que en determinados procesos procedimentales, los alumnos y alumnas puedan hacer uso de las nuevas tecnologías adaptadas a los contenidos de dichas unidades.

No obstante, y sin perjuicio de lo dispuesto en la siguiente programación, se seguirán en todo momento las directrices incluidas en el Proyecto Educativo de Centro del Instituto de Enseñanza Secundaria Arcipreste de Hita, directrices que tendrán carácter prioritario.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 1 de 25</i></p>

1. COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PROFESIONALES.

- Aplicar procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- Ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

2. RECURSOS DIDÁCTICOS

La relación de todos los materiales y recursos a utilizar sería poco menos que interminable, por tanto paso a destacar los que considero más importantes:

Manuales:

- Formación y Orientación Laboral. VARIAS EDITORIALES

Bibliografía de aula:

- Estatutos de los Trabajadores.
- Legislación Social Básica.
- Constitución Española.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normas Reglamentarias.
- Legislación de Seguridad Social.

Documentos propios de utilización para cada área de referencia.

- Artículos de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
- Anuarios de los periódicos El País, El Mundo...
- Revista Erga del INSHT. Erga@online
- Cintas de vídeo sobre entrevistas de trabajo
- Diapositivas y transparencias, sobre los distintos temas.
- Boletines Oficiales
- Modelos de curriculum vitae.
- Modelos de nóminas, contratos, finiquitos ...
- Etc.

Internet

Centro de Información administrativa: www.igsap.map.es

Modelo de *currículum vitae* europeo: www.ub.es

Instituto Nacional de Empleo: www.inem.es

Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es

Ventanilla única empresarial: www.ventanillaempresarial.org

Cámaras de comercio de españolas: www.camerdata.es.

Asociación Española de Franquicias: (www.franquiciadores.com)

Búsqueda de empleo, entrevista, currículum, cartas, test:

www.canaltrabajo.com

www.infojobs.net

www.e-informa.com



www.mercadodetrabajo.com

www.monster.es

www.servipool.com

www.trabajasconnosotros.com

www.trabajos.com

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
<p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 25</i></p>		

3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

Las actividades complementarias que desarrollaremos en este módulo, serán las programadas por el Departamento de FOL, adaptadas a las medidas socio-sanitarias vigentes y a las modalidades educativas y participará en los siguientes eventos:

- Día escolar de la no violencia y la paz (30 de enero)
- Día internacional de la mujer (8 de marzo)
- Día del Libro (23 de abril)
- Día de Europa (9 de mayo)
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)
- Día de la Constitución española (6 de diciembre)

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Entendemos como atención a la diversidad, según la normativa vigente¹, *“toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas de inmigración y de salud del alumnado”*.

Como profesores y educadores, nos compete colaborar en la detección de las necesidades educativas que puedan presentar nuestros alumnos, para que en colaboración con el tutor del grupo y el Orientador del Centro, en caso de que fuese necesario, intentar dar respuesta a las mismas, a través de las medidas generales recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro.

LAS ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES SON MEDIDAS EXTRAORDINARIAS que como tales exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de orientación.

Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que, para este modulo, se consideran las siguientes:



1. **Evaluación inicial**, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.
2. **Propuesta curricular**, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Si se modifican los objetivos y se aleja al alumno/a de los planteamientos generales y básicos para todo el alumnado, esta adaptación será significativa. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos.
Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.
3. **Evaluación sumativa**, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:

- Se evaluarán los contenidos valorándose las competencias digitales y la metodología de aprender a aprender.

- Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje.

Por último destacar que existen, en el Decreto citado, medidas de flexibilización, para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, en lo referente a la formación profesional específica de grado medio y grado superior, pudiéndose distribuir los módulos de un ciclo formativo para cursarlos y presentarse a su evaluación y calificación, en un tiempo doble del previsto en la escolarización ordinaria del mismo.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 1 de 25</i></p>


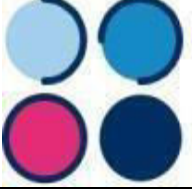
¹ Decreto 138/2002, de 8 de octubre; de la consejería de Educación y Cultura, por la que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

ANEXO: CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DELAS PROGRAMACIONES

Como principal medida para la autoevaluación de la presente programación, se rellenará un documento de periodicidad trimestral con las unidades de trabajo superadas y no superadas; en este último caso, se incluirán las causas de la no superación y las medidas correctoras pertinentes. Tal documento adoptará la siguiente estructura:

AUTOEVALUACIÓN CURSO ACADÉMICO

I. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN			
Familia:		Grupo:	
Ciclo Formativo:			
Módulo:		Horas	%
		Programadas	Reales
Profesor/a			
OBJETIVOS /CAP. TERMINALES CONSEGUIDOS	OBJETIVOS /CAP. TERMINALES NO CONSEGUIDOS		
CONTENIDOS IMPARTIDOS	CONTENIDOS NO IMPARTIDOS		
ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES NO REALIZADAS		
Actividades de acuerdo a los contenidos especificados en la programación didáctica.	Actividades complementarias.		

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 25</i></p>
--	--	--

2. PROPUESTAS DE MEJORA

3. OBSERVACIONES

Azuqueca de Henares XX de XXXXXX del 20XX.

Firmado:

ANEXO 2: REFERENCIAS AL PROYECTO EDUCATIVO Y A LOS RECURSOS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

No obstante, y sin perjuicio de lo dispuesto en la siguiente programación, se seguirán en todo momento las directrices incluidas en el Proyecto Educativo de Centro del Instituto de Enseñanza Secundaria Arcipreste de Hita, directrices que tendrán carácter prioritario.

Las actividades previstas en la presente programación aprovecharán en la medida de sus posibilidades los recursos ofrecidos por el Instituto, así como el entorno en que éste está situado.

ANEXO COMÚN: Debido al acuerdo adoptado en el centro y para evaluar las competencias lingüísticas del alumnado, las faltas de ortografía cometidas por los mismos penalizarán con, al menos, un 0,1 de la nota por cada una de ellas. Asimismo, el abandono voluntario de los criterios de evaluación será penalizado con el examen obligatorio de los mismos a finalizar la evaluación ordinaria. Se considera abandono voluntario las respuestas a las preguntas con valor inferior o igual a 0,1 puntos.

Azuqueca de Henares, a 10 de octubre de 2023.

Profesor/a de la Asignatura/Área/Módulo

Fdo.: JUAN OBEO NÚÑEZ



IES ARCIPRESTE DE HIT. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora
Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web
Modalidad Virtual
Curso 2024/2025

Programación didáctica del módulo: **Empresa e Iniciativa Emprendedora**

Ciclo formativo:
Desarrollo de Aplicaciones Web
Modalidad Virtual

Curso: 2024/2025

Profesor:
Belén Anguita Castillo

Índice

1. Introducción.....	3
2. Legislación aplicable.....	5
3. Ubicación	6
4. Resultados del aprendizaje.....	8
4.1. Objetivos comunes del ciclo formativo (Unidades de Competencia)	8
4.2. Objetivos específicos del módulo.....	11
5. Contenidos.....	11
5.1. UT1: La iniciativa emprendedora	11
5.2. UT 2: La empresa y su entorno	12
5.3. UT 3: Mercado y plan de Marketing.....	12
5.4. UT 4: Tipos de empresas.....	12
5.5. UT 5: La creación de una empresa	12
5.6. UT 6: Trámites para la creación de una empresa	13
5.7. UT 7: Contabilidad y análisis contable.....	13
5.8. UT 8: La gestión de la empresa	13
6. Concordancia de las unidades de trabajo con los resultados del aprendizaje	14
7. Temporalización.....	15
8. Metodología	15
9. Evaluación.....	16
9.1. El Proceso de evaluación.....	16
9.2. Criterios de evaluación.....	22
9.3. Criterios de calificación	26
Nota de los Exámenes Presenciales	27
9.4. Recuperación	29
10. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	31
11. Material didáctico	31
12. Bibliografía.....	31

1. Introducción


La Formación Profesional está orientada tanto al desarrollo y satisfacción personal del alumno como a la obtención de unos conocimientos de tipo técnico y/o humanístico que han de ser preparatorios para el mundo laboral o la Universidad.

La reforma educativa promulgada por la L.O.G.S.E. (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo) supuso un cambio radical en el sistema educativo existente hasta entonces. La Formación Profesional tradicional pasó a denominarse Ciclos Formativos, quedando estructurada en familias y niveles. Así, los Ciclos Formativos de Grado Medio permiten obtener el título de Técnico, mientras que los Ciclos Formativos de Grado Superior permiten obtener el título de Técnico Superior.

Posteriormente, la L.O.E. (Ley Orgánica de la Educación) estableció una nueva ordenación de los ciclos formativos, estableciendo el nuevo catálogo de la formación profesional, las unidades de competencia y los módulos formativos asociados del Catálogo Modular de Formación Profesional. Este nuevo marco formativo no hace sino acercar la Formación Profesional a las necesidades actuales de la sociedad del conocimiento, donde la movilidad laboral, las nuevas tecnologías, la cohesión e inserción laboral exigen un nuevo planteamiento del mercado laboral. Así pues se pretende proporcionar a las personas la formación requerida por el sistema productivo y de acercar los títulos de formación profesional a la realidad del mercado laboral. Los Ciclos Formativos ofertados por la LOE están separados por familias, siendo una de ellas la Informática.

Con la entrada en vigor de la LOMCE en el curso 2014-2015 la FP Básica vino a sustituir a los PCPI, o Programas de Cualificación Profesional Inicial, desvinculando la Formación Profesional Básica de la obtención del Título de ESO. En este centro se lleva impartiendo la formación Básica en la rama de "Informática y Comunicaciones" desde el curso 2014-2015.

De acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecen las titulaciones de los

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

cursos de especialización, cuyo acceso requiere como mínimo de una titulación de grado superior.

A partir del curso 2024/2025, en Castilla-La Mancha se implantarán, con carácter obligatorio y de forma progresiva, las medidas establecidas en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que desarrolla la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.

En este curso 2024/2025, el Departamento de Informática impartirá los siguientes cursos:

a) Ciclos formativos:

1. Grado Medio

- Sistemas Microinformáticos y Redes (primer y segundo curso en turnos de mañana y vespertino).

2. Grado Superior


1. Administración de Sistemas Informáticos en Red (primer y segundo curso).
2. Desarrollo de Aplicaciones Web (primer y segundo curso en turnos de mañana y vespertino).
3. Desarrollo de Aplicaciones Web (primer y segundo curso) en la modalidad Virtual).

3. FP Básica

- i. 1. “Informática y Comunicaciones” (Primer y segundo curso)

b) Cursos de Especialización (en horario vespertino):

- a. Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información.
- b. Inteligencia Artificial y Big Data.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

b) Las siguientes asignaturas en Bachillerato y la ESO

1. Digitalización. (4º ESO)
2. Desarrollo Digital. (1º Bachillerato)

c) Además el departamento también será encargado de llevar a cabo las tareas de:

1. Responsable de Formación y TIC
2. Jefatura de estudios adjunta de FP
3. Responsable de aula ATECA

Dado el extraordinario auge de la informática, y su gran implantación en la gran mayoría de trabajos actualmente, no es de extrañar que estos ciclos formativos sean considerados por los alumnos como una buena alternativa profesional para su futuro.


Para la inserción de los alumnos en el mundo laboral de modo rápido y eficaz, el alumno debe aprender las técnicas y métodos más adecuados que garanticen la adquisición de los conocimientos y destrezas para desenvolverse en el sector informático.

Esta programación está referida al módulo de **Empresa e Iniciativa Emprendedora** del Ciclo Formativo “Desarrollo de Aplicaciones Web” modalidad Virtual, en el Centro I.E.S. Arcipreste de Hita de Azuqueca de Henares (Guadalajara).


2. Legislación aplicable

La legislación en la que se basa esta programación didáctica es la siguiente:

- **Ley Orgánica 5/2002**, de 19 de junio, donde se establece el sistema integral de la Formación Profesional.
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, donde se regula la Formación Profesional en el sistema educativo, organizándola en ciclos formativos de grado medio y grado superior.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

- **Real Decreto 1538/2006**, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, incluyendo los aspectos básicos de la evaluación y efectos de los títulos de Formación Profesional.
- **Orden de 29/07/2010**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2010/14361].
- **Orden de 12/03/10**, de la Consejería de Educación y Ciencia.
- **Ley 3/2012**, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado [2012/7512].
- **Real Decreto 686/2010**, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas (B.O.E. de 12 de junio del 2010).
- **Decreto 230/2011**, de 28 de julio, por el que se establece el currículo de Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2011/11276].
- **Orden de 30/07/19**, de la Cons. de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican varias órdenes que regulan la evaluación de alumnado que cursa enseñanzas de FP y otras, para adecuar las fechas de evaluación anuales al calendario de evaluaciones.
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.
- **RD 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 500/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

- **Real Decreto 405/2023**, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

3. Ubicación

Tradicionalmente, el alumnado que se matricula en los Ciclos Formativos es consciente de que las enseñanzas que va a recibir están muy ligadas a un entorno laboral, y que el objetivo principal de los Ciclos Formativos es **“Formar trabajadores en un campo específico”**. Al tratarse de enseñanzas dedicadas a la informática, los alumnos tienen claro que el trabajo fundamentalmente se desarrolla con ordenadores, aunque desgraciadamente asocian los contenidos con la ofimática, en lugar de la informática.

El Ciclo Formativo de “Desarrollo de Aplicaciones Web” lleva impartándose en el Centro desde el curso 2013-2014. En el primer curso de este Ciclo los grupos que se forman suelen ser bastante heterogéneos, contando mayoritariamente con alumnos procedentes de bachillerato, COU y de otros Ciclos Formativos de grado superior aunque también y en menor medida suelen estar formados por alumnos procedentes de Ciclos Formativos de grado medio o de la universidad. Pero independientemente de la forma de acceso, en general todos ellos suelen mostrar interés por la informática y por las posibilidades laborales que ofrecen, aunque se prevé que algunos alumnos tengan más problemas para seguir los módulos que otros, según su forma de acceso. Los alumnos procedentes del bachillerato de ciencias suelen poseer una mentalidad más lógica, los de letras una mayor capacidad de síntesis, los procedentes del Ciclo Formativo de grado medio una mejor comprensión de términos técnicos, y los que provienen del mercado laboral un mayor interés, responsabilidad y curiosidad. Por todo ello el grupo de 1º de DAW es proclive a desarrollar grupos de alumnos con


distintos niveles de comprensión para los que es necesario adecuar distintos tipos de metodologías.

En el curso 2017-2018 se impartió por primera vez el primer curso del Ciclo de DAW en la modalidad Virtual. Los contenidos son los mismos para ambos Ciclos, sin embargo la formación profesional Virtual permite realizar los mismos estudios de FP a través de Internet. Esta posibilidad de estudiar, está pensada para personas que no dispongan de un horario para asistir a las correspondientes clases presenciales. De este modo, la idea es que se pueda seguir la formación desde su domicilio o desde su lugar de trabajo.

Las ventajas que tiene la matriculación en unos estudios online son principalmente:

- Autonomía y flexibilidad en el aprendizaje.
- El acceso a los contenidos se realizará desde el lugar deseado, con el único requisito de tener conexión a Internet.
- Estructura modular que permite decidir a cada alumno de qué módulos quiere matricularse en función de sus necesidades personales y su disponibilidad.
- Disponibilidad de la Plataforma Educativa on-line donde se encuentran los materiales y desde donde se comunicará de forma permanente con su profesor.
- Horario libre accesible las 24 horas del día para una mejor adaptación del alumnado matriculado.

En general, esta oferta está dirigida sobre todo a las personas que, por diferentes razones no pueden cursar los estudios en los Centros educativos en el horario presencial. Por lo general será el colectivo de personas adultas el destinatario de esta modalidad de enseñanza.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

El Departamento de Informática dispone de las siguientes aulas, aunque para desarrollar el Ciclo de Virtual no hace falta ningún espacio físico para los alumnos, excepto un aula para realizar los exámenes:

a) **Aulas para ciclos y cursos de especialización:**

- a. Formado por 6 aulas situadas en el aulario en las que se imparten los seis cursos de Formación Profesional (dos aulas para el ciclo de SMR, dos para el ciclo de ASIR y dos para el ciclo de DAW) de aproximadamente 50 metros cuadrados cada una de ellas.
- b. El tamaño de las aulas no es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas cuando el grupo de alumnos es superior a 26 alumnos.
- c. Para el grupo Virtual, no será necesaria la utilización de ningún aula, pero si sería útil que el profesor pudiera tener una sala disponible con conexión a Internet donde pudiera trabajar.

b) **Aulas para FP Básica**

- a. La formación profesional básica se imparte en otras aulas independientes de los Ciclos.
- b. El aula de primero está en la planta baja del aulario.

El aula de segundo está en el edificio principal del instituto, un aula situada entre las aulas APE y ATECA.

d) **Aula ATECA**

- a. Aula de dotación europea para el desarrollo de proyectos de innovación.

4. Resultados del aprendizaje


Son objetivos comunes los descritos en el Proyecto educativo del Centro, en lo que respecta a la convivencia, integración, trabajo en equipo y respeto mutuo entre los integrantes de la comunidad educativa.

4.1. Objetivos comunes del Ciclo formativo (Unidades de Competencia)

Los objetivos comunes para este Ciclo Formativo son los descritos en el Real Decreto 686/2010:

- 1) Ajustar la configuración lógica analizando las necesidades y criterios establecidos para configurar y explotar sistemas informáticos.
- 2) Identificar las necesidades de seguridad verificando el plan preestablecido para aplicar técnicas y procedimientos relacionados.
- 3) Instalar módulos analizando su estructura y funcionalidad para gestionar servidores de aplicaciones.
- 4) Ajustar parámetros analizando la configuración para gestionar servidores de aplicaciones.
- 5) Interpretar el diseño lógico, verificando los parámetros establecidos para gestionar bases de datos.
- 6) Seleccionar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.
- 7) Utilizar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.
- 8) Generar componentes de acceso a datos, cumpliendo las especificaciones, para integrar contenidos en la lógica de una aplicación web.
- 9) Utilizar lenguajes de marcas y estándares web, asumiendo el manual de estilo, para desarrollar interfaces en aplicaciones web
- 10) Emplear herramientas y lenguajes específicos, siguiendo las especificaciones, para desarrollar componentes multimedia.
- 11) Evaluar la interactividad, accesibilidad y usabilidad de un interfaz, verificando los criterios preestablecidos, para Integrar componentes multimedia en el interfaz de una aplicación.

- 12) Utilizar herramientas y lenguajes específicos, cumpliendo las especificaciones, para desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web.
- 13) Emplear herramientas específicas, integrando la funcionalidad entre aplicaciones, para desarrollar servicios empleables en aplicaciones web.
- 14) Evaluar servicios distribuidos ya desarrollados, verificando sus prestaciones y funcionalidad, para integrar servicios distribuidos en una aplicación web.
- 15) Verificar los componentes de software desarrollados, analizando las especificaciones, para completar el plan de pruebas.
- 16) Utilizar herramientas específicas, cumpliendo los estándares establecidos, para elaborar y mantener la documentación de los procesos.
- 17) Establecer procedimientos, verificando su funcionalidad, para desplegar y distribuir aplicaciones.
- 18) Programar y realizar actividades para gestionar el mantenimiento de los recursos informáticos.
- 19) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- 20) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.
- 21) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- 22) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.


	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

- 23) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- 24) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- 25) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos
- 26) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- 27) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- 28) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4.2. Objetivos específicos del módulo

De entre los objetivos comunes del Ciclo Formativo mencionados anteriormente, son aplicables a este módulo los siguientes: **Empresa e iniciativa emprendedora:**


- 19) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HIT. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

- 20) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.
- 21) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- 23) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- 24) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- 27) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

Además, se incluyen los siguientes objetivos específicos para este módulo:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.
5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

5. Contenidos

UT1: *La iniciativa emprendedora.*

Contenidos

1. La Iniciativa Emprendedora.
2. La Persona Emprendedora.
3. La Idea de Negocio.
4. La Actividad Emprendedora.
5. El Plan de Empresa.

UT 2: *La empresa y su entorno.*

Contenidos

1. La Empresa como sistema.
2. La Cultura de la empresa.
3. La Identidad y la Imagen Corporativa.
4. La Responsabilidad Social de la Empresa.(RSE).
5. El Balance Social.
6. La Ética en la empresa.

UT 3: *MERCADO Y PLAN DE MARKETING.*


Contenidos

1. El mercado.
2. Marketing Mix.
3. Marketing online.
4. El plan de marketing

UT 4: *Tipos de empresas.*

Contenidos

1. Clasificación según la actividad económica.
2. Clasificación según el sector económico.
3. Clasificación según su dimensión.
4. Clasificación según el ámbito geográfico.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

5. Clasificación según la titularidad del capital.
6. La clasificación jurídica de las empresas.

UT 5: *La creación de una empresa*

Contenidos

1. Introducción: la creación de una empresa.
2. El plan de operaciones.
3. El plan de Inversiones y Gastos.
4. El plan de Financiación.
5. Fuentes de asesoramiento e Información (I).
6. Los Recursos Humanos.
7. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

UT 6: *Trámites para la creación de la empresa.*

Contenidos

1. ¿Cómo son los trámites?
2. ¿Qué es la personalidad jurídica?
3. Trámites de constitución.
4. Trámites de puesta en marcha.
5. Trámites fiscales.
6. Trámites laborales.
7. Trámites relativos a la compra o arrendamiento de local de negocio.

UT 7: *Contabilidad y análisis contable*

Contenidos

1. La contabilidad.
2. El análisis contable.
3. La contabilidad de costes.
4. La contabilidad financiera.
5. Las ratios económico-financiero.
6. El plan de tesorería.

UT 8: *La gestión de la empresa.*

Contenidos

1. Los documentos comerciales.
2. Los documentos de cobro y pago
3. Otros documentos.
4. Las obligaciones fiscales
5. Otras obligaciones fiscales.
6. Impuestos a liquidar por los distintos tipos de empresas.
7. Especialidades en el sector.

6. Concordancia de las unidades de trabajo con los resultados del aprendizaje

En el siguiente cuadro resumen, se especifica la concordancia entre los objetivos específicos de este módulo y las unidades de trabajo (la X muestra correspondencia):

UT/RA	RA. 1	RA. 2	RA. 3	RA. 4	RA. 5
UT. 1	X				
UT. 2	X	X			
UT. 3	X				
UT. 4			X		
UT. 5				X	
UT. 6			X	X	X
UT. 7				X	
UT. 8		X			X


7. Temporalización

A continuación se plantea el calendario de ejecución de las unidades de trabajo ya descritas, por evaluaciones:

Kommentar [BA1]:

Kommentar [BA2R1]:

Kommentar [BA3R1]:

	IES ARCIPRESTE DE HIT. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	
	Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora	
	Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web	
	Modalidad Virtual Curso 2024/2025	

Contenidos		
Unidades de Trabajo	Fecha de Publicación	Evaluación
U.T. 1	10/10/2024	Febrero
U.T. 2	06/11/2024	
U.T. 3	21/12/2024	
U.T. 4	06/01/2025	
U.T. 5	21/01/2025	Junio
U.T. 6	06/02/2025	
U.T. 7	21/02/2025	
U.T. 8	06/03/2025	
U.T. 9	21/03/2025	
U.T. 10	06/04/2025	

Kommentar [p4]: La fecha de cierre de la última tarea para el parcial debe ser anterior al 09/01/2025 (que es cuando empieza el periodo extraordinario)

Kommentar [p5]: Fechas Ficticias

8. Metodología


En las enseñanzas en modalidad virtual, el entorno de aprendizaje de los ciclos formativos de FP virtual alojado en la plataforma EducamosCLM (<http://educamosclm.castillalamancha.es>) será el principal medio utilizado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo. Las actividades de autoevaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro y del correo, respetando la pluralidad de opinión.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

Se dispondrá de los siguientes materiales didácticos:

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	--

- Orientaciones para el alumnado.
- Contenidos de la UT
- Recursos: Foro de cada UT, Mapa conceptual de la Unidad y Unidad Completa.
- Cuestionarios de autoevaluación.
- Tareas.

Se realizarán todas las actividades de autoevaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones del profesor-tutor.

9. Evaluación

9.1. El Proceso de evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua a través de las actividades que se programen.

Se complementará con pruebas teórico-prácticas de carácter obligatorio para el alumnado, ajustadas a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación de los currículos de los Ciclos Formativos correspondientes.

Para que el alumnado pueda pasar a la unidad siguiente tendrá que esperar a la fecha de aparición de dicha unidad.

Se celebrarán dos sesiones de evaluación ordinarias a lo largo del curso escolar, ambas durante el mes de junio.

En lo relativo a anulación de matrícula, renuncia a convocatoria, reclamación de calificaciones, así como cualquier otro aspecto relacionado y no recogido en esta Programación, se atenderá a lo dispuesto en la legislación.

Los procedimientos para la evaluación que se utilizarán durante el curso son:

- a) **Actividades no presenciales:**

Se consideran actividades no presenciales las propuestas al alumnado para su realización en el aula virtual de cada módulo profesional. Los tipos de actividades no presenciales son:

1. La realización de las tareas que incluye cada módulo.
2. Participación en foros temáticos.
3. Realización de cuestionarios online a través de Internet de cada unidad de trabajo.


1. Tareas

- Es obligatorio entregar todas las tareas propuestas durante el curso y alcanzar, como mínimo, en cada una de ellas un 50% de su calificación total.
- El alumnado dispondrá de una fecha límite para la entrega de cada tarea.

Contenidos		Temporalización	
Unidades de Trabajo	Fecha de Publicación	Fecha Límite de Entrega	Evaluación
U.T. 1	10/10/2024	05/11/2024	Febrero
U.T. 2	06/11/2024	20/12/2024	
U.T. 3	21/12/2024	05/01/2025	
U.T. 4	06/01/2025	08/01/2025	
U.T. 5	21/01/2025	05/02/2025	Junio
U.T. 6	06/02/2025	20/02/2025	
U.T. 7	21/02/2025	05/03/2025	

Kommentar [p6]: Fechas Ficticias

Kommentar [p7]: La última tarea del primer parcial debe terminar antes del 09 de enero de 2025.

	IES ARCIPRESTE DE HIT. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	
	Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora	
	Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web	
	Modalidad Virtual Curso 2024/2025	


U.T. 8	06/03/2025	20/03/2025	
U.T. 9	21/03/2025	05/04/2025	
U.T. 10	06/04/2025	23/04/2025	

Kommentar [p8]: La última tarea del segundo parcial debe terminar antes del 24 de abril de 2025

- Si en el primer cuatrimestre, el alumnado no ha entregado todas las tareas establecidas para ese cuatrimestre, **pero sí ha entregado correctamente el 50% de las tareas en su fecha límite,** dispondrá del 10 a 13 de enero de 2025 para que entregue exclusivamente las tareas no entregadas.

Convocatoria del Examen	Plazo Extraordinario (Plazo máximo de entrega de tareas para los alumnos que han entregado al menos el 50% de las tareas en su fecha límite de entrega recomendada)
Febrero	10 a 13 de enero de 2025


- *Por ejemplo, si en el cuatrimestre hubiera 4 tareas para entregar, para aquellos alumnos que no hubieran entregado en sus plazos correspondientes la totalidad de esas 4 tareas, pero si al menos 2 de ellas en sus plazos, se les abrirá un plazo extraordinario para que puedan entregar las que les faltan. En el caso de que el número de tareas de un cuatrimestre sea impar la mitad se realizará siempre al alza tomando el número entero superior a la media, es decir que si en un trimestre hay 3 tareas la mitad serían 2.*
- Si el alumno no entrega las tareas correspondientes en este nuevo plazo marcado (Plazo extraordinario) **no podrá presentarse al examen**. El alumnado será informado, si puede presentarse, con al menos 15 días de antelación.

	IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
	Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora
	Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web
	Modalidad Virtual Curso 2024/2025

- *Por ejemplo, si al finalizar el 13 de enero no ha presentado correctamente todas las tareas marcadas hasta esa fecha no podrá presentarse al examen de febrero y tendrá que presentar las tareas en el siguiente plazo.*
- Si durante el curso, el alumnado no ha entregado todas las tareas establecidas para ese curso, **pero si ha entregado correctamente el 50% de las tareas en su fecha límite**, dispondrá del 25 a 28 de abril de 2025 para que entregar pendientes y/o no superadas.

Convocatoria del Examen	Plazo Extraordinario (Plazo máximo de entrega de tareas para los alumnos que han entregado al menos el 50% de las tareas en su fecha límite de entrega recomendada)
1ª Convocatoria Ordinaria (Junio)	25 a 28 de abril de 2025

- Si el alumno no entrega las tareas correspondientes en este nuevo plazo marcado (Plazo extraordinario) **no podrá presentarse al examen**. El alumnado será informado, si puede presentarse, con al menos 15 días de antelación.
- *Por ejemplo, si al finalizar el 28 de abril no ha presentado todas las tareas no podrá presentarse al examen de 1ª convocatoria ordinaria y tendrá que presentar las tareas como en el siguiente plazo. Sin embargo, si ha presentado correctamente todas las tareas, aunque tenga alguna o algunas de las tareas suspensas si podrá presentarse al examen.*
- Si después de la 1ª evaluación ordinaria, el alumno no ha superado todas las tareas, **pero si ha entregado correctamente el 50% de las tareas en su fecha límite**, dispondrá del 26 a 29 de mayo de 2025 para que entregar pendientes y/o no superadas:

	IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
	Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora
	Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web
	Modalidad Virtual Curso 2024/2025

Convocatoria del Examen	Plazo Extraordinario (Plazo máximo de entrega de tareas para los alumnos que han entregado al menos el 50% de las tareas en su fecha límite de entrega recomendada)
2ª Convocatoria Ordinaria (Junio)	26 a 29 de mayo de 2025

- Si el alumno no entrega las tareas correspondientes en este nuevo plazo marcado (Plazo extraordinario) o no supera todas las tareas con una nota igual o superior a cinco, no podrá presentarse al examen. Es decir, para participar en la prueba presencial extraordinaria de junio (2ª ordinaria) es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de todas las actividades no presenciales. El alumnado será informado de ello por su profesorado con anterioridad al día 4 de junio de 2025.
- *Por ejemplo, si no ha presentado correctamente todas las tareas o no a superado todas las tareas, no podrá presentarse al examen de 2ª convocatoria ordinaria.*
- Las tareas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes pautas:
 - Todas las tareas entregadas por el alumnado dentro de cualquier plazo marcado de entrega de tareas serán calificadas de 0 a 10 puntos.
 - **No se admitirá ninguna tarea sin contenido o con un contenido que no se refiera a lo que se solicita, o que se detecte como copia, en cuyo caso se considerará como “No Presentada”.**
 - Tampoco se admitirá ninguna tarea que utilice otro formato diferente al solicitado en su enunciado.
 - **Si se detecta que una tarea entregada ha sido copiada, el equipo docente se reunirá para tomar las medidas que considere oportunas (Como por ejemplo no permitir**

entregar las tareas hasta el final de curso o no presentarse a alguna convocatoria de examen).


- Las tareas entregadas dentro de la fecha límite irán acompañadas del informe corrector del tutor. Sin embargo todas aquellas tareas presentadas fuera de dicho plazo no serán acompañadas de dicho informe.
- En la entrega de tareas correspondiente a la segunda ordinaria las tareas no se corregirán, aunque se hayan entregado, si se produce alguna de las siguientes causas, quedando automáticamente suspenso:
 - No se han presentado todas las tareas necesarias para poder presentarse a la 2ª convocatoria.
 - Que haya alguna práctica copiada o sin contenido o con un contenido que no se refiera a lo que se solicita.
 - Que se tenga alguna práctica suspensa y no recuperada que imposibilite poder presentarse a la 2ª convocatoria ordinaria.

2. Foros temáticos

- Se propondrá un mínimo de dos foros temáticos obligatorios durante el curso, en los que el alumnado tendrá que participar de acuerdo a las instrucciones del profesor.
- Las fechas de creación recomendadas serán las siguientes:

Primer cuatrimestre	9 a 13 de diciembre de 2024
Segundo cuatrimestre	10 a 14 de marzo de 2025

- Para acceder a cada prueba presencial, el alumnado deberá haber participado en el foro o los foros obligatorios publicados en el curso antes de que finalice el periodo de entrega de tareas extraordinario correspondiente. En caso contrario, el apartado correspondiente a los foros se considerará no superado, no pudiendo participar en la


	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

prueba presencial. Posteriormente, el foro o los foros podrán ser recuperados participando correctamente en los mismos antes de que finalice el siguiente periodo extraordinario. Por tanto:

- Para acceder a la prueba presencial de febrero, el alumnado tendrá como límite para participar en los foros hasta el 13 de enero de 2025.
- Para acceder a la prueba presencial de 1ª Convocatoria Ordinaria, el alumnado tendrá como límite para participar en los foros hasta el 28 de abril de 2025.
- Para acceder a la prueba presencial de 2ª Convocatoria Ordinaria, el alumnado tendrá como límite para participar en los foros hasta el 29 de mayo de 2025.
- Para calcular la calificación se tomará la nota obtenida en cada foro al finalizar cada uno de los periodos de entrega extraordinaria de tareas.

3. Cuestionarios online a través de Internet de cada unidad.

- Cada cuestionario se podrá realizar hasta en tres intentos, de los cuales la plataforma se queda con la mayor nota obtenida. Una vez agotados los intentos, no habrá más intentos y el cuestionario se considerará no superado.
- Será necesario haber obtenido al menos un 5 para darlo como aprobado.
- No se podrá realizar un nuevo intento hasta transcurridas 24 horas del intento anterior. La plataforma no lo permitirá.
- Para acceder a cada prueba presencial, el alumnado deberá haber realizado al menos un intento en cada cuestionario correspondiente a ese bloque antes de que finalice el periodo de entrega de tareas extraordinario correspondiente. En caso contrario, el cuestionario se considerará no superado no pudiendo participar en la prueba presencial. Posteriormente, el cuestionario podrá recuperarse, siempre y cuando no se hayan agotado los intentos, realizando un nuevo intento antes de que finalice el siguiente periodo extraordinario. Para acceder a la prueba presencial de 2ª

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

Convocatoria Ordinaria además de haber realizado todos los cuestionarios estos deben tener **todos una nota igual o superior a 5**, no pudiendo ser recuperados posteriormente. Por tanto:


- Para acceder a la prueba presencial de febrero, el alumnado tendrá como límite para realizar al menos un intento en cada cuestionario del primer cuatrimestre hasta el 13 de enero de 2025.
- Para acceder a la prueba presencial de 1ª Convocatoria Ordinaria, el alumnado tendrá como límite para realizar al menos un intento en todos los cuestionarios hasta el 28 de abril de 2025.
- Para acceder a la prueba presencial de 2ª Convocatoria Ordinaria, el alumnado tendrá como límite para realizar y superar todos los cuestionarios hasta el 29 de mayo de 2025.
- Para calcular la calificación se tomará la nota obtenida en cada cuestionario al finalizar cada uno de los periodos de entrega extraordinaria de tareas.

b) **Pruebas presenciales**

El Equipo Directivo de cada centro convocará las fechas y el lugar de celebración de las pruebas presenciales de evaluación y procederá a su publicación en el aula virtual.

Se realizarán las siguientes pruebas presenciales durante el curso:

Prueba	Plazo presentación	Unidades de Trabajo
Presencial parcial (voluntaria)	A determinar por el centro entre el 3 y el 14 de febrero de 2025	1, 2, 3, 4
Presencial 1ª ordinaria	A determinar por el	Todas o 5, 6, 7, 8

	IES ARCIPRESTE DE HIT A. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	
	Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025	

(obligatoria)	centro entre el 19 de mayo y el 30 de mayo de 2025	
Presencial 2ª ordinaria	A determinar por el centro entre el 5 y el 13 de junio de 2025	Todas o 5, 6, 7, 8

Para acceder a cada prueba presencial, el alumnado deberá haber realizado y enviado las actividades no presenciales correspondientes, dentro de los plazos establecidos.

Los resultados de aprendizaje superados en la prueba presencial de febrero no serán objeto de evaluación en ninguna de las dos convocatorias de evaluación ordinarias de un mismo curso académico.

Para aquel alumnado que no supere el módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria de junio, podrá optar a la segunda convocatoria ordinaria de junio.

9.2. Criterios de evaluación

El currículo del Ciclo Formativo establece los siguientes resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación:

RA1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:


a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos y la competitividad empresarial, en el ámbito de la actividad de mecanizado.

- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social, así como las buenas prácticas que han de inspirar su implementación.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada de una PYME dedicada al desarrollo de aplicaciones web.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector de la informática y los factores más influyentes en la consolidación de la empresa creada.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha valorado la importancia de la cualificación profesional en el proceso de creación de una empresa.
- i) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- j) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la informática, así como su viabilidad, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- k) Se han identificado los factores diferenciadores del negocio del ámbito de la informática que pretende constituirse, respecto de otros sectores.

RA2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural, analizando el impacto de la empresa sobre el mismo, así como su incidencia en los nuevos yacimientos de empleo.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.


	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa de informática.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social y ética de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa de informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurrir estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas de informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una PYME de desarrollo de aplicaciones web.
- j) Se han definido los aspectos más relevantes a incorporar en el plan de empresa referentes al marketing mix.
- k) Se han identificado los programas y planes específicos de fomento del autoempleo en Castilla La Mancha así como el resto de las políticas activas de fomento del autoempleo.
- l) Se han identificado las diferentes organizaciones empresariales del entorno socioeconómico y las ventajas del asociacionismo empresarial.

RA3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y puesta en marcha de una pequeña y mediana empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para la creación de empresas de informática en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

h) Se han analizado las fuentes de financiación y las inversiones necesarias en una pequeña y mediana empresa de informática.

i) Se ha incluido en plan de empresa todo lo relativo a la selección, formación y desarrollo de la carrera profesional de sus recursos humanos, haciendo especial hincapié en la utilización de la entrevista como instrumento para el conocimiento de los futuros trabajadores y trabajadoras de la empresa.

RA4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de informática.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos, así como el plazo de presentación de documentos oficiales teniendo en cuenta el calendario fiscal vigente.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se han incluido los planes específicos requeridos por la normativa aplicable referentes a prevención de riesgos, igualdad de oportunidades y protección del medio ambiente.

g) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.

h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.


RA5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos de la trabajadora y del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente.

b) Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento de la trabajadora y del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad.

c) Se han analizado las obligaciones fiscales de la trabajadora y del trabajador autónomo.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

- d) Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
- e) Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

9.3. Criterios de calificación

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales (40%) y de aquellos vinculados a las pruebas presenciales (60%).


En la calificación de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales se tendrá en cuenta la realización de las tareas, la participación en los foros temáticos y la realización de los cuestionarios online.

- La calificación total del conjunto de resultados de aprendizajes vinculados a tareas, foros temáticos y cuestionarios online constituirá respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación de los resultados de aprendizaje del módulo profesional, siempre que se haya superado cada una de las partes (tareas, cuestionarios y foros temáticos).

Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en cada una de las partes para la evaluación positiva de un módulo profesional.

Calificación Módulo: $(Pruebas\ Presenciales * 0,6) + (Tareas * 0,3 + Cuestionarios\ Internet * 0,05 + Participación\ Foros * 0,05)$

Para que el módulo quede aprobado (tanto en la primera convocatoria ordinaria como en la segunda), se deberá obtener una nota en la fórmula anterior igual o superior a 5.

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

En caso de que alguno de los apartados obtuviera calificación inferior a 5 puntos, la calificación general del módulo no podrá ser superior a 4 sobre 10. Si al calcular la fórmula anterior, se obtuviera un valor superior a 4 sobre 10, la calificación general del módulo se establecerá en 4 sobre 10.

Los alumnos que no se hayan presentado a la prueba presencial ordinaria en la primera convocatoria, se les calculará la calificación del módulo con la fórmula anterior fijando una nota de cero en la prueba presencial y para el resto de apartados se calculará la nota correspondiente.

Para el alumno que no se haya presentado a la prueba presencial ordinaria en la segunda convocatoria se le pondrá un “No Presentado” de oficio y solo se calculará la nota con la fórmula para la incluirla en la plataforma Educamos.

9.4. Recuperación

Para que el módulo esté aprobado, se deberá obtener una nota global ponderada igual o superior a 5 y no deberá quedar ningún apartado pendiente de recuperación.

1. Tareas

- Cada tarea se podrá recuperar volviéndola a enviar en los plazos establecidos para ello, siempre que se cumplan las condiciones necesarias para poder enviarla.


2. Cuestionarios a través de Internet

- La recuperación va implícita en el mecanismo de 3 intentos. Además se recuperan en los plazos establecidos para ello.

3. Foros Temáticos

- Se recuperan participando en los mismos en los plazos establecidos para ello.

4. Pruebas presenciales de evaluación

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---

- Tienen carácter voluntario para el alumnado. Los resultados de aprendizaje superados en la prueba presencial de febrero no serán objeto de evaluación en ninguna de las dos convocatorias de evaluación ordinarias de un mismo curso académico
- Habrá dos convocatorias ordinarias en mayo y junio. Siempre que se cumplan los requisitos para poder presentarse a la correspondiente convocatoria, si no se aprueba la primera convocatoria ordinaria con una nota igual o superior a 5, podrá presentarse a la segunda convocatoria.

10. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del Ciclo Formativo.

11. Material didáctico


Al ser el módulo impartido de forma online, únicamente se necesitará un ordenador con acceso a Internet y a la plataforma.

12. Bibliografía

Se usarán los contenidos que se encuentran en la plataforma online.

13. Resumen

En este apartado se recopilan las principales fechas expuestas en el documento:

	<p style="text-align: center;"> IES ARCIPRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Programación didáctica del módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Modalidad Virtual Curso 2024/2025 </p>
---	---



- 9 a 13 de diciembre de 2024: Apertura primer foro.

- 10 a 13 de enero de 2025: Plazo extraordinario entrega tareas.
- 13 de enero de 2025: Límite completar actividades no presenciales.
- 18 a 31 de enero de 2025: Listado alumnado prueba presencial parcial.
- 3 a 14 de febrero de 2025: Prueba presencial parcial.

- 10 a 14 de marzo de 2025: Apertura segundo foro.

- 25 a 28 de abril de 2025: Plazo extraordinario entrega tareas.
- 28 de abril de 2025: Límite completar actividades no presenciales.
- 3 a 16 de mayo de 2025: Listado alumnado prueba presencial 1ª ordinaria.
- 19 a 30 de mayo de 2025: Prueba presencial 1ª ordinaria.

- 26 a 29 de mayo de 2025: Plazo Extraordinario entrega tareas.
- 29 de mayo de 2025: Límite completar actividades no presenciales.
- 4 de junio de 2025: Listado alumnado prueba presencial 2ª ordinaria.
- 5 a 13 de junio de 2025: Prueba presencial 2ª ordinaria.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
<p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 23</i></p>		

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2023/2024

1.- INTRODUCCIÓN

NOMBRE ASIGNATURA/ÁREA/MÓDULO	DEPARTAMENTO		
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.		
CICLO Y NIVEL	Duración total (en horas)		Duración mínima (en horas)
	Anuales	Semanales	
TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	66	3	50

2.-OBJETIVOS DIDACTICOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (según DECRETO)

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.
5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Competencias Clave



Son las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

A efectos del decreto 40/2015, las competencias clave del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

3.-CONTENIDOS MÍNIMOS DE ASIGNATURA O MÓDULO (según BOE)

1. Iniciativa emprendedora:

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
---	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2023/2024

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad del desarrollo de aplicaciones web.
- La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad de desarrollo de aplicaciones web.
- El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de desarrollo de aplicaciones web.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector del desarrollo de aplicaciones web.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del desarrollo de aplicaciones web.

2. La empresa y su entorno:

- Concepto y Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general de una pequeña y mediana empresa del desarrollo de aplicaciones web.
- El entorno específico de la empresa.
- Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa de desarrollo de aplicaciones web.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa de desarrollo de aplicaciones web con su entorno.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa de administración de desarrollo de aplicaciones web con el conjunto de la sociedad.
- La cultura de la empresa y su imagen corporativa.
- Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento.
- Programas y planes específicos para la creación de empresas en Castilla la Mancha.
- La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas del sector del desarrollo de aplicaciones web.
- El balance social de la empresa.
- El marketing-mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa.
- Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión, número de socios y responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana empresa de desarrollo de aplicaciones web.

- Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una pequeña y mediana empresa de desarrollo de aplicaciones web.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos.
- Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Registro y análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. El calendario fiscal de la empresa.
- Gestión administrativa de una empresa de administración de sistemas informáticos en red.



5. La trabajadora y el trabajador autónomo

- El estatuto del trabajador autónomo
- Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajador autónomo
- Régimen fiscal del trabajador autónomo.
- Protección social del trabajador autónomo.
- Los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

4.-UNIDADES DIDÁCTICAS

4.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
Unidad Didáctica Nº	TÍTULO	Nº DE HORAS	EVALUACIÓN
1	Emprendedor e idea de negocio	4	1ª
2	Relaciones de la empresa con su entorno	4	1ª
3	El estudio de mercado	4	1ª
4	Plan de Inversiones y Financiación	6	1ª
5	Análisis contable	4	1ª

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2023/2024



4.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización

6	Elección forma jurídica empresa	4	2ª
7	Trámites de constitución	4	2ª
8	Impuestos	6	2ª
9	Qué documentos tengo que utilizar	6	2ª
10	Plan de Empresas.	18	1ª y 2ª

4.2. Desarrollo de unidades didácticas

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 1: EMPRENDEDOR E IDEA DE NEGOCIO	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p>	<p>1) Conoce los requisitos que debe tener un empresario</p> <p>2) Identifica los factores clave en la iniciativa emprendedora</p> <p>3) Identifica la relación entre innovación y desarrollo económico, así como los tipos de innovación</p> <p>4) Conoce cómo actúa un emprendedor: como empleado de una empresa y como empresario</p> <p>5) Determina las características que definen al empresario emprendedor</p>
CONTENIDOS	
<p>1. La iniciativa emprendedora.</p> <p style="margin-left: 20px;">a. Motivaciones del emprendedor.</p> <p style="margin-left: 20px;">b. Características del emprendedor.</p> <p style="margin-left: 20px;">c. Habilidades sociales del emprendedor.</p> <p>2. La idea: creatividad e innovación.</p> <p style="margin-left: 20px;">a. Búsqueda de ideas de negocio. Condiciones para una idea de negocio</p> <p style="margin-left: 20px;">b. Innovación y desarrollo económico.</p> <p>3. Análisis y valoración de la idea de negocio: Análisis DAFO.</p>	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Debate sobre ventajas e inconvenientes del autoempleo. ▪ Debate sobre nuevos yacimientos de empleo. ▪ Realización y corrección de supuestos prácticos en clase. ▪ Presentación por parte del alumno de una idea de negocio, al finalizar el tema, sobre la que elaborará el proyecto empresarial ▪ Realización de una prueba objetiva 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: RELACIONES DE LA EMPRESA CON SU ENTORNO	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2023/2024

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: RELACIONES DE LA EMPRESA CON SU ENTORNO

<p>1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p> <p>2. DEFINE LA OPORTUNIDAD DE CREACIÓN DE UNA PEQUEÑA EMPRESA, VALORANDO EL IMPACTO SOBRE EL ENTORNO DE ACTUACIÓN E INCORPORANDO VALORES ÉTICOS</p>	<p>1) Identifica las funciones básicas de la empresa.</p> <p>2) Analiza el entorno general de una PYME.</p> <p>3) Analiza el entorno específico de una PYME.</p> <p>4) Identifica las relaciones de una PYME con su entorno.</p> <p>5) Identifica las relaciones de una PYME con el conjunto de la sociedad.</p>
--	--

CONTENIDOS

1. La empresa
 - 1.1. Concepto
 - 1.2. Objetivos o funciones
2. La empresa como sistema.
 - 2.1 Características de la empresa como sistema.
3. Estructura organizativa de la empresa. Organigramas.
4. El entorno de la empresa.
 - 4.1. El entorno general.
 - 4.2. El entorno específico.
5. Localización y dimensión de la empresa.
6. Cultura empresarial e imagen corporativa.
7. Responsabilidad social de la empresa. El Balance Social.



ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Presentación por parte del alumno, al finalizar el tema, del entorno al que va dirigido su producto/servicio, teniendo en cuenta su ubicación geográfica (Dentro del trabajo sobre el proyecto empresarial)
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: ESTUDIO DE MERCADO

<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p>	<p>1) Identifica los conceptos de oferta y demanda de mercado.</p> <p>2) Analiza los elementos básicos para realizar un estudio de mercado.</p> <p>3) Describe las fuentes de información directas e indirectas en el proceso de análisis de mercado.</p> <p>4) Describe los conceptos de <i>marketing</i> estratégico y de <i>marketing-mix</i></p>

CONTENIDOS

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
---	--------------------------------------	---

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2023/2024

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: ESTUDIO DE MERCADO



1. Elementos del Marketing: El Marketing-mix
2. El Producto:
 - 2.1. Conceptos: Producto, Mercado, Demanda y Oferta (Competencia)
 - 2.2. Niveles y Tipos
 - 2.3. Ciclo de vida
 - 2.4. Características
3. Precio: Concepto y fijación de precios.
4. Distribución: Canales e intensidad
5. Comunicación: Promoción y Publicidad.
6. La Investigación de mercados
 - 6.1. Fases investigación
 - 6.2. Instrumentos
7. Técnicas de venta: Fases y sistemas.
8. Técnicas de atención al cliente.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- Partiendo de una empresa que se adapte al perfil profesional del alumnado, se realizará un trabajo de investigación en grupo, con los siguientes objetivos:
 - Listado de los principales proveedores de materias primas, materias auxiliares, etc.
 - Listado de proveedores de maquinaria
- Presentación por parte del alumno, al finalizar el tema, del cliente tipo al que va dirigido su producto/servicio, teniendo en cuenta su ubicación geográfica, edad, sexo, profesión, etc. Posibles competidores, y el canal de distribución más adecuado en función del mercado al que se dirige (Dentro del trabajo sobre el proyecto empresarial al que se refiere la última unidad)
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>1) Distingue inversiones de gastos.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
<p><i>Página 1 de 23</i></p>		

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2023/2024

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.

1. Introducción. Concepto y objetivos.
2. Plan de Inversiones y Gastos.
 - 2.1. Diferenciación inversión y gasto.
 - 2.2. Estructura del Plan.
3. Plan de Financiación
 - 3.1. Tipos de financiación.
 - 3.2. Fuentes de financiación: Interna y Externa
 - 3.3. Estructura del Plan
4. Subvenciones y ayudas públicas.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- Realización de casos prácticos de refuerzo sobre Plan de Inversiones y Gastos.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: ANÁLISIS CONTABLE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:



4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN

1) Identifica las partes de que consta un Plan Financiero

CONTENIDOS

1. Nociones básicas sobre el balance.
 - 1.1. Introducción
 - 1.2. Estructura del Balance.
2. Principios de Contabilidad.
 - 2.1. Concepto y elementos del PGC
 - 2.2. Método Contable
3. El plan de tesorería.
4. La cuenta de resultados previsional.
5. Análisis de la rentabilidad
 - 5.1. Rentabilidad económica
 - 5.2. Rentabilidad financiera
 - 5.3. Fondo de maniobra

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2023/2024

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: ANÁLISIS CONTABLE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- Realización de casos prácticos de refuerzo sobre el Plan de Tesorería y la Cuenta de Resultados.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 6: ELECCIÓN FORMA JURÍDICA EMPRESA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>3. REALIZA ACTIVIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA, SELECCIONANDO LA FORMA JURÍDICA E IDENTIFICANDO LAS OBLIGACIONES LEGALES ASOCIADAS.</p>	<p>1) Distinguir las diferentes formas jurídicas de las empresas en función de los requisitos legales de constitución.</p> <p>2) Identificar el grado de responsabilidad y los requisitos legales mínimos para la constitución de una empresa según su forma jurídica.</p> <p>3) Establecer los criterios aplicables al proceso de decisión sobre la forma jurídica de una nueva empresa.</p> <p>4) Describir el proceso de decisión para la elección de la forma jurídica de una empresa.</p>



CONTENIDOS

- 1- La elección de la forma jurídica.
- 2- Tipos de empresas según su forma jurídica.
 - 2.1. Empresario individual.
 - 2.2. Sociedad Colectiva
 - 2.3 Sociedad Comanditaria.
 - 2.4 La sociedad anónima
 - 2.5 La sociedad de responsabilidad limitada.
 - 2.6. Sociedades Laborales.
 - 2.7. Sociedades cooperativas
 - 2.8. Otras
 - a) Sociedad Civil
 - b) Comunidad de Bienes
 - c) Fundaciones
 - d) Asociaciones
3. Las Franquicias

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- 1.** Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- 2.** Realización de un cuadro comparativo con las distintas formas jurídicas e identificando las obligaciones legales.
- 3.** Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 7: TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HIT A



CURSO 2023/2024

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 7: TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>3. REALIZA ACTIVIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA, SELECCIONANDO LA FORMA JURÍDICA E IDENTIFICANDO LAS OBLIGACIONES LEGALES ASOCIADAS.</p> <p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>1) Enumerar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.</p> <p>2) Nombrar el organismo donde se tramita cada documento de constitución.</p> <p>3) Señalar el tiempo y forma requeridos para la tramitación de cada documento.</p>
CONTENIDOS	
<p>1. Trámites de constitución</p> <p>1.1. Empresario individual</p> <p>1.2. Sociedades</p> <p>1.3. Trámites específicos.</p> <p>2. Otros trámites</p> <p>2.1. Simplificación de trámites</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ventanilla Única Empresarial - Documento Único Electrónico - Otros (Sistemas RED y Delt@) - Puntos de asesoramiento e inicio de tramitación - Viveros de empresa y centros de negocio <p>2.2. Libros de la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libros principales. - Libros auxiliares. 	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización de las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales. • Realización de una prueba objetiva. 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 8: IMPUESTOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
----------------------------	--------------------------

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2023/2024

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 8: IMPUESTOS

<p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>1) Relacionar la forma jurídica de la empresa con sus obligaciones fiscales. 2) Describir, de forma general, en qué consiste el Impuesto de Sociedades. 3) Ser capaz de describir, de forma general, en qué consiste el Impuesto sobre el Valor Añadido. 4) Ser capaz de describir, de forma general, en qué consiste el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en lo concerniente al rendimiento de las actividades empresariales.</p>
--	--

CONTENIDOS

1. Introducción
 - 1.1. Definición
 - 1.2. Diferencia con Tasas y Contribuciones especiales.
 - 1.3. Tipos y elementos de los impuestos.
 - 1.4. Calendario fiscal
2. Impuestos que afectan a la actividad empresarial
 - 2.1. Inicio de actividad
 - ITPAJD
 - IAE
 - IBI
 - IVTM
 - 2.2. Carácter periódico
 - IRPF
 - IVA
 - IS

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE



- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 9: ¿QUÉ DOCUMENTOS TENGO QUE UTILIZAR?

<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>1) Explicar la finalidad de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa. 2) Explicar los trámites y circuitos que recorren en la empresa cada uno de los documentos. 3) A partir de unos datos supuestos cumplimentar los siguientes documentos: nota de pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y recibo.</p>

CONTENIDOS

1. Documentos relacionados con la compraventa.
 - 1.1. Presupuesto

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2023/2024

- 1.2. Pedido
- 1.3. Carta de porte
- 1.4. Albarán
- 1.5. Factura
- 1.6. Nota de gastos y nota de abono.

2. Documentos relacionados con el pago y cobro.
 - 2.1. Recibo
 - 2.2. Letra de cambio
 - 2.3. Cheque
 - 2.4. Pagaré
 - 2.5. Tarjetas de crédito y débito



3. Documentos relacionados con la gestión de personal
 - 3.1. Contratos de trabajo
 - 3.2. Nóminas
 - 3.3. TCs
 - 3.4. Inscripción de la empresa
 - 3.5. Afiliación del trabajador
 - 3.6. Altas, bajas y variación de datos

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 10: PROYECTO EMPRESARIAL

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p> <p>2. DEFINE LA OPORTUNIDAD DE CREACIÓN DE UNA PEQUEÑA EMPRESA, VALORANDO EL IMPACTO SOBRE EL ENTORNO DE ACTUACIÓN E INCORPORANDO VALORES ÉTICOS</p> <p>3. REALIZA ACTIVIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA, SELECCIONANDO LA FORMA JURÍDICA E IDENTIFICANDO LAS OBLIGACIONES LEGALES ASOCIADAS.</p> <p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN</p>	<p>1) Desarrolla una idea de negocio.</p> <p>2) Conoce los aspectos fundamentales que intervienen en la decisión de crear una empresa.</p> <p>3) Comprende la importancia de la idea innovadora en el éxito final.</p> <p>4) Analiza el entorno de la empresa como herramienta fundamental de la decisión final.</p> <p>5) Recopila fuentes de información secundarias.</p> <p>6) Realiza encuestas y entrevistas al público objetivo y a empresas del sector.</p> <p>7) Analiza la información obtenida tanto de las fuentes primarias como de las secundarias.</p> <p>8) Identifica inversiones y gastos necesarios para la constitución de la empresa objeto de estudio.</p> <p>9) Reconoce fuentes de financiación para financiar la constitución de la empresa objeto de estudio.</p> <p>10) Conoce las ayudas y subvenciones para su actividad.</p>

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2023/2024

<p>ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>11) Reconoce fuentes de financiación para el acontecer diario de la empresa objeto de estudio.</p> <p>12) Realiza las actividades financieras para la constitución y puesta en marcha de la empresa objeto de estudio.</p> <p>13) Conoce los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, señalando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y la forma requeridos.</p> <p>14) Tiene una idea básica y general de las obligaciones fiscales de la empresa.</p> <p>15) Concibe, interpreta y ejecuta el Plan de Tesorería.</p> <p>16) Entiende, interpreta y realiza la Cuenta de Resultados.</p> <p>17) Deduce, interpreta y ejecuta el Balance.</p> <p>18) Conoce los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, señalando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y la forma requeridos.</p>
--	--

CONTENIDOS

1. Portada

- Nombre empresa y logotipo
- Datos de los promotores

2. Índice de contenidos



3. Resumen ejecutivo

- Descripción de la idea
- Características diferenciadoras
- Ventajas competitivas
- Características principales del mercado
- Inversiones necesarias y fuentes de financiación
- Resultados viabilidad del proyecto

4. Idea de negocio

- Creación grupos. Organigrama y Departamentación.
- Descripción del negocio. Idea inicial.
- Análisis DAFO

5. Estudio del entorno

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2023/2024

<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del entorno donde debe estar situada la empresa • Redacción código de conducta-compromisos éticos de la empresa. • Localización de la empresa: Plano de situación, criterios de localización y diseño del local/locales. <p>6. Plan de Marketing</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio del producto: Productos que se van a ofrecer y sus características • Precios: Listado de precios y comparación con la competencia. • Estudio del mercado: Encuestas y estudio del perfil de los clientes. • Estudio de la competencia: Cuántos y cuáles son, características, ventajas e inconvenientes, precios y servicios adicionales... • Política de distribución: Proveedores, canales e intensidad. • Promoción y publicidad: Estrategia de promociones y ofertas, medios de publicidad y costes. <p>7. Inversiones y financiación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización Plan Inversiones y Gastos: Inventario de productos necesarios y su coste • Realización Plan Financiación (incluidas subvenciones) • Si la empresa necesita trabajadores: Profesiograma, profesiografía, plan de contratación, salarios y seguridad social, externalización de funciones (gestorías, servicios de prevención ajenos...) • Prevención de Riesgos Laborales <p>8. Viabilidad económico-financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de Balance, Plan de Tesorería y Cuenta de resultado previsional. <p>9. Trámites constitución de la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elección de forma jurídica. • Redacción acta de constitución y estatutos. • Relleno de modelos, impresos y licencias (Certificación Negativa del nombre, modelo 036, 600, TA 6...) <p>10. Documentación organizativa de la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confección de modelos de pedido, albarán, factura y recibos.
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición sucinta del guión a seguir por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Lectura y comentario de los proyectos empresariales. ▪ Realización por parte del alumno de un proyecto empresarial siguiendo el guión-esquema.

*Los criterios de evaluación se dividen en dos categorías: Básicos y normales. Los primeros, inscritos en negrita, tendrán un mayor peso en las calificaciones finales.

Criterios de evaluación y calificación.

Se formulará en cifras de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes. Dicha calificación será determinada por criterios de evaluación, tal y como determina la normativa de educación, quedando así: La calificación del módulo se realizará en base a las siguientes consideraciones:

UDS. TRABAJO	CRITS. EVALUACIÓN				RESULTS. APRENDIZAJE
1. Emprendedor e idea de negocio	1.	5%	4.	5%	RA 1 (10%)
	2.	5%	5.	10%	
	3.	10%			
2. Relaciones de la empresa con su entorno	1.	3%	4.	15%	RR.AA. 1 y 2 (10% y 30%)
	2.	25%	5.	15%	
	3.	25%			
3. El estudio de mercado	1.	2%	3.	10%	RA 1 (10%)
	2.	10%	4.	10%	
4. Plan de Inversiones y financiación	1.	1%			RA 4 (30%)
5. Análisis contable	1.	1%			
6. Elección forma jurídica empresa	1.	10%	3.	5%	RA 3 (30%)
	2.	10%	4.	5%	
7. Trámites de constitución	1.	10%	4.	5%	RR.AA. 3 y 4 (30 y-30%)
	2.	10%	5.	5%	
	3.	5%	6.	1%	
8. Impuestos	1.	1%	3.	5%	RA 4 (30%)
	2.	5%	4.	5%	
9. Qué documentos tengo que utilizar	1.	5%	3.	5%	RA 4 (30%)
	2.	1%			
	1.	10%	10.	1%	RA 4 (30%)
	2.	10%	11.	5%	
	3.	10%	12.	10%	
	4.	20%	13.	10%	

IES ARCIPRESTE DE HITIA

CURSO 2023/2024

10. Plan de Empresas	5.	10%	14.	2%	RR.AA. 1 a 4 (100%)
	6.	5%	15.	10%	
	7.	10%	16.	10%	
	8.	10%	17.	10%	
	9.	2%	18.	10%	

En relación a la asistencia, al tratarse la FP de enseñanzas regladas no consideradas libres, la asistencia a clase es obligatoria. Por ello la inasistencia (cifrada en un 20% o más del total de asignación horaria del módulo) elimina el derecho a la evaluación continua. Dicha evaluación deberá ser superada mediante una prueba objetiva que se celebrará en junio, para conseguir la calificación positiva del módulo.



En cuanto a aquellos alumnos con el presente módulo no superado, y tomando como referencia lo dispuesto en los artículos 5 y 18 de la Orden de 29 de Julio de 2010, por el que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha, se llevará a cabo un proceso de recuperación consistente en la realización de las siguientes actividades:

- a) Una serie de supuestos prácticos relacionados con el módulo y que tendrán como referencia los contenidos mínimos señalados en el Decreto 230/2011, de 28 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de aplicaciones web.
- b) Pruebas de conocimientos teórico-prácticos que versarán sobre los aspectos más relevantes existentes en el desarrollo de las unidades de trabajo de la presente programación de aula.

Los alumnos/as que deban efectuar dichas actividades serán informados de las mismas, así como su temporalización y fecha de evaluación, a comienzo del curso académico. Los alumnos de segundo curso con módulos pendientes de primero, serán evaluados y calificados en las sesiones de evaluación ordinarias de segundo curso, junto con los demás módulos que estén cursando.

En cuanto a los alumnos que hayan superado el módulo de Formación en Centros de Trabajo y continúen teniendo módulos no superados, se evaluará y calificará teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 18, letras b y c de la Orden anteriormente citada.

Todos los alumnos que cursen algún examen de recuperación tendrán que responder correctamente a las preguntas que lo compongan para superar el módulo correspondiente. En las actividades de recuperación previstas, la calificación de las mismas estará dispuesta en cada pregunta. En caso de no superar el examen de recuperación, la calificación del alumno será la

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 1 de 23</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HIT
obtenida en la evaluación ordinaria.

CURSO 2023/2024

5. METODOLOGÍA

La actividad constructiva del alumnado es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. Se trata de favorecer el aprendizaje significativo del alumno, para ello partiremos del nivel de desarrollo y aprendizaje previo de los alumnos, propiciando la construcción del mismo por parte de ellos: movilizándolo sus conocimientos previos y desarrollando en los mismos la capacidad de aprender por sí mismos, haciendo que sean protagonistas de alguna manera de su propio proceso de aprendizaje. En este proceso el profesor actuará como guía y mediador proporcionando situaciones en las que los alumnos deban actualizar sus conocimientos y procurando que dichas situaciones de aprendizaje resulten motivadoras; igualmente dirigirá el proceso de aprendizaje para captar las ideas fundamentales (sin menoscabo de otros contenidos de menor importancia) y destacando, por tanto, su funcionalidad y repercusión en la vida activa.

Cada unidad de trabajo va a constar de unas actividades clasificadas en función de su papel en el desarrollo didáctico. Dichas actividades estarán en relación con los objetivos que se pretenden; los contenidos mínimos que debe adquirir el alumno/a para un aprovechamiento satisfactorio de la enseñanza; las actividades complementarias y opcionales; y las actitudes a desarrollar en ellas. Todo ello estará orientado por el profesor/a. Para todo ello distinguimos distintos tipos de actividades :

- **Introducción –motivación** (primera sesión) para motivar al alumno, de desarrollo, encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Posteriormente tras las exposiciones precisas :
- **Actividades de descubrimiento dirigido** donde se plantearán problemas de dificultad progresiva sobre los contenidos tratados que permitan extraer las oportunas conclusiones,
- **Actividades de tipo comprobativo** donde los alumnos deberán verificar la exactitud de un resultado.

Una vez aclaradas las dudas se podrán realizar:

- **Actividades de consolidación**, solicitando al alumno que elabore cuadros sinópticos, mapas conceptuales, estrategias de resolución de un caso...que permitan comprobar el estado de desarrollo del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos.

Finalmente y en función del nivel de los alumnos incluiremos:



- **Actividades de investigación** o realización de pequeños proyectos que se podrán contrastar mediante debates y puestas en común. Todo lo expuesto sin olvidar actividades de ampliación y de recuperación para la atención y personalización de la enseñanza.
- **Actividades de ampliación** para aquellos alumnos que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias
- **Actividades de recuperación para** los que tengan dificultad para seguir el ritmo de trabajo.

Daremos especial importancia a la verificación inmediata de los rendimientos, lo que asegura que el alumno/a conozca su aprendizaje y pueda ser participe de su propia evaluación. A tal fin, utilizaremos:

Trabajo en grupo, fomentando actividades y actitudes de colaboración y la participación de todos los componentes del grupo.

Puesta en común y debates abiertos coordinados y animados por el profesor/a.

Trabajos prácticos sobre temas programados.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2023/2024

Trabajos individuales que fomenten la reflexión personal y actitud crítica y si fuera oportuno su

posterior exposición oral en clase.

Metodología expositiva, tanto para el inicio de los temas, como para destacar ideas fundamentales, solucionar dudas o para realizar recapitulaciones e integrar conocimientos, favoreciendo la participación del alumno en forma de preguntas.

La información sobre los contenidos teóricos será apoyada con **medios audiovisuales, artículos de prensa y revistas especializadas en aquellos momentos que se considere oportuno.**

Método interrogativo, fomentando la participación activa del alumno así como confrontación de ideas.

Simulación de situaciones e intervención de expertos en temas que así lo precisen.

Con el fin de que la evaluación tenga la máxima fiabilidad se realizarán diversos tipos de pruebas adaptadas al nivel de conocimientos de los alumnos/as.

Las actividades prácticas son las que constituyen el eje del desarrollo de toda nuestra materia.

Se recomienda como método mas adecuado la presentación y exposición de la unidad desde casos particulares para llegar a conclusiones y principios generales, sin descartar, cuando así lo requiera la unidad, el principio contrario. Las técnicas a emplear deberán responder a los objetivos señalados, favoreciendo la reflexión, intervención, participación y espíritu crítico del alumno.



Se comenzará con el estudio y análisis de la información relativa a cada tema, potenciando la participación en grupo. La metodología será siempre activa, heterogénea pero coherente y pretenderá, siempre que sea posible, acercar al alumno al conocimiento de la realidad en que se desenvuelve.

Del mismo modo, el desarrollo del módulo atiende a la transversalidad y a la atención a la diversidad, intención que se aborda desde una exposición razonada y mental de conceptos como igualdad ante la ley, salud y bienestar, ética en los comportamientos derivados de la relación laboral, globalización, etc. Por otra parte la aplicación práctica de la materia responde a la diversidad que se pueda dar en las personas, comportamientos e intereses.

En este sentido, cuando el profesorado lo estime oportuno promoverá la realización de actividades de refuerzo o de extensión, tales como la elaboración de resúmenes, glosarios de términos, trabajos de investigación, de interpretación de textos científicos, etc.

En el desarrollo de las unidades de trabajo, podrán ser utilizadas las aulas ALTHIA para que en determinados procesos procedimentales, los alumnos y alumnas puedan hacer uso de las nuevas tecnologías adaptadas a los contenidos de dichas unidades.

6. RECURSOS DIDÁCTICOS

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2023/2024

- Libros de texto
- Internet. Direcciones recogidas en el libro de texto y otras que serán facilitadas por el profesor.
- Documentos mercantiles
- Anuarios económicos.
- Etc.

Bibliografía de aula y para el profesor:

- Pope, J: Investigación de mercados, Parramón ediciones 1994.
- Halloran J,:Curso de creación de empresas en 36 horas.McGrawHill
- López Amo, A. : Guía para crear tu empresa. Espasa Calpe.
- Guía para la creación de empresas. Cámara de comercio de Madrid
- CEOE Gestión de la pyme.Instituto Superior de Estudios Empresar.
- Cob Montes, M^ªJ.: Guía para la creación de empresas. CEF.
- Maqueda Fuentes, F.: Creación y dirección de empresas. Ariel
- Manual del Plan de Empresa. OPA
- López, S.: Prácticas Administrativas. Santillana
- Etc.

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos como atención a la diversidad, según la normativa vigente², “toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas de inmigración y de salud del alumnado”.



Como profesores y educadores, nos compete colaborar en la detección de las necesidades educativas que puedan presentar nuestros alumnos, para que en colaboración con el tutor del grupo y el Orientador del Centro, en caso de que fuese necesario, intentar dar respuesta a las mismas, a través de las medidas generales recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro.

LAS ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES SON MEDIDAS EXTRAORDINARIAS que como tales exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de orientación.

Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que, para este modulo, se consideran las siguientes:

1. **Evaluación inicial**, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.

² Decreto 138/2002, de 8 de octubre; de la consejería de Educación y Cultura, por la que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 1 de 23</i></p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2023/2024

2. **Propuesta curricular**, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Si se modifican los objetivos y se aleja al alumno/a de los planteamientos generales y básicos para todo el alumnado, esta adaptación será significativa. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos.
- Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.
1. **Evaluación sumativa**, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:
- Se evaluarán los contenidos valorándose las competencias digitales y la metodología de aprender a aprender.
 - Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje.

Por último destacar que existen, en el Decreto citado, medidas de flexibilización, para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, en lo referente a la formación profesional específica de grado medio y grado superior, pudiéndose distribuir los módulos de un ciclo formativo para cursarlos y presentarse a su evaluación y calificación, en un tiempo doble del previsto en la escolarización ordinaria del mismo.

Evaluación de la práctica docente

La evaluación debe orientarse conjuntamente hacia los alumnos y hacia los docentes, procurando obtener una información completa de los diferentes elementos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje. El profesorado ha de constatar qué aspectos de su intervención han favorecido el aprendizaje y en qué otros podrían incorporarse cambios o mejoras. ¿Cuáles son los indicadores que deben evaluarse? Entre ellos deberían destacarse, la adecuación de los objetivos didácticos y de la selección de los contenidos realizada; la pertinencia de las actividades propuestas; así como la secuencia seguida en su realización; la presencia de estrategias diversificadas que den respuesta a los distintos intereses y ritmos de aprendizaje; la adecuación de los materiales empleados, así como el nivel de interacción con y entre los alumnos y el clima comunicativo establecido en el aula ¿Qué instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza pueden aplicarse?. Se realizará como actividad principal de evaluación del profesorado, la contestación por parte del alumnado de una encuesta con arreglo al formato del plan de calidad, al finalizar cada uno de los trimestres del curso académico. Dicha encuesta ya fue practicada a los alumnos el curso académico 2005/2006. Con los resultados de la misma, y en aras de mejorar la calidad de la enseñanza, pueden extraerse conclusiones relevantes acerca de la metodología docente y adoptar en su caso los cambios y rectificaciones que fueran precisos.

Igualmente, pueden obtenerse datos importantes sobre la práctica docente, realizando un seguimiento individual del alumnado; registrando en fichas individualizadas (cuaderno del profesor), los avances, progresos y estancamientos en su proceso de aprendizaje, además de la observación directa en el aula. Otros procedimientos de evaluación: cuestionarios específicos, entrevistas con los alumnos, debates, asambleas, reuniones, la incorporación de un observador externo, grabaciones en magnetófono o vídeo y análisis posterior, o contraste e intercambio de experiencias con otros profesores.

8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias que desarrollaremos en este módulo, serán las programadas por el Departamento de FOL, adaptadas a las medidas socio-sanitarias vigentes y a las modalidades educativas y participará en los siguientes eventos:



- Día escolar de la no violencia y la paz (30 de enero)
- Día internacional de la mujer (8 de marzo)
- Día del Libro (23 de abril)
- Día de Europa (9 de mayo)
- Día de la Salud Mental (10 de octubre)
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)
- Día de la Constitución española (6 de diciembre)

9.- CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LAS PROGRAMACIONES

Como principal medida para la autoevaluación de la presente programación, se rellenará un documento de periodicidad trimestral con las unidades de trabajo superadas y no superadas; en este último caso, se incluirán las causas de la no superación y las medidas correctoras pertinentes. Tal documento adoptará la siguiente estructura:

AUTOEVALUACIÓN CURSO ACADÉMICO

I. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN			
Familia:		Grupo:	
Ciclo Formativo:			
Módulo:		Horas	%
		Programadas	Reales
Profesor/a			

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 23</i></p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2023/2024

<p>OBJETIVOS /CAP. TERMINALES CONSEGUIDOS</p>	<p>OBJETIVOS /CAP. TERMINALES NO CONSEGUIDOS</p>
<p>CONTENIDOS IMPARTIDOS</p>	<p>CONTENIDOS NO IMPARTIDOS</p>
<p>ACTIVIDADES REALIZADAS</p>	<p>ACTIVIDADES NO REALIZADAS</p>

2. PROPUESTAS DE MEJORA

3. OBSERVACIONES

Azuqueca de Henares, XX de XXXXXX del 20XX.



Firmado:

10.- ANEXO: REFERENCIAS AL PROYECTO EDUCATIVO Y A LOS RECURSOS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

No obstante, y sin perjuicio de lo dispuesto en la siguiente programación, se seguirán en todo momento las directrices incluidas en el Proyecto Educativo de Centro del Instituto de Enseñanza Secundaria Arcipreste de Hita, directrices que tendrán carácter prioritario.

Las actividades previstas en la presente programación aprovecharán en la medida de sus posibilidades los recursos ofrecidos por el Instituto, así como el entorno en que éste está situado.

ANEXO COMÚN: Debido al acuerdo adoptado en el centro y para evaluar las competencias lingüísticas del alumnado, las faltas de ortografía cometidas por los mismos penalizarán con, al menos, un 0,1 de la nota por cada una de ellas. Asimismo, el abandono voluntario de los criterios de evaluación será penalizado con el examen obligatorio de los mismos a finalizar la evaluación ordinaria. Se considera abandono voluntario las respuestas a las preguntas con valor inferior o igual a 0,1 puntos.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

1. INFORMACIÓN CURRICULAR DEL MÓDULO



NOMBRE ASIGNATURA/ÁREA/MÓDULO	DEPARTAMENTO		
ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD (I)	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
CICLO Y NIVEL	Duración total (en horas)		Duración mínima (en horas)
	Anuales	Semanales	
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES 1º CURSO	82	3	50

1.1. OBJETIVOS GENERALES (RESULTADOS DE APRENDIZAJE)

- Seleccionar oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas identificando las distintas clases de prestaciones.
- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes.

1.2. COMPETENCIAS GENERALES Y UNIDADES RELACIONADAS.

1.2.1. Competencia general.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A



CURSO 2024/2025

La competencia general de este título consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.

1.2.2 Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación (en **negrita** las unidades de competencia relacionadas con el módulo):

- a) Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.
- b) Montar y configurar ordenadores y periféricos, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- c) Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- d) Replantear el cableado y la electrónica de redes locales en pequeños entornos y su conexión con redes de área extensa canalizando a un nivel superior los supuestos que así lo requieran.
- e) Instalar y configurar redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y su conexión a redes públicas, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- f) Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados.
- g) Realizar las pruebas funcionales en sistemas microinformáticos y redes locales, localizando y diagnosticando disfunciones, para comprobar y ajustar su funcionamiento.
- h) Mantener sistemas microinformáticos y redes locales, sustituyendo, actualizando y ajustando sus componentes, para asegurar el rendimiento del sistema en condiciones de calidad y seguridad.
- i) Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.
- j) Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, cumpliendo las normas y reglamentación del sector, para su mantenimiento y la asistencia al cliente.
- k) Elaborar presupuestos de sistemas a medida cumpliendo los requerimientos del cliente.
- l) Asesorar y asistir al cliente, canalizando a un nivel superior los supuestos que lo requieran, para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de éste.
- m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.
- n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HITA



CURSO 2024/2025

- ñ) Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.
- o) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas.
- p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.**
- r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.**
- t) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.**
- u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización.
- v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.**

1.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector informático.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (C.V.) y entrevistas de trabajo.
- La identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025



1.4. CONTENIDOS MÍNIMOS.

1.- Búsqueda activa de empleo.

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes.
- La Formación Profesional para el empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Sistemas Microinformáticos y Redes
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Análisis de las competencias profesionales.
- Planificación de la propia carrera profesional. Polivalencia y especialización profesional.
- Búsqueda activa de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
Principales yacimientos de empleo y de autoempleo en el sector
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Las ofertas de empleo público relacionadas con el sector
- El proceso de toma de decisiones.

2.-Contrato de trabajo.

- El derecho del trabajo. Conceptos generales y normas fundamentales.
- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. La protección del trabajador.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Modalidades de contrato de trabajo y mediadas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario y tiempo de trabajo. Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Sistemas

 <p>I.E.S. Alarcón Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ALARCÓN DE RÍOCA

CURSO 2024/2025




- Conflictos colectivos de trabajo: identificación y mecanismos para evitarlos.
- Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales.

3.-Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

4.-Evaluación de riesgos profesionales:

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad laboral.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas de y psicosociales. La motivación como factor determinante de satisfacción e insatisfacción laboral.
- Riesgos específicos en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.

  <p>DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HITIA



CURSO 2024/2025

5.-Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Protección de colectivos específicos.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo
- Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña y mediana empresa.

6.-Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Señalización de seguridad
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Clasificación y transporte de heridos.
- Técnicas Básicas de Primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

1.5. ENTORNO PROFESIONAL Y PROSPÈCTIVAS DEL CICLO FORMATIVO.



1.5.1. Prospectiva del título en el sector o sectores.

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) El perfil profesional de este título, dentro del sector servicios, evoluciona hacia un técnico muy especializado en la solución de los problemas comunes en sistemas microinformáticos y redes locales, en pequeños entornos.
- b) La evolución tecnológica tiende a sistemas cada vez más económicos; esto unido al abaratamiento del acceso a Internet origina que los sistemas informáticos sean considerados como un recurso más en el hogar y la asistencia técnica tiende a realizarse en el propio domicilio.
- c) La teleoperación, asistencia técnica remota, asistencia “online” y los telecentros se configuran como un elemento imprescindible en la respuesta a la demanda de asistencia técnica.
- d) Las tareas de montaje y mantenimiento tendrán que adaptarse a la normativa sobre los tratamientos y gestión de residuos y agentes contaminantes.
- e) El gran número de pequeñas empresas en el sector incrementa la necesidad de que este profesional intervenga en tareas de comercio, participando también en tareas de nivel administrativo.
- f) La presencia activa de empresas en Internet está aumentando progresivamente el número de transacciones realizadas por este medio, lo que hace que este perfil sea cada vez más demandado para colaborar en la instalación y mantenimiento de servicios sobre la red.
- g) Debido a los rápidos avances y cambios tecnológicos del sector se demandan profesionales en los que se hacen imprescindibles actitudes favorables hacia la autoformación.

1.5.2. Entorno profesional.

1. Este profesional ejerce su actividad principalmente en empresas del sector servicios que se dediquen a la comercialización, montaje y reparación de equipos, redes y servicios microinformáticos en general, como parte del soporte informático de la organización o en entidades de cualquier tamaño y sector productivo que utilizan sistemas microinformáticos y redes de datos para su gestión.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
 - Técnico instalador-reparador de equipos informáticos.
 - Técnico de soporte informático.
 - Técnico de redes de datos.
 - Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos.
 - Comercial de microinformática.
 - Operador de tele-asistencia.
 - Operador de sistemas.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

2. UNIDADES DIDÁCTICAS

2.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización



RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
Unidad Didáctica a N°	TÍTULO	N° DE SEMANAS	EVALUACIÓN
1	Análisis del ciclo formativo	1	1ª
2	Conceptos básicos sobre seguridad y salud	3	1ª
3	Riesgos generales y su prevención	3	1ª
4	Planificación de la prevención de riesgos	2	1ª
5	Primeros auxilios en la empresa	2	1ª
6	Derecho del trabajo	2	1ª
7	El contrato de trabajo: Modalidades contractuales	2	2ª
8	La jornada laboral	1	2ª
9	La nómina	3	2ª
10	Modificación, suspensión y extinción contractual	3	2ª
11	Los representantes de los trabajadores en la empresa: Convenios y conflictos colectivos	2	3ª
12	El sistema de la Seguridad Social: Prestaciones sociales	3	3ª
13	El mercado de trabajo	2	3ª
14	Técnicas de búsqueda de empleo	2	3ª

EOL 1º SMR

- Prevención de Riesgos Laborales: Unidades de Trabajo 1 a 4
- Derecho Laboral: Unidades de Trabajo 5 a 11
- Orientación Sociolaboral: Unidades de Trabajo 12 a 15

2.2. Desarrollo de Unidades de Trabajo



UNIDAD DIDÁCTICA N° 1: ANÁLISIS DEL CICLO FORMATIVO	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</p>	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p>

	<p align="center">PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	
<p align="center">IES ARCIPRESTE DE HIT A CURSO 2024/2025</p>		

<p>RA4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p>
--	--

<p align="center">CONTENIDOS</p>	
<p>1. Conceptos clave de los ciclos formativos de FP.</p> <p>1.1. Sectores productivos y familias profesionales</p> <p>1.2. Conceptos clave del ciclo formativo de SMR</p> <p>1.2.1. Perfil profesional</p> <p>1.2.2. Competencia general</p> <p>1.2.3. Competencias profesionales, personales y sociales</p> <p>1.2.4. Cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales</p> <p>2. Análisis del ciclo formativo de ASIR</p> <p>2.1. Prospectiva del ciclo formativo</p> <p>2.2. Empleabilidad del ciclo formativo: Tasas y salarios medios.</p> <p>2.3. Acceso a estudios posteriores: Universidad, certificados de profesionalidad (Grado C) y Cursos de Especialización (Grado E)</p> <p>3. Actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional</p>	
<p align="center">ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. 	

<p>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: CONCEPTOS BASICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD.</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	

IES ARCIPRESTE DE HITA
CURSO 2024/2025

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del Título de técnico básico en Prevención de Riesgos Laborales	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p>
---	--



CONTENIDOS

1. Trabajo y salud. Riesgos y causas.
 - 1.1. Introducción y organismos.
 - 1.2. Definiciones.
2. Factores de riesgo
 - 2.1. Riesgos profesionales. Clasificación general.
 - 2.2. Riesgos profesionales. Clasificación alternativa.
3. Consecuencias para la salud.
 - 3.1. Accidentes de trabajo: Conceptos, inclusiones y exclusiones, causas y consecuencias
 - 3.2. Enfermedades profesionales: Conceptos, requisitos y clasificación enfermedades.
 - 3.3. Otras patologías (Fatiga, Insatisfacción y envejecimiento prematuro)
4. Marco normativo básico. Derechos y deberes.
 - 4.1. Normativa de prevención de riesgos (general y específica)
 - 4.2. Tipos y tareas Técnicos de prevención.
 - 4.3. Derechos y deberes.
 - 4.4. Responsabilidades y sanciones en materia preventiva

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- *Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.*
- *Estudio de artículos de prensa sobre siniestralidad laboral (competencia lingüística)*
- Realización de una prueba objetiva



UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
---	--------------------------------------	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

<p>RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del Título de técnico básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Principios y fases de la actividad preventiva 2. Medidas de Prevención: Seguridad en el Trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Técnicas analíticas y operativas. 2.2. Métodos de costes. 2.3. Índices de siniestralidad. 3. Higiene industrial. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Tipos de higiene (teórica, de campo, analítica y operativa) 4. Ergonomía, psicología y otras técnicas. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Tipos de Ergonomía (geométrica, ambiental, temporal y de sistemas) 4.2. Psicología y otras (Medicina del trabajo y política social) 5. Medidas de Protección. <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Colectiva: Señalización de seguridad, Plan de emergencia o autoprotección y mapa de riesgos. 5.2. Individual: Equipos de Protección Individual (EPIS) 	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Identificación de riesgos laborales en supuestos prácticos. • Realización de una prueba objetiva 	



 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del Título de técnico básico en Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p>
<p style="text-align: center;">CONTENIDOS</p>	
<p>1. Organización de la prevención.</p> <p>1.1. Representación de los trabajadores.</p> <p>1.2. Organización de la prevención. Servicios de prevención.</p> <p>2. Gestión de la prevención.</p> <p>2.1. Plan de autoprotección: Capítulos.</p> <p>2.2. Plan de emergencia: Clasificaciones, equipos de emergencia, actuaciones y fases y plan de evacuación.</p> <p>2.3. Auditorías: Concepto, tipos y resultados.</p> <p>2.4. Documentación. Obligatoria y recomendable.</p>	
<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • <i>Análisis de un plan de prevención (competencia lingüística)</i> • Realización de una prueba objetiva. 	



 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del Título de técnico básico en Prevención de Riesgos Laborales	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Primeros auxilios en la empresa. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Aspectos básicos 1.2. Plan o Programa Específico de Primeros Auxilios 1.3. Protocolo de actuación: Decálogo del socorrista 2. Botiquín y local de Primeros Auxilios <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Criterios de utilización. 2.2. Contenido 2.3. Local de Primeros Auxilios 3. Actuaciones diversas <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Quemaduras 3.2. Hemorragias 3.3. Fracturas óseas 3.4. Intoxicaciones y atragantamientos 4. Reanimación cardiorrespiratoria <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Concepto y elementos 4.2. Técnicas de reanimación (Método ABC) 4.3. Transporte de accidentados 	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización y corrección de supuestos prácticos en clase (caso práctico primeros auxilios) • Realización de una prueba objetiva 	

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 6: DERECHO DEL TRABAJO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.



- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

CONTENIDOS

1. Concepto del Derecho. El Derecho laboral.
2. Las fuentes del Derecho.
 - 2.1. La ley.
 - 2.2. El reglamento.
 - 2.3. La costumbre.
 - 2.4. Los principios generales del Derecho.
3. Los poderes del Estado.
 - 3.1. El poder legislativo.
 - 3.2. El poder ejecutivo.
 - 3.3. El poder judicial.
4. Fuentes del Derecho del Trabajo y su jerarquía.
5. Derechos y deberes básicos del trabajador.
6. Organismos básicos que intervienen en las relaciones laborales.
 - 6.1. Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
 - 6.2. Jurisdicción de lo Social.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Búsqueda de normativa laboral nacional e internacional (competencia lingüística).
- Realización de una prueba objetiva



 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 7: EL CONTRATO DE TRABAJO: MODALIDADES CONTRACTUALES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> a. Concepto. b. Elementos del contrato de trabajo (Personales, Objeto y causa y Forma) c. Período de Prueba (Objetivo, Carácter, Duración y Efectos) 2. Modalidades contractuales: <ol style="list-style-type: none"> a Contratos de carácter indefinido. b. Contratos temporales. <ul style="list-style-type: none"> -Contratos formativos. -Contratos de duración determinada. - Contrato suscrito a tiempo parcial. - Otras modalidades de contratación. 	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Trabajo en equipo sobre elección de contratos de trabajo. • <i>Redacción de un contrato de trabajo en modelo oficial (competencia lingüística).</i> • Realización de una prueba objetiva 	

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
---	--------------------------------------	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A



CURSO 2024/2025

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 8: LA JORNADA LABORAL

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La jornada laboral. <ol style="list-style-type: none"> a. Concepto de jornada laboral b. Horarios de Trabajo (Rígido y Flexible) c. Trabajo a turnos y nocturno d. Descansos diario y semanal 2. Las horas extraordinarias (Concepto y Tipos) 3. Jornadas especiales. <ol style="list-style-type: none"> a. Permisos retribuidos b. Fiestas c. Vacaciones 	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización de una prueba objetiva 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 9: LA NÓMINA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--



IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

<ol style="list-style-type: none"> 1. El Salario. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto. 1.2. Percepciones no salariales. 2. Tipos de salario. 3. Lugar, tiempo y forma de salario. 4. Estructura y garantías del salario. 5. Cumplimentación de nóminas.
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de casos prácticos sobre cálculo de salarios y completar modelos de nóminas (competencia lingüística). • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 10: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN CONTRACTUAL.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

1. Modificación del contrato de trabajo.
 - 1.1.1. Movilidad funcional.
 - 1.1.2. Movilidad geográfica.
 - 1.1.3. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
2. Suspensión del contrato de trabajo.
 - 2.1.1. Concepto.
 - 2.1.2. Causas.
 - 2.1.3. Excedencias.
3. Extinción del contrato de trabajo.
 - 3.1.1. Concepto y obligaciones del empresario y del trabajador.
 - 3.1.2. Tipos.
 - 3.1.3. Modalidades de despido (Causas objetivas y Disciplinario)
4. Cumplimentación de liquidaciones e indemnizaciones

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización de supuestos prácticos sobre cálculo de liquidaciones e indemnizaciones.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 11: REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA. NEGOCIACIÓN Y CONFLICTOS COLECTIVOS



RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

CONTENIDOS



 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--------------------------------------	--

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

<ol style="list-style-type: none"> 1. Representación de trabajadores <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Modelos y sistemas 1.2. Representación unitaria (Delegados de personal y Comités de empresa) 1.3. Representación colectiva (Sindicatos, Secciones y Delegados sindicales) 2. Convenios colectivos <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Concepto y características 2.2. Ámbitos 2.3. Contenido (mínimo y otros) 2.4. Proceso de negociación colectiva 3. Conflictos colectivos <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Huelga 3.2. Cierre patronal 3.3. Otros
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda y análisis del convenio colectivo del sector (competencia lingüística). • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Realización de una prueba objetiva.

<p>UNIDAD DIDÁCTICA Nº 12: EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL: PRESTACIONES SOCIALES</p>	
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p> <p>RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p> <p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--



IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema de la Seguridad Social. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto y finalidad Seguridad Social. 1.2. Ámbitos de aplicación. 1.3. Acción protectora. 2. Régimen General de la Seguridad Social <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Inscripción de la empresa. 2.2. Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos. 2.3. Sistemas RED y DELT@ 3. Acción protectora: prestaciones contributivas. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Asistencia sanitaria. 1.2. La incapacidad temporal. 1.3. La incapacidad permanente. 1.4. Lesiones permanentes no invalidantes. 1.5. Maternidad y paternidad. 1.6. Jubilación. 1.7. Muerte y supervivencia. 3. Prestación por desempleo <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Prestación 3.2. Subsidio
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Estudio de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social. • Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 13: MERCADO DE TRABAJO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</p>	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales</p>

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

	<p>más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</p>
--	--

CONTENIDOS

<ol style="list-style-type: none"> 1. El mercado de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto y factores. 1.2. Tipos de población. 1.3. Tasas. 2. Evolución de la población. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Total (Factores) 2.2. Activa (Factores) 3. Políticas de empleo. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Concepto 3.2. Tipos (Activa y Pasiva) 3.3. Colectivos más desfavorecidos 4. Nuevos yacimientos de empleo. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Grupos 4.2. Organismos: Observatorio FP Caixabank Dualiza, Observatorio ocupacional SEPE y FPConecta. 4.3. Entornos VUCA y BANI 4.4. Necesidades formativas en la familia profesional de informática. 4.5. Actitudes y competencias más demandadas
--

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE



<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. • Exposición por grupos estudio del mercado de trabajo en provincia, región y nación. • Realización de una prueba objetiva

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 14: BÚSQUEDA DE EMPLEO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:



<p>RA4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el
--	---

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
---	--------------------------------------	--

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

	<p>proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</p> <p>g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>
<p>RA5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.</p> <p>c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</p> <p>f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.</p> <p>g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IEES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

1. Autoorientación: Proyecto profesional
 - 1.1. Aprendizaje autónomo. Herramientas:
 - 1.1.1. Objetivos SMART
 - 1.1.2. Análisis DAFO-CAME.
 - 1.1.3. *Ikigai*
 - 1.1.4. Gestión del tiempo: Técnicas (*Pomodoro*, gráficos *Gantt* y apps)
 - 1.2. Entorno personal de aprendizaje (PLE).
 - 1.3. Marca personal (*personal branding*)
2. Vías de acceso al empleo
 - a. Empleo Público
 - b. Empleo Privado (Cuenta ajena y propia)
3. Proceso de selección: Fases.
 - a. Planificación
 - b. Reclutamiento
 - c. Selección
 - d. Socialización
4. Herramientas
 - a. Cartas de presentación
 - b. Currículum Vitae
 - c. Entrevistas de Trabajo

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- Realización de una prueba objetiva

*Los criterios de evaluación se dividen en dos categorías: Básicos y normales. Los primeros, inscritos en negrita, tendrán un mayor peso en las calificaciones finales

La organización de las unidades de trabajo de las programaciones, será dispuesta según los siguientes bloques:



FOL 1º SMR

- Prevención de Riesgos Laborales: Unidades de Trabajo 2 a 5
- Derecho Laboral: Unidades de Trabajo 6 a 12
- Orientación Sociolaboral: Unidades de Trabajo 1, 13 y 14

3. AULAS, EQUIPAMIENTOS Y AGRUPAMIENTOS.

3.1. Aulas y equipamiento.

Formado por un aula situada en la segunda planta del aulario en las que se imparten los cursos de Formación Profesional (dos aulas para el ciclo de SMR, dos para el ciclo de ASIR y dos para el ciclo de DAW, con un turno vespertino) de aproximadamente 50 metros cuadrados cada una

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025



de ellas. El tamaño de las aulas no es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas cuando el grupo de alumnos es superior a 26 alumnos. El aula dispone de hileras de ordenadores para intentar aprovechar el espacio de la forma más óptima posible.

3.2. Agrupamientos

El curso de 1º SMR es, tradicionalmente, el más numeroso de todos los ciclos formativos que se imparten en el instituto, superando los 20 alumnos en cada año académico, que el docente debe tomar en consideración a la hora de desarrollar las unidades didácticas y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las características del alumnado están desarrolladas en la programación del departamento.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- **Manuales:**
 - Itinerario personal para la empleabilidad. VARIAS EDITORIALES
- **Bibliografía de aula:**
 - Estatutos de los Trabajadores.
 - Legislación Social Básica.
 - Constitución Española.
 - Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normas Reglamentarias.
 - Legislación de Seguridad Social. Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
 - Artículos de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
 - Anuarios de los periódicos El País, El Mundo...
 - Revista Erga del INSHT. Erga@online
 - Cintas de vídeo sobre entrevistas de trabajo
 - Boletines Oficiales
 - Modelos de curriculum vitae.
 - Modelos de nóminas, contratos, finiquitos...
- **Internet:**
 - Centro de Información administrativa: www.igsap.map.es
 - Modelo de currículum vitae europeo: www.ub.es
 - Instituto Nacional de Empleo: www.inem.es
 - Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
 - Ventanilla única empresarial: www.ventanillaempresarial.org

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	--

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

- Búsqueda de empleo, entrevista, currículum, cartas, test:
 - www.canaltrabajo.com
 - www.infojobs.net
 - www.mercadodetrabajo.com
 - www.monster.es
 - www.servipool.com
 - www.trabajasconnosotros.com

Sin embargo, los principales aportes bibliográficos serán apuntes subidos a disposición de los alumnos en la plataforma educamosclm.es



De todas formas, por las especiales características del módulo, el docente mantendrá un adecuado protocolo de mantenimiento, supervisión y actualización de estos recursos.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

La calificación del módulo se realizará en base a las siguientes consideraciones:

Se formulará en cifras de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes. Dicha calificación será determinada por criterios de evaluación, asociados a los resultados de aprendizaje necesarios para superar el módulo, tal y como determina la normativa de educación, quedando así:

Unidades de trabajo	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje
1. Análisis del ciclo formativo	a) y b) : 50% c) 50%	1. 100%
2. Conceptos básicos sobre seguridad y salud. 3. Riesgos generales y su prevención. 4. Planificación de la prevención de riesgos. 5. Primeros auxilios en la empresa	a), b) y c): 60% d) a h): 5% cada uno. Total: 25% i): 15%	2. 100%
6. Derecho del Trabajo. 7. El contrato de trabajo: Modalidades contractuales. 8. La jornada laboral. 9. La nómina. 10. Modificación, suspensión y extinción	a) 5% b) 20% c) 5% d) 20%	3. 100%

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
---	-------------------------------	---



IES ARCIPRESTE DE HITA	CURSO 2024/2025	
contractual. 11. Los representantes de los trabajadores en la empresa: Convenios y conflictos colectivos. 12. El sistema de la Seguridad Social: Prestaciones sociales	e) 20% f) 10% g) 20%	
13. El mercado del trabajo	a), g), h), j) y k): 40% f) 30% b), c), d), e) y i): 30%	4. 100%
14. Técnicas de búsqueda de empleo	a), b), e) y f): 40% c) y d): 30% g), h) y i): 30%	5. 100%

Protocolo de actuación ante plagio en pruebas y proyectos:

- Tanto las **pruebas prácticas como los proyectos son individuales** y deben ser realizados por el alumno con los recursos y tiempo que se dispongan.
- En el caso en el que el alumno utilice material que no esté permitido en pruebas prácticas y sea utilizado de manera visible para la realización de la prueba, el alumno será informado de tal evento y la prueba que esté realizando tendrá **calificación de 1**, independiente de lo que presente el alumno.
- Asimismo, si uno o más alumnos son susceptibles de haber incurrido en copia o plagio de algún ejercicio de otro alumno y/o alumnos, el profesor podrá someterlos a una prueba y entrevista específicas después del examen para verificar la propiedad individual de cada una de las pruebas. El contenido de dicha verificación está a disposición del profesor que realizará las preguntas pertinentes. Si dicha entrevista individual o colectiva es satisfactoria, se mantendrá la nota de las pruebas. Por el contrario, las pruebas prácticas y/o proyectos de los alumnos sometidos a dicha verificación tendrán una **calificación de 1** en cada uno de las pruebas plagiadas.

Criterios de recuperación

Los instrumentos de evaluación serán especificados en cada unidad de trabajo. Al término de la primera y segunda evaluación, se realizará un examen para recuperar los CCEE no logrados. La calificación de las recuperaciones será de 1 a 10, siendo necesario un 5 para su consecución.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

En el mes de junio se realizará una prueba para recuperar los criterios de evaluación no conseguidos a lo largo del curso, **primera ordinaria**. A cada alumno/a con criterios de evaluación no conseguidos se le informará sobre el grado de consecución de los resultados de aprendizaje para que sepa qué criterios deben superar. La calificación será de 1 a 10, siendo necesario un 5 para aprobar. A finales de junio se realizará la recuperación en la segunda convocatoria ordinaria con los mismos criterios que la primera.

Los alumnos matriculados en el 2º curso del ciclo y con el módulo de FOL pendiente de aprobar, se les evaluarán y calificará en las sesiones de evaluación ordinarias de 2º curso, junto con los demás módulos que está cursando. Son evaluaciones positivas las que obtienen una nota igual o superior a 5.

La prueba constará de un examen escrito y/o de casos prácticos donde se evaluarán todos los resultados de aprendizaje del módulo. La calificación será de 1 a 10 debiendo superar los criterios considerados como básicos en la programación para dar por superado el módulo.

Asimismo, para el alumnado que ya ha superado el módulo de FCT y, no obstante, siga teniendo pendiente el módulo de FOL, se celebrará una primera sesión de evaluación durante el mes que determine la Dirección del centro y oído el departamento implicado.

Si la alumna o el alumno accedieron al módulo de FCT, en periodo extraordinario con el módulo pendiente, se celebrará una primera sesión de evaluación ordinaria al finalizar el periodo extraordinario. Se celebrará una segunda sesión de evaluación ordinaria del módulo pendiente al finalizar el segundo o tercer trimestre a decisión de la Dirección del centro y oído el departamento implicado.



Si tampoco lograra alcanzar las competencias en dicha convocatoria extraordinaria, deberá cursar de nuevo el módulo en el período de octubre a marzo del curso académico siguiente, evaluándosele de nuevo antes de iniciar el período de Formación en Centros de Trabajo.

Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados

Dado que se utiliza la plataforma Educamos a lo largo del módulo, los alumnos tienen a su disposición el conjunto de ejercicios que les pueden servir de refuerzo para superar el examen de la segunda convocatoria ordinaria

Promoción al siguiente curso o repetición de módulo

En la primera convocatoria ordinaria de junio, los alumnos que obtengan una evaluación positiva en todos los módulos, accederán de forma automática al segundo curso del ciclo formativo. El resto de alumnos accederán a la segunda convocatoria anual de junio.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025



Teniendo los resultados obtenidos por los alumnos en la segunda convocatoria anual de septiembre se realizará la promoción al siguiente curso, o la repetición del módulo de la siguiente forma:

1. Los alumnos con todos los módulos superados promocionarán al segundo curso.
2. Los alumnos con uno o varios módulos no superados cuya carga horaria sea superior a 300 horas anuales, repetirán todas las actividades programadas para esos módulos, y por tanto, deberán matricularse como alumnos repetidores.
3. Para los alumnos que no han superado uno o varios módulos cuya carga horaria en conjunto sea inferior a 300 horas anuales se permitirá la promoción a segundo según las posibilidades de recuperación que el equipo docente estime.

Pérdida de la evaluación continua

La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2010/14361] establece en su Artículo 4 (Capítulo I):

- a. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.
- b. La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.
- c. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

- d. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.
- e. El profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido en el Anexo I, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca. (Anexo 5 de la programación didáctica)

En el caso de que un alumno no asista a clase, puede perder el derecho a ser evaluado de forma continua. En concreto aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia injustificadas POR MÓDULO perderán el derecho a la evaluación continua de ese módulo, por lo que deberán presentarse a una prueba objetiva al finalizar el módulo.

La pérdida de la evaluación continua se realiza únicamente para el módulo en el que se hayan detectado las faltas de asistencia injustificadas, y no para todo el ciclo formativo.

La justificación válida para los alumnos se realizará mediante un justificante médico expedido por autoridades médicas o por causas de fuerza mayor que el alumno pueda alegar y sean aceptadas por el profesor. Este justificante deberá presentarse lo antes posible desde la falta de asistencia.



En el supuesto de que el alumno no pueda presentarse a algún examen y pueda aportar causa justificada, se fijará una nueva fecha para que pueda realizarlo, previa presentación de justificante válido.

Sistemas e instrumentos de evaluación para alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

En el caso de que un alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse al examen final del curso que se realizará la última semana del curso. En base a ese examen final se calificará el módulo en la primera sesión de evaluación ordinaria. Aun así, el alumno podrá entregar los trabajos prácticos que considere el profesor antes de la realización del examen. En el caso de no entrega de los trabajos prácticos, el alumno no podrá realizar el examen final.

Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua

El procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua es el siguiente:

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HITA



CURSO 2024/2025

1. Una vez el alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua, al alcanzar el 20% de las faltas injustificadas, el profesor notificará del hecho al tutor del grupo.
2. El tutor del grupo contactará con el resto de los profesores, por si hubiera algún módulo con alguna circunstancia similar.
3. En el menor tiempo posible se notificará por carta al alumno o a sus tutores legales (en el caso de menores de edad), enviada por el tutor desde la secretaría del centro (con registro de entrada) con el visto bueno de la Dirección del centro. La comunicación se realizará según el modelo establecido en el Anexo I de la orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado de Formación Profesional.
4. La realización del examen final de curso será posible si el alumno entrega los trabajos prácticos que pueda indicar el profesor.

Casos especiales

Aquellos alumnos que tengan este módulo suspendido y hayan pasado de curso **no perderán el derecho a la evaluación continua** pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y/o entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso. El profesor del módulo que ha suspendido el alumno le indicará a principio de curso los criterios de evaluación y de calificación.

Aquellos alumnos que presenten una justificación a las faltas de asistencia (únicamente debida a causas justificadas), **no perderán el derecho a la evaluación continua**, pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

**IES ARCIPRESTE DE HITA
6. METODOLOGÍA**

CURSO 2024/2025



La metodología a utilizar se basa en la idea nuclear de que la educación es un proceso de construcción en el que tanto el profesor como el alumno deben tener una actitud activa que permita y favorezca el aprendizaje significativo.

Dentro del módulo de FOL se deberá propiciar una metodología que podemos definir como:

- **Activa:** Buena parte de los contenidos a tratar implican situaciones sociales y tienen como objetivo desarrollar habilidades de tal naturaleza. Por ello, el recurso a dramatizaciones o “role-playing”, a la discusión y debate posterior de las mismas, tendrá mucho que ver con el éxito en los aprendizajes.
- **Participativa e implicadora:** Como en cualquier situación de aprendizaje, el trabajo adicional, por parte del alumnado es indispensable. Más aún, es imprescindible lograr que el grupo se conciencie e implique. Además tiene una especial importancia establecer una red de cooperación y mutua ayuda que proporcione apoyo e intercambio de tareas e informaciones.
- **Verosímil y adaptada a los ámbitos de desarrollo del alumnado:** como en toda actividad educativa, la información que se proporciona debe ser útil, utilizable y usada.
- **Positiva y motivadora:** las situaciones y problemas que vamos a trabajar son especialmente trascendentes para los alumnos, de modo que debemos estructurar los contenidos de las enseñanzas cuidadosamente, de manera que:
 - o Se gradúe la dificultad de las tareas cuidadosamente, de manera que siempre las situaciones más sencillas sean el inicio de cada unidad, elevando paulatinamente el nivel.
 - o La información que se ofrezca debe enfatizar los aspectos positivos.
 - o Los comentarios a la ejecución lograda por los alumnos se iniciaran siempre destacando los aciertos, indicando naturalmente los aspectos a mejorar, si bien haciendo hincapié en los medios de lograr dichas mejoras dando confianza en la facilidad para alcanzar los objetivos.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

Se realizarán las establecidas por el Departamento de FOL, adaptadas a las medidas socio-sanitarias vigentes y a las modalidades educativas.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

8. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO.

El Departamento de FOL tendrá en consideración las medidas para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan alcanzar los resultados de aprendizaje en condiciones de igualdad con el resto de los alumnos. Para ello, seguiremos lo dispuesto en el art. 71 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (**LOMCE**) y del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre (**Decreto de inclusión educativa**)



Entendemos como atención a la diversidad, según la normativa vigente “toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas de inmigración y de salud del alumnado”. Como profesores y educadores, nos compete colaborar en la detección de las necesidades educativas que puedan presentar nuestros alumnos, para que en colaboración con el tutor del grupo y el Orientador del Centro, en caso de que fuese necesario, intentar dar respuesta a las mismas, a través de las medidas generales recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro. Las adaptaciones curriculares individuales son medidas extraordinarias que como tales exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de orientación. Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que se consideran las siguientes:

1. Evaluación inicial, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.

2. Propuesta curricular, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos. Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

3. Evaluación sumativa, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:



- Se evaluarán los contenidos, valorándose las competencias digitales y la metodología de aprender a aprender.
- Se valorará el trabajo en equipo.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HITA

CURSO 2024/2025

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje. Por último destacar que existen, medidas de

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

3. Evaluación sumativa, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos.

Para ello:

- Se evaluarán los contenidos, valorándose las competencias digitales y la metodología de aprender a aprender.
- Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje. Por último destacar que existen, medidas de flexibilización, para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, en lo referente a la formación profesional específica de grado medio y grado superior, pudiéndose distribuir los módulos de un ciclo formativo para cursarlos y presentarse a su evaluación y calificación, en un tiempo doble del previsto en la escolarización ordinaria del mismo.



Asimismo, tendremos en cuenta lo dispuesto en el Artículo 6 de la **orden de evaluación de FP 2010**:

“...se realizarán las **adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. **En todo caso**, en el proceso de evaluación **se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje** establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo.”

ANEXO: CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LAS PROGRAMACIONES

Como principal medida para la autoevaluación de la presente programación, se rellenará un documento de periodicidad trimestral con las unidades de trabajo superadas y no superadas; en este último caso, se incluirán las causas de la no superación y las medidas correctoras pertinentes. Tal documento adoptará la siguiente estructura:

AUTOEVALUACIÓN CURSO ACADÉMICO

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
--	--	---

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025



I. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN			
Familia:		Grupo:	
Ciclo Formativo:			
Módulo:		Horas	%
		Programadas	Reales
Profesor/a			
OBJETIVOS /CAP. TERMINALES CONSEGUIDOS		OBJETIVOS /CAP. TERMINALES NO CONSEGUIDOS	
CONTENIDOS IMPARTIDOS		CONTENIDOS NO IMPARTIDOS	
ACTIVIDADES REALIZADAS		ACTIVIDADES NO REALIZADAS	
Actividades de acuerdo a los contenidos especificados en la programación didáctica.		Actividades complementarias.	

2. PROPUESTAS DE MEJORA

3. OBSERVACIONES

Azuqueca de Henares XX de XXXXXX del 20XX.

Firmado:

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>

IES ARCIPRESTE DE HIT A

CURSO 2024/2025

ANEXO 2: REFERENCIAS AL PROYECTO EDUCATIVO Y A LOS RECURSOS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

No obstante, y sin perjuicio de lo dispuesto en la siguiente programación, se seguirán en todo momento las directrices incluidas en el Proyecto Educativo de Centro del Instituto de Enseñanza Secundaria Arcipreste de Hita, directrices que tendrán carácter prioritario.

Las actividades previstas en la presente programación aprovecharán en la medida de sus posibilidades los recursos ofrecidos por el Instituto, así como el entorno en que éste está situado.

ANEXO 3 COMÚN: Debido al acuerdo adoptado en el centro y para evaluar las competencias lingüísticas del alumnado, las faltas de ortografía cometidas por los mismos penalizarán con, al menos, un 0,1 de la nota por cada una de ellas.

IES ARCIPRESTE DE HITA


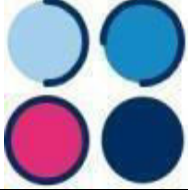
CURSO 2023/2024

1. INTRODUCCIÓN

NOMBRE ASIGNATURA/ÁREA/MÓDULO	DEPARTAMENTO		
<p>EMPRESA E INICIATIVA EMPREDEDORA</p>	<p>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>		
<p>CICLO Y NIVEL</p>	<p>Duración total (en horas)</p>		<p>Duración mínima (en horas)</p>
	<p>Anuales</p>	<p>Semanales</p>	
<p>SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES 2º CURSO</p>	<p>66</p>	<p>3</p>	<p>50</p>

2. OBJETIVOS DIDACTICOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (según DECRETO)

<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. 5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.
--

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 1 de 25</i></p>



Competencias Clave

Son las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

A efectos del decreto 40/2015, las competencias clave del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS DE MÓDULO (SEGÚN RD TÍTULO Y DECRETO CURRÍCULO)



	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	
		<p><i>Página 1 de 25</i></p>

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de sistemas microinformáticos y redes locales.
- La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad de sistemas microinformáticos y redes locales.
- El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de sistemas microinformáticos y redes locales.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de sistemas microinformáticos y redes locales.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de los sistemas microinformáticos y redes locales. Sus factores diferenciadores respecto a otros sectores.

2. La empresa y su entorno:

- Concepto y Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes locales. El entorno específico de la empresa.
- Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes locales.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes locales con su entorno.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes locales con el conjunto de la sociedad.
- La cultura de la empresa y su imagen corporativa.
- Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento.
- Programas y planes específicos para la creación de empresas en Castilla la Mancha.
- La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de los sistemas microinformáticos y redes locales.
- El balance social de la empresa.

	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	
		<p><i>Página 1 de 25</i></p>

- El marketing mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa. Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión, número de socios y responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes locales.
- Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una pequeña y mediana empresa de sistemas microinformáticos y redes locales.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos.
- Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.

4.-Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Registro y análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. El calendario fiscal de la empresa.
- Gestión administrativa de una empresa de sistemas microinformáticos y redes locales.

5. La trabajadora y el trabajador autónomo

- El estatuto del trabajador autónomo
- Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajador autónomo
Régimen fiscal del trabajador autónomo.
- Protección social del trabajador autónomo.
- Los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

4. UNIDADES DIDÁCTICAS

4.1. Enumeraciones de unidades y/o bloques temáticos, secuenciación y temporalización



RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS		TEMPORALIZACIÓN	
Unidad Didáctica N°	TÍTULO	Nº DE HORAS	EVALUACIÓN
1	Emprendedor e idea de negocio	4	1ª
2	Relación de la empresa con su entorno	4	1ª
3	El estudio de mercado	4	1ª
4	Plan de Inversiones y Financiación	6	1ª
5	Análisis contable	4	1ª

6	Elección forma jurídica empresa	4	2 ^a
7	Trámites de constitución	4	2 ^a
8	Impuestos	6	2 ^a
9	Qué documentos tengo que utilizar	6	2 ^a
10	Plan de Empresas.	18	1 ^a y 2 ^a

4.2. Desarrollo de unidades didácticas

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 1: EMPRENDEDOR E IDEA DE NEGOCIO	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	1) Conoce los requisitos que debe tener un empresario 2) Identifica los factores clave en la iniciativa emprendedora 3) Identifica la relación entre innovación y desarrollo económico, así como los tipos de innovación 4) Conoce cómo actúa un emprendedor: como empleado de una empresa y como empresario 5) Determina las características que definen al empresario emprendedor
CONTENIDOS	
1. La iniciativa emprendedora. a. Motivaciones del emprendedor. b. Características del emprendedor. c. Habilidades sociales del emprendedor. 2. La idea: creatividad e innovación. a. Búsqueda de ideas de negocio. Condiciones para una idea de negocio b. Innovación y desarrollo económico. 3. Análisis y valoración de la idea de negocio: Análisis DAFO.	
ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Debate sobre ventajas e inconvenientes del autoempleo. ▪ Debate sobre nuevos yacimientos de empleo. ▪ Presentación por parte del alumno de una idea de negocio, al finalizar el tema, sobre la que elaborará el proyecto empresarial ▪ Realización de una prueba objetiva 	

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: RELACIONES DE LA EMPRESA CON SU ENTORNO	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 25</i></p>
--	--	---

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: RELACIONES DE LA EMPRESA CON SU ENTORNO

<p>1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p>	<p>1) Identifica las funciones básicas de la empresa.</p> <p>2) Analiza el entorno general de una PYME.</p> <p>3) Analiza el entorno específico de una PYME.</p>
<p>2. DEFINE LA OPORTUNIDAD DE CREACIÓN DE UNA PEQUEÑA EMPRESA, VALORANDO EL IMPACTO SOBRE EL ENTORNO DE ACTUACIÓN E INCORPORANDO VALORES ÉTICOS</p>	<p>4) Identifica las relaciones de una PYME con su entorno.</p> <p>5) Identifica las relaciones de una PYME con el conjunto de la sociedad.</p>

CONTENIDOS

1. La empresa
 - 1.1. Concepto
 - 1.2. Objetivos o funciones
2. La empresa como sistema.
 - 2.1 Características de la empresa como sistema.
3. Estructura organizativa de la empresa. Organigramas.
4. El entorno de la empresa.
 - 4.1. El entorno general.
 - 4.2. El entorno específico.
5. Localización y dimensión de la empresa.
6. Cultura empresarial e imagen corporativa.
7. Responsabilidad social de la empresa. El Balance Social.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Presentación por parte del alumno, al finalizar el tema, del entorno al que va dirigido su producto/servicio, teniendo en cuenta su ubicación geográfica (Dentro del trabajo sobre el proyecto empresarial)
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: ESTUDIO DE MERCADO

<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p>
<p>1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p>	<p>1) Identifica los conceptos de oferta y demanda de mercado.</p> <p>2) Analiza los elementos básicos para realizar un estudio de mercado.</p> <p>3) Describe las fuentes de información directas e indirectas en el proceso de análisis de mercado.</p> <p>4) Describe los conceptos de <i>marketing</i> estratégico y de <i>marketing-mix</i></p>

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: ESTUDIO DE MERCADO

CONTENIDOS

1. Elementos del Marketing: El Marketing-mix
2. El Producto:
 - 2.1. Conceptos: Producto, Mercado, Demanda y Oferta (Competencia)
 - 2.2. Niveles y Tipos
 - 2.3. Ciclo de vida
 - 2.4. Características
3. Precio: Concepto y fijación de precios.
4. Distribución: Canales e intensidad
5. Comunicación: Promoción y Publicidad.
6. La Investigación de mercados
 - 6.1. Fases investigación
 - 6.2. Instrumentos
7. Técnicas de venta: Fases y sistemas.
8. Técnicas de atención al cliente.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Partiendo de una empresa que se adapte al perfil profesional del alumnado, se realizará un trabajo de investigación en grupo, con los siguientes objetivos:
 - Listado de los principales proveedores de materias primas, materias auxiliares, etc.
 - Listado de proveedores de maquinaria
- Presentación por parte del alumno, al finalizar el tema, del cliente tipo al que va dirigido su producto/servicio, teniendo en cuenta su ubicación geográfica, edad, sexo, profesión, etc. Posibles competidores, y el canal de distribución más adecuado en función del mercado al que se dirige (Dentro del trabajo sobre el proyecto empresarial al que se refiere la última unidad)
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN

1) Distingue inversiones de gastos.

CONTENIDOS

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.

1. Introducción. Concepto y objetivos.
2. Plan de Inversiones y Gastos.
 - 2.1. Diferenciación inversión y gasto.
 - 2.2. Estructura del Plan.
3. Plan de Financiación
 - 3.1. Tipos de financiación.
 - 3.2. Fuentes de financiación: Interna y Externa
 - 3.3. Estructura del Plan
4. Subvenciones y ayudas públicas.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización de casos prácticos de refuerzo sobre Plan de Inversiones y Gastos
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: ANÁLISIS CONTABLE



RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN

1) Identifica las partes de que consta un Plan Financiero

CONTENIDOS

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 25</i></p>
--	--	---

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: ANÁLISIS CONTABLE

1. Nociones básicas sobre el balance.
 - 1.1. Introducción
 - 1.2. Estructura del Balance.
2. Principios de Contabilidad.
 - 2.1. Concepto y elementos del PGC
 - 2.2. Método Contable
3. El plan de tesorería.
4. La cuenta de resultados previsional.
5. Análisis de la rentabilidad
 - 5.1. Rentabilidad económica
 - 5.2. Rentabilidad financiera
 - 5.3. Fondo de maniobra

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización y corrección de supuestos prácticos en clase.
- Realización de casos prácticos de refuerzo sobre el Plan de Tesorería y la Cuenta de Resultados.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 6: ELECCIÓN FORMA JURÍDICA EMPRESA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:



3. REALIZA ACTIVIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA, SELECCIONANDO LA FORMA JURÍDICA E IDENTIFICANDO LAS OBLIGACIONES LEGALES ASOCIADAS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1) Distinguir las diferentes formas jurídicas de las empresas en función de los requisitos legales de constitución.**
- 2) Identificar el grado de responsabilidad y los requisitos legales mínimos para la constitución de una empresa según su forma jurídica.**
- 3) Establecer los criterios aplicables al proceso de decisión sobre la forma jurídica de una nueva empresa.
- 4) Describir el proceso de decisión para la elección de la forma jurídica de una empresa.

CONTENIDOS

- 1- La elección de la forma jurídica.
- 2- Tipos de empresas según su forma jurídica.
 - 2.1. Empresario individual.
 - 2.2. Sociedad Colectiva
 - 2.3 Sociedad Comanditaria.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 25</i></p>
--	--	---

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 6: ELECCIÓN FORMA JURÍDICA EMPRESA

- 2.4 La sociedad anónima
- 2.5 La sociedad de responsabilidad limitada.
- 2.6. Sociedades Laborales.
- 2.7. Sociedades cooperativas
- 2.8. Otras
 - a) Sociedad Civil
 - b) Comunidad de Bienes
 - c) Fundaciones
 - d) Asociaciones
- 3. Las Franquicias

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
2. Realización de un cuadro comparativo con las distintas formas jurídicas e identificando las obligaciones legales.
3. Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 7: TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:



- 3. REALIZA ACTIVIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA, SELECCIONANDO LA FORMA JURÍDICA E IDENTIFICANDO LAS OBLIGACIONES LEGALES ASOCIADAS.**
- 4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1) Enumerar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.**
- 2) Nombrar el organismo donde se tramita cada documento de constitución.**
- 3) Señalar el tiempo y forma requeridos para la tramitación de cada documento.

CONTENIDOS

1. Trámites de constitución
 - 1.1. Empresario individual
 - 1.2. Sociedades
 - 1.3. Trámites específicos.
2. Otros trámites
 - 2.1. Simplificación de trámites
 - Ventanilla Única Empresarial
 - Documento Único Electrónico
 - Otros (Sistemas RED y Delt@)
 - Puntos de asesoramiento e inicio de tramitación
 - Viveros de empresa y centros de negocio
 - 2.2. Libros de la empresa

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 25</i></p>
--	--	---

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 7: TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN.

- Libros principales.
- Libros auxiliares.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización de las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 8: IMPUESTOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1) Relacionar la forma jurídica de la empresa con sus obligaciones fiscales.
- 2) **Describir, de forma general, en qué consiste el Impuesto de Sociedades.**
- 3) **Ser capaz de describir, de forma general, en qué consiste el Impuesto sobre el Valor Añadido.**
- 4) **Ser capaz de describir, de forma general, en qué consiste el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en lo concerniente al rendimiento de las actividades empresariales.**



CONTENIDOS

1. Introducción
 - 1.1. Definición
 - 1.2. Diferencia con Tasas y Contribuciones especiales.
 - 1.3. Tipos y elementos de los impuestos.
 - 1.4. Calendario fiscal
2. Impuestos que afectan a la actividad empresarial
 - 2.1. Inicio de actividad
 - ITPAJD
 - IAE
 - IBI
 - IVTM
 - 2.2. Carácter periódico
 - IRPF
 - IVA
 - IS

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas.
- Realización de una prueba objetiva.

UNIDAD DIDÁCTICA Nº 9: ¿QUÉ DOCUMENTOS TENGO QUE UTILIZAR?

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 25</i></p>
--	--	--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>1) Explicar la finalidad de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa. 2) Explicar los trámites y circuitos que recorren en la empresa cada uno de los documentos. 3) A partir de unos datos supuestos cumplimentar los siguientes documentos: nota de pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y recibo.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	
<p>1. Documentos relacionados con la compraventa. 1.1. Presupuesto 1.2. Pedido 1.3. Carta de porte 1.4. Albarán 1.5. Factura 1.6. Nota de gastos y nota de abono.</p> <p>2. Documentos relacionados con el pago y cobro. 2.1. Recibo 2.2. Letra de cambio 2.3. Cheque 2.4. Pagaré 2.5. Tarjetas de crédito y débito</p> <p>3. Documentos relacionados con la gestión de personal 3.1. Contratos de trabajo 3.2. Nóminas 3.3. Inscripción de la empresa 3.4. Afiliación del trabajador 3.5. Altas, bajas y variación de datos</p>	
<p>ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición del tema por el profesor, apoyada por esquemas. ▪ Realización y corrección de supuestos prácticos en clase. ▪ Realización de una prueba objetiva. 	

<p>UNIDAD DIDÁCTICA N° 10: PROYECTO EMPRESARIAL</p>	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>1. RECONOCE LAS CAPACIDADES ASOCIADAS A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, ANALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</p>	<p>1) Desarrolla una idea de negocio. 2) Conoce los aspectos fundamentales que intervienen en la decisión de crear una empresa. 3) Comprende la importancia de la idea innovadora en el éxito final.</p>

2. DEFINE LA OPORTUNIDAD DE CREACIÓN DE UNA PEQUEÑA EMPRESA, VALORANDO EL IMPACTO SOBRE EL ENTORNO DE ACTIVACIÓN E INCORPORANDO VALORES ÉTICOS

3. REALIZA ACTIVIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA, SELECCIONANDO LA FORMA JURÍDICA E IDENTIFICANDO LAS OBLIGACIONES LEGALES ASOCIADAS.

4. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNA PYME, IDENTIFICANDO LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES CONTABLES Y FISCALES Y CUMPLIMENTANDO LA DOCUMENTACIÓN

4) Analiza el entorno de la empresa como herramienta fundamental de la decisión final.

5) Recopila fuentes de información secundarias.

6) Realiza encuestas y entrevistas al público objetivo y a empresas del sector.

7) Analiza la información obtenida tanto de las fuentes primarias como de las secundarias.

8) Identifica inversiones y gastos necesarios para la constitución de la empresa objeto de estudio.

9) Reconoce fuentes de financiación para financiar la constitución de la empresa objeto de estudio.

10) Conoce las ayudas y subvenciones para su actividad.

11) Reconoce fuentes de financiación para el acontecer diario de la empresa objeto de estudio.

12) Realiza las actividades financieras para la constitución y puesta en marcha de la empresa objeto de estudio.

13) Conoce los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, señalando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y la forma requeridos.

14) Tiene una idea básica y general de las obligaciones fiscales de la empresa.

15) Concibe, interpreta y ejecuta el Plan de Tesorería.

16) Entiende, interpreta y realiza la Cuenta de Resultados.

17) Deduce, interpreta y ejecuta el Balance.

18) Conoce los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, señalando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y la forma requeridos.

CONTENIDOS

1. Portada

- Nombre empresa y logotipo
- Datos de los promotores

2. Índice de contenidos

3. Resumen ejecutivo

- Descripción de la idea
- Características diferenciadoras
- Ventajas competitivas

- Características principales del mercado
- Inversiones necesarias y fuentes de financiación
- Resultados viabilidad del proyecto

4. Idea de negocio

- Creación grupos. Organigrama y Departamentación.
- Descripción del negocio. Idea inicial.
- Análisis DAFO

5. Estudio del entorno

- Análisis del entorno donde debe estar situada la empresa
- Redacción código de conducta-compromisos éticos de la empresa.
- Localización de la empresa: Plano de situación, criterios de localización y diseño del local/locales.

6. Plan de Marketing

- Estudio del producto: Productos que se van a ofrecer y sus características
- Precios: Listado de precios y comparación con la competencia.
- Estudio del mercado: Encuestas y estudio del perfil de los clientes.
- Estudio de la competencia: Cuántos y cuáles son, características, ventajas e inconvenientes, precios y servicios adicionales...
- Política de distribución: Proveedores, canales e intensidad.
- Promoción y publicidad: Estrategia de promociones y ofertas, medios de publicidad y costes.

7. Inversiones y financiación

- Realización Plan Inversiones y Gastos: Inventario de productos necesarios y su coste
- Realización Plan Financiación (incluidas subvenciones)
- Si la empresa necesita trabajadores: Profesiograma, profesiografía, plan de contratación, salarios y seguridad social, externalización de funciones (gestorías, servicios de prevención ajenos...)
- Prevención de Riesgos Laborales

8. Viabilidad económico-financiera

- Realización de Balance, Plan de Tesorería y Cuenta de resultado previsional.

9. Trámites constitución de la empresa

- Elección de forma jurídica.

- Redacción acta de constitución y estatutos.
- Relleno de modelos, impresos y licencias (Certificación Negativa del nombre, modelo 036, 600, TA 6...)

10. Documentación organizativa de la empresa

- Confección de modelos de pedido, albarán, factura y recibos.

ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición sucinta del guion a seguir por el profesor, apoyada por esquemas.
- Lectura y comentario de los proyectos empresariales.
- Realización por parte del alumno de un proyecto empresarial siguiendo el guion-esquema.

*Los criterios de evaluación se dividen en dos categorías: Básicos y normales. Los primeros, inscritos en negrita, tendrán un mayor peso en las calificaciones finales.

4.3 Procedimientos de evaluación y criterios de calificación y recuperación

La calificación del módulo se realizará en base a las siguientes consideraciones:

Se formulará en cifras de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes. Dicha calificación será determinada por criterios de evaluación, asociados a los resultados de aprendizaje necesarios para superar el módulo, tal y como determina la normativa de educación, quedando así:



UDS. TRABAJO	CRITS. EVALUACIÓN				RESULTS. APRENDIZAJE
1. Emprendedor e idea de negocio	1.	5%	4.	5%	RA 1 (10%)
	2.	5%	5.	10%	
	3.	10%			
2. Relaciones de la empresa con su entorno	1.	3%	4.	15%	RR.AA. 1 y 2 (10% y 30%)
	2.	25%	5.	15%	
	3.	25%			
3. El estudio de mercado	1.	2%	3.	10%	RA 1 (10%)
	2.	10%	4.	10%	

4. Plan de Inversiones y financiación	1.	1%			RA 4 (30%)
5. Análisis contable	1.	1%			
6. Elección forma jurídica empresa	1.	10%	3.	5%	RA 3 (30%)
	2.	10%	4.	5%	
7. Trámites de constitución	1.	10%	4.	5%	RR.AA. 3 y 4 (30 y-30%)
	2.	10%	5.	5%	
	3.	5%	6.	1%	
8. Impuestos	1.	1%	3.	5%	RA 4 (30%)
	2.	5%	4.	5%	
9. Qué documentos tengo que utilizar	1.	5%	3.	5%	
	2.	1%			
10. Plan de Empresas	1.	10%	10.	1%	RR.AA. 1 a 4 (100%)
	2.	10%	11.	5%	
	3.	10%	12.	10%	
	4.	20%	13.	10%	
	5.	10%	14.	2%	
	6.	5%	15.	10%	
	7.	10%	16.	10%	
	8.	10%	17.	10%	
	9.	2%	18.	10%	

En relación a la asistencia, al tratarse la FP de enseñanzas regladas no consideradas libres, la asistencia a clase es obligatoria. Por ello la inasistencia (cifrada en un 20% o más del total de asignación horaria del módulo) elimina el derecho a la evaluación continua. Dicha evaluación deberá ser superada mediante una prueba objetiva que se celebrará en junio, para conseguir la calificación positiva del módulo.

En cuanto a aquellos alumnos con el presente módulo no superado, y tomando como referencia lo dispuesto en los artículos 5 y 18 de la Orden de 29 de Julio de 2010, por el que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha, se llevará a cabo un proceso de recuperación consistente en la realización de las siguientes actividades:

a) Una serie de supuestos prácticos relacionados con el módulo y que tendrán como referencia los contenidos mínimos señalados en el Real Decreto 107/2009, de 4 de agosto, por el que se establece el

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 1 de 25</i></p>



currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Sistemas Microinformáticos y Redes.

b) Pruebas de conocimientos teórico-prácticos que versarán sobre los aspectos más relevantes existentes en el desarrollo de las unidades de trabajo de la presente programación de aula.

Los alumnos/as que deban efectuar dichas actividades serán informados de las mismas, así como su temporalización y fecha de evaluación, a comienzo del curso académico. Los alumnos de segundo curso con módulos pendientes de primero, serán evaluados y calificados en las sesiones de evaluación ordinarias de segundo curso, junto con los demás módulos que estén cursando.

En cuanto a los alumnos que hayan superado el módulo de Formación en Centros de Trabajo y continúen teniendo módulos no superados, se evaluará y calificará teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 18, letras b y c de la Orden anteriormente citada.

Todos los alumnos que cursen algún examen de recuperación tendrán que responder correctamente a las preguntas que lo compongan para superar el módulo correspondiente. En las actividades de recuperación previstas, la calificación de las mismas será dispuesta en cada pregunta. En caso de no superar el examen de recuperación, la calificación del alumno será la obtenida en la evaluación ordinaria.

 <p>I.E.S. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL Castilla-La Mancha</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p><i>Página 1 de 25</i></p>
--	--	--

5. METODOLOGÍA

La metodología a utilizar se basa en la idea nuclear de que la educación es un proceso de construcción en el que tanto el profesor como el alumno deben tener una actitud activa que permita y favorezca el aprendizaje significativo.

Dentro del módulo de FOL se deberá propiciar una metodología que podemos definir como:



- **Activa:** Buena parte de los contenidos a tratar implican situaciones sociales y tienen como objetivo desarrollar habilidades de tal naturaleza. Por ello, el recurso a dramatizaciones o “role-playing”, a la discusión y debate posterior de las mismas, tendrá mucho que ver con el éxito en los aprendizajes.
- **Participativa e implicadora:** Como en cualquier situación de aprendizaje, el trabajo adicional, por parte del alumnado es indispensable. Más aún, es imprescindible lograr que el grupo se conciencie e implique. Además tiene una especial importancia establecer una red de cooperación y mutua ayuda que proporcione apoyo e intercambio de tareas e informaciones.
- **Verosímil y adaptada a los ámbitos de desarrollo del alumnado:** como en toda actividad educativa, la información que se proporciona debe ser útil, utilizable y usada.
- **Positiva y motivadora:** las situaciones y problemas que vamos a trabajar son especialmente trascendentes para los alumnos, de modo que debemos estructurar los contenidos de las enseñanzas cuidadosamente, de manera que:
 - o Se gradúe la dificultad de las tareas cuidadosamente, de manera que siempre las situaciones más sencillas sean el inicio de cada unidad, elevando paulatinamente el nivel.
 - o La información que se ofrezca debe enfatizar los aspectos positivos.
 - o Los comentarios a la ejecución lograda por los alumnos se iniciaran siempre destacando los aciertos, indicando naturalmente los aspectos a mejorar, si bien haciendo hincapie en los medios de lograr dichas mejoras dando confianza en la facilidad para alcanzar los objetivos.

METODOLOGÍA PARA ACTIVIDADES DE RECUPERACION PERIODO EXTRAORDINARIO:

- Se le facilitará a los alumnos que lo precisen, una serie de actividades que deberán realizar y presentar en la fecha que determine la profesora, para facilitar la recuperación de las evaluaciones en el Examen Extraordinario. Dichas actividades se entregaran con la antelación suficiente para que permita al alumno repasar los contenidos y resolver las posibles dudas y problemas, antes de la fecha del Examen Extraordinario. Las actividades consistirán en preguntas cortas y ejercicios prácticos relacionados con el temario.
- El Examen Extraordinario para los alumnos que tengan alguna evaluación pendiente, o hayan perdido la evaluación continua, consistirá en un examen dividido por evaluaciones, que tendrá preguntas tipo test y casos prácticos.

En el desarrollo de las unidades de trabajo, podrán ser utilizadas las aulas ALTHIA para que en determinados procesos procedimentales, los alumnos y alumnas puedan hacer uso de las nuevas tecnologías adaptadas a los contenidos de dichas unidades.

No obstante, y sin perjuicio de lo dispuesto en la siguiente programación, se seguirán en todo momento las directrices incluidas en el Proyecto Educativo de Centro del Instituto de Enseñanza Secundaria Arcipreste de Hita, directrices que tendrán carácter prioritario.

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
		<p><i>Página 1 de 25</i></p>

1. COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PROFESIONALES.

- Aplicar procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- Ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

2. RECURSOS DIDÁCTICOS

La relación de todos los materiales y recursos a utilizar sería poco menos que interminable, por tanto paso a destacar los que considero más importantes:

Manuales:

-Formación y Orientación Laboral. VARIAS EDITORIALES

Bibliografía de aula:

- Estatutos de los Trabajadores.
- Legislación Social Básica.
- Constitución Española.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normas Reglamentarias.
- Legislación de Seguridad Social.

Documentos propios de utilización para cada área de referencia.

- Artículos de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
- Anuarios de los periódicos El País, El Mundo...
- Revista Erga del INSHT. Erga@online
- Cintas de vídeo sobre entrevistas de trabajo
- Diapositivas y transparencias, sobre los distintos temas.
- Boletines Oficiales
- Modelos de curriculum vitae.
- Modelos de nóminas, contratos, finiquitos ...
- Etc.

Internet

Centro de Información administrativa: www.igsap.map.es

Modelo de *currículum vitae* europeo: www.ub.es

Instituto Nacional de Empleo: www.inem.es

Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es

Ventanilla única empresarial: www.ventanillaempresarial.org

Cámaras de comercio de españolas: www.camerdata.es.

Asociación Española de Franquicias: (www.franquiciadores.com)

Búsqueda de empleo, entrevista, currículum, cartas, test:

www.canaltrabajo.com

www.infojobs.net

www.e-informa.com



www.mercadodetrabajo.com

www.monster.es

www.servipool.com

www.trabajasconnosotros.com

www.trabajos.com

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p>
<p style="text-align: right;"><i>Página 1 de 25</i></p>		

3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

Las actividades complementarias que desarrollaremos en este módulo, serán las programadas por el Departamento de FOL, adaptadas a las medidas socio-sanitarias vigentes y a las modalidades educativas y participará en los siguientes eventos:

- Día de la Salud Mental (10 de octubre)
- Día escolar de la no violencia y la paz (30 de enero)
- Día internacional de la mujer (8 de marzo)
- Día del Libro (23 de abril)
- Día de Europa (9 de mayo)
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)
- Día de la Constitución española (6 de diciembre)

Se realizará el taller de Primeros Auxilios a través de Cruz Roja de Azuqueca de Henares (Guadalajara)

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Entendemos como atención a la diversidad, según la normativa vigente¹, *“toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas de inmigración y de salud del alumnado”*.

Como profesores y educadores, nos compete colaborar en la detección de las necesidades educativas que puedan presentar nuestros alumnos, para que en colaboración con el tutor del grupo y el Orientador del Centro, en caso de que fuese necesario, intentar dar respuesta a las mismas, a través de las medidas generales recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro.

LAS ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES SON MEDIDAS EXTRAORDINARIAS como tales exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de orientación.

Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que, para este módulo, se consideran las siguientes:

1. **Evaluación inicial**, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.
2. **Propuesta curricular**, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Si se modifican los objetivos y se aleja al alumno/a de los planteamientos generales y básicos para todo el alumnado, esta adaptación será significativa. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos.
Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.
3. **Evaluación sumativa**, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:

- Se evaluarán los contenidos valorándose las competencias digitales y la metodología de aprender a aprender.

- Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje.

Por último destacar que existen, en el Decreto citado, medidas de flexibilización, para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, en lo referente a la formación profesional específica de grado medio y grado superior, pudiéndose distribuir los módulos de un ciclo formativo para cursarlos y

presentarse a su evaluación y calificación, en un tiempo doble del previsto en la escolarización ordinaria del mismo.


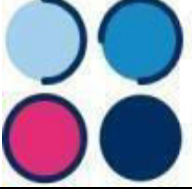
¹ Decreto 138/2002, de 8 de octubre; de la consejería de Educación y Cultura, por la que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

ANEXO: CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DELAS PROGRAMACIONES

Como principal medida para la autoevaluación de la presente programación, se rellenará un documento de periodicidad trimestral con las unidades de trabajo superadas y no superadas; en este último caso, se incluirán las causas de la no superación y las medidas correctoras pertinentes. Tal documento adoptará la siguiente estructura:

AUTOEVALUACIÓN CURSO ACADÉMICO

I. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN			
Familia:		Grupo:	
Ciclo Formativo:			
Módulo:		Horas	%
		Programadas	Reales
Profesor/a			
OBJETIVOS /CAP. TERMINALES CONSEGUIDOS	OBJETIVOS /CAP. TERMINALES NO CONSEGUIDOS		
CONTENIDOS IMPARTIDOS	CONTENIDOS NO IMPARTIDOS		
ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES NO REALIZADAS		
Actividades de acuerdo a los contenidos especificados en la programación didáctica.	Actividades complementarias.		

 <p>I.E.S. Castilla-La Mancha DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>	 <p>formación profesional</p> <p><i>Página 1 de 25</i></p>
--	--	---

2. PROPUESTAS DE MEJORA

--

3. OBSERVACIONES

--

Azuqueca de Henares XX de XXXXXX del 20XX.

Firmado:

ANEXO 2: REFERENCIAS AL PROYECTO EDUCATIVO Y A LOS RECURSOS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

No obstante, y sin perjuicio de lo dispuesto en la siguiente programación, se seguirán en todo momento las directrices incluidas en el Proyecto Educativo de Centro del Instituto de Enseñanza Secundaria Arcipreste de Hita, directrices que tendrán carácter prioritario.

Las actividades previstas en la presente programación aprovecharán en la medida de sus posibilidades los recursos ofrecidos por el Instituto, así como el entorno en que éste está situado.

ANEXO COMÚN: Debido al acuerdo adoptado en el centro y para evaluar las competencias lingüísticas del alumnado, las faltas de ortografía cometidas por los mismos penalizarán con, al menos, un 0,1 de la nota por cada una de ellas. Asimismo, el abandono voluntario de los criterios de evaluación será penalizado con el examen obligatorio de los mismos a finalizar la evaluación ordinaria. Se considera abandono voluntario las respuestas a las preguntas con valor inferior o igual a 0,1 puntos.